



La gestión de los sitios arqueológicos en áreas urbanas del estado de Yucatán, México

José de Calasanz Ligorred Perramón

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.



UNIVERSITAT DE BARCELONA
DEPARTAMENT D'ANTROPOLOGIA SOCIAL I D'HISTÒRIA
D'AMÈRICA I ÀFRICA

LA GESTIÓN DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS EN
ÁREAS URBANAS DEL ESTADO DE YUCATÁN,
MÉXICO

Tesis para optar al grado de:

Doctor en Gestión de la Cultura y el Patrimonio

Realizada por

José de Calasanz Ligorred Perramon

Bajo la dirección de

Dr. Jordi Tresserras Juan

Dr. Josep Ma. Fullola Pericot

Barcelona, Catalunya
Octubre 2013

Índice

INDICE DE FIGURAS.....	7
AGRADECIMIENTOS	11
PRESENTACIÓN.....	17
1. BASES DE LA INVESTIGACION.....	23
1.1. Problemática	23
1.2. Objetivos e hipótesis de la investigación	27
1.2.1. Objetivo general.....	27
1.2.2. Objetivos particulares y resultados esperados	28
1.2.3. Hipótesis de la investigación	29
1.2.4. Casos de estudio.....	31
1.3. Diseño de la investigación y procesamiento de los datos.....	35
2. DE LA GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.....	43
2.1. Definiciones de patrimonio arqueológico y paisaje cultural.....	44
2.2. Construcción y sobreposición de ciudades.	53
2.3. Problemáticas y dilemas.....	62
2.4. Gestión del patrimonio	67
2.4.1. Procesos de patrimonialización y activación del patrimonio local	75
3. DE LA GESTIÓN Y LAS POLÍTICAS PATRIMONIALES EN MÉXICO	83
3.1. Relaciones históricas del federalismo mexicano y los procesos de descentralización y patrimonialización: el caso de Yucatán.....	84
3.2. Los mercados del patrimonio arqueológico en México	106
3.3. Políticas del turismo cultural sostenible en México	111
3.4. Las políticas culturales en México: el INAH.....	124
3.4.1. Análisis de las políticas públicas en relación al patrimonio arqueológico en México.....	132
3.4.2. Los Planes de Manejo.....	135
3.3.3. Mecanismos de gestión.....	141
4. PANORAMA ACTUAL DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YUCATÁN Y ANÁLISIS DE CASOS ESTUDIADOS.....	149
4.1. Diagnóstico de los sitios arqueológicos en Yucatán.....	162
4.2. IZAMAL	179
4.2.1. Panorama histórico municipal	179
4.2.2. Descripción de la zona de monumentos arqueológicos	186
4.2.3. Gestión del patrimonio arqueológico de Izamal	191
4.2.4. Entrevistas.....	195

4.3. ACANCEH.....	218
4.3.1. Panorama histórico municipal	218
4.3.2. Descripción de la zona de monumentos arqueológicos	222
4.3.3. Gestión del patrimonio arqueológico de Acanceh.....	228
4.3.4. Entrevistas.....	230
4.4. DZILAM GONZÁLEZ.....	240
4.4.1. Panorama histórico municipal	240
4.4.2. Descripción de la zona de monumentos arqueológicos	245
4.4.3. Gestión del patrimonio arqueológico de Dzilam González	252
4.4.4. Entrevistas.....	253
4.5. MÉRIDA	261
4.5.1. Panorama histórico municipal	261
4.5.2. Descripción de la zona de monumentos arqueológicos	266
4.5.3. Gestión del patrimonio arqueológico de Mérida.....	274
4.5.4. Entrevistas.....	287
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE ENTREVISTAS.....	321
5.1. Análisis de las entrevistas a los expertos	323
5.1.1. De la participación federal en la gestión de los vestigios arqueológicos que se encuentran en las áreas urbanas de los municipios del estado de Yucatán.....	323
5.1.2. De la participación del Gobierno del Estado de Yucatán (CULTUR como órgano principal) en la gestión del patrimonio arqueológico en los municipios de Yucatán.	325
5.1.3. De la participación de los ayuntamientos yucatecos en la gestión del patrimonio arqueológico.....	326
5.1.4. De las acciones que haya emprendido el INAH para favorecer la participación del gobierno del estado y los ayuntamientos en la gestión del patrimonio arqueológico.....	327
5.1.5. De las ventajas en el modelo desarrollado por el gobierno federal y el gobierno estatal (CULTUR) para la gestión del patrimonio desde la cultura y el turismo.....	328
5.1.6. De las ventajas y/o desventajas en el modelo desarrollado entre el gobierno federal –INAH- y el gobierno estatal–CULTUR- para la gestión del patrimonio, como en los casos de los paradores turísticos de Chichén Itzá y Uxmal.....	330
5.1.7. De una posible descentralización para una mayor participación en los distintos niveles de gobierno respecto a la gestión del patrimonio arqueológico en México.....	331

5.1.8. De la participación de las administraciones municipales para impulsar la conservación y la integración urbana de los vestigios arqueológicos amenazados por el crecimiento urbano de las poblaciones actuales, y de las acciones que podrían impulsarse para favorecer la planeación urbana a nivel federal, estatal y municipal.....	333
5.1.9. De las tendencias actuales o de vanguardia en la gestión del patrimonio arqueológico en México.....	334
5.1.10. De las acciones que podrían impulsarse a través de la normatividad federal, estatal o municipal.....	335
5.1.11. De la conveniente inserción de cursos relacionados con el patrimonio arqueológico en las instituciones educativas de Yucatán.....	336
5.1.12. Del turismo arqueológico en México	338
5.1.13. De la relación de SECTUR con los gobiernos estatales y los ayuntamientos en la gestión del turismo arqueológico	339
5.1.14. De los efectos de los programas de turismo cultural como “Pueblos Mágicos” y/o “Mundo Maya” en la población local	340
5.1.15. De la participación del Gobierno del estado de Yucatán en la gestión del turismo arqueológico en sus municipios.....	341
5.1.16. De la participación de los Ayuntamientos yucatecos en la gestión del turismo arqueológico	341
5.1.17. De las acciones del gobierno federal, a través de SECTUR y/o INAH, para favorecer la participación de los gobiernos estatales y de los ayuntamientos en la gestión del turismo arqueológico	342
5.1.18. De las acciones para mejorar el turismo arqueológico en los pueblos y ciudades de Yucatán.....	343
5.1.19. De las acciones que a nivel federal, estatal y municipal considera deberían impulsarse para favorecer el turismo arqueológico.....	343
5.2. Análisis de las entrevistas a las autoridades locales.	344
5.2.1. Del conocimiento de los vestigios arqueológicos por parte de la población.....	344
5.2.2. Del estado actual de los vestigios arqueológicos del municipio.....	345
5.2.3. De la inspección de los vestigios arqueológicos del municipio.....	346
5.2.4. De los visitantes que frecuentan los monumentos arqueológicos.....	347
5.2.5. De los problemas que amenazan la conservación del patrimonio.	347
5.2.6. De los acuerdos o convenios entre Ayuntamiento con instituciones o niveles de gobierno relacionados con el patrimonio arqueológico.....	348
5.2.7. De la participación activa del Ayuntamiento en la gestión del patrimonio arqueológico.....	348
5.2.8. De las acciones del Ayuntamiento en la protección y vigilancia del patrimonio arqueológico.....	349

5.2.9. De normas y reglamentos municipales para la conservación del patrimonio arqueológico.....	350
5.2.10. De los proyectos para la conservación del patrimonio arqueológico.....	351
5.2.11. De las acciones que podrían ejercerse desde el Ayuntamiento para favorecer la conservación y difusión del patrimonio.....	351
5.2.12. De conocer la historia maya de su población.	352
6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y DISEÑO DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN ÁREAS URBANAS.....	353
6.1. Corroboración de la hipótesis inicial y logro de los objetivos.....	353
6.2. Indicadores para la evaluación de la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.....	364
6.2.1. Participación de los actores en la gestión del patrimonio arqueológico en el municipio.....	367
6.2.2. Coordinación entre los Grupos/Objetivo para la descentralización.	376
6.2.3. Efectos de las acciones en la planeación y en la normatividad urbana municipal, estatal y federal.....	380
7. CONCLUSIONES, LIMITACIONES DEL ESTUDIO Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	397
7.1. Limitaciones del estudio y futuras líneas de investigación	408
BIBLIOGRAFÍA.....	412
ANEXO 1. Formatos de encuestas.....	429

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Circuito virtuoso de flujos de valor y servicios en la gestión del patrimonio (elaboración propia a partir Bonet 2012).	30
Figura 2. Mapa del estado de Yucatán con la localización de los municipios de Mérida, Izamal, Acanceh y Dzilam González, casos de estudio en la tesis (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).	33
Figura 3. Las excavadoras de una compañía constructora han destruido en mayo de 2013 una de las pirámides mayas del sitio de Nohmul en Belice para extraer grava para la construcción de carreteras.	63
Figura 4. Cuadro con el número de visitantes por año (2010-2012) a 16 de los sitios arqueológicos <i>abiertos al público</i> en Yucatán por el INAH (a excepción del sitio de Xcambó el cuál no había sido “abierto al público” oficialmente hasta 2012).	107
Figura 5. El circuito virtuoso de flujos de valor y servicios entre la comunidad y la institución patrimonial (Bonet 2012:7).	122
Figura 6. Esquema de los principales aspectos para la gestión integral del patrimonio arqueológico en los pueblos vivos.	148
Figura 7. Tabla de los sitios arqueológicos <i>abiertos al público</i> en Yucatán consideradas en la Red nacional de Zonas Arqueológicas en México del INAH (http://www.inah.gob.mx/zonas-arqueologicas).	154
Figura 8. Cuadro del registro de sitios arqueológicos en el estado de Yucatán (Garza y Kurjak, 1980; Velásquez et al. 1988 y Covarrubias 2003).	155
Figura 9. Mapa con los sitios arqueológicos registrados en el estado de Yucatán	159
Figura 10. Mapa con la localización de los sitios arqueológicos <i>abiertos al público</i> y las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos en el estado de Yucatán	160
Figura 11. Cuadro de análisis FODA de los sitios arqueológicos “ <i>abiertos al público</i> ” en Yucatán	166
Figura 12. Mapa con los municipios de Yucatán en cuyo territorio se encuentran sitios arqueológicos <i>abiertos al público</i> por el INAH	167
Figura 13. Gráfica con el número de sitios Arqueológicos abiertos al público por municipio.	168
Figura 14. Sitios Arqueológicos <i>abiertos al público</i> y red carretera del estado de Yucatán	172
Figura 15. Mapa de los municipios del estado de Yucatán clasificados según la cantidad de sitios arqueológicos registrados en su territorio (Instrumentación SIG: Gina Cabrera).	174
Figura 16. Municipios del estado de Yucatán clasificados por concentración de sitios arqueológicos registrados en su territorio (Instrumentación SIG: Gina Cabrera).	175
Figura 17. Localización del municipio de Izamal en el estado de Yucatán (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).	181
Figura 18. Izamal: mascarón de Itzamná. Dibujos de Frederich Catherwood en 1844	184
Figura 19. Fotografía de Desiré Charnay. Mascarón colosal al pie del cerro Hunpictok de Izamal (Yucatán) 1860.	185
Figura 20. Plano del municipio de Izamal con la localización de los sitios arqueológicos según Rango (Garza y Kurjack 1980) (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).	188
Figura 21. Plano con la localización de los vestigios arqueológicos en el área urbana de Izamal, de los cuales se pueden visitar cinco edificios (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).	189
Figura 22. Atlas de Procesos Territoriales de Yucatán (1999).	190
Figura 23. Fotografía aérea del Kinich Kakmó y al fondo el Convento.	191
Figura 24. El cerro del Itzamatul desde la esquina de las calles 26 y 29 de Izamal.	192

Figura 25. Vecinos del edificio conocido como Habuk en el centro de Izamal.	192
Figura 26. Entrada al área del edificio conocido como Chaltún Há de Izamal.	193
Figura 27. Cuadro con análisis FODA del patrimonio arqueológico en el municipio de Izamal.	217
Figura 28. El municipio de Acanceh en la región centro-norte de Yucatán, próximo al área metropolitana de Mérida	219
Figura 29. Plano del municipio de Acanceh con la localización de los sitios arqueológicos según Rango.	223
Figura 30. Plano de la traza urbana de Acanceh con los vestigios de la antigua ciudad maya.	224
Figura 31. Pirámide de los mascarones (Fotografía del autor).	226
Figura 32. Mascarón de la pirámide principal de Acanceh; al fondo la iglesia del pueblo (Fotografía del autor).	226
Figura 33. Plataforma del Palacio de los estucos en el centro de Acanceh (Fotografía del autor).	227
Figura 34. Friso de estuco del Palacio de los Estucos (tomado de Seler 1961)	228
Figura 35. Cuadro de análisis FODA del patrimonio arqueológico en Acanceh.	239
Figura 36. Localización del municipio de Dzilam González en el estado de Yucatán (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).	241
Figura 37. Litografía de Frederich Catherwood del cerro de Dzilam en el siglo XIX.	243
Figura 38. Plano de ubicación de los sitios arqueológicos registrados en la región de Dzilam González (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).	246
Figura 39. Traza urbana del centro de Dzilam González con la localización de los montículos principales (Lindsay 2011).	247
Figura 40. Vestigios de la pirámide principal en el centro de Dzilam González	249
Figura 41. Vestigios de muros de otro de los principales montículos	249
Figura 42. Muro del montículo principal de Dzilam González	250
Figura 43. Traza urbana de Dzilam González con los vestigios arqueológicos registrados	251
Figura 44. Cuadro con análisis FODA del patrimonio arqueológico en Dzilam González.	260
Figura 45. Croquis que fray Diego de Landa dibujó de uno de los principales edificios de T'Hó en el Centro Histórico.	268
Figura 46. Imagen de la gran plataforma maya con el Convento de San Francisco transformado en Ciudadela de San Benito (Principios del S XX, fototeca Guerra)	269
Figura 47. Fotografía del Archivo Guerra donde puede observarse la Ciudadela de San Benito en la actual calle 56A, publicada por Rickards en 1910.	269
Figura 48. Vista de la ciudad de Mérida desde la pirámide del Grupo Sur de Xoclán.	271
Figura 49. Pirámide principal del sitio arqueológico de XCatmil.	273
Figura 50. Reconstrucción virtual de los principales edificios de T'Hó en el Centro Histórico de Mérida basada en la información arqueológica e histórica (Ligorred y Pérez Chan 2009)	277
Figura 51. Panorámica virtual de T'Hó (Ligorred y Pérez Chan 2009).	278
Figura 52. Mapa del municipio de Mérida con las zonas núcleo, corredores y parques arqueológicos (Ligorred 2009; DPANM 2010).	281
Figura 53. Tabla con el número de terrenos con vestigios arqueológicos registrados por el DPANM (Ligorred 2009).	282
Figura 54. Gráfica que muestra el número de diagnósticos arqueológicos realizados por el Ayuntamiento por años administrativos (1999 a 2008).	284
Figura 55. Tabla que muestra el número de proyectos arqueológicos registrados en el Archivo Técnico del Consejo Nacional de Arqueología.	286
Figura 56. Tabla que muestra el número total de habitantes y de hablantes de lengua maya por municipio de 1990 a 2010 según los Censos de Población de INEGI.	287

Figura 57. Zonificación ecoarqueológica de la ciudad de Mérida (Ligorred 1999)	289
Figura 58. Pastel del estado actual de los sitios arqueológicos de Mérida (2000).	290
Figura 59. Encuesta aplicada a los vecinos de Mérida acerca de los sitios arqueológicos y el pasado maya de la ciudad (2000).	291
Figura 60. Cuadro con análisis FODA del patrimonio arqueológico en Mérida.	320
Figura 61. Participación gubernamental en las acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de los casos de estudio.	354
Figura 62. Tabla y gráfico de los sitios arqueológicos del estado de Yucatán clasificados según el tipo de cubierta del suelo en el que se encuentran localizados (Fuentes utilizadas: sitios arqueológicos registrados en Walter R. T. Witschey and Clifford T. Brown, <i>The Electronic Atlas of Ancient Maya Sites Updated 01/31/2010</i> - http://mayagis.smv.org/ - y registro del Departamento de Patrimonio Arqueológico del municipio de Mérida 2010; tipo de suelo según Vegetación 2000).	357
Figura 63. Mapa de los 199 sitios arqueológicos del estado de Yucatán localizados en las manchas urbanas del estado de Yucatán (Fuentes utilizadas: sitios arqueológicos registrados en Walter R. T. Witschey and Clifford T. Brown, <i>The Electronic Atlas of Ancient Maya Sites Updated 01/31/2010</i> - http://mayagis.smv.org/ - y registro del Departamento de Patrimonio Arqueológico del municipio de Mérida 2010; mancha urbana según INEGI 2010) (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).	358
Figura 64. Mapa de los sitios arqueológicos del estado de Yucatán clasificados según el tipo de suelo en el que se encuentran localizados (Fuentes utilizadas: sitios arqueológicos registrados en Walter R. T. Witschey and Clifford T. Brown, <i>The Electronic Atlas of Ancient Maya Sites Updated 01/31/2010</i> - http://mayagis.smv.org/ - y registro del Departamento de Patrimonio Arqueológico del municipio de Mérida 2010; tipo de suelo según Vegetación 2000) (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).	359
Figura 65. Mapa de los sitios arqueológicos localizados en la región de los 4 casos de estudio clasificados según el tipo de cubierta del suelo (Fuentes utilizadas: sitios arqueológicos registrados en Walter R. T. Witschey and Clifford T. Brown, <i>The Electronic Atlas of Ancient Maya Sites Updated 01/31/2010</i> - http://mayagis.smv.org/ - y registro del Departamento de Patrimonio Arqueológico del municipio de Mérida 2010; tipo de suelo según Vegetación 2000; mancha urbana INEGI 2010) (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).	360
Figura 66. Esquema de la centralización como uno de los principales problemas en la gestión del patrimonio en México.	362
Figura 67. Triángulo de base de los actores de las políticas públicas en relación al patrimonio arqueológico en México.	363
Figura 68. Participación de los actores en la gestión del patrimonio arqueológico en los cuatro casos de estudio.	367
Figura 69. Coordinación entre los actores para la descentralización	376
Figura 70. Efectos de las acciones en la planeación y normatividad urbana municipal sobre el patrimonio arqueológico.	380
Figura 71. Efectos de las acciones en programas federales y estatales.	385
Figura 72. Efectos de las acciones en los beneficiarios y terceros.	390
Figura 73. Esquema para el desarrollo de estrategias de gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.	403
Figura 74. Esquema de gestión basada en la participación de los distintos actores en los procesos de activación del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.	404

- Figura 75.** Efectos de la democratización del patrimonio como vínculo entre población y territorio para el fortalecimiento de la identidad y la cultura, y las consecuencias que pueda tener la educación formal y no formal sobre la comunidad y los individuos para la evolución social y el desarrollo sostenible. 406
- Figura 76.** Tabla de variables del potencial del patrimonio arqueológico de los casos de estudio. 407

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis doctoral es producto de tiempo: días de paseos y registros por los pueblos vivos de Yucatán, conversaciones con los vecinos y autoridades locales, disertaciones con colegas y expertos, y otras tantas noches y madrugadas de desvelo entre libros, fotografías, planos y mapas. Esta tesis es fruto del trabajo constante buscando que la gestión de los sitios arqueológicos en las áreas urbanas de Yucatán tenga un conjunto de procedimientos acordes con los desafíos que plantea el desarrollo urbano para su conservación, y una finalidad social.

Agradezco en primer lugar a todas aquellas personas que quisieron desinteresadamente ser informantes claves de mi investigación, con los que pude reflexionar y discutir abiertamente sobre cuestiones prácticas y procedimientos, acciones concretas y propuestas, compartir perspectivas y conocer sus experiencias desde una variedad de percepciones y trabajos en cada uno de los cuatro casos de estudio. Mi reconocimiento por su trabajo, porque a pesar de que su esfuerzo no es conscientemente orientado ni externamente reconocido como sería de merecer, no cesan en avanzar en la senda que ha de llevar a una conservación integral del patrimonio arqueológico en los pueblos y ciudades de Yucatán.

Debo las bases de mi formación como arqueólogo a la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y mis estudios de maestría en Ciencias Antropológicas a la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Estos fundamentos académicos me dieron la cimentación para los estudios de doctorado en gestión de la Cultura y el patrimonio en la Universitat de Barcelona (UB).

No tengo palabras para agradecer suficientemente al Dr. Jordi Tresserras y al Dr. Josep Maria Fullola haber aceptado ser directores de la tesis. A Jordi por ser ese modelo incansable de gestor del patrimonio cultural, por su apoyo y empuje, por su espíritu crítico y por su calidad humana excepcional; al doctor Josep Maria Fullola por su visión académica y ejemplo de profesionalismo como arqueólogo y su confianza en mi trabajo; y a ambos especialmente por la libertad y autonomía que me brindaron para exponer mis motivaciones sin limitar mi perspectiva de la problemática estudiada, más allá de sus áreas de interés y especialidad.

Gracias al Dr. Lluís Bonet por el tiempo que me proporcionó en momentos clave del desarrollo de la investigación, por sus asesorías conduciendo y orientando mi formación como gestor desde la economía, desenredando confusos objetivos y entretejiendo deshilachadas hipótesis. Igualmente agradezco las perspicaces observaciones y los agudos comentarios de los doctores Xavier Roigé, Llorenç Prats, Núria Serrat y Margarita Díaz-Andreu durante las Jornadas doctorales.

A todos los compañeros del doctorado porque, a través del intercambio desinteresado de aproximaciones a la gestión de la cultura y el patrimonio, han contribuido a alimentar el alcance, objetivos y propósitos, además del contenido y la estructura de esta tesis. A todos ellos porque los cortos e intensos días de convivencia han fructificado en una serie de cooperaciones profesionales y humanas que seguramente habrán de acompañarnos para enfrentar futuros dilemas.

Sin la confianza que ha depositado en mí la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) hubiera sido algo más que imposible poder llevar a cabo estos estudios de doctorado. Mi agradecimiento especial al arquitecto Ginés Laucirica, Director de la Facultad, y a Ligia Ancona, Secretaria Académica, y a Manuel Canto, de la

Secretaría Administrativa, así como a las coordinaciones de las licenciaturas en Arquitectura y Diseño del Hábitat, por la confianza y permisos que durante estos años me otorgaron para poder realizar mis estancias académicas en Cataluña. En especial quiero agradecer a los miembros del Cuerpo Académico de Conservación del Patrimonio, a los doctores Blanca Paredes, Marisol Ordaz, Lucía Tello y Pablo Chico, y al maestro Alfredo Alonzo, Jefe de la Unidad de Posgrado e Investigación, por su solidaridad y por compartir sus perspectivas y experiencias.

Agradezco también particularmente a los maestros Antonio Bojórquez, Edgardo Bolio, Rubí Elina Ruiz, Yuri Alejos, Arturo Román, Roberto Reyes, Aercel Espadas, Marco Tulio Peraza, Mario Gutiérrez y Gladys Arana, y a los demás compañeros de la “cofradía” de La Mejorada por todas las jornadas “religiosamente” compartidas en los espacios históricos del ex Convento. Quiero agradecer a todos mis alumnos -incluso a los que le van al Real Madrid- por la retroalimentación constante que durante las horas de clase, en el claustro, en la bóveda, en la biblioteca o en la cafetería con don Luis me ofrecen con sus comentarios, cuestionamientos y sobre todo por esa insaciable pasión juvenil por aprender y aportar; especialmente a mis alumnos de servicio social y prácticas profesionales durante estos últimos años: Gina Cabrera, Freddy Moo, Margely Gala, Rolando Lizarraga y Jacqueline Alonzo.

Estoy muy agradecido con la Dirección y el personal del Centro INAH Yucatán que amablemente me otorgó el permiso para consultar los archivos de la Sección de Arqueología así como el fondo Barrera Vásquez de su Biblioteca. Muchas gracias a la arqueóloga Eunice Uc, Coordinadora de la Sección, y al arqueólogo José Huchim, custodio del archivo del Atlas, por las facilidades.

Quiero agradecer por su amistad y colaboración a los doctores Josep Ballart, Claudi Esteva y Berta Alcañiz, Rodrigo Liendo y Concha Obregón, Luis Barba, Fernando Robles, Rubén Maldonado, Edward Kurjack, Joann y Tony Andrews, Isabel Campos, Pedro Bracamonte, Gabriela Solís, Inés Gordillo, Alessandra Pecci, Natalia Moragas, Joan Sanmartí, Robert Sala e Isabel Boj, Eudald Carbonell, Joan Carles Matamala, Joan Juanola, Pepa Villalba, Josep Castany, Lluís Abejez y Nicole Ooms, todos ellos me han dado muestras constantes de solidaridad y sobretodo su estímulo y ejemplo.

Los primeros pasos de esta investigación y una buena parte de la experiencia e información necesaria para la elaboración de esta tesis es producto de mi trabajo durante más de una década en el Departamento de Patrimonio Arqueológico y Natural del Municipio de Mérida (DPANM), en la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento. Tengo que agradecer en especial al arquitecto Francisco Zetina, quién con su visión como Director de Desarrollo Urbano fue un eficiente promotor y aliado. Mi reconocimiento sobre todo al equipo-familia del DPANM de aquellos años maravillosos, a Esteban, Nereida, Margarita, Eduardo, Gladys, Andrés, Fanny, Rafael, Mauricio, Ponciano, Manuel, Juan Carlos y Chepo, por su compromiso y arduo esfuerzo cotidiano para proteger y estudiar el pasado maya de la ciudad.

También quiero hacer un reconocimiento a la incansable lucha de los vecinos de sitios arqueológicos abandonados dentro de la mancha urbana, especialmente a la maestra María Elena Marrufo y el grupo de vecinos del Fracc. Las Granjas; a la asociación civil *Kuch Kaab yéetel J-Men Maaya'ob*, encabezada por don Valerio Canché. Mi reconocimiento igual a todos los arqueólogos que se arremolinan en torno a los proyectos de investigación y salvamento, en la preocupación por la conservación y estudio del pasado maya, y a últimas fechas al colectivo *Xiimbal Ká'ax* cuya participación activa

empieza a dar pasos importantes para una gestión responsable del patrimonio arqueológico de Yucatán.

Pero con todo, esta tesis no hubiera sido posible sin la fortuna de contar con la confianza y el apoyo incondicionales de mi esposa, Marianela Aguilar Laviada, con quién compartimos sueños y vida. Sin las impacientes sonrisas de mi hijo Arnau Ligorred Estrella, que me acompañó y aguantó tantos domingos en los bosques y ruinas de Yucatán; sin la bondad y generosidad de la *meva mare* Núria quién, desde Manlleu, mi pueblito en la Catalunya profunda, comparte todas las circunstancias sin importar la distancia; y junto a ella mi agradecimiento a los amigos del barrio, especialmente a Ramón Codina y Josefina, y a Ramón Rosean y María de la Masía de La Comella, a Encarna y al personal y amistades de la Residencia Aura del Hospital de Sant Jaume de Manlleu, quienes con sus atenciones, cariño y compañía hacen dulces los días y noches de mi madre.

Sin la comprensión y generosidad del *meu apassionat pare* Josep (*q.a.c.s.*) que me enseñó a ver en las formas de las nubes, en los surcos de la tierra, en el crecimiento de las plantas, en el comportamiento de los animales y en el movimiento de las aguas, el reflejo del trabajo de los hombres. Sin mi hermano Francesc y mi cuñada Mercé, quiénes tuvieron mucho que ver con mi fascinación por la cultura maya y mi formación profesional. Agradezco también al *tiet* Ángel, quien con su silencio y su pasión me enseñó tantas cosas, como aquellas tardes remotas en el *Nou Camp*, cuando aprendí que el *Barça* es mucho más que un club de fútbol.

Mi agradecimiento también a los grandes amigos y familiares que me han hecho agradable el camino: Rosana Aguilar y Pancho Sauri, Beatriz Aguilar y Jorge Bolio, José Antonio González Iturbe y Rocío Ruenes, Jaume Tubau y Anna Autet, Pilar Fernández y Josep Noguera, Jesús Blasi y Carmina y familia, Pere Bassas y familia, Josep Maria Perramon y Maria Civit y familia,

Jordi Garriga y familia, Rafel Caballeria y familia, Nuri Soler y Eugeni, Maria Dolors Feliu y Antonio Hormigós, Vicenç Colomer i Marta Mascaró, Jordi Pagespetit, Jordi Parpal, Jaume Amargant, Josep Molas, Mariana Estrella y Rafael Parra, Manuel Abraham y Nina Martín, Miguel Martínez y Liz Alpizar, Miguel Pinzón e Isabel Ceballos, Jordi Ferrer y familia, Albert Royo, Manel Mercader, Tere Vinadé, Beatriz Escalante, Adrián Verde, Daniel Pat, Gerardo Berrón y Rosalba, Alberto Tovalín y Mireya, Toni Cano i Rocío, Félix y Sol, Montserrat Altés, Martí Coromina, Guillem Tenas i Xevi Collell. A todos mis amigos y compañeros de las comunidades catalanas del exterior, y a los del *Club de los 40*, ahora ya *50*: en especial a Esther, a Maite, a Montserrat, a Trini, a los Peps, a Rosendo, a Toni y a Moisés.

PRESENTACIÓN

La investigación que se presenta aquí se desarrolla en el marco de las discusiones que se han suscitado desde la última década del siglo XX sobre los procesos de descentralización de la gestión del patrimonio arqueológico en México (Vázquez León 1995; Maldonado 1996, 1999, 2007; Quintal Palomo 2008; INAH 2006). Dicho debate se contrasta con la experiencia personal desarrollada en la gestión y fundación en 1998 del Departamento de Patrimonio Arqueológico y Natural del Municipio de Mérida (DPANM), Yucatán (México), en la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, en donde laboré hasta 2010.

El aprendizaje desarrollado en el municipio de Mérida es significativo desde un punto de vista académico y de investigación pues, la función fundamental del DPANM se enfocó a ejercer, por primera vez en la historia de la ciudad, un control municipal para regular los cambios de uso del suelo en las áreas con vestigios arqueológicos. Mérida se fundó en el siglo XVI sobre la antigua ciudad maya de T'Hó, pero hasta 1998 el Ayuntamiento de Mérida no consideraba en la planeación urbana, ni en la normatividad de uso del suelo, el factor de la presencia de vestigios arqueológicos en la superficie o el subsuelo.

En mi tesis de Maestría en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), acerca de “*La gestión municipal del patrimonio arqueológico en Mérida, Yucatán (México)*” (Ligorred 2009), presenté una serie de acciones llevadas a cabo desde el Departamento de Patrimonio Arqueológico y Natural de Mérida (DPANM) en la última década, abordando la problemática de la gestión del patrimonio arqueológico desde el gobierno municipal. En ese aspecto Mérida es un caso atípico en Yucatán, puesto que la política oficial en el país concentra en el ámbito federal la protección y el estudio de los vestigios arqueológicos.

Las tensiones que se suscitaron en la experiencia de trabajo en Mérida me llevaron a preguntarme sobre la viabilidad del actual modelo de gestión, y qué estaría ocurriendo en otros municipios del estado de Yucatán cuyas capitales coloniales también se fundaron sobre antiguas ciudades mayas. La mayoría de las poblaciones yucatecas están situadas sobre otras mucho más antiguas. Desde la conquista, entonces por razones obvias, y aun hasta nuestros días, por falta de políticas federales, estatales y municipales de prevención se destruyen vestigios mayas ubicados dentro de las poblaciones yucatecas, y con su desaparición se pierden aquellas señas de identidad ancestral que se depositan en los vestigios arqueológicos.

Así pues, esta investigación se centra en el estudio de los procesos de gestión de los sitios arqueológicos en las áreas urbanas del estado de

Yucatán, utilizando los sitios arqueológicos de los municipios de Mérida, Izamal, Acanceh y Dzilam González, como casos ejemplificadores de la problemática. Estas cuatro ciudades de Yucatán se caracterizan por haber sido importantes asentamientos prehispánicos con edificios monumentales y por lo tanto nos ofrecen una imagen clara de la problemática y el estado del proceso de gestión del patrimonio arqueológico en las áreas urbanas del Estado. ¿Cuentan estas administraciones municipales con algún tipo de registro y zonificación de los vestigios arqueológicos ubicados dentro de su territorio? ¿Tienen alguna reglamentación o normatividad para la planeación, control de uso del suelo y difusión en esas áreas patrimoniales? ¿Cuál es su relación con la Institución patrimonial federal? Este estudio se propone corroborar la escasa participación municipal y estatal en lo que se refiere al patrimonio arqueológico de Yucatán, e identificar posibles causas y consecuencias de esas omisiones.

Una de las preguntas que intentamos responder es qué tanto interés público puede tener en el caso de Yucatán, que el gobierno estatal y los gobiernos municipales asuman un papel como actores en la administración y gestión técnica de los yacimientos arqueológicos mayas que se encuentran en sus respectivos territorios, en coordinación con la institución federal que oficial y tradicionalmente atiende la problemática arqueológica -el INAH-, y con otros sectores como el turístico y las instituciones académicas interesadas en el tema.

Además de identificar la problemática del patrimonio arqueológico en las áreas urbanas de Yucatán, consideramos importante contrastar procesos que ya han dado buenos resultados en otros contextos, y consensos de organismos internacionales sobre el tema de la gestión patrimonial, a fin de proponer algunas alternativas para dinamizar la gestión local.

El trabajo se estructuró en siete capítulos. En el capítulo 1 se presentan las bases de la investigación: problemática general, objetivos, hipótesis, justificación de los casos de estudio y el método de obtención de datos.

En el capítulo 2, se ofrece un marco conceptual en el ámbito de la gestión del patrimonio arqueológico y el paisaje cultural. En el 3 se presenta una relación histórica del federalismo y las políticas culturales y sociales en el contexto mexicano, con especial atención en el caso de Yucatán. Posteriormente se analizan las políticas públicas desarrolladas por el órgano federal encargado del patrimonio arqueológico en México, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y las políticas del turismo cultural.

En el capítulo 4 se desarrolla un marco geográfico y un panorama actual de los sitios arqueológicos en los cuatro casos de estudio, tomando en cuenta aspectos históricos y arqueológicos, considerando la gestión que hasta la fecha se ha llevado a cabo.

En el capítulo 5 se presentan y contrastan percepciones de expertos y de autoridades que nos ofrece información cualitativa relacionada con el funcionamiento de los sitios arqueológicos en las áreas urbanas, y el impacto de la centralización en el patrimonio arqueológico y el territorio, y una serie de tópicos vinculados con la gestión.

En el capítulo 6 se relacionan los resultados de la investigación con las hipótesis iniciales y se proponen una serie de indicadores para medir la participación, las acciones y la coordinación de los distintos actores, con la finalidad de colaborar en el desarrollo de mecanismos y estrategias para evaluar los avances en los procesos de descentralización.

En un último capítulo se exponen las conclusiones, y se presentan lo que consideramos limitaciones del estudio y futuras líneas de investigación.

Consideramos necesario aclarar que cuando nos referimos a los sitios arqueológicos en las “áreas urbanas” estamos pensando en las áreas habitadas; usamos el término urbano no en contraposición a lo rural, sino en contraposición a las zonas arqueológicas más conocidas y separadas de los núcleos de población. Por esta razón decidimos hablar frecuentemente de los sitios arqueológicos en los “pueblos vivos” en vez de en las áreas urbanas.

1. BASES DE LA INVESTIGACION

1.1. Problemática

El paisaje arqueológico maya de Yucatán está fragmentado en las áreas urbanas por la sobreposición colonial y las consecuencias socioculturales del proceso histórico. El paisaje arqueológico está fragmentado, pero se observa una huella prehispánica en las trazas urbanas y su pasado se esconde aún en las ruinas¹.

Hasta la fecha no se han desarrollado, en general, mecanismos eficientes para la protección integral del patrimonio histórico de Yucatán, y pasa lo mismo en el caso de la vivienda vernácula o tradicional y el solar maya. A pesar de la mención por parte de arquitectos y antropólogos acerca de los valores esenciales de la vivienda vernácula (López Morales 1993 y Chico 1995), continúa degradándose y desapareciendo, siendo sin lugar a dudas, junto con los vestigios prehispánicos, el otro producto cultural milenario que ofrece singularidad al paisaje de Yucatán y del área maya en general.

En el Estado de Yucatán, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), organismo federal encargado de la gestión del patrimonio arqueológico en México, maneja 17 zonas arqueológicas *abiertas al público*²,

¹Llama la atención como ese concepto, "las ruinas", es la palabra con la que la población se refiere a los vestigios y/o sitios arqueológicos, sin importar las características particulares ni de su urbanismo ni de su arquitectura, ni si están restauradas o no.

²Según los *Lineamientos para la apertura de Zonas Arqueológicas a la visita pública* del INAH, se entiende por *Apertura a la Visita Pública* (punto 5.1.), el proceso que culmina con la autorización de la visita a una zona arqueológica para fines educativos, de difusión,

incluyendo a Chichén Itzá y Uxmal, dos monumentales ciudades mayas deshabitadas, pertenecientes a los municipios yucatecos de Tinum y Santa Elena, o Nohcacab, respectivamente. Como estos dos casos, la mayoría de las zonas *abiertas al público* están en antiguas ciudades mayas abandonadas, alejadas de las áreas urbanas de los pueblos y ciudades mayas actuales.

En el manejo federal de las monumentales Chichen Itzá y Uxmal, también participa la Unidad de Servicios Culturales y Turísticos del Gobierno del Estado, perteneciente al Patronato estatal CULTUR (1989), que representa al Gobierno del Estado de Yucatán con las áreas de servicios. En ese binomio de participación Federación-Gobierno del estado están también Dzibilchaltún y las cuevas de Balancanché y Loltún (Maldonado 2007:5), y se incorporó recientemente Ek Balam. Todos estos sitios están separados de los núcleos de población de los municipios donde se encuentran y están a cargo del INAH, salvo por la participación de CULTUR con paradores turísticos.

recreativos y de convivencia del público en general, de acuerdo con los requisitos previstos en esos mismos lineamientos. En el punto 6.1. de las *Disposiciones generales* se señala que la apertura debe ser parte de una iniciativa planificada de orden cultural, económico y turístico que contribuya al desarrollo sustentable de la región. En el punto 7 referente propiamente a los Lineamientos, especialmente en el punto 7.1. *Procedimiento de Autorización para la Apertura de Zonas Arqueológicas*, queda claramente señalada la única competencia del mismo Instituto en todo el procedimiento, desde el expediente de factibilidad, hasta la autorización formal de apertura emitida por el Director General del Instituto (consulta en página web: <http://www.normateca.inah.gob.mx/documents/066.pdf>).

Como hemos dicho, la ciudad de Mérida fue fundada en el siglo XVI sobre la antigua capital maya de T'Hó, la cual en su tiempo fue tan importante como Chichén Itzá o Uxmal. Durante más de 250 años los edificios de los asentamientos mayas de Mérida y otras capitales coloniales yucatecas no fueron más que bancos de materiales para las nuevas construcciones coloniales. En el caso de Mérida, después de la Independencia, durante la primera mitad del siglo XIX continuó la destrucción de los edificios mayas, hasta mediados del siglo XX, cuando los últimos basamentos de T'Hó visibles en el centro de Mérida se desmantelaron para nivelar las calles y construir nuevo equipamiento urbano. En la segunda mitad del siglo XX, el rápido crecimiento de Mérida, que de acuerdo a los últimos censos cuenta con 830 mil 732 habitantes (INEGI 2010), empezó a afectar a los sitios arqueológicos periféricos a la antigua T'Hó, que se habían salvado de la destrucción colonial y moderna. Esta es la problemática que en mayor o menor grado prevalece en los municipios yucatecos, sin que las autoridades locales encargadas de planificar el crecimiento y normar el uso del suelo tengan alguna injerencia en el tema.

La falta de planeación y de sinergias entre los distintos niveles de gobierno - federal, estatal y municipal-, en lo que respecta a la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas, permite entender que los proyectos de salvamento arqueológico de emergencia, por lo general para el retiro de vestigios, en áreas urbanas o urbanizables en México –principalmente

nuevas viviendas y nuevas vialidades-, representen la mayoría de las intervenciones arqueológicas del INAH.

Así, en el contexto de las políticas federales de México, consideramos que los casos seleccionados, Mérida, Izamal, Acanceh y Dzilam González en el estado de Yucatán, son claros ejemplos de la problemática, y su análisis nos sugerirá la necesidad de desarrollar un nuevo modelo de gestión que impulse la participación complementaria de los tres niveles de gobierno y la de los propios vecinos, herederos del legado patrimonial.

Nicolau (2005) observa una dimensión histórica del paisaje urbano:

...los monumentos, las tramas urbanas, una particular arquitectura y los restos arqueológicos son testimonio material in situ de la vida urbana: sus diferentes fases de esplendor y decadencia, las aportaciones de diferentes culturas y pueblos, la superposición de estilos artísticos, las formas de vida públicas y privadas, la distinta organización del trabajo, las relaciones de poder y la capacidad de renovación económica. De hecho, esta dimensión histórica del paisaje urbano otorga a muchas ciudades un valor añadido que actúa como mecanismo de cohesión social e identidad ciudadana, pero también como mecanismo de atracción de nuevas actividades y nuevos visitantes.

En relación con esta dimensión histórica y de nuevo motor de actividad económica, las intervenciones arqueológicas en ámbitos urbanos son un factor esencial en el complejo proceso de la planificación urbana (Nicolau 2005:17).

1.2. Objetivos e hipótesis de la investigación

1.2.1. Objetivo general

El objetivo principal de la tesis es, entonces, a través de unas bases conceptuales de las relaciones entre patrimonio arqueológico y paisaje urbano, analizar la gestión arqueológica en los casos señalados y las opiniones de la población, los expertos y las autoridades, con el propósito de identificar la problemática actual y establecer la necesidad de impulsar un nuevo modelo de gestión para la activación del patrimonio arqueológico en las áreas urbanas. Consideramos críticamente las experiencias previas, superándolas, y definitivamente tomamos una postura a favor de la descentralización, descargando del peso y de responsabilidades excesivas a las Instituciones federales para mejorar su eficacia, planteando un trabajo complementario y coordinado entre los distintos niveles de la administración y promoviendo una participación activa de las autoridades municipales y la población local. Es evidente que los protagonistas y beneficiarios del modelo tienen que ser los ciudadanos herederos de ese patrimonio, y, por lo tanto, es una necesidad impostergable la democratización de la cultura.

Con el propósito expuesto, se considera –como ya fue anticipado- que la problemática arqueológica que prevalece en las ciudades yucatecas de Mérida, Izamal, Acanceh y Dzilam González, es representativa y mostrará la participación de los diversos niveles de gobierno en la protección y gestión técnica de los vestigios prehispánicos. Para confirmar este último supuesto,

fue necesario conocer el estado actual de los vestigios, las intervenciones que se han realizado, las distintas perspectivas de las autoridades y actores involucrados, e identificar las medidas implementadas hasta la fecha para la protección, investigación e integración urbana de los vestigios arqueológicos, así como las posibles políticas de descentralización y coordinación.

1.2.2. Objetivos particulares y resultados esperados

En consecuencia, nuestros objetivos particulares -y los resultados esperados en función de ellos-, fueron:

- Por un lado, analizar los procesos en cada uno de los cuatro casos de estudio: la participación del gobierno federal, estatal y municipal en relación con el patrimonio arqueológico, y la percepción de los agentes involucrados, incluyendo la de los vecinos de las zonas.
- Por otra parte, consideramos los efectos de las acciones, o no acciones, en la planeación y en la normatividad urbana; los proyectos que se están desarrollando para prevenir afectaciones en el núcleo de población y en áreas de crecimiento urbano, o para favorecer la integración de los rasgos mayas antiguos al urbanismo actual y la apropiación comunitaria, si los hubiese, y
- si se está haciendo algo en materia de descentralización y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno responsables.

Como hemos dicho, consideramos que los resultados obtenidos bajo los criterios antes expuestos, permitirán poner en evidencia la necesidad de un nuevo plan de gestión integral del patrimonio arqueológico en las áreas urbanas.

Complementariamente consideramos las tendencias actuales en la valoración del patrimonio cultural y natural por parte de la UNESCO, y en la gestión del patrimonio y del paisaje con planteamientos integradores de España, Cataluña y otros gobiernos. Estas tendencias, nos permiten comparar procesos y mecanismos de participación, y como la activación del patrimonio se ha desarrollado en las últimas décadas en otras ciudades y regiones.

1.2.3. Hipótesis de la investigación

Nuestra hipótesis principal considera que la falta de estrategias para la activación del patrimonio arqueológico en las zonas urbanas, sostenidas en el tiempo y orientadas hacia la coordinación y/o alianza de los diferentes niveles de gobierno entre sí y con los distintos sectores sociales, no permite la conservación y revalorización de ese patrimonio, con un uso social sustentable y con beneficios para las comunidades locales. En contraste, la gestión de estas estrategias dinamizará el circuito virtuoso de flujos de valor y servicios entre la comunidad y la institución patrimonial (Bonet 2012) e impulsará la protección y reconstrucción de un paisaje urbano con identidad (Figura 1).

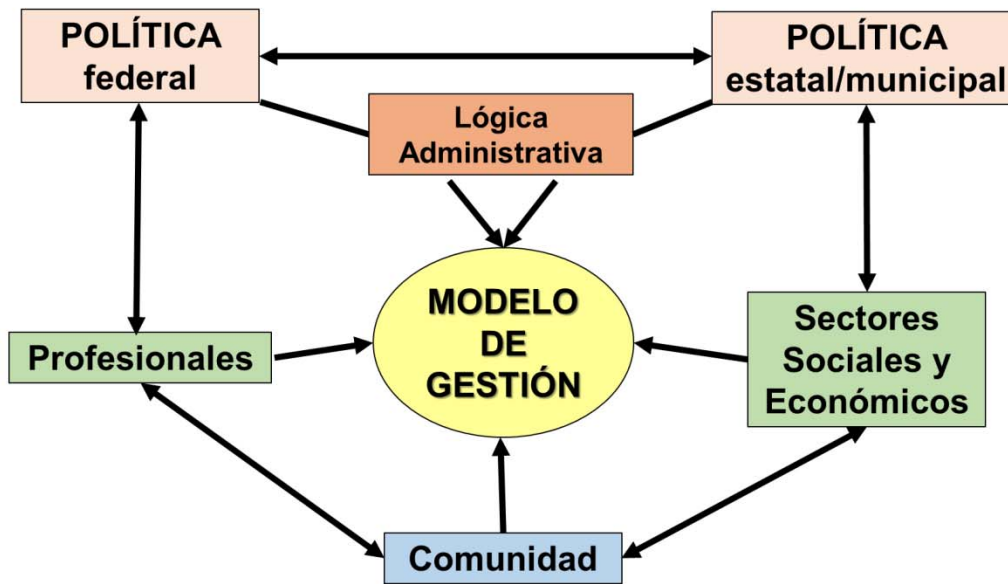


Figura 1. Circuito virtuoso de flujos de valor y servicios en la gestión del patrimonio (elaboración propia a partir Bonet 2012).

Dicha hipótesis se subdivide en las siguientes subhipótesis:

- a) La tensión tradicional entre el organismo federal y los gobiernos estatal y local al perseguir objetivos y respuestas a lógicas diferentes, dificulta el diseño e implementación de estrategias coordinadas de protección y puesta en valor del patrimonio arqueológico en Yucatán.
- b) La intervención patrimonial, caracterizada históricamente por su desvinculación de la población maya, está determinada por un organismo federal centralizador de la gestión (INAH).
- c) Mientras, la intervención patrimonial en las políticas a escala estatal y municipal son más sensibles a la negociación entre los actores locales, económicos y sociales, pero evitan participar en el proceso.
- d) La rigidez de criterios del organismo federal aunada a la falta de gestión de criterios locales institucionales para normar usos del suelo en zonas de protección arqueológica e integración urbanas, propician situaciones indeseables como el abandono de las zonas o la inesperada “liberación” de los terrenos para giros que podrían ser considerados totalmente incompatibles.
- e) A pesar de que tanto en las políticas federales como en las estatales y locales, la lógica administrativa sigue parámetros semejantes y los valores organizativos son similares no se observan mecanismos que vinculen y complementen los procesos de activación del patrimonio.

- f) Los mecanismos de participación de los profesionales y de los sectores sociales y económicos están desvinculados de las políticas federales, estatales y locales, así como de los procesos de valoración y uso social del patrimonio, dando lugar a una crisis de gobernanza.

1.2.4. Casos de estudio

Para contrastar dichas hipótesis, se ha analizado el patrimonio arqueológico en zonas urbanas de cuatro casos de estudio del Estado de Yucatán: Izamal, Acanceh, Mérida y Dzilam González. Consideramos a estos cuatro municipios como casos representativos para ofrecer una imagen de la problemática y el estado del proceso de gestión del patrimonio arqueológico, ya que en las primeras dos ciudades, Izamal y Acanceh, el INAH maneja respectivamente los dos únicos sitios de Yucatán *abiertos al público* en medio de una mancha urbana, mientras que las ciudades de Mérida y Dzilam, al igual que las capitales de los otros 102 municipios yucatecos, no tienen un sitio arqueológico *abierto al público* en la mancha urbana. Los sitios arqueológicos *abiertos al público* en Yucatán nos ofrecen por sus características el modelo de gestión y activación del INAH (Figura 2).

En el caso de Mérida, capital del estado de Yucatán, que como ya indicamos cuenta actualmente con una población de más de 800 mil habitantes (INEGI 2010), sabemos que los conquistadores tuvieron razones estratégicas para establecerse en la antigua capital maya de T'Hó, y ya hemos dicho que durante los siglos de la Colonia se construyó la ciudad de Mérida con y sobre los vestigios de la ciudad maya. En el Yucatán independiente, y en

forma más acelerada en la segunda mitad del siglo XX, muchos de los asentamientos prehispánicos dispersos en la periferia de la ciudad de Mérida también se fueron perdiendo con el crecimiento urbano. Ya señalamos algunas de las características de la gestión del patrimonio arqueológico en Mérida, justificaremos brevemente los motivos de la selección de las otras tres ciudades.

Izamal, otra de las principales ciudades antiguas mayas del estado de Yucatán, tiene actualmente 25 mil 980 habitantes (INEGI 2010). A diferencia del caso de Mérida, el INAH ha realizado desde hace varias décadas, y sigue desarrollando, proyectos arqueológicos de investigación en Izamal, y están *abiertos al público* algunos de los monumentos principales de esa ciudad. Los estudios de patrón de asentamiento en Izamal, considerada como sitio de primer rango³ (Garza y Kurjack 1980), sirvieron de modelo para aproximarse al desarrollo cultural de los mayas del norte de Yucatán. Para los pobladores del Estado de Yucatán Izamal es un referente y un santuario religioso debido al gran monasterio colonial levantado sobre un antiguo basamento prehispánico. En 2002 la Secretaría de Turismo federal (SECTUR) incluyó a la ciudad de Izamal como parte del proyecto de Pueblos Mágicos de México.

³ El concepto de Rango lo utilizan Garza y Kurjack (1980) en el *Atlas arqueológico del estado de Yucatán* para la categorización de los sitios “según la presencia, cantidad y área que ocupa la arquitectura monumental del sitio... La razón fundamental de establecer rangos fue obtener una base para interpretar relaciones sociales, políticas y económicas entre antiguos asentamientos prehispánicos” (1980:18-19). El modelo fue seleccionado del territorio (casi 100 km²) que ocupan los sitios de Izamal y Aké, y de Ucí y Cansahcab, que estaban relacionados por la presencia de 2 *sacbeob* o calzadas.

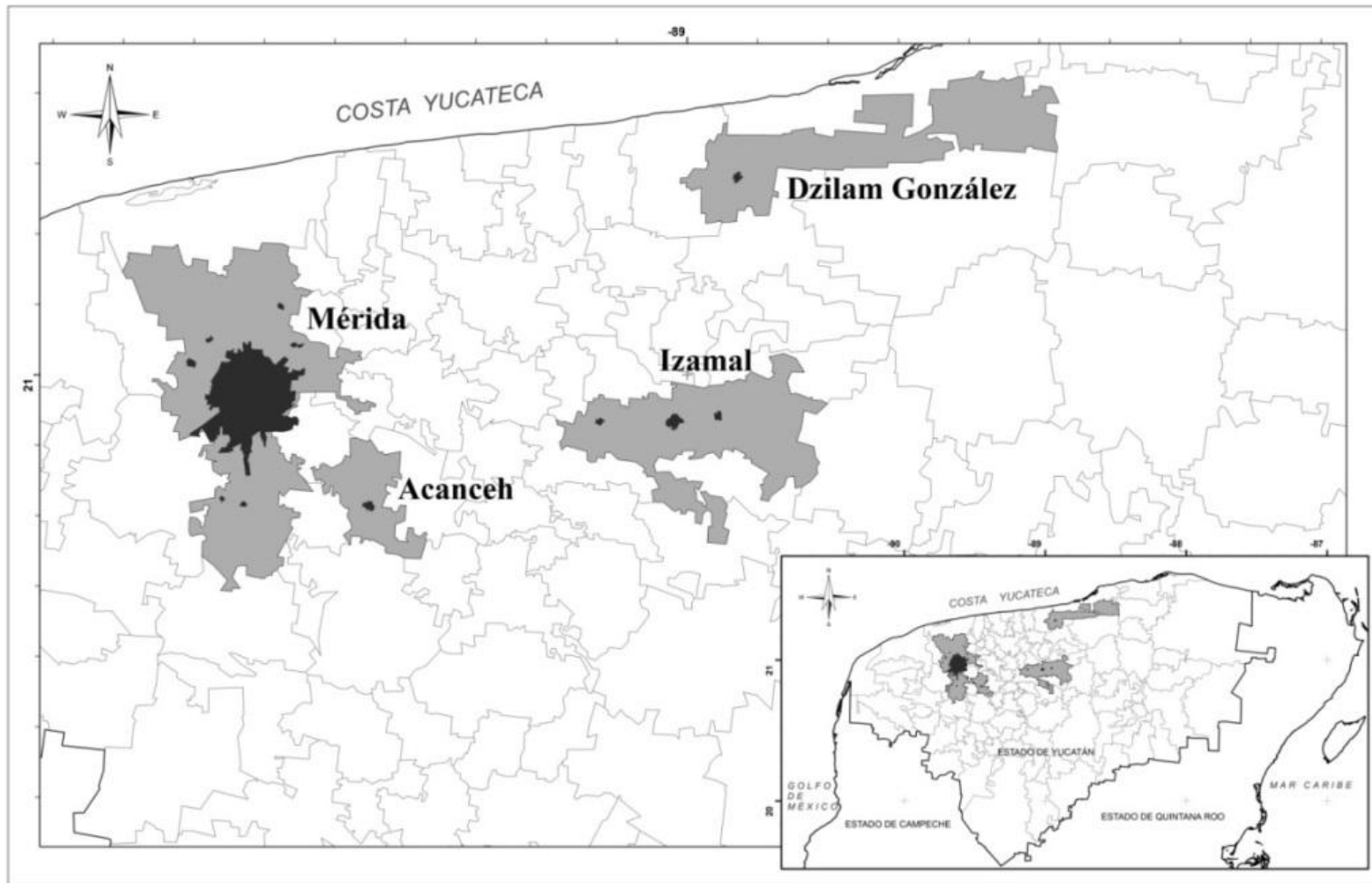


Figura 2. Mapa del estado de Yucatán con la localización de los municipios de Mérida, Izamal, Acanceh y Dzilam González, casos de estudio en la tesis (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).

Acanceh es una ciudad de 15 mil 337 habitantes (INEGI 2010), que nos permite abordar otro ejemplo de la problemática de la gestión, debido a que los monumentos restaurados en el centro de la población, *abiertos al público* por el INAH, a pesar de que todavía no gozan de una investigación federal tan desarrollada como en Izamal, podrían haber impulsado una toma de conciencia entre las autoridades estatales y municipales de la importancia y retos que plantean los vestigios del pasado prehispánico de la ciudad.

Por último, la selección del caso del municipio de Dzilam González, de 5 mil 905 habitantes (INEGI 2010), se debe a que los vestigios monumentales que se conservan en su traza colonial y actual se encuentran en ruinas abandonadas y expuestas a afectaciones constantes, y no se observa todavía una acción de los diferentes actores para la conservación de estas.

Observaremos que desde la instancia federal –INAH-, sólo algunos de los vestigios principales de los municipios de Izamal y en menor medida de Acanceh reciben atención, y en Dzilam González la valoración del patrimonio arqueológico se limita hasta el momento al registro de los vestigios, con una participación municipal y/o estatal prácticamente nula en los tres casos.

También veremos que en el mejor de los casos, la política se limita a la *apertura al público* de un sitio arqueológico -con mayor o menor número de

edificios principales restaurados-, pero sin servicios ni mantenimiento suficientes, ni participación de autoridades municipales ni estatales.

1.3. Diseño de la investigación y procesamiento de los datos

Seguimos a Josep Ballart y Jordi Tresserras (2001) cuando señalan que *“el método que se emplee deberá basarse en la experiencia y nuevos conocimientos; no sólo para conservar, sino también para establecer conexiones significativas entre el pasado y el presente”* (Ballart y Tresserras 2001: 166).

Investigamos en los cuatro municipios seleccionados las consideraciones a las que ha estado expuesto a través de la historia el patrimonio arqueológico, estudiamos los antecedentes de trabajos en los vestigios, así como las acciones de la gestión federal, estatal y municipal para impulsar su protección, estudio e integración urbana, desde la perspectiva del registro, la planeación y el uso social del patrimonio.

Como metodología para el análisis de los cuatro casos realizamos en primera instancia un análisis tipo FODA, que nos permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y obtener una caracterización general de la problemática arqueológica en las áreas urbanas de estos municipios.

En los trabajos desarrollados a partir de 1998 en el municipio de Mérida, en Convenio con el INAH (2004), se elaboró una primera aproximación al ordenamiento territorial del patrimonio arqueológico de la ciudad, que fue punto de partida para la gestión de una normatividad, a través de su incorporación en los planes de desarrollo urbano. Este antecedente nos ofrece una pauta que podremos considerar en la investigación de los otros casos de estudio (Ligorred, 2009).

El INAH dispone en su registro cartográfico información de los monumentos arqueológicos ubicados en las áreas urbanas y de los vestigios que se encuentran en gran parte de los territorios municipales de los casos de estudio (Garza y Kurjack, 1980; Velázquez et al, 1981; Covarrubias, 2003).

Para esta tesis instrumentamos la información disponible mediante un sistema de información geográfica (SIG)⁴, y elaboramos mapas y planos con la ubicación de los sitios arqueológicos en los cuatro municipios de estudio.

⁴ *“Los SIG son sistemas computarizados que permiten almacenar bases de datos, manipular y generar información vía mapas, tablas, etcétera, y asociar distintos atributos con la finalidad de elaborar modelos espaciales”* (González Iturbe y Ligorred 1999:3). *“El ordenamiento territorial del patrimonio instrumentado con un SIG permite la planeación de acciones para la conservación de los sitios arqueológicos, y los datos integrados en un SIG tienen amplias posibilidades de aplicación e interpretación, en aspectos relacionados tanto con la gestión del patrimonio arqueológico, como con la planeación urbana”* (Ligorred 2009:68-69).

Como parte de la metodología de investigación elaboramos un cuadro que nos permite tener una perspectiva general en cuanto a las acciones impulsadas por los distintos niveles de gobierno en la investigación, conservación, normatividad, puesta en valor y tipo de gestión del patrimonio arqueológico en los cuatro casos de estudio.

Asimismo valoramos en cada uno de los casos la participación que los municipios tienen o han tenido en relación con la gestión de su patrimonio arqueológico, los recursos humanos e interpretativos disponibles en estas áreas urbanas, así como la infraestructura y el equipamiento en los sitios arqueológicos.

Investigamos también qué organismos de los municipios en estudio –desarrollo urbano, cultura y/o turismo- son los agentes más comprometidos e interesados en la conservación y uso del patrimonio arqueológico.

Orientamos nuestro esfuerzo de investigación en dos sentidos. Por una parte, en los casos de estudio elaboramos una ficha técnica de los yacimientos, compilamos un dossier de la información disponible, historia y cartografía; diseñamos y aplicamos encuestas a la ciudadanía y entrevistamos a los principales agentes, expertos y autoridades que participan o debieran participar en la gestión del patrimonio arqueológico (ver Anexo 1 con los modelos de encuestas).

Asimismo se proyectó un paisaje arqueológico del territorio en los municipios de estudio y esa información ha sido manipulada para ofrecer una caracterización de los distintos paisajes arqueológicos en las áreas de estudio.

Por otra parte, a través de encuestas y entrevistas usamos una metodología de investigación participativa con los principales agentes en la gestión de los recursos culturales, expertos y autoridades de distintos niveles de gobierno. Las entrevistas nos ofrecen información analítica, impresiones, conflictos y percepciones de la realidad por parte de los distintos actores involucrados en la problemática.

Para la aplicación de las entrevistas se utilizaron muestras no probabilísticas y un enfoque cualitativo, esta metodología permite utilizar muestras dirigidas, con un procedimiento de selección informal por lo que se seleccionaron casos representativos de la población (Hernández, Fernández y Baptista 2004:326-327)⁵. Expertos y autoridades municipales identificaron, desde sus experiencias y conocimientos, la visión de dicha problemática, así como la valoración y uso actual de los vestigios arqueológicos en los municipios y las necesidades que debe satisfacer una gestión integral de ese patrimonio. Se describieron una serie de tópicos y/o problemáticas de los sitios

⁵ La ventaja bajo el enfoque cuantitativo de una muestra no probabilística es su utilidad para determinado diseño de estudio que requiere no tanto una “representatividad” de elementos de una población, sino una cuidadosa selección de sujetos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema.

arqueológicos en las áreas urbanas, para los cuales solicitamos valorar la opinión acerca de cada una de ellos, de manera que dichas opiniones sean un apoyo para la elaboración de la investigación, entre otras cosas.

El instrumento que se utilizó para la recolección de datos fueron tres cuestionarios que sirvieron de base para entrevistar a 13 expertos y 8 autoridades locales; en el cuestionario se utilizaron preguntas cerradas, con el fin de su facilidad de respuesta, codificación y análisis, y abiertas, con el fin de profundizar y conocer la opinión sobre aspectos específicos que apoyan la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas. Se utilizaron dos tipos de encuestas las cuales fueron diseñadas con la colaboración de los asesores y expertos de las universidades de Barcelona y Yucatán. Para la entrevista se detectaron una serie de problemáticas, cuya atención podría favorecer la gestión del patrimonio y que los distintos actores deberían desde las instituciones y la sociedad atender, y algunas políticas públicas culturales que pueden ser impulsadas para el desarrollo de los mecanismos de gestión, para las cuales solicitamos valorar el grado de participación y complementariedad en la que están involucrados expertos y autoridades locales, de manera que dichas opiniones sean un apoyo para la futura elaboración de un plan estratégico de gestión, entre otras cosas.

Los cuestionarios fueron utilizados como guion para las entrevistas. Las entrevistas fueron realizadas a cada uno de los sujetos por separado, posteriormente se transcribieron y se procesaron en tablas.

Esta investigación nos permitió obtener información de una serie de variables e indicadores relacionados con el territorio y las acciones de gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas del estado de Yucatán.

En las entrevistas, se cuestionaron las ventajas y desventajas de la descentralización de la gestión y las experiencias en ese sentido en el estado de Yucatán en general, y en los cuatro municipios de estudio. Nos enfocamos a buscar cómo pueden priorizarse una serie de acciones que impulsen los vínculos interinstitucionales y que tanto expertos como autoridades consideran recomendables.

Evidentemente, como ya señalamos, no podemos entender la relación de estas variables sin considerar las características de las políticas públicas mexicanas. Nos hemos aproximado a ello mediante una revisión histórica de las políticas culturales y la legislación; en ese caso el federalismo mexicano y los procesos de descentralización, y en particular el caso de Yucatán. Esta revisión ha merecido un capítulo especial.

Las constantes que observamos en el trabajo de campo ponen en evidencia que la lenta evolución del proceso de gestión del patrimonio arqueológico en Yucatán está relacionada con el también lento compás de las transformaciones institucionales y políticas públicas del propio Estado mexicano.

Esperamos a través de esta tesis hacer evidente la necesidad de un cambio en las políticas culturales en Yucatán, y aportar un sistema de indicadores objetivos para el desarrollo de un nuevo modelo de gestión menos centralizado, más integral y democrático, que conecte el valor social y didáctico del patrimonio arqueológico en los pueblos habitados, con el uso sustentable en beneficio de las comunidades locales.

2. DE LA GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Enmarcamos el desarrollo de nuestra investigación teórica en el ámbito de la gestión del patrimonio arqueológico y el paisaje urbanos, incluyendo el análisis de los procesos de patrimonialización, apropiación comunitaria y turismo sostenible. Procuramos vincularla directamente con aspectos de políticas culturales, dinámicas urbanas, gobernanza cultural, dinámicas interculturales y de consumo cultural, identidad, legislación internacional y derechos culturales, entre otros. Para ello nos introducimos en las líneas de investigación de “dinámicas culturales y modelos de intervención social y gubernamental” y de “museología, gestión y presentación del patrimonio”.

En este capítulo, empezaremos por hacer una revisión sucinta pero significativa de las definiciones de patrimonio arqueológico y paisaje cultural. Posteriormente, revisaremos los dilemas relacionados con la construcción y la superposición de las ciudades, el desarrollo urbano, el patrimonio arqueológico, la conservación, la gestión, el uso social y el turismo cultural sostenible.

En las bases conceptuales para la gestión del patrimonio arqueológico que presentamos aquí encontraremos un soporte general para analizar críticamente en los próximos capítulos qué estrategias para la gestión

coordinada y participación comunitaria se plantean, si los hay, en las políticas actuales, y finalmente sentar las bases conceptuales para el desarrollo de un nuevo modelo para la activación del patrimonio arqueológico y la recreación del paisaje en áreas urbanas del estado de Yucatán.

2.1. Definiciones de patrimonio arqueológico y paisaje cultural

“La noción de patrimonio, tal como la entendemos en el sentido de aquello que poseemos, aparece históricamente cuando en el transcurso de generaciones, un individuo o un grupo de individuos identifica como propios un objeto o conjunto de objetos... La herencia, en el sentido de traspaso y sin connotaciones jurídicas obviamente aquí, relaciona, conecta, vía objetos físicos, unos seres con otros; los hombres y mujeres de ayer, con los hombres y mujeres de hoy.

El legado patrimonial es siempre un recordatorio permanente para las generaciones venideras de todo lo bueno y valioso que merece conservarse del pasado”.

- Josep Ballart, 1997

Los estudios de patrón de asentamiento en los años setentas del siglo XX (Clarke 1972; Willey 1974) relacionaron el uso del espacio y el tiempo como variables inseparables y sentaron las bases de la arqueología de la arquitectura y del paisaje.

Thomas relacionó la visión occidental del paisaje con un conjunto de concepciones distintivas del mundo que se desarrollaron con el surgimiento de la Edad Moderna. La revolución científica y la Ilustración cristalizaron una división categórica entre la naturaleza y la cultura, situando al paisaje dentro de la primera (Thomas 2001:167).

Varios investigadores (Barrett 1994; Criado Boado 1993,1999; Tilley 1994; Thomas 2001) criticaron la noción de paisaje como contenedor de la acción. Los trabajos de Binford (1999), dentro de los enfoques sistémicos, plantean que los sitios no son iguales, y se espera que presenten variaciones, es decir particularidades que los caracterizan, de acuerdo a su rol organizativo dentro del sistema (Vaquer y Gordillo 2013). Dentro de este enfoque el paisaje arqueológico es un registro de las adaptaciones de los grupos humanos al medio ambiente, y los sistemas de asentamiento son una respuesta a la estructura de los recursos del medio (Binford 1999).

Los paisajes sociales son referentes que permiten entender la articulación de los grupos humanos entre ellos y con su entorno. La arquitectura genera lugares diferenciados que reproducen el orden social que los crea, y en ella se reflejan distintos ámbitos del paisaje construido (Gordillo 2007).

En *La mirada del arquitecto*, Maderuelo (2009) señala que:

Arquitectura del paisaje es un término que hoy se halla relacionado con la ordenación del territorio, el proyecto urbano, el arte público, el impacto ambiental, la explotación de recursos turísticos, la recuperación de sitios históricos, la regeneración social de regiones deprimidas y un largo etcétera de actividades (Maderuelo 2009:231).

Para Criado (2001) *el patrimonio cultural es la representación de la memoria, y el patrimonio arqueológico es la materialización, si aquél es la huella de la memoria y el olvido, el patrimonio arqueológico es la forma que adopta la memoria y el olvido*. El mismo autor (*ibid*) señala que por un lado está lo inmaterial: las costumbres y tradiciones, que se transmiten de generación en generación, y, por otro lado, el patrimonio arqueológico, que es la materialización de ese proceso, dejando ver que la manifestación cultural es el resultado de esa relación material e inmaterial.

García Canclini (1993) dice que el patrimonio es un bien. Que no hace referencia a un bien heredado, sino a un bien material, como una forma de decir que el patrimonio vale y puede y debe ser usado en beneficio de la sociedad. Este uso se puede hacer de diversas formas, pero lo importante es que se use.

La reformulación del patrimonio en términos de capital tiene la ventaja de no presentarlo como un conjunto de bienes estables neutros, con valores y sentidos fijos, sino como un proceso social que, como otro capital, se acumula, se renueva, produce rendimientos que los diversos sectores se apropian en forma desigual (García Canclini 1993:18).

Por su parte, Hernández (2011) en su artículo acerca de *El paisaje agavero, patrimonio cultural de la humanidad*, observa que:

El concepto de “patrimonio” también ha cambiado en su devenir histórico. Mientras el paisaje transitó de representación a “cosa” para luego ser movilizado como una mercancía, el concepto de patrimonio pasó de ser un repositorio o acervo, para adoptar una forma más elástica, ampliando sus alcances para considerar bienes patrimoniales tanto ciertas expresiones intangibles (lenguas, creencias, costumbres) caracterizadas por su vitalidad y por no precisar almacenarse (Arizpe, 2009)⁶ como ciertos paisajes. Al contar con el sello distintivo (patrimonio) esos bienes se promueven como símbolos que contribuyen a la formación de una identidad cultural. Sin embargo, en la actualidad, al igual que el paisaje, la conceptualización del patrimonio puede funcionar como mercancía generadora de ganancia (Hernández 2011:257-258).

Gosden y Head (1994) sugieren que el paisaje vivo incluye las costumbres y los modos del ser humano tal y como fueron interpretados durante siglos, aspectos que trascienden la valoración económica del patrimonio.

Uzeta (2001) identifica la presencia de correlaciones de fuerzas políticas y sociales en la construcción del patrimonio:

Así, la idea que los propios indígenas tienen de su paisaje es resultado de la confrontación y el consenso entre diferentes proyectos de largo aliento. Es un proceso de construcción política del espacio, donde la sacralidad, construida también históricamente, cumple una función. Es una construcción simbólica y material, una lucha por imponer o negociar sentidos particulares (Uzeta, 2001:84)⁷ (en Hernández, 2011:274).

⁶ Arizpe Schlosser, Lourdes (Ed.). *El patrimonio cultural inmaterial de México* (Pensar La Cultura). Edit. Porrúa. Mexico, 2009.

⁷ Uzeta Iturbide, Jorge, “Identidad étnica y campo político desde la Congregación de Cieneguilla, Guanajuato” en Salvador Maldonado (ed.), *Dilemas del Estado Nacional*. Una

Prats (1997:22) sostiene que es su carácter simbólico, su capacidad para representar una identidad, el factor determinante para la existencia del patrimonio como tal. Distingue el patrimonio local del patrimonio localizado, entendiendo que el segundo es aquel que, aunque también es local, atrae a la gente de muchos otros lugares, lo cual conlleva a la creación de una identidad nacional en la que una vez más los actores políticos, los valores económicos y los valores identitarios tienen injerencia (2005).

Las Directrices Prácticas⁸ para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial que presenta la UNESCO en 2008, tienen por objeto facilitar la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. En este documento se definen, por una parte (capítulo II, punto 45, artículos 1 y 2), los conceptos de patrimonio cultural (“monumentos”, “conjuntos” y “lugares”) y de patrimonio natural (“monumentos naturales”, “formaciones geológicas y fisiográficas” y “lugares naturales”). Y en el mismo capítulo se define el concepto de paisaje cultural:

47. Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza”. Ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas (UNESCO 2008).

visión desde la cultura y el espacio regionales. El Colegio de Michoacán, pp. 77-102. Zamora, Michoacán, 2001.

⁸ UNESCO. 2008. Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial. Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial cultural y Natural. Centro del Patrimonio Mundial. París.

A partir del Convenio Europeo del Paisaje (CEP⁹), adoptado en Florencia por el Consejo de Europa en el año 2000, y primer tratado internacional específico sobre la materia, que entró en vigor en 2004, se conforma en España un Consejo del Patrimonio. Este órgano de coordinación en materia de Patrimonio Cultural, en el que están representadas la Administración General del Estado español y las Comunidades Autónomas, se crea con la finalidad de desarrollar un *Plan Nacional de Paisaje* (2011).

La diversidad y los muchos valores culturales que albergan los paisajes de España, la demanda social en aumento de paisajes de calidad y la creciente incorporación del patrimonio paisajístico a las estrategias de desarrollo turístico y territorial, junto a la propia complejidad de gestión del paisaje, y a la vulnerabilidad y amenazas a que algunos están sometidos, justifican un Plan Nacional del Paisaje Cultural que arbitre mecanismos apropiados para su salvaguarda y transformación coherente, con todas las cautelas que su fragilidad y valores requieran.

...

Asumir el bien “paisaje cultural” como objeto de la política de patrimonio a través de un Plan Nacional supone reconocer e incorporar valores y gestión patrimonial a la escala del territorio, propiciando así, desde la perspectiva cultural, la coordinación y cooperación con otras administraciones (autonómicas y locales) y con otras políticas sectoriales de alta incidencia en el estado y la dinámica del paisaje (Plan Nacional del Paisaje Cultural 2011:6).

⁹ El CEP establece una definición más abierta de paisaje que la UNESCO o la UICN, en cuanto que no introduce contenido valorativo y finalidad exclusiva de protección. El paisaje existe como tal independientemente de sus méritos, sin necesidad de ser calificado como remarcable o especialmente bello, incorpora implícita aunque no explícitamente, la dimensión temporal o histórica –junto a la perceptiva– a través de las relaciones entre las fuerzas naturales y la acción humana que definen el *carácter* de cada paisaje, y destaca la idea de que se trata de una entidad completa, en la que los elementos naturales y culturales son considerados simultáneamente. La originalidad del CEP, que presenta evidentes vínculos conceptuales con la definición realizada en el marco de la Convención del Patrimonio Mundial y de la UICN, radica en su aplicación tanto a los paisajes excepcionales como a los ordinarios, porque todos ellos son importantes para la calidad de vida de la gente. La ausencia de adjetivación cultural en el enunciado del concepto no implica en modo alguno negación de su profundo significado cultural, reiteradamente reconocido en el Informe previo, en el Preámbulo y en el articulado del CEP (Plan Nacional del Paisaje Cultural 2011:5).

En el antecedente del *Plan*, la *Ley de protección, gestión y ordenación del paisaje de Cataluña* (2005), ya se reconoce que el paisaje es un elemento de bienestar individual y colectivo que, además de valores estéticos y ambientales, tiene una dimensión económica, cultural, social, patrimonial e identitaria.

Para Ortega y Sánchez (2012)

El sentido de apropiación de símbolos que recrean el patrimonio de un pueblo es un concepto difícil de establecer y de operativizar, pues como señala Russell (2010: 30), “el patrimonio es una constelación caprichosa de pensamientos intelectuales y respuestas emocionales para la negociación de nuestro material histórico”. Por consiguiente nos referimos a él en el sentido práctico que puede tener la gente en función a lo que sabe de una zona arqueológica o las zonas arqueológicas (v.g. su significado) que están cercanas a su comunidad donde vive, cómo la recrea en su imaginario, en función de discursos elaborados en impresiones, ritualizaciones de ella (elaboración de leyendas, cuentos, mitos), concepciones de si forma parte de su cultura, entre otros elementos a considerar, es decir, cómo es el patrimonio arqueológico en función de una representación social (Mato, 2000) (Ortega y Sánchez, 2012:14-15).

En México, se considera que el patrimonio arqueológico monumental ha sido utilizado como ingrediente básico de la identidad nacional y la cohesión social, especialmente después de la gesta revolucionaria iniciada en 1910.

Desde el periodo postrevolucionario ha sido uno de los principales elementos culturales que ha permitido crear el tejido social “mexicano” a partir de haber privilegiado la imagen india pre-colonial mediante sus vestigios materiales “como uno de los principales símbolos del nacionalismo oficial” (Bonfil 2010:89).

Nivón (2010) afirma que:

El pasado es una invención moderna... El patrimonio no es un concepto estático, porque se involucra a la manera de comprender la sensibilidad de un momento, la influencia política de un determinado grupo social y las tensiones sociales de un período (Nivón 2010:15).

Siguiendo a Criado, el patrimonio arqueológico además, *“puede desempeñar una importante función en los procesos de recuperación de la memoria histórica, evitando que memoria, historia y patrimonio sean realidades extrañas entre sí y contradictorias”* (Criado 2010:63).

Ciudad e Iglesias (2001) en el epílogo a su artículo *“Un mundo ordenado: la ciudad maya y el urbanismo en las sociedades antiguas”* señalan que

... a cada tradición cultural corresponde su imagen de ciudad ideal, de exponente máximo de orden y complejidad, imagen que, por otra parte, es intentada desarrollar en la medida en que existen posibilidades reales para ello (Ciudad e Iglesias 2001:34-35).

No existe una sola definición de *Arqueología del Paisaje*, señalan Vaquer y Gordillo, sino que existen muchas de acuerdo con cada uno de los investigadores que trabajan en el tema (Vaquer y Gordillo 2013).

Como parte de nuestro análisis tomamos los conceptos provenientes de las diversas visiones y hacemos hincapié en los que nos parecen oportunos para los fines de este trabajo.

En principio debemos señalar que entendemos el paisaje como una construcción colectiva y dinámica. Los paisajes urbanos están (o debieran estar) cargados de memoria, sobre todo en los espacios públicos (parques, plazas, calles, y edificios de uso común). En el proceso de recreación y creación del paisaje entran en juego las percepciones y los intereses de distintos actores (instituciones, gobiernos, académicos, etcétera), con frecuencia difíciles de congeniar.

Según mi definición, el patrimonio es un reflejo de la historia comunitaria, que se distingue de cualquier otra, y los elementos –tangibles e intangibles– que lo conforman ofrecen la oportunidad de medir los logros sociales y la posibilidad de superarlos.

En mi concepto de paisaje urbano incluyo al patrimonio natural de la región, que condiciona respuestas de adaptación peculiares. En el caso de Yucatán, Barrera Vásquez (1969) llamó “*identificación ecológica*” la estrecha relación sociedad-naturaleza que caracteriza al pueblo maya.

Para efectos de esta investigación, entenderemos por paisaje cultural los vestigios arqueológicos en las áreas urbanas del Estado de Yucatán, tal y como la colectividad (o las diversas colectividades) los percibe, y cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales o humanos y de sus

interrelaciones. El paisaje en ese sentido es un medio y el resultado de una acción. Los valores culturales (vestigios, tradiciones) que integran el patrimonio de los municipios que estudiamos proporcionan en su conjunto un carácter particular al paisaje. El paisaje es modificado por las prácticas sociales.

Poniendo el acento en la definición de Schama (1995:7) para quien el paisaje se compone “*más por estratos de memoria que por capas de rocas*”, vemos un paisaje urbano con estratos de memoria sepultados. Con su recuperación y la gestión coordinada de los productos culturales que integran el patrimonio arqueológico, histórico y natural en los pueblos y ciudades actuales se daría un importante paso en el proceso selectivo de la construcción de un paisaje urbano con identidad milenaria.

2.2. Construcción y sobreposición de ciudades.

Las ciudades tienen un sinfín de fundamentos históricos que permiten su configuración desde su origen y que en el presente definen la ciudad como patrimonio con sus construcciones emblemáticas en cada una de sus etapas históricas. En las construcciones patrimoniales se encuentra plasmada una arquitectura y una espacialidad que le aporta señas de identidad, no sólo al propio asentamiento, si no al territorio en sí mismo. Los

antiguos asentamientos ahora están cubiertos por los nuevos ya que se construyó sobre de ellos (Musset 2011).

En el patrimonio arqueológico se encuentra el propio origen de las ciudades y del tipo de sociedad que se estableció en ellas, en ocasiones está implícita en los vestigios la cultura local, las tradiciones y costumbres aun vivas.

Los estudios que ha desarrollado la arqueología en el área maya muestran que los antiguos habitantes vivían en asentamientos en muchos casos de larga e intensa ocupación. La gran densidad de vestigios de sus construcciones presentan además de originales y complejas formas arquitectónicas, una diversidad de arreglos espaciales que van desde patrones urbanos concéntricos y compactos, hasta otros más rurales, extendidos y dispersos. Esta variedad, evidente en tipos y rangos de asentamientos, va de acuerdo por una parte con una estrecha relación con las características naturales del territorio o región, y por otra, como reflejo de la compleja organización socioeconómica y política de su población en distintos momentos de la historia prehispánica.

La organización social de los mayas antiguos tenía una estrecha relación con las características del medio ambiente que los rodeaba y sostenía; los suelos, aguas, animales y plantas acompañaban al hombre en su andar cotidiano por los caminos blancos que señalaban astros y planetas: "identificación ecológica" del hombre con la tierra, la llamó alguna vez Alfredo Barrera Vásquez (1969). Los constantes movimientos de población, mencionados en los documentos más antiguos, el tiempo cíclico en las cuentas calendáricas o el culto al

Sol, a los vientos, a la lluvia y a los fenómenos naturales en general, fueron impulso y sostén de la civilización maya (Ligorred 1998: LIII).

En América, la ciudad y las formas de vida de la sociedad originaria se ve modificada desde la llegada de los conquistadores, ya que se evidencian cambios en las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales. Sin embargo, a pesar de los nuevos ordenes impuestos, gran parte de la cultura sigue viva, como es el caso de la cultura maya, rasgos que evidentemente han continuado transmitiéndose de generación en generación a pesar de la Colonia, el mestizaje y los efectos más recientes de la globalización, que tiende a homogeneizar las costumbres y la visión de la sociedad, quizá con más éxito que los grandes Estados Nacionales.

El proceso de conquista y colonización de las tierras americanas marcó en el territorio las etapas de construcción de las ciudades actuales y los diferentes tipos de urbanismo, caracterizados por su traza y por la ubicación de sus equipamientos. En su primera etapa, se dieron exploraciones y fundaciones sin un plan de ciudad y de acuerdo a las necesidades de los recién llegados¹⁰. En una segunda etapa, se construyen poblaciones de acuerdo a un modelo urbano o de ciudad, donde se privilegia, evidentemente, a los vencedores, permitiendo su ubicación en el centro de la ciudad, centros “ordenados y coherentes” que fueran la expresión y modelo de un nuevo urbanismo.

¹⁰ Para ampliar estos aspectos pueden consultarse textos acerca de la historia del urbanismo y remontarse a la discusión de las ordenanzas medievales.

Es en 1513, cuando se dieron las primeras órdenes o reglas de cómo debía fundarse una ciudad y se establecieron en las Ordenanzas de 1559. Las leyes exigían que estuviera ubicado en algún punto no lejos de la costa con el fin de protegerla y garantizar el reabastecimiento de los barcos, que fuera un lugar elevado, las tierras debían ser sanas y fértiles, ricas en aguas, bosques y pastos para facilitar la vida a los futuros pobladores; es decir, los nuevos asentamientos debían contar con preceptos que permitieran la habitabilidad y respondieran a las necesidades de los pobladores. Entonces el patrón de asentamiento se va modificando de acuerdo a la investigación y conocimiento del territorio y las experiencias que se van desarrollando.

Calvo (1990) hace una buena reseña de cómo se realizó una planeación de éstas mediante las ordenanzas emitidas desde la corona española, con el fin de organizar y sentar las bases del nuevo urbanismo. La construcción de ciudades en América tuvo una primera etapa, durante la época en que -con Cristóbal Colón- se fundaron ciudades en las islas del mar Caribe, y una segunda, a partir de la incursión de Hernán Cortes en Tierra Firme; en la primera etapa las ciudades fundadas fueron creciendo de acuerdo con las propias necesidades que surgían de la población, mientras en la segunda etapa, ya se tenía formulado y formado un modelo urbano para aplicarse al fundar las nuevas ciudades de América.

Este cambio que hubo en la composición de las ciudades trastornó en primera instancia las vivencias de los habitantes originarios, porque se impuso un cambio en su forma de vida tradicional y sus espacios habituales. Sin embargo la cultura, costumbres y prácticas familiares de los antiguos asentamientos siguieron manteniéndose. Es por eso que se conservan todavía muchas lenguas y tradiciones de los pueblos americanos, a la par que la cultura impuesta por los conquistadores. Se puede decir que hubo dos líneas de desarrollo, una que se aferra a sus costumbres, y otra que es más flexible a adoptar con el tiempo las nuevas prácticas impuestas. Aunque no es tan simple la cuestión, pues se trataría más bien de tendencias dentro de la población local. Una más aferrada a recrear sus costumbres y tradiciones (con la necesidad de construir lazos de identidad), y otra más proclive a adoptar las prácticas ajenas e impuestas. Pero, sin duda aquí hay otros factores –históricos, políticos, económicos entre otros- y situaciones –alianzas, enfrentamientos, medioambientales, por ejemplo- que se cruzan en estos procesos.

Se buscaba crear ciudades nuevas y trazaron el espacio americano de acuerdo a sus concepciones. En el Nuevo Mundo era más sencillo construir ciudades nuevas, sin pasado (más que el de los fundadores) y sin restricciones (Musset 2011).

Algo muy peculiar que se continua conservando en la construcción de las ciudades americanas es su trazo geométrico, con un trazo reticular inspirado en viejas teorías y tradiciones, por sus calles largas que se cruzan en ángulo recto y la plaza central donde se encuentra la iglesia, el palacio del gobernante, la casa del Cabildo y el Mercado. Alrededor de la plaza central se alineaban las casas (Calvo 2005). La plaza se encontraba rodeada de arcos que facilitan la instalación de comercios dándole un sentido de lugar de intercambio. Y aunque este formato pareciera tener un precedente en las ordenanzas medievales¹¹; sin embargo la mayoría fue concebida antes de que la administración real impusiera reglas oficiales a los fundadores, es decir las ordenanzas parecen haber normalizado una tradición.

Aunque se imponían los cánones europeos, los conquistadores tuvieron que ubicar las nuevas ciudades en el mismo lugar donde los habitantes originarios, los mayas en el caso de Yucatán, habían edificado sus principales asentamientos, y en la traza de las “*nuevas ciudades*” se observan anomalías (Lindsay 1999)¹², precisamente relacionadas con la

¹¹ Para ampliar el tema acerca de las ordenanzas medievales puede consultarse el libro de Gabriel Alomar “*Urbanismo regional en la Edad Media: las Ordinacions de Jaime II en el Reino de Mallorca*”. Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1976; o el artículo de Jorge Curiel, Julián Cantó y María Asunción Calvo, “*Las ordenanzas municipales en la Edad Media*” publicado en las Actas del Segundo Congreso Nacional de Historia de la Construcción, A Coruña, 22-24 octubre 1998 de 1998; este último texto está disponible en la página web: http://gilbert.aq.upm.es/sedhc/biblioteca_digital/Congresos/CNHC2/CNHC2_015.pdf, entre otros. Este tema es de primordial importancia para poder profundizar en los estudios de la formación de las ciudades americanas y en un cambio importante en la concepción del urbanismo moderno.

¹² El arquitecto Mark Lindsay ha realizado importantes aportaciones en lo que se refiere al estudio de las morfologías urbanas de las ciudades coloniales, puede consultarse su tesis

presencia de obstáculos insalvables y/o espacios aprovechables (como templos, palacios, plazas, caminos, etcétera) y de elementos naturales (fuentes de agua y lugares de extracción de materiales constructivos) (Ligorred 2009).

Esto por otra parte, es reflejo de la importancia que en la colonización tenían, por una parte el abastecerse de materiales constructivos de fácil adquisición, procedente de los edificios antiguos, y, por otro lado la ubicación estratégica de los asentamientos originales en el terreno y el significado histórico que estos sitios tenían para la población conquistada¹³.

Es decir, las ciudades modernas de la actualidad continúan conservando en su morfología indicios de sus características prehispánicas, tanto del patrón de asentamiento como de la antigua traza urbana.

Muchos de los sitios arqueológicos de Yucatán como podremos observar más adelante, están abandonados, y con el paso del tiempo y el desarrollo urbano, se van perdiendo, y con ellos, se pierde la memoria. Por otra parte la sobreposición de ciudades mantiene ocultos los vestigios más antiguos, quedando ésta olvidada, en el subsuelo, en el interior de las manzanas y

"*Spanish Merida overlaying de Maya Cities*" (1999) en la página web: <http://ufdc.ufl.edu/AA00004704/00001>

¹³ Estos aspectos son claros por ejemplo en la localización y construcción de los conventos y templos religiosos coloniales, ubicados precisamente sobre o muy cerca de donde se encontraban los templos antiguos.

predios, y los materiales constructivos de aquellos antiguos edificios como en la época colonial son reutilizados para levantar los muros de las nuevas casas.

La idea de "*ciudades de papel*", que se supone fueron un hecho real en América, surge en la antigüedad grecolatina, la de los filósofos y urbanistas de la Edad Media y la de los arquitectos del Renacimiento italiano, llamadas así porque fueron concebidas en papel y no en piedra; son las llamadas utopías, al no saber cómo estas funcionarían ya que no se habían puesto a prueba.

La ciudad ha sido configurada habitualmente de acuerdo a las necesidades de la sociedad, por lo cual cada ciudad es diferente y tiene rasgos peculiares propios (Chueca, 1983).

La ciudad ahora es vista como un artefacto político-económico o estético, no obstante; la ciudad es historia ya que cada una tiene una identidad característica que la diferencia de otra, por eso se dice que la ciudad es un archivo de recuerdos, pero cuando se olvida la historia de una ciudad queda muerta, ya que se olvidan de las tradiciones, costumbres y sentimientos que alguna vez estuvieron ahí, es por eso que se dice que la ciudad nueva destruye a la ciudad antigua (Chueca 1968).

El anclaje sobre las ciudades antiguas, o superposición a éstas, fue algo muy común en América; en general las ciudades latinoamericanas comparten características únicas, de su fundación y desarrollo. Calvo

(1990) considera que América fue un “lienzo en blanco”, un lugar donde todo era posible, y según este autor, ese es el motivo del rápido crecimiento de las ciudades en América, que pasaron de ser unos cuantos asentamientos a una densa red de ciudades en pocos años. Pero, el concepto de “*lienzo en blanco*” se contradice con lo que observamos en la gran mayoría de pueblos y ciudades en el caso de Yucatán, ya que al haber estas grandes ciudades edificadas se hicieron las nuevas ciudades sobre las antiguas y, como hemos dicho, se construyeron templos sobre templos; como señalaba por ejemplo Fray Lorenzo de Bienvenida en 1548, hablando de la ciudad de Mérida: “...*lo que había sido cultura de demonios, justo es que sea templo donde se sirva a Dios...*” (Ligorred 1998: XXII). Es decir, los paisajes culturales previos condicionaron, en mayor o menor medida, la acción de los europeos en el Nuevo Mundo.

Así, si por una parte, observamos los procesos de formación y crecimiento de las ciudades actuales sobrepuestas y los cambios que este proceso supuso en los patrones de asentamiento mayas, por otra parte es evidente que hay una continuidad manifiesta tanto en la localización misma de los asentamientos –como hemos dicho la mayoría de pueblos actuales están encima o muy cerca de las antiguas- o, aún con mayor claridad, en la tipología de las viviendas vernáculas o tradicionales y los espacios y

prácticas de vida en familia –la casa y el solar maya en Yucatán, por poner un ejemplo-¹⁴.

2.3. Problemáticas y dilemas

Como observaremos en el análisis de los casos seleccionados para esta investigación, actualmente la mayoría de los sitios y vestigios arqueológicos que integran el patrimonio arqueológico de la cultura maya en las ciudades del estado de Yucatán, presentan un continuo proceso de deterioro debido a diversos factores sociales y ambientales, principalmente el crecimiento acelerado que en las últimas décadas han tenido las manchas urbanas (construcción en serie de viviendas y nuevas vialidades) (Figura 3), sin que, salvo en contadas excepciones, se haya planteado frenar las afectaciones con proyectos específicos de protección e integración y con la participación conjunta de los distintos niveles de gobierno, lo cual, sumado a la falta de programas educativos que creen conciencia entre los propios vecinos, los profesionales de la construcción y los propietarios de los terrenos, se traduce en la destrucción paulatina de las evidencias del pasado, o en el mejor de los casos en su remoción.

¹⁴Robert Wauchope publica en 1938, después de excavar viviendas en Uaxactún (Guatemala), la obra *Modern Maya Houses* estudio en el que en sus conclusiones señalará que: “*Las villas mayas actuales son probablemente ensambladas más sistemáticamente de lo que eran las zonas residenciales en los pueblos mayas antiguos...*”, presenta aspectos constructivos, arquitectónicos y funcionales de la vivienda vernácula, y con sus observaciones se establecerá a partir de entonces un estrecho vínculo entre el pasado y el presente de los mayas.



Figura 3. Las excavadoras de una compañía constructora han destruido en mayo de 2013 una de las pirámides mayas del sitio de Nohmul en Belice para extraer grava para la construcción de carreteras¹⁵.

El resultado: afectaciones constantes al patrimonio arqueológico en las ciudades actuales, el cual por otra parte es de una envergadura y cantidad tal que ante la carencia de proyectos eficientes y mecanismos de gestión integral, suele ser visto socialmente como un freno al desarrollo urbano. Incluso entre desarrolladores de vivienda en serie y otros profesionales de la construcción se ha acuñado una reveladora frase: “*Más vale pedir perdón que pedir permiso*”, en referencia a los trámites burocráticos pertinentes en la Instancia federal correspondiente.

Aquí debemos mencionar que los yacimientos arqueológicos en las ciudades habitadas de Yucatán y los sitios menores en general enfrentan

¹⁵<http://actualidad.rt.com/cultura/view/94381-destruyen-piramides-maya-belice>

problemas y dilemas distintos a los proyectos relacionados con el patrimonio de gran magnitud, ubicado en pueblos y ciudades mayas deshabitados. Por una parte su mantenimiento, ya que éste en muchas ocasiones no es rentable; por otra, la rivalidad territorial, debido a que los grandes sitios patrimoniales reciben un gran impulso en la difusión y mantenimiento, mientras que los más pequeños son opacados por los mayores y generan un flujo de turistas poco significativo, que acentúa su falta de “rentabilidad”; y, además, están las dificultades del desconocimiento y recelo de los diversos sectores turísticos, políticos y profesionales, ya que los involucrados dentro de estos proyectos tienen diferentes visiones sobre cómo tratar el patrimonio debido a sus formaciones académicas de espectro cerrado¹⁶. No comparten una visión completa en donde se englobe el ámbito económico y social (Prats, 2003). En un extremo está la visión que intenta obtener el mayor provecho económico sin importar el daño patrimonial que conlleve, y en el otro los que pretenden conservar el patrimonio en una burbuja. Como remate está la visión de la autoridad local que considera que los vestigios arqueológicos son de “competencia federal”, justificando así su omisa participación.

¹⁶ La Facultad de Arquitectura de la UADY tiene un nuevo plan de estudios en proceso de aprobación para abrir un Posgrado en Conservación del Patrimonio Arquitectónico que busca desarrollar competencias profesionalizantes a los egresados, a través de la elaboración de proyectos que integren aspectos tecnológicos e innovadores en la restauración y con procesos de gestión integrales.

De acuerdo con Chueca (1968), en las nuevas ciudades se olvida de todo lo que alguna vez estuvo ahí, ya que lo más importante es mirar a la ciudad como un artefacto el cual trae consigo beneficios económicos, en pos de los cuales se ignora, se esconde o se altera cualquier factor que los limite, como ocurre frecuentemente con ciertos bienes culturales. Una consecuencia de ello, es que las nuevas generaciones no le den mayor importancia al patrimonio arqueológico. Cabe recordar al mismo Chueca (ibid.) cuando hace referencia a que *“el espacio vivo y el espacio de las medidas sirven para mirar como los humanos experimentan las cosas”*.

En la actualidad vemos como las ciudades van cambiando cada vez más rápidamente y esto se debe a que los habitantes también modifican sus costumbres de acuerdo a la etapa social en la que vivimos. La visión del habitante cambia de acuerdo a sus intereses, que paulatinamente cambian con los procesos de urbanización y globalización, cambios que sin políticas públicas certeras no siempre resultan benéficos para la conservación del patrimonio. Así, en las ciudades con mayor desarrollo se ha visto que los cambios indiscriminados de uso de suelo y el mismo crecimiento urbano destruyen las evidencias del pasado. Los nuevos espacios urbanos, públicos y privados, en la gran mayoría de los casos, hacen desaparecer los vestigios arqueológicos en vez de buscar mecanismos de protección e integración que permitan conectar los logros sociales del pasado con los del presente.

Como enfatiza Escalante (2011) en “*La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural*”:

Pensemos que ese pasado está atrás. Que esas pirámides nos sirvan, que hagan más espléndidos nuestros paisajes y más pedagógico el acto de recapitular la historia... Antes de sacrificar el espacio que nuestras ciudades necesitan, insertemos con ingenio las estructuras del pasado en nuestros espacios urbanos. Son bienes públicos, para usarse racionalmente, para el interés colectivo. Entiendo que algunas estructuras y sitios tienen un valor turístico muy particular, y que algunos vestigios requieren de protección especial; pero en términos generales creo que la mayor parte de nuestro patrimonio prehispánico debe dejar de ser mina, tesoro, bodega o santuario para convertirse en monumento; monumento en una era civil, soberana, razonable (Escalante 2011:23).

Los cambios que a través del tiempo han sufrido los asentamientos humanos, la formación y crecimiento de las ciudades actuales, y la complejidad de la sobre posición de las ciudades, nos conducen a ahondar en esta problemática, a considerar algunos aspectos que ofrecen un punto de partida, en el marco de la conservación del patrimonio arqueológico, el desarrollo urbano local, la apropiación comunitaria y el turismo cultural sostenible. Es en este contexto toma sentido la responsabilidad social compartida de los distintos actores y, principalmente, la participación de la comunidad en los procesos dinámicos de construcción del paisaje urbano.

2.4. Gestión del patrimonio

El principal camino para convertir al patrimonio local en un instrumento abierto y de futuro pasa básicamente, a mi entender, por dar prioridad absoluta al capital humano: las personas antes que las piedras.

-Llorenç Prats (2005)

Una de las funciones de la arqueología es escudriñar en el subconsciente de la ciudad, encontrar la semilla que convirtió un territorio en el hogar de un grupo social, reconstruir a través de los viejos espacios y materiales, las actividades que los antecesores llevaron a cabo en ellos. Así, la lectura arqueológica de la ciudad le aporta un significado cultural, proyecta una singularidad en su paisaje urbano, permite unir los hilos que conectan pasado con presente y disolver la frontera de lo tangible y lo intangible. Psicólogos como Freud (2000) pensaban, ya en 1900, que la arqueología con sus técnicas para el análisis de las capas estratigráficas del pasado podía calmar “*malos humores sociales*” y “*traumas culturales*”, a la manera como las técnicas psicoanalíticas practican la “*arqueología del alma*” (Ligorred 2009:219).

Criado (2001) señala que es necesario establecer una serie de normas, reglas y reglamentos para la conservación del patrimonio y la forma de insertarlo en la cotidianidad con todo su valor social.

Guráieb y Frère (2008:22-24) se refieren a la importancia que tienen los actores en la gestión del patrimonio cultural, en particular al arqueológico, su participación y el cómo conciben y le dan valor a los objetos patrimoniales. Las autoras señalan que cada sociedad o mejor dicho, determinados actores dentro de una sociedad determinada, seleccionan elementos de su cultura para convertirlos en patrimonio, lo que quiere decir que a pesar de la existencia de varios actores en el patrimonio, sólo unos cuantos tiene la capacidad de elegir los elementos que generan un valor de identidad que con el tiempo cambia, asignándoles a nuevos objetos materiales el valor de patrimonio. Esta selección, y posteriormente la activación del patrimonio, estará en *“manos del poder político en sus diferentes agencias, ya que él es el que está interesado en proponer versiones de una determina identidad que está en constante cambio”* (Guráieb y Frère 2008:12), a través de los recursos patrimoniales, guiando actualmente la mayoría de las políticas culturales de gestión y conservación, ligadas a la exposición de nuevos intereses turísticos estereotipados y no en las manifestaciones culturales que surgen de la identidad.

Por su parte la comunidad, la cual le otorga el carácter patrimonial, es influenciada por el tipo de valor que los elementos patrimoniales pueden tener: simbólico (en tanto recrean aspectos de la identidad, de la diferenciación del otro); valor social (relacionado con la forma en que la comunidad los entiende y se los apropia); valores científicos y educativos (en

tanto que nos permiten aprender sobre la vida de poblaciones que nos anteceden en el tiempo y enseñar a las futuras generaciones); valor económico legal (en tanto puede ser utilizados racionalmente en actividades de turismo cultural -y/o ecoturismo- en el marco de un proceso de desarrollo sostenible); valor artístico (derivado de nuestra visión occidental que, unida a la singularidad y escasez como criterios de valoración complementarios); y el más importante, el valor identitario (que puede otorgarles un valor político). Este valor identitario se construye desde diferentes lugares, y dado su complejidad puede generar sentido de continuidad y refuerza el sentido de pertenencia o en su caso puede darse también que exista una ruptura en la percepción de la continuidad entre el pasado y presente y que la comunidad no le otorgue ningún valor en particular, ya sea porque no representa un símbolo con el cual se identifiquen (Guráieb y Frère 2008:24-26) o por la falta de conocimiento y reconocimiento social de los valores arriba mencionados.

En el caso de los países latinoamericanos la heterogeneidad étnica, lingüística y cultural que representa el patrimonio cultural nacional, es seleccionada y homogeneizada por aquellos con poder para hacerlo (Prats 2005). La gestión del patrimonio está basada todavía en prácticas “frías” y distanciadas de los grupos-objetivo y de los beneficiarios¹⁷.

¹⁷ “Esa urgencia de lo precolombino, esa prioridad de su mención histórica, tiene que ver con un sentido de deuda, en buena medida también con un sentido de culpa: puesto que no

En su introducción a *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural*, Escalante se pregunta “¿por qué es tan urgente, casi de obvia resolución, dejar que afloren entre las calles de la ciudad las ruinas del pasado prehispánico?” (Escalante 2011:16), y analizando lo sucedido en el Centro Histórico de la ciudad de México señala que se trata de “un sacrificio y un acto de restitución. En realidad todo el proyecto es un acto de restitución y refleja aspectos centrales de nuestra visión del pasado y de nuestra idea de la historia” (ibidem 16-17).

En el área maya en general, y en el norte de Yucatán de manera particular, como hemos dicho y veremos en otros capítulos, hubo un paisaje cultural continuo e ininterrumpido durante la milenaria historia prehispánica, con enorme cantidad y variedad de asentamientos mayas -de distintos niveles en cuanto a tamaño y extensión, densidad y variedad de construcciones-, y después el proceso de conquista y colonización redujo y organizó a la población en los “nuevos” asentamientos, las ciudades de hoy, que constituyen un claro ejemplo de la sobreposición de ciudades y por lo mismo un laboratorio y un reto para arqueólogos urbanistas y arquitectos conservadores (Ligorred 2009:50).

estamos dispuestos a respetar, a igualarnos como ciudadanos con los pueblos cuya cultura está algo menos mezclada que la nuestra y que llamamos pueblos indios, sacamos a la luz las ruinas de unos edificios que también son indios y que sí estamos dispuestos a tratar con respeto” (Escalante 2011:20).

Con este apagón de la larga historia prehispánica sobrevino también una brecha en el tejido social que, desafortunadamente, hasta la fecha es muy profunda entre los descendientes de los mayas y los descendientes de los conquistadores españoles. Consideramos que una adecuada gestión del patrimonio arqueológico en las ciudades actuales puede ser un elemento importante para ayudar a zurcir ese tejido social, y con su recuperación y preservación iluminar los todavía oscuros callejones de la historia, en el proceso selectivo de construir la memoria colectiva de los pueblos y ciudades actuales.

Realmente preocupante es la poca participación activa de la población local en los procesos de patrimonialización arqueológica, manifiesta desde el mismo desconocimiento de su historia antigua, que además está arrinconada de los programas educativos estatales, más preocupados todavía por ofrecer una perspectiva integradora que favorece la “recreación” de una historia común de los mexicanos y que, desafortunadamente, limita el conocimiento de la historia local, hasta la inadecuada o nula formación dirigida a promover el conocimiento de la historia propia. Tampoco se incorpora a la educación la información producida por los arqueólogos y ha conllevado a construir una interpretación parcial y confusa en el mejor de los

casos, y, sobretudo, falsa y estereotipada, acerca del significado y valor de monumentos y sitios arqueológicos¹⁸.

Entre los principios de actuación de los poderes públicos en materia de patrimonio y paisaje que describe la *Ley de protección, gestión y ordenación del paisaje de Cataluña* (2005), están: favorecer la evolución armónica del desarrollo urbano de acuerdo con los conceptos de utilización racional del territorio, de desarrollo urbanístico sostenible y de funcionalidad de los ecosistemas, y preservar, con la adopción de medidas protectoras del paisaje, el derecho de los ciudadanos a vivir en un entorno culturalmente significativo.

Según nuestra visión la gestión del patrimonio arqueológico y de las tradiciones en los pueblos habitados, aunado a la conservación de la naturaleza, debe ser eje del desarrollo social, reforzando la calidad de vida y las relaciones de entendimiento y respeto mutuo en una sociedad multiétnica y/o multicultural, o si se quiere ver más propiamente desde una perspectiva local, bicultural.

¹⁸ Es evidente que todavía hoy, después de décadas de trabajos e investigaciones arqueológicas, gran parte de la población local –indígena (maya) y no indígena (“mestiza”)-perciba, o busque, en los restos de los antiguos edificios mayas, aspectos y significados “esotéricos” o “señales de extraterrestres”. Mitos como el de la Atlántida, creados durante el siglo XIX por algunos de aquellos viajeros ilustrados de la época como Brasseur de Boubourg, sacerdote y misionero francés, todavía son vigentes en parte de la población, mientras que para otros el significado les es completamente ajeno o impuesto por la visión nacionalista.

Consideramos que al incorporar el patrimonio arqueológico a la vida cotidiana y a la imagen urbana, éste debe asumir un papel en donde cada uno de los ciudadanos puede interactuar y aprender de la historia antigua de su propia cultura ancestral o de la del “otro” y formarse como individuos de una comunidad dinámica, que al valorar el patrimonio se valora a sí misma.

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) expresó en la *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico* de 1990, que

La participación activa de la población debe incluirse en las políticas de conservación del patrimonio arqueológico. Esta participación resulta esencial cada vez que el patrimonio de una población autóctona está en juego. La participación se debe basar en la accesibilidad a los conocimientos, condición necesaria para tomar cualquier decisión. La información al público es, por tanto, un elemento importante de la "conservación integrada" (ICOMOS, 1990: Art. 2).

La participación comunitaria y la “apropiación” del patrimonio, no se debe confundir con “privatización” del patrimonio.

...la gestión realizada por agencias e intereses privados se ha incrementado y aun cuando se ha desarrollado la idea de patrimonio grupal, local y regional, e incluso se han impulsado programas de descentralización que reafirman las iniciativas de autogestión y autonomía se han derivado impactos inusitados...Evidentemente la privatización de los bienes de la nación es un riesgo grave para el patrimonio cultural. El reciente desarrollo de la especulación inmobiliaria, las transformaciones del uso del suelo y los cambios introducidos por los medios de comunicación, sobre todo los electrónicos, han impuesto un cambio radical en los sectores sociales del medio rural y las ciudades donde se ubican los distintos tipos de patrimonio (Ruíz 2012:179).

Consideramos importante aclarar que la "apropiación" del patrimonio no tiene relación con la "privatización" del patrimonio, y son procesos distintos. Las políticas públicas que impulsen los agentes gubernamentales para promover la "apropiación" del patrimonio por parte de la comunidad local son independientes de las políticas públicas que apoyan proyectos privados emprendedores, sostenibles y de autogestión o para la regularización de la propiedad de las tierras comunales.

Básicamente, Prats (2003) hace referencia a la apropiación comunitaria nos dice que el patrimonio debe de ser usado, porque al usarse éste se podrá potenciar un beneficio a las personas, y este patrimonio no quedará muerto, sino que cobrará vida y, además, será "útil" y que al ser "útil" será más fácil su conservación.

El respeto por el territorio es una cuestión de mentalidad. Aquellas sociedades que tienen más cultura territorial, más cultura sobre el paisaje y el entorno en el que vivimos, no precisan de excesiva legislación, porque ya de forma cultural –aprendido en la escuela, en la familia o en el pueblo-hay una serie de cosas que a nadie se le ocurre hacer (Nogué 2009).

2.4.1. Procesos de patrimonialización y activación del patrimonio local

El Estado valora y patrimonializa para proyectar la idea de integración nacional, en medio de la diversidad sociocultural. Las realidades locales devienen entonces abstracciones político-culturales: símbolos de una identidad nacional en la cual se diluyen particularidades y conflictos (García Canclini 1997:68)¹⁹. El patrimonio, entonces, es un referente que vincula con cierta historia a quienes se identifican con él.

- José de J. Hernández (2011)

Para Prats (1997), la patrimonialización obedece a dos construcciones sociales: la sacralización de la externalidad cultural, y la puesta en valor o activación. El autor describe la primera construcción como un mecanismo universal, a partir del cual la sociedad define o crea un ideal cultural del mundo. En la sociedad el patrimonio es considerado como un bien absoluto y su conservación es incuestionable. En lo que se refiere a la activación, sostiene que estos procesos dependen de los poderes políticos, que, sin embargo, tienen que negociar o llegar a un acuerdo con la sociedad. Marca el hecho de que los poderes políticos compiten entre ellos mismos por hacer más activaciones, sólo por obtener el reconocimiento de la sociedad, estatus y recursos económicos.

Ballart (1997), por su parte agrupa en dos los modelos en juego que abordan las relaciones entre el Estado, el público y los bienes patrimoniales. En un

¹⁹ García Canclini, Néstor. 1997 Imaginarios urbanos. Eudeba. Buenos Aires.

caso, en los países ricos en patrimonio, la gestión predominante se ha hecho de forma totalmente pública, y este modelo de gestión *“niega el papel de la economía en los asuntos relacionados con los bienes culturales”*. El otro modelo *“considera los bienes culturales como una categoría más, sujeta a algún tipo de intervención por parte del Estado”*, como *“recursos culturales”*. En este modelo, la intervención *“podría calificarse de democrático utilitario”*; los *“recursos culturales”* fundamentan el bienestar social en una sociedad de derecho a la altura del medio ambiente o la enseñanza. Este modelo se presenta en dos versiones: a) los bienes culturales son vistos como bienes públicos y su gestión puede ser pública o privada, y b) los bienes son vistos como bienes de mérito. En el primer caso *“significa una propiedad pública”* y en el segundo *“la propiedad es la cuestión menos importante”, y “lo significativo es la acción positiva del Estado a través de incentivos al disfrute colectivo, independientemente de la propiedad”* (Ballart 1997:117-118).

Prats (1997) propone que el patrimonio no sea destinado a usos turísticos únicamente, y que a partir de la reflexión del pasado, la población les dé el significado y valor debido. En estos casos, según mi punto de vista, el turismo cultural sostenible llega por añadidura a mediano o largo plazo.

La gestión del patrimonio cultural está basada en la fundamentación de la utilidad del mismo, y en el caso de los sitios arqueológicos en áreas urbanas, debe buscarse un equilibrio entre el sistema urbano o crecimiento de éste. a

conservación del patrimonio y su uso social deben considerarse ejes de las políticas públicas y culturales en los pueblos y ciudades contemporáneos.

Esta idea se enlaza con una visión amplia y compleja de la arqueología y su práctica: no sólo comprende las exploraciones, excavaciones, rescates, salvamentos e interpretaciones de los vestigios de ocupación antigua, sino que también es parte de la arqueología la gestión de los vestigios; una gestión para buscar su inserción en la vida diaria, para que no se trate sólo de la conservación *in situ* o en bodega institucional de piedras o fragmentos catalogados como patrimoniales, sino que además de la conservación tengan un significado y un uso social dentro de la dinámica del contexto urbano.

Giovannoni (1931) funda una “*doctrina de la conservación y de la restauración del patrimonio urbano*” el cuál resume Choay (2007) en tres grandes principios:

- 1) *Todo fragmento urbano antiguo debe ser integrado en un plan de ordenación local, regional y territorial que simbolice su relación con la vida presente, en el que su valor de uso está legitimado tanto técnicamente por un trabajo de articulación como humanamente por el mantenimiento del carácter social de la población;*
- 2) *el concepto de monumento histórico no sabría designar un edificio singular, aislado del contexto edificado en el cual se inserta, por lo que entornos y monumentos comparten una relación espacial; y, una vez satisfechas estas condiciones,*
- 3) *los conjuntos urbanos antiguos requieren procedimientos de preservación y de restauración que tienen como objetivo esencial respetar su escala y su morfología y preservar las relaciones originales que los vincularon a parcelas y vías de recorrido (Choay 2007:177-178).*

Nicolau (2005) establece “tres criterios generales que deben presidir el proceso evaluativo de los restos arqueológicos” para su posible activación:

- en primer lugar, una absoluta transparencia e información pública de todo el proceso de análisis y evaluación;
- en segundo, la no implicación de intereses particulares respecto al proyecto por parte de todos aquellos que han de valorar su viabilidad;
- y, finalmente, la construcción de unos indicadores y una metodología que sean utilizables en todos los casos y que, por lo tanto, nos proporcionen un análisis comparativo más objetivable.

Respeto a este último aspecto, en Barcelona estamos trabajando en la definición de una serie de indicadores que ya han sido aplicados en los últimos grandes proyectos urbanos. Se trata de analizar los vestigios arqueológicos con relación a los siguientes indicadores: 1) Singularidad, 2) Monumentalidad, 3) Legibilidad y capacidad discursiva, 4) Valor histórico, 5) Valor simbólico, 6) Capacidad de musealización, y 7) Impacto ambiental (Nicolau 2005:22-23).

A esos indicadores yo agregaría: 8) Vulnerabilidad e 9) Impacto social. La activación de lo que vale la pena conservar es a nuestro parecer una pieza fundamental de la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas, ya que la conservación sin uso es insostenible a largo plazo.

Coincidimos con Abejez (2012) cuando apunta que “*la figura del parque se ha convertido en un modelo en donde es posible interrelacionar de forma eficaz los planes de gestión integral del patrimonio arqueológico y los de su investigación, con objeto de alcanzar una finalidad social*”²⁰.

²⁰En el Resumen de su reciente tesis doctoral titulada “*El proyecto del parque ecoarqueológico de Xoclán, Mérida, Yucatán. Propuesta metodológica para la investigación arqueológica de un sitio maya en un espacio urbano*” (2012), Ver Tesis Doctorales en Red: <http://www.tdx.cat/handle/10803/80610>

La gestión también deberá prever y contar con los mecanismos institucionales para mediar los conflictos de intereses entre los diversos actores y/o agentes involucrados en los procesos sociales: los vecinos, los propietarios de las tierras, las empresas constructoras o los distintos niveles de gobierno. En ese amplio espectro de influencia en el que se mueve la arqueología urbana se encuentran los retos y el papel que enfrentan hoy los gestores del patrimonio. Así se entienden los retos de la arqueología actual como aquella “*tecnología de gestión del patrimonio cultural*” que propone Criado (2001:36). La gestión integral ha ofrecido y ofrece alternativas sociales y económicas para el desarrollo y el fortalecimiento de las culturas locales.

De acuerdo con Nicolau (2005)

La arqueología se enfrenta a una delicada situación en la que demasiadas veces es vista como el elemento que origina los problemas, ya sean financieros, de diseño urbano, de plazos de ejecución, de desajustes sociales causados por largas intervenciones, etc. Ante esta situación, los técnicos responsables en la gestión de la arqueología urbana debemos actuar con mucha cautela y sentido de la responsabilidad, con criterios técnicos mínimamente objetivables, y con una mente abierta al análisis de la globalidad del problema (Nicolau 2005:18).

La participación comunitaria en los procesos de valoración y activación del patrimonio, desde la perspectiva de Ruíz (2012) está limitada por la precaria situación económica de los sectores sociales más pobres de la comunidad y

su lucha agónica por la supervivencia cotidiana, hecho que explica que sean precisamente las personas con menos nivel económico y de escolaridad los que estén menos sensibilizados con los valores del patrimonio cultural edificado, y que sean, precisamente, los que menos valoran las gestiones de conservación del patrimonio que realizan las instituciones sociales. Para la autora, estos grupos sociales son *“los que en menor grado pueden usar y disfrutar los bienes del patrimonio edificado y no lo estiman como necesario para la elevación de su calidad de vida”* (Ruíz 2012:182).

Ese es el reto. Como arqueólogos y profesionales de la conservación del patrimonio debemos reflexionar acerca de que la valoración del pasado es una construcción colectiva del conocimiento y que hay una responsabilidad compartida en su activación y reutilización.

La urgente necesidad de promover la gestión y manejo adecuado de los recursos patrimoniales también invita a reflexionar acerca de la importancia en la coordinación de los esfuerzos de los diversos agentes sociales, en aras de la protección del patrimonio cultural y natural de las ciudades antiguas en los asentamientos actuales. Esta necesidad va de acuerdo a la *“globalización de la reivindicación de la memoria”* y *“la defensa de la particularidad cultural”*, buscando soluciones a los dilemas y valorando al patrimonio como elemento de cohesión social y como una tarea que el Estado debe realizar a través de su política (Cottom 2004:96-97).

Desafortunadamente tampoco se ha impulsado una participación activa con estos puntos de mira. La preservación y el fortalecimiento de las culturas locales dependen no solamente de la conservación del patrimonio tangible, sino también de la preservación, difusión, valorización y uso de este y del conocimiento transmitido de generación en generación a través de la lengua –literatura oral y escrita-, tradiciones, costumbres, música, artesanías y otras expresiones artísticas.

Los proyectos de organizaciones culturales orientados hacia la reafirmación de la cultura como herramienta de cambio pueden tener apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que cuenta desde 2005 con la Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo (ICDF)²¹, en América Latina y el Caribe. Los planes, programas y proyectos de la ICDF tienen por finalidad reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida y lograr una mayor equidad social en la región. Otros casos similares son los promovidos por la Fundación Ford para México y Centroamérica²², o los distintos programas que se cobijan desde hace décadas bajo el paraguas del Mundo Maya.

Alonso y Aparicio (2011) en las conclusiones de su artículo *“Por una arqueología menor: de la producción de discursos a la producción de subjetividad”*, señalan que *“la arqueología puede hacer mucho si se articula*

²¹ Para mayor información consultar: <http://www.iacdf.org/>

²² Ver: <http://www.fordfoundation.org/pdfs/library/Mexico-brochure-Spanish.pdf>

de modo abierto con unos claros objetivos y una voluntad de inserción en problemáticas sociales amplias” (Alonso y Aparicio 2011:32).

3. DE LA GESTIÓN Y LAS POLÍTICAS PATRIMONIALES EN MÉXICO

La definición y reconocimiento jurídico del Patrimonio cultural en México corresponde originariamente a la esfera del Estado y la Sociedad, a la relación entre propiedad pública y propiedad privada, de acuerdo a los distintos ordenamientos legislados durante la colonia, el siglo XIX y las leyes actuales.

-Rosario Huerta (2000)

La mecánica actual de la gestión de los sitios arqueológicos en México se caracteriza por su alta dependencia de los poderes públicos federales y por el papel determinante de algunos espacios monumentales. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), es el intermediario casi exclusivo entre la gestión arqueológica y el consumidor final.

La mayoría de los sitios *abiertos al público* por el INAH son conjuntos y monumentos arquitectónicos de grandes ciudades mayas deshabitadas y fuera de los núcleos de población, y están destinadas para el consumo del turista nacional y extranjero principalmente, aunque en el ideario, los habitantes de los pueblos y ciudades actuales, en su mayoría de origen maya en el caso de Yucatán, son los herederos y propietarios del patrimonio.

En este capítulo haremos una revisión de lo que han sido históricamente las políticas culturales de México, en relación con el patrimonio arqueológico y los procesos políticos y sociales concomitantes, desde la conformación del

Estado Nacional, a partir de la Independencia a principios del siglo XIX, con especial énfasis en las particularidades del proceso histórico en Yucatán, ya que conocer su compleja evolución²³ nos ayudará a entender mejor la situación actual. Posteriormente, haremos un análisis de las políticas culturales en México.

3.1. Relaciones históricas del federalismo mexicano y los procesos de descentralización y patrimonialización: el caso de Yucatán.

Es necesario enmarcar en el ámbito americano este proceso ya que la problemática es parecida por causas históricas por todos conocidas: la conquista, la etapa colonial y la formación de los actuales estados nacionales fruto de la independencia del siglo XIX.

Los antecedentes del federalismo en América Latina, particularmente en México, Brasil y Argentina, se ubican en el siglo XIX, a partir de una tensión entre provincialización y centralización del poder, como fue el caso del Imperio de Iturbide en la naciente nación mexicana, con la intención de constituir un poder central que subordinara a los poderes regionales (Ziccardi 2003).

²³ Para profundizar en el panorama de la historia de la arqueología en México, desde un punto de vista más relacionado con los procedimientos y técnicas de la disciplina puede ampliarse esta perspectiva consultando las obras de Bernal (1979) y Matos (2012), quienes cada uno en su momento hacen una exhaustiva relación de los diferentes episodios de la historia de la arqueología a nivel nacional.

Los yacimientos arqueológicos, monumentos, centros históricos y museos constituyeron recursos para afirmar una identidad común, y no siempre representaban en conjunto a todos los grupos, etnias o regiones (García Canclini 2000).

Desde la Colonia, los cambios en la forma de vida de los indígenas que paulatinamente tuvieron que dejar sus pueblos y congregarse en los nuevos ayuntamientos, aceleraron el abandono y el saqueo de los edificios en ruinas. Así que a principios del siglo XVI Carlos I de España “*para proteger el subsuelo y los monumentos precolombinos de las Indias, dictó medidas severas, las cuáles debían asegurarle al menos mantener bajo el control real los tesoros que podían contener y poder reclamar en su momento el Quinto Real*” (Ballart 1997:54).

En el artículo *Arqueología y Derecho en México*, en *INAH, una historia*, el Dr. Olivé (1988), señala que empezando el último cuarto del siglo XVI

...la Corona española, a través de las leyes del Consejo de Indias, dejó claramente establecido que las ruinas de los edificios prehispánicos, como los santuarios, los adoratorios, y las tumbas, y los objetos que allí se encontrasen, pertenecerían a la Real propiedad (Olivé 1988).

A fines del siglo XVIII, en los albores de la lucha por la independencia de España, se volverá a poner interés en los monumentos prehispánicos; en 1790 se encuentran la Piedra del Sol –conocida también como Calendario Azteca- y la Coatlicue en la plaza de la ciudad de México. Fue una etapa de

... resignificación por parte de criollos y jesuitas que se asumieron herederos de la grandeza destruida por la Conquista, de asombro y reconocimiento por lo perdido, de la emergencia de las reformas Borbónicas y de las ideas independentistas en las que, a fin de cuentas, el estado, ya borbónico, ya independentista, ya conservador o liberal, asumió el control patrimonial de los objetos (Vázquez, 1996:70 y ss.).

Señala Sonia Lombardo (1994) en su estudio de *El pasado prehispánico en la cultura nacional* que los intelectuales mexicanos ilustrados, los criollos, descubren con sus estudios e investigaciones las riquezas naturales y culturales de su país y encuentran en su pasado indígena un elemento que los diferencia del español y que, al mismo tiempo, los identifica a ellos entre sí. A principios del siglo XIX *"lograda la independencia, la cultura y la historia prehispánicas siguen siendo los pilares más sólidos para conformar la identidad ideológica de la nueva nación, para construir la historia patria"* (Lombardo 1994:22-23).

Nuestra revisión se orienta hacia el Estado de Yucatán, que por sus características históricas y culturales *"parecería susceptible de cierto grado de autonomía y en específico en el nivel municipal que es la célula básica de la estructura del gobierno y de la división territorial"* (Quintal 2008:2).

En la década de 1810, mientras en casi toda la Nueva España se libraba la lucha armada por la Independencia, el aislamiento de la península yucateca propició que la lucha más visible se librara en el terreno de las ideas y que girara en torno a los derechos de los mayas. Criollos liberales en conflicto

con las prácticas de sus iguales privilegiados presionaron para que el poder político local publicara y aplicara una serie de Decretos promulgados por las Cortes españolas con el fin de corregir los abusos en las Colonias del Nuevo Mundo.

Un primer Decreto, publicado en Yucatán en 1812 abolió el Tributo que pagaban los mayas a la Corona, y un segundo Decreto publicado en febrero de 1813, abolió los repartimientos de trabajo y los servicios personales y los impuestos religiosos de carácter especial que pesaban sobre los mayas, quedando éstos sujetos a los mismas obligaciones que las demás clases. A pesar de que estas leyes llegaron desde afuera y eran violadas impunemente, ante la falta de convicción de las propias autoridades peninsulares conservadoras, uno de los grandes historiadores yucatecos del siglo XIX describe así el período:

...comenzó a verificarse en la provincia un cambio, que probaba la poca influencia que cerca de tres siglos había podido ejercer sobre la raza conquistada, la civilización europea. (...) Todos los trabajos a que antes se obligaba a los indios bajo el sistema de los repartimientos, o bajo cualquier otra presión de la autoridad, fueron bruscamente abandonados, con grave perjuicio de la escasa industria de la colonia. Ya no se encontraron labradores para las grandes sementeras de maíz o de caña, que antes se beneficiaban con el poderoso auxilio de los subdelegados, ni trabajadores para los cortes de palo, ni para las cosechas de las salinas, ni para otras empresas semejantes. La india ya no quiso fabricar más telas de algodón, ni el indio internarse en los bosques para recoger cera silvestre. Era inútil ofrecerles mayor cantidad de la que antes se pagaba, para que de nuevo se entregasen a esos trabajos. Aquellos hombres emancipados miraban con desdén el dinero del español; y aprovechándose de la libertad que se les concedía se entregaron a la holganza. Les era tanto más fácil dejarse arrastrar de esta pasión favorita, cuanto que no

habiendo sabido crearles necesidades sus dominadores, no necesitaban casi de nada para vivir (Ancona en Castillo 1987:297).

Consumada la Independencia en 1821, el gobierno y las élites políticas e intelectuales de la primera *República de Yucatán* apoyaron la adhesión a la República Federal de la naciente nación mexicana. De nuevo comenzó en casi todo el país una serie sucesiva de conflictos armados por el poder Central, mientras que en la península yucateca, liberales y conservadores se ocuparon de aprovechar las oportunidades de la naciente nación para convertirse en terratenientes:

La expropiación de tierras a las comunidades indígenas desplegó su forma más activa con el advenimiento de la Independencia... Diversas leyes y decretos poseen particular importancia en el desarrollo de la propiedad privada sobre la tierra y en la consolidación de la hacienda como la unidad de producción determinante en la economía peninsular... fueron lanzadas al mercado tierras que la costumbre indígena había mantenido como perteneciente a los pueblos... Una tendencia general de la hacienda durante la primera mitad del siglo XIX, que acompañó a la privatización de las tierras, fue la de prohibir el uso de sus recursos. Expulsó a los milperos no sirvientes de su interior e inmediaciones, se apropió y dispuso de las fuentes naturales de agua, cobrando en trabajo o maíz por el líquido, expulsó el ganado de los indígenas de la comunidad y a los pequeños propietarios de sus dominios y evitó la caza y corte de madera en sus montes (Bracamonte 1993:32, 33 y 41).

Por lo que respecta al patrimonio ancestral, el presidente de México en 1825, Guadalupe Victoria, asesorado por el influyente empresario, político e historiador Lucas Alamán, había hecho publicar la primera medida legal “para proteger los restos arqueológicos y los monumentos pre-coloniales del país”(Lombardo 1994:207). En ese mismo año se fundó el Museo Nacional Mexicano como una institución autónoma. De esta manera se estableció un

vínculo que, a partir de entonces, uniría pasado y presente, *“para fortalecer el sentido de continuidad con un pasado “nacional” y de identidad con una civilización antigua y con un territorio” (ibid)*. Desde entonces podemos pensar que *“el rescate del pasado ha sido considerado como un instrumento para fortalecer la identidad de una sociedad” (Azevedo 2007:37)*.

Mientras, gran porcentaje de la población maya entraba a servir a las haciendas para garantizar la subsistencia familiar. *“Al iniciarse la cuarta década del siglo XIX, muchas comarcas, especialmente de la región noroeste pero también del sur y oriente, eran ya de población predominantemente servil” (Bracamonte 1993:57)*.

En la primera mitad del Siglo XIX visitantes extranjeros fijaron la atención en la espectacularidad de las ruinas de las antiguas ciudades y monumentos mayas. Viajeros como Brasseur de Bourbourg o Augustus Le Plogeon estaban convencidos de que algunos habitantes del continente perdido de la Atlántida, tras el cataclismo hubieran conseguido llegar hasta Centroamérica, y estos eran los antepasados de los mayas que construyeron las ciudades. Arthur Morelet y John L. Stephens las vincularon con los ancestros de los mayas que conocieron en esa época, sin dejar de consignar este último el carácter feudal de las haciendas yucatecas que visitó y los castigos corporales que se aplicaban a los trabajadores indígenas.

Los yucatecos ilustrados, como José Julián Peón (1841) o Justo Sierra O'Reilly (1848), empezaron a observar en las ruinas de las antiguas ciudades mayas los cimientos de su propia identidad. Al mismo tiempo que

La hacienda y el rancho agrícola fueron ganando terreno en la vida rural en un rápido proceso de despojo de recursos de la sociedad indígena... el creciente número de hacendados y rancheros aceleró la presión sobre los territorios indígenas y la creación de servidumbre... (Bracamonte 1993:236).

Bracamonte describe detalladamente el dominio extraeconómico siempre presente en mayor o menor grado sobre la servidumbre agraria de la hacienda y el rancho yucatecos de la época, ejercido a través del acasillamiento, la tienda de raya, las deudas, los castigos corporales, los rituales religiosos, etc. (Bracamonte 1993).

En 1841, como resultado de conflictos culturales y políticos relacionados con el incumplimiento del pacto federal, Yucatán se declara independiente de México para darse una segunda "*República de Yucatán*", que duraría 6 años concluyendo con la reintegración de Yucatán a México en 1846. Esos 6 años fueron caracterizados por una cruel lucha interna entre dos grupos políticos locales que se disputaron el poder a tiros: el que buscaba la reanexión a México, una vez cumplidas las exigencias del pacto federal, y el que intentaba mantener la separación de Yucatán (Baqueiro 1988, Ancona 1988), y que culminaron con el surgimiento de un tercer grupo, los mayas, que ante la inutilidad de sus protestas por las leyes que los fueron privando de sus recursos básicos y formas de organización y subsistencia

tradicionales, que se habían podido preservar pese al tributo y otras imposiciones durante el régimen colonial, “respondieron con la insurrección armada de 1847” (Bracamonte 1993:237). Los “blancos” se unieron para defender su vida e intereses. Este sangriento y largo período de la historia peninsular se le conoce como la “Guerra de Castas”.

El primer proyecto arqueológico europeo en la República de Yucatán, la “Expedición Trans-Atlántica” del Conde Saint Priest en 1844 abortó por la inestabilidad política de la época. En la carta que el Conde dirige al gobernador de Yucatán manifiesta que:

Nadie ignora que Yucatán es una mina inagotable de maravillas históricas y arqueológicas, y que hay más monumentos que ver y que estudiar en ese país, que en todo el resto de América. Así es que la Exploración de Yucatán, ejecutada a fondo y del modo más completo, es el objeto principal de la expedición trans-atlántica (Barrera Vásquez 1981:226-227).

Acerca de esa expedición continúa explicando Barrera Vásquez (1981):

Yucatán sería el principal objetivo pero el estado estaba en duro trance, por repudiar el centralismo que se había establecido en México; se había separado de la república. En el momento en que la carta se escribió, el Gobernador del Estado era D. Santiago Méndez; en junio del propio año el Sr. Méndez fue sustituido por D. José Tiburcio López. La separación de Yucatán de México duró hasta octubre de 1846. Durante ese período no había cabida para atender asuntos científicos, menos desde el siguiente año en que estalló la terrible y larga Guerra de Castas. Por lo tanto la expedición no se efectuó (Barrera Vásquez 1981:226).

El ilustre filólogo y mayista yucateco comenta al respecto: *“Es lástima que no se hubiera realizado, porque hubiera sido desde entonces que métodos menos primitivos se hubiesen aplicado en una investigación sistemática de los vestigios materiales de la civilización maya”* (Barrera Vásquez 1981:227)

En la Constitución Federal de 1857, durante el gobierno de Juárez, se reestructuró el territorio nacional dividido en 27 estados y se estableció que *“Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa democrática federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente al régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”*.

Anterior a la reforma juarista prevalecía el carácter privado de la propiedad y el dominio de los particulares sobre esta clase de inmuebles. Esto, en obvio, significaba únicamente que el propietario no tendría más restricciones que su libre voluntad de usar y disponer, para modificar, alterar, transmitir su dominio y propiedad. Esto en parte explica que el patrimonio arquitectónico y artístico del período colonial sobreviviera sobre los escombros de las distintas repúblicas e imperios de entreguerras, de las destrucciones, el pillaje y el saqueo que caracterizaban el siglo XIX.

Fue la autoridad civil decimonónica quien encaró por primera vez la tarea de difundir el marco jurídico e instrumentar como política de Estado el uso y destino del acervo patrimonial de los bienes expropiados al clero, que por ejecución de las Leyes de Reforma pasaba a formar parte de la Hacienda Pública.

Desde entonces el Estado asume la titularidad de los derechos de propiedad sobre todos aquellos objetos muebles e inmuebles clasificados por las diversas legislaciones como bienes nacionales en el cual destaca el acervo mobiliario e inmobiliario histórico, arqueológico y artístico que desde esa percepción garantizaría seguridad jurídica y material al patrimonio cultural de la Nación (Huerta 2000:156-157).

En 1858 el estado de Yucatán, que abarcaba toda la Península, fue escindido por primera vez, estableciéndose Campeche como un estado independiente.

Durante el Segundo breve Imperio Mexicano (1864-1867), en tiempos de Maximiliano de Habsburgo, se emite, específicamente para Yucatán, un decreto por el cual se *“prohíbe que se hagan excavaciones en los monumentos antiguos de la península y que se tomen de ellos partes por pequeñas que sean”*. En 1866, también por decreto, se estableció en Mérida el Museo de Arqueología y Artes, dirigido por una Junta, entre cuyos objetivos estaban ya *“conservar todas las ruinas que existen en la península, impidiendo que se extraiga de ellas objeto alguno”,* y *“hacer concurrir al Museo todas aquellas piezas que se hallen desprendidas de los edificios y que sean dignas de conservarse en él”* (Lombardo 1994:30-31).

La llamada Guerra de Castas de Yucatán tuvo un alto costo para unos y otros, durante un tiempo se detuvo la venta de las tierras comunales indígenas, pero al cerrarse el siglo XIX, *“los haberes de las antiguas repúblicas de indios se habían perdido casi por entero... En los pueblos se habían estrechado sustancialmente los límites de las posesiones comunales...”*, y gran parte de la propiedad indígena de la tierra había cambiado de manos (Bracamonte y Lizama 2003:86-87).

Nos cuenta Barrera Vásquez (1980):

Durante la llamada Guerra de Castas, la lengua maya tuvo un renacimiento literario escrito y oral, en los tratados, proclamas, correspondencia y discursos tanto de los jefes indígenas, como de los blancos cuando a éstos se dirigían. Una preciosa colección de estos papeles se conserva en la Biblioteca Crescencio Carrillo y Ancona órgano que fue del Instituto Yucateco de Antropología e Historia de Mérida. Después de la Guerra de Castas, vino un decaimiento de la literatura Maya escrita por los propios nativos;..(Barrera Vásquez 1980:75).

A mediados del S. XIX la hacienda ganadera-maicera fue siendo sustituida por la hacienda henequenera (sisal), conservándose la producción a través del trabajo de los indígenas mayas acasillados. El auge de la industria henequenera yucateca duró desde 1860 hasta 1916 (año de la mayor producción por el incremento de la demanda propiciada por la Primera Guerra Mundial), cuando Yucatán dejará de ser el único proveedor de ese producto (Quintal 2008).

A fines del siglo XIX, durante el Régimen del Gral. Porfirio Díaz, quien gobernó la República Mexicana con mano dura por más de tres décadas (1876 a 1911) bajo el lema de “*Orden y Progreso*”, comprendiendo el período del “*boom*” henequenero, asistimos a una revaloración política del legado material indígena.

Relata Florescano (2004) que:

Esta oleada indigenista tuvo un momento exaltado en 1880, cuando la Cámara de Diputados se convirtió en arena de una sorpresiva polémica acerca del destino del patrimonio arqueológico. Ante una

propuesta de Justo Sierra, quien había apoyado la solicitud del arqueólogo francés Désiré Charnay en el sentido de que se autorizara a éste embarcar a su país parte de los monumentos arqueológicos que había rescatado, los representantes del Congreso votaron unánimemente en contra. Esta disputa confirmó la identidad que en este tiempo los representantes nacionales creían tener con su pasado indígena. Al contrario de la situación que prevalecía en la primera mitad del siglo, esa polémica puso en claro que hacia 1880 los dirigentes políticos se sentían herederos y custodios de las antiguas civilizaciones que se desarrollaron en el territorio nacional (Florescano 2004:35).

Al cerrarse el siglo XIX, *“los haberes de las antiguas repúblicas de indios se habían perdido casi por entero... En los pueblos se habían estrechado sustancialmente los límites de las posesiones comunales...”*, y gran parte de la propiedad indígena de la tierra había cambiado de manos (Bracamonte y Lizama 2003:86-87).

En su exhaustiva revisión de los periódicos *El Monitor Republicano* primero, y de *El Imparcial* después, Lombardo (1994:30) además de apuntar selectos momentos de la arqueología mexicana, observa al principio un interés centrado en las *“curiosidades”* arqueológicas y el descubrimiento de *“ruinas prehispánicas”*, y que se genera a partir de 1878 una preocupación social porque se prohíban los saqueos de lo que son tesoros y testimonios valiosos de la historia de México.

En 1885 se crea la plaza de inspector y conservador de Monumentos Arqueológicos de la República, y será Leopoldo Batres, arqueólogo oficial

del Porfiriato, quién la ocupe con la función de cuidar de la conservación de todos los monumentos arqueológicos e históricos.

Nos recuerda Florescano (2004) que fue *“bajo la dirección del historiador Francisco del Paso y Troncoso (1889-1892), y con el apoyo de Justo Sierra en la Secretaría de Educación, que el antiguo Museo Mexicano vino a ser un edificio privilegiado en el escenario cultural de la capital y un centro de acumulación de conocimientos y formación de nuevos especialistas (historia, lingüística, etnografía, arqueología)”* y *“en esta nueva concepción del museo la recuperación del pasado se convirtió en un instrumento poderoso de identidad nacional, y el museo en un santuario de la historia patria”*.

El 11 de marzo de 1897 se emite la Ley sobre Monumentos Arqueológicos por la que los propietarios de los terrenos donde había ruinas no podrían disponer de los objetos en ellos excavados.

En 1901 termina oficialmente la Guerra de Castas, con la caída a manos del ejército federal de un pequeño poblado de Quintana Roo, último reducto de los mayas rebeldes, y en 1902 el gobierno federal volvió a dividir el Estado de Yucatán para crear el Territorio Federal, que más tarde se convertiría en el actual estado de Quintana Roo²⁴.

²⁴Casares G. Cantón, Raúl; Duch, Juan; Antochiw, Michel; Zavala, Silvio et ál 1998. *Yucatán en el tiempo*. Mérida, Yucatán

En 1907, todavía en tiempos de la bonanza de la hacienda henequenera, se iniciarían las excavaciones en los sitios de Teotihuacán y Chichén Itzá.

La nueva Constitución de 1917, que incorporaría garantías y derechos sociales fundamentales planteados por la Revolución, conservó los artículos relativos a la soberanía nacional y a la forma de gobierno, y en ella se legisló la división en 29 estados, dos territorios (hoy también estados) y un Distrito Federal (sede de los Poderes Nacionales), y se reconoció a la Suprema Corte de Justicia como el órgano a quien correspondería reconocer y resolver los conflictos que se suscitaran entre los poderes de la nación y entre la federación y los estados (Art. 106).

Durante los años de la Revolución de 1910, Manuel Gamio empieza la arqueología científica en México. Gamio estudiaría las sociedades antiguas de manera integral dándoles una proyección en términos de la situación social prevaleciente en ese momento (Matos 1979:12-13), y fue inspector general de Monumentos Arqueológicos de la Secretaría de Educación Pública (SEP). En 1911 fundó la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americana. Además escribió el célebre libro *Forjando Patria*, un tratado donde plasma su propuesta de integración o asimilación cultural de los indígenas a la sociedad mestiza.

La Revolución Mexicana de 1910 se gestó y se peleó fuera de los límites peninsulares, y no fue vista con simpatía por la oligarquía henequenera y otros grupos yucatecos que veían afectados sus intereses. En plena lucha entre revolucionarios, el Gral. Carranza, que necesitaba el financiamiento de la todavía poderosa industria henequenera, y con el fin de controlar un nuevo movimiento político local con el argumento de la soberanía yucateca, envió al general sinaloense Salvador Alvarado, quien gobernó la entidad de 1915 a 1917 (*Joseph 1992*)

Alvarado enfrentó a los poderes locales e introdujo importantes reformas sociales. Contó con el apoyo del político yucateco Felipe Carrillo Puerto, quien ya en el período posrevolucionario gobernó Yucatán de febrero de 1922 a diciembre de 1923, y emprendió una serie de reformas políticas y sociales, con un marcado interés por las expresiones de la cultura maya. Fundador del primer partido socialista de América, el Partido Socialista de Yucatán (PSY), percibió en la exaltación de los valores autóctonos un medio para infundir la conciencia de los derechos civiles e impulsar el desarrollo social a partir del fortalecimiento de la identidad histórica. Además, las circunstancias fueron propicias para incorporar a los programas de la administración pública en materia cultural ideas relacionadas con los avances que en ese tiempo registró la arqueología, situada explícitamente en el conjunto de las disciplinas antropológicas.

En junio de 1922 se fundaría la Asociación Conservadora de los Monumentos Arqueológicos de Yucatán, organismo entre cuyos socios figuraron hacendados, comerciantes, funcionarios públicos, periodistas y escritores. Contó inicialmente con 86 miembros, mexicanos y extranjeros, como el ex cónsul Edward H Thompson.

A fines de febrero de 1923, el gobernador Felipe Carrillo Puerto remitió una circular a todos los presidentes municipales de la entidad solicitándoles informes sobre la probable existencia de vestigios arqueológicos en las localidades bajo su jurisdicción (Cervera 2012: 129-156).

Los intentos del gobernador Carrillo Puerto de avanzar en las reformas sociales y en la reestructuración de la industria henequenera, dentro de un contexto de recesión económica, fueron considerados radicales y fuera del proyecto nacional, y terminaron con su captura y fusilamiento en enero de 1924.

En 1929, durante el Callismo, el movimiento socialista yucateco es incorporado al Partido Nacional Revolucionario (PNR), antecesor del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y *“en 1934, el Gran Partido Socialista del Sureste, alguna vez orgulloso y autónomo, ya existía solo de nombre; en*

realidad, se había convertido en el mensajero del PNR de Cárdenas, cada vez más omnipotente” (Joseph 1992:327).

Con el agravamiento de la crisis del henequén en el mercado internacional, y

...la naturaleza cada vez más centralizada de las relaciones de la federación y los estados durante todo el período de 1920-1940, esta hegemonía federal era inevitable. Las oportunidades de una estrategia y una acción independientes, disfrutadas por Alvarado en 1915, y en menor medida por Carrillo Puerto en 1922, ya no existían a fines de los años veinte y principios de los treinta (Joseph ibidem).

A partir de 1935, al asumir la presidencia el Gral. Cárdenas expropia la tierra y plantaciones de las haciendas yucatecas y se crea el ejido henequenero, para los trabajadores de la tierra, los cuales quedaron dentro de la nueva política de masas del Estado.

...el autoritarismo contemporáneo de México quedó establecido en sus rasgos esenciales al concluir el sexenio de Lázaro Cárdenas. Este autoritarismo reconoce y acepta los intereses locales pero sólo en la medida que no se contraponen a la lógica y al proyecto político diseñado y puesto en práctica por el centro... (Meyer 1986:31).

En las décadas subsiguientes se irían creando una serie de instituciones federales, con millonarios subsidios para impulsar el monocultivo, su industrialización y venta. Si bien el arduo proceso de producción de la fibra dejó de implicar algunas de las vejaciones más notorias para los trabajadores, no logró modificar la situación de sus precarios ingresos. El desarrollo de la fibra sintética, aunado a la producción de la planta en otras partes del mundo y al control central de la economía y la política de Yucatán,

acabaría por desarticular la economía henequenera, que entraría en plena decadencia, hasta prácticamente desaparecer en los años noventa.

En los años ochenta se inicia la apertura política en México y los gobiernos de oposición comienzan a ganar gobiernos municipales, hasta que en 1989 el PAN (“la derecha mexicana”) gana un primer gobierno estatal, el de Baja California, y en 1997 el PRD (“la izquierda mexicana”) la Capital de la República. La acumulación de fuerzas de oposición, junto al desgaste del partido gobernante durante setenta años, lleva a que el candidato de la Alianza por el Cambio (PAN-PVEM) gane la presidencia de la República en el año 2000. El PAN conservará el poder presidencial en 2006 y el PRI lo recuperará en 2012.

Ziccardi (2003) enfatiza *“que fue en los gobiernos locales, primero municipales y luego estatales, donde se inauguraron en México los procesos de alternancia política...”* (Ziccardi 2003:326). Sin embargo, en Yucatán no ha vuelto a haber desde 1924 un movimiento político local con arraigo e independiente de los grandes partidos nacionales.

Un momento relevante en el proceso de la gestión pública del patrimonio arqueológico en México después de la consolidación de los gobiernos posrevolucionarios lo representa el establecimiento de la Escuela Nacional

de Antropología e Historia (ENAH), que fue fundada originalmente en 1938 como Departamento de Antropología Biológica en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el propósito de contar una carrera que se ocupara del hombre y su cultura.

Por ley del 31 de diciembre de 1938 se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Tuvo sus antecedentes en el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de la SEP y desde esa época ha sido el principal custodio de ese patrimonio arqueológico nacional (Maldonado, 1999:5).

En 1942, por iniciativa de su primer director, el Doctor Alfonso Caso, el Departamento de Antropología del IPN se incorporó al INAH, donde tomó el nombre de Escuela Nacional de Antropología e Historia. A partir de este acontecimiento se le confirió al INAH la responsabilidad de impartir la enseñanza de antropología y, mediante el acuerdo de la SEP y el convenio con El Colegio de México, se incorporó a la escuela la enseñanza de la historia.

En 1964 fue inaugurado el Museo Nacional de Antropología por el presidente López Mateos, según reza la placa conmemorativa, declaró:

El pueblo mexicano levanta este monumento en honor de las admirables culturas que florecieron durante la era Precolombina en regiones que son, ahora, territorio de la República. Frente a los testimonios de aquellas culturas el México de hoy rinde homenaje al México indígena en cuyo ejemplo reconoce características de su originalidad nacional.

El Museo Nacional de Antropología, además de ser un modelo de museo, se convirtió en la “*mejor escuela de patriotismo, por ello contribuyó a fijar toda*

una simbología étnica al servicio de la identidad nacional mexicana” (Ballart 1997:207).

García Canclini (1989), al analizar la promoción del proyecto moderno de nación presentada por el Museo Nacional de Antropología de la ciudad de México, pone en evidencia la negación del papel de los conflictos mediante las acciones públicas de promoción del patrimonio cultural. En tal perspectiva, el trabajo del investigador consistiría en deconstruir esa función institucional de la noción de patrimonio cultural que presenta “*una continuidad sin conflictos entre tradición y modernidad*” (Melé 2010:125-126).

En 1959 Alfredo Barrera Vásquez, con patrocinio del Instituto Nacional de Antropología funda en Mérida el Centro de Estudios Mayas, especializado en lingüística i filología maya, e incorporado a la Universidad de Yucatán (Barrera Vásquez 1980), antecedente de lo que sería la Escuela de Ciencias Antropológicas y posteriormente Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán. Al iniciar el siglo XXI se añaden en esta Facultad las Licenciaturas en Literatura Latinoamericana y en Comunicación Social, y la Licenciatura en Ciencias Antropológicas sufre cambios en sus especialidades, quedando como Licenciaturas las de Historia, Arqueología y Antropología Social y desapareciendo la especialidad en Filología y Lingüística²⁵.

En 1972, durante el sexenio de Echeverría, en cumplimiento de tratados internacionales, se promulgó la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, que revisaremos más adelante, vigente hasta la fecha.

²⁵<http://www.antropologia.uady.mx/facultad/historia.php>

Con la creación a fines de los años setenta de los Centros Regionales del INAH, se “dio inicio a la desconcentración de un gran número de arqueólogos hacia la provincia” (Maldonado 1999:5).

La creación de los centros regionales con personal de base permanente en cada entidad, permitió abatir en cierta forma esta tendencia viajera y centralista y mejorar la atención a los problemas locales... La presencia de los Centros Regionales del Instituto Nacional de Antropología e Historia en su época resultó muy significativa para la provincia, marcó el inicio de la desconcentración hacia los estados y una presencia permanente de antropólogos en ellos, que antes sólo fue eventual (Maldonado 1996:111).

Al fundarse en Mérida el Centro Regional del Sureste del INAH, se incluyó entre sus órganos el Departamento de Filología y Lingüística (Barrera Vásquez 1980:76).

Podemos observar que en estas décadas el proceso de descentralización se caracterizará por la presencia federal en los estados a través de una gran cantidad de delegaciones, situación que conlleva a que “*prácticamente todas sus acciones están regidas y dirigidas desde sus oficinas centrales, contando con muy poca autonomía para tomar decisiones*” (Quintal 2008:14).

En cuanto a la gestión del patrimonio, señala Barrera Rubio (2002):

Los Centros Regionales fueron concebidos como unidades relativamente autosuficientes de investigación científica y técnica, y de vigilancia, control y difusión en el ámbito regional que se les asigne..., es evidente que la creación de estas instancias federales, fue un intento de descentralización del INAH, en los aspectos técnicos, de

investigación y político administrativos, así como de promoción de la sociedad regional, en el reencuentro de las bases socioculturales de su identidad... En los hechos tal parece que los Centros INAH continúan funcionando como delegaciones del Centro y no como órganos descentralizados del gobierno federal (Barrera Rubio 2002:126 y 134).

Un caso poco frecuente pero que puso en discusión los rezagos de la gestión del patrimonio arqueológico en México es el de la zona arqueológica de Chincultik en el estado de Chiapas, tomada desde el 7 de septiembre del 2008 por vecinos de la comunidad de Miguel Hidalgo, propietarios de los terrenos donde se encuentran los vestigios de la antigua ciudad maya. El 3 de octubre del mismo año, durante el operativo para recuperar la zona arqueológica de Chincultik llevado a cabo por autoridades estatales y federales a raíz de la denuncia interpuesta por el INAH, cobró un saldo de seis muertos y decenas de heridos y detenidos, 36 de ellos indígenas (Mandujano 2008:32). Días después, la Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos (CCIODH), con sede en Barcelona, aseguró que de acuerdo con los tratados internacionales sobre el tema, los indígenas tojolabales sí tienen derecho a manejar las zonas arqueológicas de Chiapas. El coordinador de Difusión del INAH, Benito Taibo consideró necesario discutir cuáles son las formas convenientes para reconstruir el tejido social en torno al patrimonio nacional, y coordinar instancias municipales, estatales y federales para que los habitantes de las zonas donde se ubica ese patrimonio tengan beneficios económicos (Amador 2008:36).

Por su parte José Manuel del Val, director del Programa Universitario Nación Multicultural de la UNAM, sostiene que:

Indudablemente, los recursos generados en las zonas arqueológicas deberían ser mayoritariamente para el desarrollo de esas áreas. Es elemental, no hay que cambiar de modelo económico siquiera, es simplemente ser legítimos, legales y justos con la gente (Amador 2008:36).

Es clara la defensa de la necesidad de una mayor descentralización y repartición de responsabilidades. Los problemas y los debates mexicanos al respecto así lo sugieren, pero las confusiones que frecuentemente se suscitan y las defensas de posiciones que se manifiestan, casi siempre de carácter corporativo, así como una historia de varios siglos en la que el maya ha sido distanciado de su pasado y su patrimonio arqueológico, pueden darnos indicios del por qué la falta de acciones prácticas e integrales.

3.2. Los mercados del patrimonio arqueológico en México

Como hemos dicho, la mecánica de gestión de los sitios arqueológicos se caracteriza por su alta dependencia política y económica de los poderes públicos federales y por el papel determinante que representan algunos espacios monumentales.

En este sistema de gestión de los sitios arqueológicos en México conviven dos mercados, el de la investigación y el de la difusión, ambos imperfectos, y

los recursos para financiarlos, que proceden del consumidor final se van directamente a la administración federal, a través del INAH, quién tiene que aportar directa o indirectamente la mayor parte de los recursos para la conservación, estudio, uso y mantenimiento de los espacios arqueológicos. La complejidad que encierra la interrelación de estos dos mercados en el sistema de las zonas de monumentos arqueológicos mexicano ha dificultado la autonomía de la gestión y la aplicación de políticas culturales sostenibles.

Presentamos un cuadro con el número de visitantes que han recibido los sitios arqueológicos *abiertos al público* en los últimos tres años (2010-2012) según indican los reportes generales del INAH (Figura 4):

ZONAS ARQUEOLOGICAS ABIERTAS AL PÚBLICO	NÚMERO DE VISITANTES		
	2010	2011	2012
Acanceh	8,162	8,033	7,696
Aké	7,937	8,422	8,050
Balamcanché	7,235	5,299	6,139
Chacmultún	1,843	1,997	1,955
Chichén Itzá con museo de sitio	1,404,324	1,440,003	1,497,673
Dzibilchaltún con museo del Pueblo Maya	189,787	180,194	110,855
Ekbalam	122,498	124,698	168,695
Kabah	44,291	41,378	44,587
Labná	19,577	23,274	21,000
Loltún	26,781	34,078	34,340
Mayapán	19,025	17,551	18,852
Sayil	17,227	16,093	16,358
Uxmal con museo de sitio	202,991	211,546	239,069
Xlapak	6,243	8,212	6,854
Oxkintok	9,636	8,534	9,154
Izamal	4,855	5,366	4,898
TOTAL	2,092,412	2,134,678	2,196,175

Figura 4. Cuadro con el número de visitantes por año (2010-2012) a 16 de los sitios arqueológicos *abiertos al público* en Yucatán por el INAH (a excepción del sitio de Xcambó el cuál no había sido “abierto al público” oficialmente hasta 2012).

Como ya hemos dicho la mayoría de sitios *abiertos al público* son antiguas ciudades deshabitadas y alejadas de los núcleos de población, y están destinadas para el consumo del turista nacional y extranjero, aunque en el ideario los habitantes de los pueblos y ciudades actuales, en su mayoría de origen maya en el caso de Yucatán, son los herederos y propietarios de ese patrimonio.

Parece haber una concepción de que el patrimonio arqueológico ha de ser o un producto turístico o un objeto de investigación. No se observan reflexiones y mecanismos orientados a la integración del patrimonio en las áreas urbanas para el consumo social de los habitantes de las ciudades y pueblos.

Sin embargo, la gran cantidad y variedad de profesionales técnicos y agentes que intervienen en el proceso de gestión patrimonial (Investigación, conservación-restauración, documentación, legislación, formación y difusión), no por menos informados, pero sí por crédulos, por positivistas y alentadores de nuevas perspectivas de trabajo y desarrollo, no alcanzan a vislumbrar en todos sus alcances las prevenciones que debe tener el sector a la hora de introducirse en dinámicas de desarrollo social y económico como puede ser el turismo (Martín 2010:91).

Según los Lineamientos para la apertura de Zonas Arqueológicas a la visita pública del INAH, se entiende por Apertura a la Visita Pública (punto 5.1.), el proceso que culmina con la autorización de la visita a una zona arqueológica para fines educativos, de difusión, recreativos y de convivencia del público en general, de acuerdo con los requisitos previstos en esos mismos

lineamientos. En el punto 6.1. de las Disposiciones generales se señala que la apertura debe ser parte de una iniciativa planificada de orden cultural, económico y turístico que contribuya al desarrollo sustentable de la región. En el punto 7 referente propiamente a los Lineamientos, especialmente en el punto 7.1. Procedimiento de Autorización para la Apertura de Zonas Arqueológicas, queda claramente señalada la única competencia del mismo Instituto en todo el procedimiento, desde el expediente de factibilidad, hasta la autorización formal de apertura emitida por el Director General del Instituto²⁶.

En la concepción actual del patrimonio y el paisaje hay poca profundidad teórica y un marcado pragmatismo. El interés pasó de una preocupación por establecer iconos y modelos representativos de determinados procesos sociales que participan en la conformación de un imaginario nacional, a un proyecto dirigido a la revalorización cosmética de sitios y otra clase de bienes patrimoniales con los cuales se genera una riqueza que, por cierto, no se distribuye socialmente (Hernández 2011:277).

En nuestro estudio de la gestión del patrimonio arqueológico en las áreas urbanas del estado de Yucatán observamos una serie de fenómenos relacionados con la coordinación entre las entidades públicas que deberían ser responsables del patrimonio, y con la valoración y el uso que del patrimonio arqueológico hacen esos agentes y la ciudadanía en general de los vestigios arqueológicos en los pueblos vivos.

²⁶Consulta en página web: <http://www.normateca.inah.gob.mx/documents/066.pdf>

A partir de nuestra experiencia de trabajo nuestra hipótesis principal considera que analizar los modelos de gestión del patrimonio arqueológico en los pueblos vivos, mostrará una laguna en cuanto a coordinación y/o alianzas estratégicas entre los tres niveles de gobierno que pondrá en evidencia la omisión de acciones estatales y municipales para la protección e integración del patrimonio arqueológico en estas áreas, y para impulsar la valoración y el consumo cultural en la ciudad, así como la ausencia de políticas públicas por parte del INAH para incentivar la participación de estos actores.

Aunque la gestión del patrimonio cultural en México responde a un régimen federal, los gobiernos estatales y municipales a través de acuerdos y convenios pueden legalmente tener una participación corresponsable. En la práctica, sin embargo, es común que los actores involucrados consideren que el papel protagónico de estados y municipios en la gestión del patrimonio invade competencias federales. El análisis de los conflictos entre los principales agentes involucrados en la gestión del patrimonio arqueológico debe permitir conocer como los grupos sociales se apropian del espacio urbano (Melé 2010).

Está claro que las omisiones de las autoridades competentes para impulsar acciones y mecanismos de protección e integración de los vestigios

constituyen una amenaza permanente para el patrimonio arqueológico en los pueblos vivos, como ha sucedido reiteradamente (Ligorred 2009).

Arrieta (2009) al analizar los proyectos de activación del patrimonio cultural del País Vasco señala que la participación de todos los actores, incluyendo a la población, *“posibilita la elaboración de proyectos y la ejecución de acciones patrimoniales más sostenibles que en aquellos otros en los que no se dé”* (Arrieta 2009:285).

De esta manera podemos explicarnos por qué

...en México las autoridades patrimoniales encuentran muchas dificultades para mantener bajo control al conjunto de dinámicas de las actividades y usos, así como una multiplicidad de trabajos y obras que tratan de obtener la aceptación de los responsables del patrimonio... (Melé 2010:134).

3.3. Políticas del turismo cultural sostenible en México

La imagen de México ante el mundo se despliega habitualmente en términos arqueológicos: la Pirámide del Sol de Teotihuacán, el Castillo de Chichén Itzá, el Museo Nacional de Antropología, Tlaloc, el Templo Mayor de Tenochtitlan, Tulum.

Desde la perspectiva del turismo cultural, el patrimonio arqueológico ha sido en las últimas décadas, y sigue siendo hoy, uno de los atractivos más importantes de México, ejemplo de ello es la afluencia de 18 millones de visitantes a las zonas arqueológicas, museos y monumentos históricos bajo custodia del INAH, solamente durante el año 2011²⁷. En 2012, sólo en el estado de Yucatán, el INAH reporta 2 millones 196 mil 175 visitantes a Museos y Zonas Arqueológicas.

Los indicadores cuantitativos denotan la importancia que tienen los sitios arqueológicos de Yucatán para la economía regional y nacional, con un destino como Chichén Itzá visitado por casi un millón y medio de turistas. Pero se desconoce el perfil de estos turistas, y se carece de información que permita medir el impacto real de esta derrama económica: ¿cuántos de estos visitantes pagan y cuánto pagan?, ¿cuánto tiempo permanecen en cada lugar?, ¿cuánto gastan?, etcétera. Por otra parte, también se necesitan indicadores tales como ¿cuántos puestos de trabajo, directos e indirectos, genera el turismo arqueológico? O ¿en qué actividades relacionadas con los sitios arqueológicos participa la población local? Qué porcentaje de esos ingresos se reinvierte en los sitios arqueológicos del Estado?

²⁷Para información más puntual descargar el Boletín INAH Noticias de la Dirección de Medios de Comunicación del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el vínculo web: <http://www.inah.gob.mx/index.php/boletines/5-actividades-culturales/5532-supera-turismo-cultural-18-millones-de-visitantes>

Muchos de los expertos del INAH entrevistados consideran una amenaza para el patrimonio la tendencia a la comercialización y sobreexplotación de los sitios *abiertos al público*.

En relación con Chichén Itzá y Uxmal, las dos antiguas ciudades mayas monumentales que se encuentran en la Lista de Patrimonio Mundial, se deben respetar las disposiciones vinculantes de la Convención de Patrimonio Mundial que plantean los objetivos estratégicos actuales, también denominados “*las cinco C*”, (Artículo 26 en UNESCO 2008), a saber:

1. Aumentar la Credibilidad de la lista del Patrimonio Mundial;
2. Garantizar la Conservación eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial;
3. Promocionar una Capacitación eficaz en los Estados Partes;
4. Aumentar la sensibilización, la participación y el apoyo públicos al Patrimonio Mundial mediante la Comunicación; y,
5. Fortalecer el papel de las Comunidades en la aplicación de la conservación del Patrimonio Mundial.

En el programa de trabajo 2007-2012 de la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, en lo que respecta al Patrimonio Mundial y Turismo Cultural se señala que “se encargará de dar seguimiento, generar acuerdos con las autoridades federales, estatales y municipales responsables del resguardo de los sitios mexicanos declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO”²⁸.

²⁸<http://www.patrimonio-mexico.inah.gob.mx/index.php>

A pesar de ello, en términos generales observamos que las acciones en este sentido, como podrían manifestarse a través de programas educativos como Patrimonito, Patrimonio Mundial y Turismo Sostenible o el programa de Gente protegiendo Lugares Patrimonio Mundial, impulsados por la UNESCO, no han sido impulsados en los municipios donde se encuentran Chichen y Uxmal y ni siquiera en las comunidades más cercanas a estos sitios, a pesar de que en el discurso se mencionan reiteradamente la creación de nuevos planes y proyectos para impulsar el turismo sustentable y la apropiación comunitaria en torno a Chichén Itzá.

El estado de Yucatán es considerado un territorio de una enorme riqueza cultural, reconocimiento en gran parte debido a los sitios arqueológicos *abiertos al público* por el INAH, que han aportado elementos con una identidad única mundial, y que sin duda alguna han impulsado al sector turismo como uno de los polos del desarrollo económico del estado y de la nación mexicana. Sin embargo, la falta de planes estratégicos coordinados y los procesos de planeación y difusión focalizada en algunos de los antiguos asentamientos mayas prehispánicos, proyectados como centros de “*uso turístico*”, han provocado y siguen provocando malentendidos entre los distintos actores sociales, y una clara tendencia a arrinconar los vestigios arqueológicos en los pueblos vivos, considerados “poco rentables”.

El estado de Yucatán crea en 1987 el *Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán* (CULTUR)²⁹, cuyo primer objetivo es:

I.- Aprovechar plenamente los recursos arqueológicos y turísticos en beneficio de la economía de la Entidad y de sus habitantes;

En julio de 2012 se crea la *Ley del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán*³⁰ que redefine este objetivo quedando actualmente de la siguiente forma:

I.- Aprovechar integralmente los recursos coloniales, arqueológicos, culturales, turísticos e históricos en beneficio de la economía de la Entidad y de sus habitantes;

En esta misma Ley se incluye entre los nuevos objetivos el de

X.- Promover, tanto nacional como internacionalmente, los legados del Estado mediante el turismo cultural.

Se observa que en relación con los sitios arqueológicos la participación de CULTUR se reduce a las Unidades de Servicios o *Paradores Turísticos* en 6 de los que están *abiertos al público* por el INAH: Uxmal, Chichén Itzá, Dzibilchaltún, Ek Balam, y las grutas de Loltún y Balankanché.

La desvinculación con la población puede observarse en las estrategias gubernamentales, como en el recientemente inaugurado *Gran Museo del Mundo Maya* de la ciudad de Mérida, también a cargo de CULTUR, que ha

²⁹<http://transparencia.yucatan.gob.mx/datos/cultur/Leyes/ley5.pdf>

³⁰http://www.congresoyucatan.gob.mx/detalle_dictamen.php?idictamen=97

ganado premios como el '*Best Pathfinder Project*'³¹, en la categoría de "*Proyectos Innovadores para la preservación del patrimonio cultural y su divulgación*", y el Premio CIDI, por ser la Obra Emblemática del 2013. De acuerdo con el ideario

El Gran Museo del Mundo Maya nació en 2012 como una institución que ocupa una misión articuladora y de fomento a la educación, así como también para la preservación de nuestro patrimonio y el conocimiento de la etnia maya a través de los tiempos,.. es una estrategia prioritaria del Gobierno del Estado para garantizar a la población las posibilidades de acceso a la cultura, fomentar el turismo cultural y generar los espacios para la integración de una red museológica que permita mayores oportunidades de promover y disfrutar la cultura yucateca, con mayor conciencia de sus profundas raíces y su pronunciación con las expresiones contemporáneas(ver <http://www.arquitour.com/gran-museo-del-mundo-maya-grupo-arquitecture-4a-arquitectos/2013/02/>).

A pesar de la misión articuladora definida arriba, en ningún momento se plantean acciones de vinculación del Museo con los sitios arqueológicos *abiertos al público* en el estado, ni siquiera con el de Dzibilchaltún, único sitio *abierto al público* en el municipio de Mérida y ubicado a unos 13 kilómetros del Gran Museo, ni con otros valores del territorio. El sitio de Dzibilchaltún, de segundo rango en el Atlas (Garza y Kurjack 1980), y que además es Área Natural Protegida, pero tampoco cuenta con transporte público "*back and forth*" desde Mérida. En los registros del INAH (cuadro 4) se observa una impresionante caída del 40% en el número de visitantes nacionales en los últimos tres años, cuyas causas valdría la pena investigar.

³¹ Los *Pathfinder Awards* premian la alianza de trabajo entre el sector público y privado, incluida la iniciativa privada finanzas y las asociaciones público-privadas.

Desde el Gran Museo del Mundo Maya de Mérida no hay un paso peatonal que permita cruzar la carretera con comodidad y seguridad para acceder al complejo habitacional vecino ni viceversa.

Según la Declaración del Consejo Internacional de Museos (ICOM) y la Federación Mundial de Amigos de los Museos (WFFM) para el Turismo Cultural Sostenible Mundial hay que

garantizar que el turismo interactúe respetuosamente con la cultura en el mundo, así como que las actitudes y enfoques tengan en consideración, no sólo el patrimonio tangible e intangible, sino también la realidad cultural actual. El conocimiento de los destinos turísticos, de sus culturas circundantes, de su patrimonio histórico-natural y de sus zonas de especial importancia científica y natural, debería aumentar la comprensión entre la población local y de este modo reforzar la confianza en sí mismos y en su identidad cultural (ICOM y WFFM 2009:1).

Desde principios de la década de 1990, la Organización Mundial del Turismo (OMT) ha promovido la utilización de indicadores de desarrollo sostenible como instrumentos esenciales para los procesos de formulación de políticas, planificación y gestión en los destinos. El Comité de Desarrollo Sostenible del Turismo de la OMT, en su reunión de Tailandia, en marzo de 2004, acordó, después de examinar la definición de turismo sostenible, que entre las principales directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible debe considerarse el respeto a la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia interculturales, aspectos que desde nuestra

visión son básicos dentro del panorama que ofrece el patrimonio arqueológico en los pueblos vivos del estado de Yucatán, aunque como hemos dicho concebimos el turismo en esas áreas como algo secundario, y que se da por añadidura, al consumo directo de la comunidad de sus recursos patrimoniales en espacios públicos dignos.

De acuerdo con Beltrán (2010):

...el patrimonio se ha convertido en un bien económico capaz de generar beneficios. Integrados en la ordenación urbana o a través de equipamientos culturales, los yacimientos arqueológicos buscan una clara rentabilidad social y económica. Con la aparición de las nuevas formas de turismo y del denominado turismo cultural, la arqueología se ha potenciado, como recurso turístico de primer orden, que además, puede contribuir al desarrollo local con la construcción de nuevas infraestructuras y la creación de actividades económicamente rentables con un impacto importante en sectores afines (Beltrán 2010:231).

De acuerdo con Cottom (2004) hay dos enfoques del turismo y el desarrollo: el que ve el patrimonio como recurso susceptible de ser comercializado o explotado fundamentalmente desde la perspectiva turística, y el que se opone a esa posibilidad, argumentando que son bienes de propiedad nacional, inembargables e imprescriptibles. Para el autor *“la aportación debe ser lograr que la base sea la educación del visitante y la valoración de nuestros bienes”* (Cottom 2004:94).

El elemento patrimonial, es motivo de visita de turistas a pueblos o comunidades con riqueza cultural ya sea tangible y/o intangible, lo que

genera divisas que dinamizan la economía local. El impulso del turismo basado en el valor de lo cultural, plantea la necesidad de una buena planeación y establecer mecanismos de gestión en el ámbito local y regional. Y el hecho de que los turistas y visitantes valoren ese patrimonio refuerza la idea local de su importancia y valor.

Desde la perspectiva del binomio turismo-cultura señalan Lorenzo, López-Guzmán y Burgos (2012)³² que *“hay que sumar en la actualidad innegables relaciones... la mejora de las condiciones de vida, de desarrollo humano, económico, cultural y social en los países en vías de desarrollo”* (Lorenzo, López-Guzmán y Burgos 2012:103).

Ortega y Sánchez (2012), en su estudio *“Representaciones sociales del patrimonio arqueológico entre los mayas de Quintana Roo, México”*, advierten que:

Por un lado, ellos pueden considerar a los sitios arqueológicos circundantes como una herencia histórica-cultural, pero también, por otro lado, su concepción ha mutado, pues igualmente lo ven como un bien al cual se le puede usufructuar, sobre todo para aquellas comunidades que cuentan con una organización orientada al servicio turístico de índole cultural,... Pareciera que la apropiación del patrimonio arqueológico por parte de este grupo étnico está siendo fuertemente influenciada por sus procesos económicos, a partir de la presencia del “otro” (nacional y globalizado), pues han adoptado estos nuevos elementos como soporte de su conjunto identitario. De tal forma este grupo se está reorganizando en torno al patrimonio arqueológico y lo están reconceptualizando en beneficio de ellos

³²http://hum742.ugr.es/media/grupos/HUM742/cms/DEDiCA%20N%C2%BA%203%20IMPR ESA_.pdf

desde el punto de vista económico, a partir de su mercantilización, como puestas en escena (Ortega y Sánchez 2012).

Las transformaciones más importantes que han sufrido los recursos patrimoniales, como *“su conversión en un producto que se comercializa, una realidad ante la que se podrían tomar distintas posturas, como tratar de comprender este proceso para influir en él”* (Nivón 2010:15).

Tresserras y Matamala (2006), en las conclusiones de su artículo *“Del recurso patrimonial al producto turístico-cultural: la gestión del patrimonio y el turismo para el desarrollo local sustentable”*, señalan que

La gestión del patrimonio y el turismo sostenible suponen una alianza estratégica para el desarrollo local y regional. Es necesario considerar la transformación de los recursos patrimoniales en verdaderos productos turístico-culturales, a través de una sinergia entre los profesionales del sector cultural y turístico que sean accesibles tanto a los visitantes como a la población local. Las interrelaciones entre el sector público y el privado, tanto las organizaciones empresariales como las organizaciones no gubernamentales son fundamentales para asegurar la gestión responsable del patrimonio y el desarrollo turístico sostenible. Es básico considerar al respecto el planteamiento de modelos de gestión adecuados a las características y necesidades de cada destino. Es necesario considerar procesos de participación comunitaria y asegurar la accesibilidad a los recursos patrimoniales tanto a la población local como a los visitantes (Tresserras y Matamala 2006:85).

Esta visión equilibraría en alguna medida la concentración de la demanda de algunos productos de turismo arqueológico –Chichén Itzá, Uxmal, Tulum, Teotihuacán, por ejemplo-, al impulsar una demanda auténtica por

lo que respecta a las comunidades locales en los pueblos vivos, abriendo la posibilidad de poner en funcionamiento el “*circuito virtuoso de flujos de valor y servicios entre la comunidad y la institución patrimonial*” (Bonet 2012:7)³³, y por lo tanto con beneficios para el desarrollo local (Figura 5).

Siguiendo a Lorenzo, López-Guzmán y Burgos (2012), es claro también que NO se puede desarrollar el turismo cultural aislado de su contexto situacional político y sociológico y que, para que sea sostenible y redunde en un beneficio directo de la localidad, ha de ir acompañado de condiciones básicas de infraestructura y servicios. El escenario de este tipo de turismo dibuja una desigualdad en los países en vías de desarrollo, que debe analizarse y contrastarse con el fin de ayudar a establecer y proponer a los interesados la implementación de criterios de planificación y gestión eficiente que optimicen los recursos turísticos-culturales empleados en un sector decididamente en auge en el marco de la industria turística internacional (Lorenzo, López-Guzmán y Burgos 2012:110).

³³Bonet, Lluís. 2012. HERITAGE TOURISM Handbook on the Economics of Cultural Heritage. Mecanoscrito.



Figura 5. El circuito virtuoso de flujos de valor y servicios entre la comunidad y la institución patrimonial (Bonet 2012:7).

El Presidente del Consejo Empresarial Turístico de Yucatán (CETY) por su parte advierte que

En términos generales si los programas no cuentan con el apoyo de la comunidad receptora y no tienen límites claros a su desarrollo existe el riesgo de que los impactos negativos superen a los positivos... si no existen límites claros al crecimiento del turismo y un plan ordenado de desarrollo, los excesivos flujos turísticos pudieran afectar de varias maneras a la población local, principalmente la rural.

Desde nuestra perspectiva, para que se consolide el turismo cultural sostenible en los pueblos vivos de Yucatán y el posible desarrollo económico que conlleva, es necesaria una gestión integral del patrimonio arqueológico,

histórico, natural e intangible³⁴. Las comunidades locales deberán tener un papel participativo en la valoración y uso de su patrimonio cultural. La participación social y de las autoridades locales deberán ser consideradas como eje transversal de las políticas públicas y culturales.

Consideramos que el apoyo institucional al patrimonio tangible e intangible en los pueblos vivos, para que puedan vivir y disfrutar su legado cultural (sitios arqueológicos, fiestas y ceremonias tradicionales, mercados populares), con equipamientos que cumplan estándares mínimos de calidad y comodidad para la propia comunidad, hará aumentar la demanda turística cultural por añadidura a mediano plazo.

¿Qué probabilidades hay de que esto ocurra con el actual modelo de gestión? Es otra de las preguntas que intentaremos responder en este trabajo.

³⁴“*Las condiciones económicas bajo las cuáles existe una sociedad no sólo determinan esa sociedad en su existencia material y superestructura ideológica; también se van a expresar (en la cultura)*” (Benjamin M°,14/854). Rollason, C. 2002. El libro de los pasajes de Walter Benjamin, La Historia No Lineal y a Internet. Consulta en : <http://yatrarollason.info/files/BenjaminES.pdf>

3.4. Las políticas culturales en México: el INAH

Por política cultural, aplicando la definición que hacen Torres y Zúñiga (2011), en su análisis de las industrias culturales en México, entendemos aquellas acciones encaminadas a preservar, en nuestro caso, al patrimonio arqueológico, y a promover las diferentes prácticas sociales de una población; a administrar y reglamentar, a fomentar la integración urbana, y a establecer canales para la difusión y, principalmente, la educación en la valoración de los vestigios de la historia y del pasado.

Para que realmente se desarrollen políticas sobre el patrimonio arqueológico debemos considerar la existencia de una compleja red de actores sociales dentro de los cuales los gobernantes y las instituciones de gobierno juegan, sin lugar a dudas, un papel relevante, con espacios de reconocimiento para los arqueólogos y sus investigaciones.

Históricamente las acciones de las políticas relacionadas con el patrimonio arqueológico, como en el caso de las artes, ponen evidencia dos formas de participación gubernamental en cuanto a su realización: 1) la acción de los gobernantes como una iniciativa individual, por el poder que le brinda su puesto, atendiendo fundamentalmente a sus inquietudes y gustos personales (caso, hasta cierto punto, del proyecto Templo Mayor en la Ciudad de México, por ejemplo), o, 2) cuando el gobierno juega un papel

explícito y constante en la producción, fomento y consumo del patrimonio arqueológico. En este caso, se establecen mecanismos sistemáticos, que suelen tener constancia, y que puede considerarse como una política de estado –como la que ejerce en México el Instituto Nacional de Antropología e Historia en los sitios arqueológicos *abiertos al público*, por ejemplo- (Torres y Zúñiga 2011).

La política que se ha llevado a cabo en México durante gran parte del siglo XX ha sido una forma intermedia entre estas dos maneras de intervención: tenemos la acción del gobierno institucionalizado que establece las líneas generales para la actividad gubernamental y a la investigación arqueológica; pero que aún deja un gran margen de acción a la personalidad del gobernante en turno y a la utilización discrecional de recursos presupuestales (Torres y Zúñiga *ibid.*).

Hay que señalar que las Convenciones de la UNESCO firmadas por México, en relación al patrimonio arqueológico, tuvieron desde la Aceptación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (París 1972) un efecto sobre las políticas patrimoniales en el país; en ese mismo año se promulgó en México la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas (1972), vigente hasta la fecha. Asimismo, en 2005 México Ratifica la Convención para la Salvaguardia del

Patrimonio Cultural Inmaterial (París 2003), y en 2006 las Convenciones sobre la Protección del Patrimonio Subacuático (París 2001) y la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (París 2005).

Antes de profundizar en el desarrollo de este capítulo es importante apuntar algunas consideraciones fundamentales.

“*Arm’s length*” es un principio de las políticas públicas aplicado en derecho, política y economía en la mayoría de las sociedades occidentales; por ejemplo, este principio está implícito en la separación constitucional de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial (Bonet y Négrier 2011; Chávez 2011). Puede traducirse como “longitud del brazo”, metáfora de la separación entre mano y cuerpo; en inglés “estar *at arm’s length*” quiere decir “estar a una distancia prudente”. Ni muy lejos, ni muy cerca.

Como recuerda en su tesis Chávez (2011), el origen de la creación de un Consejo de las Artes se da en el Reino Unido cuando Keynes concibe un modelo para financiar las artes a partir de un organismo creado en la Segunda Guerra Mundial del que él fue Presidente desde 1942, que evolucionó hacia el *Arts Council of Great Britain* (ACGB). Pero no fue hasta la década de los años setenta que este método de distanciamiento de una

institución creada y financiada por el estado se le reconocería como el principio de “*arm’s length*”, que podríamos traducir como “de autonomía”. Este principio es base del sistema general de “*controles y contrapesos*” considerados necesarios en una democracia plural para evitar una indebida concentración de poder y conflictos de intereses; su aplicación en el financiamiento del patrimonio arqueológico no es excepcional, sino un asunto específico de políticas públicas (Chartrand y McCaughey: 1989: 43, 71).

El principio también está representado en la división de poderes entre agencias de gobierno en los estados federales. Desde los setentas, este principio fue codificado en relación con políticas culturales y ha operado como un medio práctico de distanciamiento entre políticos y funcionarios de las actividades que desean promover (Chávez 2011). Técnicamente era un término legal para la transacción entre dos partes en la que ninguna de las dos controla a la otra. Muchos argumentan que el principio, en su forma más pura, es inalcanzable.

Quinn (en Chávez 2011), advierte que la naturaleza de la relación gobierno/consejo queda indeterminada y el nivel de influencia/control político fluctúa.

En esto, secunda lo expresado por Williams (1979:159) en relación a que “es característico del cuerpo dirigir el brazo”, y que todo lo que se obtiene con la aplicación del principio de “arm’s length” es una cierta sensación de remover un control directamente rastreable (Chávez, 2011).

Entre otras cosas, la aplicación del principio de “*arm’s length*” en las instituciones públicas de las artes dio origen a la creación de los organismos conocidos como Consejos.

Los políticos, al auto-negarse a dar órdenes, dejan al Consejo libre de gastar como cree que es adecuado. Ningún político necesita contestar preguntas acerca de los beneficiarios. A lo largo de los años se ha venido estableciendo una convención en la que en el financiamiento del patrimonio ni los políticos ni los burócratas son los que más saben, por lo que el Consejo y el principio de “*arm’s length*” resultan imprescindibles. Podemos por supuesto mejorar su uso (Redcliffe-Maud, 1976:24-25).

En principio, podemos considerar al INAH como “administración parapública o paraestatal”, figura en una zona limítrofe entre lo público y lo privado, llevado ahí por los ideales del principio de autonomía. Por un lado, sigue dependiendo de su figura jurídica porque en última instancia se maneja y reparte dinero público, pero sus decisiones, como en el caso de los Consejos, al ser tomadas “a distancia” del gobierno le restan responsabilidad a los gobernantes, como si se tratara de decisiones y acciones del ámbito

privado (incluso sus integrantes pueden o no ser considerados como funcionarios públicos, según sea el caso), lo cual constituye uno de los problemas principales que surge del balance entre el principio de “*arm’s length*” y la rendición de cuentas o responsabilidad política (Chávez 2011).

En el caso de México, la Ley Federal de 1972 señala en sus artículos 30 y 31:

Artículo 30. Toda clase de trabajos materiales para descubrir o explorar monumentos arqueológicos, únicamente serán realizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por instituciones científicas o de reconocida solvencia moral, previa autorización.

Artículo 31. En las autorizaciones a que se refiere el artículo anterior, el Instituto Nacional de Antropología e Historia señalará los términos y condiciones a que deban sujetarse los trabajos, así como las obligaciones de quienes los realicen.

En el Reglamento del Consejo de Arqueología³⁵ observamos algunos artículos:

Artículo 1º. El presente Reglamento tiene como finalidad establecer las bases de la organización y funcionamiento del Consejo de Arqueología, que es el órgano científico consultivo, en su especialidad, de la Dirección General del Instituto.

.....

Artículo 3º. Corresponde al Consejo:

I Planificar y normar las líneas de la investigación arqueológica que se lleven a cabo en México y proponer y recomendar investigaciones y actividades tendientes a lograr un mejor conocimiento, salvaguarda, conservación y difusión del patrimonio arqueológico nacional.

II Proponer a la Dirección General del INAH las prioridades a las que deben sujetarse en México, las investigaciones arqueológicas.

³⁵http://consejoarqueologia.inah.gob.mx/?page_id=5448

II Analizar, estudiar, dictaminar sobre los proyectos de investigación arqueológicos que se lleven a cabo en territorio y aguas nacionales, emitiendo el dictamen a los interesados, con copia a la Dirección General del Instituto y a la Coordinación Nacional de Arqueología, de conformidad con las Disposiciones Reglamentarias para la Investigación Arqueológica en México.

IV Proponer y recomendar a las Instituciones del Sistema Educativo Nacional y de acuerdo con las necesidades del país, lo correspondiente a la formación de arqueólogos y de especialistas relacionados con la materia.

.....

Artículo 4º. El Consejo se integrara con 11 consejeros:

- El Presidente del Consejo de Arqueología.
- El Coordinador Nacional de Arqueología.
- El Director de Salvamento Arqueológico.
- El Director de Estudios Arqueológicos.
- El Director de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas.
- Tres representantes, uno por cada una de las zonas, Centro, Norte, Sur.
- Y tres miembros distinguidos de la comunidad académica.

El Director General designará a los miembros titulares del Consejo, entre ellos al Presidente del mismo, por un periodo de tres años con posibilidad de un ciclo adicional.

Funcionamiento del Consejo

Artículo 9º. El Consejo sesionará y resolverá ordinariamente cada dos meses, mediante la convocatoria de su Presidente y habrá tantas sesiones extraordinarias como requieran las necesidades del cumplimiento de sus funciones.

Este Consejo debe aprobar cualquier proyecto de intervención en cualquiera de los más de 40 mil sitios arqueológicos registrados en México, lo cual pone en evidencia un problema de centralización que inhibe las posibilidades de

que otros actores sociales participen activamente en la gestión de ese patrimonio y de esta manera propicia la degradación o destrucción de los vestigios arqueológicos en las áreas urbanas o de crecimiento urbano del país.

Como vimos, en el artículo 3 del Reglamento corresponde al Consejo *“Proponer a la Dirección General del INAH las prioridades a las que deben sujetarse en México las investigaciones arqueológicas”*. En este trabajo nos proponemos llamar la atención acerca de la necesidad de diversificar las prioridades del INAH en Yucatán, para que las investigaciones arqueológicas se orienten hacia los vestigios en las áreas urbanas, o de crecimiento urbano, a través de un fondo específico y de la creación de políticas públicas que impulsen la descentralización y la participación de otros actores sociales.

Una política pública se definiría como una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos a fin de resolver puntualmente un problema políticamente definido como colectivo (Subirats et al, 2008).

3.4.1. Análisis de las políticas públicas en relación al patrimonio arqueológico en México

El análisis debe reconstruir el proceso de una política pública viéndola como un conjunto de decisiones tomadas y de acciones emprendidas por una serie de actores, tanto públicos como privados, orientados hacia la solución de un problema público claramente delimitado. El objetivo es, por tanto, identificar una lógica de acción, discutir su coherencia y su puesta en práctica, a fin de atribuir responsabilidades a los actores públicos y privados implicados en los diferentes escenarios (y de la manera específica a los distintos poderes y niveles de gobierno) (Subirats et al, 2008:13).

Si consideramos los elementos constitutivos de la política pública, una situación percibida socialmente como una insatisfacción y que requiere de la acción del sector público para solucionarse, como puede ser la falta de valoración y uso social del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, tenemos que identificar los grupos de población específicos que serán “objetivo” (llamados grupos-objetivo o *target groups*) de dichas políticas, porque son de quienes se busca modificar u orientar su conducta. Por otra parte debe considerarse la existencia de una coherencia al menos institucional, que supone que las decisiones y actividades estén relacionadas entre sí y no se presenten juntas ocasionalmente o por casualidad. Asimismo hay que tener en cuenta la existencia de diversas decisiones y actividades, el programa de intervenciones o conjunto de decisiones y acciones deben

contener decisiones más o menos concretas e individualizadas, relativas al programa y su aplicación.

Nos preguntamos si los que toman las decisiones y realizan las acciones son actores integrados en el sistema político-administrativo. ¿Se producen actos (u *outputs*) tendientes a orientar el comportamiento de grupos o individuos que supuestamente son los que originan el problema a resolver? Y hasta qué punto podemos considerar que las formas de acción pública desarrollada por los encargados de la gestión del patrimonio arqueológico en México son incentivadoras o hasta qué punto podemos considerarlas como coercitivas. Podría ser entonces que el problema percibido como público a partir del cual se origina una política pública sea la falta de apoyo por parte del gobierno y las instituciones para la participación de otros actores y la valoración y el uso social del patrimonio arqueológico urbano, ya sea por exceso o por falta de conocimiento, o de ambas cosas a la vez.

Más adelante, en los análisis de casos, reconsideraremos las políticas públicas a partir de determinar y caracterizar a los distintos actores -los que toman las decisiones y realizan las acciones-, individuos o grupos sociales, activos o pasivos, afectados por el problema colectivo al que la política pública pretende dar solución.

Al final del análisis esperamos definir tanto a los actores públicos como a los privados; entre estos últimos a los llamados grupos-objetivo cuya conducta u omisión se considera políticamente la causa directa o indirecta del problema colectivo que la política pública intenta resolver (Chávez 2011). Los beneficiarios finales de las políticas culturales, a quienes el problema colectivo afecta directamente, sufriendo sus efectos negativos, son los que pueden beneficiarse de la modificación de conducta de los grupos-objetivo, como pueden ser los vecinos de las zonas y los turistas que visitan los sitios arqueológicos; y los terceros, a quienes sin que la política pública les esté directamente destinada, ven cómo, a veces involuntariamente, su situación puede modificarse de manera más o menos permanente: arqueólogos y gestores culturales, individual o colectivamente, que necesitan en cierta manera apoyo público para su trabajo.

Observamos también que las reglas, tanto las institucionales como las jurídicas, ameritan revisión, para adecuarse a las necesidades actuales, aunque como señala Chávez (2011) en su estudio comparativo de los Consejos de las Artes en Escocia, Cataluña y Jalisco, algunos resultados de investigaciones sobre la implementación de políticas públicas demuestran que los recursos son parcialmente sustituibles, como el recurso de “*derecho*” por el recurso “*consenso*” (Chávez 2011:96).

Si retomamos el modelo de análisis utilizado por Chávez (ibíd.), definido como “*perspectiva (re)constructivista*”, y lo aplicamos al ciclo de la gestión del patrimonio arqueológico en México, encontramos 4 etapas características y sus productos. La primera etapa representada por la elaboración de los mecanismos federales de la gestión del patrimonio arqueológico en México. Una segunda fase se hace evidente ante el surgimiento de programas estatales y municipales, así como convenios intergubernamentales para la participación. La tercera etapa se relaciona con la manifestación, por parte de los organismos responsables y las autoridades competentes, de la urgente necesidad de atender la problemática aceptando la superación de sus propias capacidades de actuación. Una cuarta etapa se refiere al impulso de planes de acción para enfrentar la problemática, y a la propuesta de una serie de indicadores evaluativos de la aplicación de las políticas públicas.

3.4.2. Los Planes de Manejo

En estos documentos la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH establece los lineamientos generales, las reglas de operación y acciones específicas a corto, mediano y largo plazo de los sitios *abiertos al público*.

Idealmente los planes de manejo surgen de un proceso de “Planeación” como el descrito por Espinosa (2007) en su tesis *Modelo de gestión para la conservación del patrimonio arqueológico en México* señala que:

La gestión del patrimonio arqueológico en México llevada a cabo por parte del INAH, sigue el proceso denominado de Planeación, el cual involucra los tres niveles de gobierno, los prestadores de servicios, instituciones académicas, las comunidades aledañas y diferentes organismos nacionales e internacionales. En el Proceso de Planeación se establecen lineamientos y acciones de operación que aseguran la conservación integral, el uso sustentable, en relación con su significado cultural la corresponsabilidad social y el significado cultural de un sitio arqueológico en relación con sus valoraciones. Este proceso incluye los campos científicos, de conservación y protección legal, educativos, de identidad, los políticos, económicos y administrativos (Espinosa 2007:73).

En Yucatán, no encontramos un Plan de Manejo publicado para ninguno de los 17 sitios arqueológicos *abiertos al público*. Se supone que los hay de los sitios de Chichén Itzá y de Dzibilchaltún, pero de ser así no están disponibles al público para su conocimiento y/o consulta.

Según De María y Campos (2007), Director General del INAH durante el sexenio de Calderón, es:

A partir de 1997 cuando en el INAH se iniciaron los proyectos institucionales para elaborar planes de manejo, siendo inicialmente las zonas arqueológicas de Sierra de San Francisco en Baja California Sur, Palenque en Chiapas, Monte Albán en Oaxaca, Xochicalco en Morelos, Cacaxtla-Xochitécatl en Tlaxcala, y Tlatelolco en el Distrito Federal, así como el Museo de la Medicina Tradicional y Herbolaria en Morelos, casos que, bajo las directrices de la planeación, abordaron su operación y gestión con un enfoque de gran visión. Así dio inicio la instrumentación de “sistemas de gestión” para el manejo de sitios

patrimoniales con visita pública bajo custodia del Instituto, cuyo objetivo fue lograr el equilibrio entre la conservación y el uso público, ponderando el beneficio social del patrimonio monumental puesto en valor.

Los sitios arqueológicos menores y abandonados en áreas urbanas quedan fuera del “proceso de planeación” y los “sistemas de gestión” del INAH. Como observaremos tampoco están entre las prioridades de organismos estatales, como CULTUR en Yucatán, ni en las agendas municipales.

Continúa el relato De María y Campos (2007):

Posteriormente, en el período 2005-2006, se actualizaron los elementos técnicos y metodológicos necesarios para instrumentar una renovada política institucional basada en la planeación estratégica, orientada a la conservación integral de las zonas arqueológicas y museos mediante la generación de planes de manejo que, para el caso de las primeras, integra por vez primera el ordenamiento territorial como requisito para el manejo diferenciado por zonas, definiendo las de amortiguamiento para contener las amenazas reales y potenciales sobre el patrimonio inmueble. Ello representó la puesta en marcha del programa Planes de manejo para zonas arqueológicas y museos de atención prioritaria, el cual incluyó doce zonas arqueológicas y diez museos, entre los que se encuentran las zonas arqueológicas de Teotihuacán, Estado de México; Chichén Itzá, Yucatán; Tulum, Quintana Roo; Tajín, Veracruz; Tamtoc, San Luis Potosí, entre otras (De María 2007:3-4).

A pesar de ello, observamos que para ese momento, sólo en 14 zonas arqueológicas el INAH estaba trabajando en la elaboración de los correspondientes Planes de Manejo.

Actualmente el INAH trabaja en el plan de manejo de 14 zonas arqueológicas. *La elección de esta lista se elaboró con base en aspectos como su representatividad cultural para la nación, el número de visitantes que atienden, las problemáticas de conservación, de*

visita pública y otros rubros relativos a la determinación de las necesidades inmediatas que hay que resolver (Espinosa 2007:75).

En el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas (RPMZA), “*en mayo de 2008 se contaba con un acervo de 40,354 sitios prehispánicos, registrados y catalogados,... sólo 173 zonas abiertas a la visita pública, lo que representa apenas un 0.428 por ciento del total*” (Sánchez Nava y López Wario 2010: 23); de las cuales sólo 47 cuentan con Decreto federal como Zonas de Monumentos Arqueológicos.

Encontramos sitios a todo lo largo y ancho del territorio nacional, en diferentes ambientes y ubicaciones, asociados a contextos urbanos, comunales o aislados, por lo que es necesario “*formular propuestas específicas aplicables a sitios de acuerdo a su categoría y sus contextos*” (Espinosa 2007:74-75).

Sánchez Nava y López Wario (2010) consideran

...imperativo tomar medidas concretas en beneficio de la protección del patrimonio arqueológico, a través de acciones que no se limiten a periodos de gobierno, que sean incluyentes, interdisciplinarias, sinérgicas y sobre todo viables, en razón de reconocer una realidad social nacional (Sánchez Nava y López Wario 2010:29).

Para ellos, “*es necesario diseñar estrategias que respondan a programas cuya columna vertebral es el desarrollo de las principales zonas*

metropolitanas de México” (ibid). Mérida, uno de nuestros casos de estudio, se encuentra entre las 17 de la lista que presentan estos autores.

En el caso de Palenque, Tabasco, y ahora también en otros sitios como Yaxchilán, en Chiapas, o Calakmul, en Campeche, en los Planes de Manejo participa también la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), al ser zonas arqueológicas y reservas ecológicas. En el caso de Teotihuacán y Monte Albán se ha reportado trabajo conjunto con organizaciones vinculadas con la educación, la cultura y la producción, grupos de campesinos y ejidatarios, generando algunos modelos de gestión comunitaria, especialmente en el caso de las áreas naturales protegidas y de los museos comunitarios (Robles 1996).

Vale la pena mencionar el Programa Nacional de Museos Comunitarios (PNMC), de la Organización de Estados Americanos (OEA) con apoyo del INAH, que da respaldo a este tipo de museos subrayando la importancia de que los miembros de la comunidad son generadores y portadores de cultura y no objetos del pasado; el mismo PNMC propicia el uso y disfrute responsable del patrimonio por parte de las comunidades, quienes, según se señala en el mismo Programa, ven en él una fuente de fortaleza cultural y una posibilidad de desarrollo comunitario³⁶.

³⁶ Ver Programa Nacional de Museos Comunitarios siguiendo el enlace siguiente: <https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CC4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Foipc%2Fespanol%2Fdocumentos%2FMexicoPrograma>

En esa misma búsqueda de la participación de la comunidad deben mencionarse experiencias como la desarrollada en el estado de Oaxaca, en los sitios de Monte Albán y Mitla, entre otros, cuyo análisis desarrollado por Robles (1996), expone de manera directa las relaciones personales entre arqueólogos, comunidades ejidales y sociedad civil, impulsando precisamente el modelo de los Planes de Manejo señalados por Espinosa (2007).

Robles (1996:314) considera el manejo de recursos arqueológicos como una nueva profesión en México con la finalidad de proyectar, planificar, investigar y reglamentar los usos al patrimonio arqueológico. Espinosa (2007:62) por su parte, al proponer el Modelo de los planes de manejo para la gestión del patrimonio arqueológico en México, busca renovar esa perspectiva a través de la figura del gestor cultural.

3.3.3. Mecanismos de gestión

En 1972, durante el sexenio de Echeverría, se promulgó la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, vigente hasta la fecha, en la que se señala que:

ARTICULO 7o.- *Las autoridades de los Estados, Territorios y Municipios cuando decidan restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos lo harán siempre, previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia.*

Asimismo dichas autoridades cuando resuelvan construir o acondicionar edificios para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia exhiba los monumentos arqueológicos e históricos de esa región, podrán solicitarle el permiso correspondiente, siendo requisito el que estas construcciones tengan las seguridades y los dispositivos de control que fija el Reglamento.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia podrá recibir aportaciones de las autoridades mencionadas, así como de particulares para los fines que señala este artículo. En esta Ley Federal (1972) se reconoce como principio fundamental el que los monumentos son de interés nacional, no sólo para la entidad federativa en donde se localizan, sino además, que toda la nación tiene la responsabilidad de velar por ellos. En dicha Ley se establece una normatividad general y una autoridad técnica en las figuras del INAH y del INBA.

Como puede verse la Ley de 1972 no debería inhibir el papel activo de estados y municipios en la responsabilidad de proteger el patrimonio; como señaló Ana María Salazar en 1992: "*lo que se quiere, en todo caso, es crear las condiciones necesarias para generar una visión o conceptualización integral de la noción de patrimonio cultural vinculada a la sociedad global, que responda cabalmente a las nuevas demandas del desarrollo social y económico*". Las condiciones sin embargo no se han creado hasta la fecha y desde 1972 en varias ocasiones se ha intentado sin éxito hacer

modificaciones a la Ley para elevar estados y municipios a una jerarquía mayor, convirtiendo a los institutos nacionales en simples asesores de proyectos.

Los gobiernos estatales y municipales pueden tener participación corresponsable en la gestión del patrimonio arqueológico a través de acuerdos y convenios con el INAH. En la práctica, sin embargo, es común que los actores involucrados consideren que el papel protagónico de estados y municipios en la gestión del patrimonio invade competencias federales. Asimismo, como ha podido observarse en el caso del municipio de Mérida la discusión de los detalles del Convenio puede llegar a durar más de los tres años que dura la administración municipal que lo impulsa y aspira a firmarlo.

El INAH dio un paso formal hacia la descentralización en 2006 cuando publicó la *Guía técnica para la planeación y gestión del patrimonio cultural de la nación* reconociendo en este documento que:

La riqueza y dimensiones de nuestro patrimonio, exceden la capacidad y los recursos con que cuentan las instituciones nacionales. Por ello, además de convocar a la sociedad civil a colaborar en la responsabilidad de su rescate y conservación, se deben establecer prioridades con respecto a los bienes que por su valor, su representatividad o condiciones actuales, requieren medidas urgentes de restauración y conservación. Además, hoy en día, la preservación del patrimonio, debe vincularse con la defensa de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, por lo que los proyectos de conservación comprometen, en primer término, la participación de distintas instancias del sector público federal, los gobiernos estatales y municipales (INAH 2006:16).

A pesar de este tipo de expresiones nuestra experiencia de más de una década (1998-2010) en la fundación y consolidación de un departamento para la protección y gestión del patrimonio arqueológico en el Ayuntamiento de Mérida nos mostró reiteradamente que la gestión desde el Ayuntamiento es vista con desconfianza por el INAH, y por momentos hasta como una amenaza para el patrimonio (Ligorred 2009).

Leemos en la misma *Guía técnica* que “*el contacto estrecho con la problemática de las comunidades (y) el reconocimiento de las demandas específicas de cada región es una de las principales políticas del INAH*” (2006:8). Aunque éste es un avance en la línea de la descentralización, observamos, por la experiencia en Mérida, y los resultados de la presente investigación, que en los hechos el Instituto federal se resiste a establecer o aceptar los procedimientos que permitan e impulsen esa complementariedad entre los distintos órganos de gobierno.

En la práctica, es necesario crear políticas públicas, condiciones y mecanismos prácticos que hagan posible la coordinación intergubernamental y la activación del patrimonio en áreas urbanas, más que esperar los cambios *per se*, ya que la experiencia demuestra que un sitio arqueológico derruido en medio de la ciudad y “cerrado al público” conduce al saqueo, la destrucción y/o el conflicto.

Por ejemplo, el antiguo asentamiento maya conocido como Xoclán o Los Siete en la ciudad de Mérida, se distribuye en más de 52 Has de monte, y en gran parte (35 Has) propiedad del Municipio, rodeadas de colonias y fraccionamientos populares construidos en las dos últimas décadas, donde habitan unas 3200 familias de clase obrera. En el interior se encuentran dos grupos de montículos en estado ruinoso, con arquitectura monumental como la Pirámide del Grupo Sur de más de 9 metros de altura, y un *sacbé* (camino antiguo, calzada). El INAH realizó sucesivos rescates durante la construcción de los fraccionamientos, las denuncias de destrucción y las intervenciones arqueológicas de emergencia fueron lo común durante el proceso de urbanización en los alrededores de Xoclán, y en los respectivos informes de los investigadores se leen reportes de destrucción y saqueo progresivo en el sitio [Peter Schmitd (1977), Luis Millet (1990), Thelma Sierra y Leticia Vargas (1990), Fernando Robles (1990), José Huchim (1990-1995) y Lourdes Toscano (1994-1995)].

Cuando se funda el Departamento de Patrimonio Arqueológico y Natural en el Municipio de Mérida (DPANM), en 1998, los terrenos y los vestigios de Xoclán seguían abandonados, llenos de maleza, basura y escombros, y en constante menoscabo, entendible por la presión demográfica a que están sujetos, sin dejar de mencionar los incendios en época de seca, la extracción de tierra y otras afectaciones. El trabajo del DPANM se enfocó principalmente a impulsar la limpieza y vigilancia en los terrenos, a gestionar una delimitación perimetral, a obtener el plano de los vestigios, y a elaborar

un plan estratégico participativo y multisectorial (PEPAX) para convertirlo eventualmente en un interesante espacio público para la ciudad y en particular para los vecinos de la zona. La problemática general y las objeciones del INAH para la realización de esas actividades preliminares están documentadas en mi tesis de maestría *La gestión municipal del patrimonio arqueológico en Mérida, Yucatán (México)* (Ligorred 2009) situación que lleva a preguntarnos si ¿es viable el modelo vigente de gestión del patrimonio arqueológico?

Una de las metas de la integración urbana de Xoclán y otros sitios arqueológicos como espacios públicos en áreas urbanas sería que las familias de las zonas puedan conocer y disfrutar de su patrimonio cultural y enriquecer el paisaje urbano.

En otro orden de cosas, aunque con pocos ejemplos, es necesario considerar aspectos de la gestión del patrimonio arqueológico en México que tienen que ver con modelos y sinergias público-privadas, y en este caso desde un modelo empresarial como es el caso de Xcaret, en el estado de Quintana Roo. Señala Checa (2008) que

La controversia entre el INAH y la promotora de Xcaret por el uso del patrimonio y la situación de este se hará patente a lo largo del proceso de construcción del parque, arribando ambas partes a una solución, tramitada en un convenio de colaboración por el cual la Promotora de Xcaret dona una cantidad dineraria al INAH, anualizada por el uso de los restos arqueológicos dentro del parque de ocio. Una solución que no ha evitado la polémica sobre el uso privatizado de parte de patrimonio cultural protegido por ley por el Estado mexicano,

el cual acomete todas las competencias sobre el mismo y que en el caso de Xcaret, ha sido cedido en parte a terceros (Checa 2008:116).

Observamos que en este caso se conserva el modelo de apropiación de un sitio arqueológico para consumo del turismo nacional y extranjero que tiene medios para pagar el transporte y la entrada al lugar.

Cada vez más están surgiendo entidades del tercer sector en México interesadas en desarrollar proyectos de servicios turísticos apoyándose en una valoración del patrimonio maya; es el caso de Chichén Itzá, en particular, y en la conocida como Riviera Maya, en donde encontramos una serie de sitios arqueológicos *abiertos al público*, como el propio Xcaret, o Tulum, Xel-Há, Muyil y otros, como El Rey o San Miguelito en Cancún.

En el Estado de Yucatán el patrocinio empresarial, que por otra parte ya había abierto camino con la puesta en valor del patrimonio histórico al restaurar y rehabilitar antiguas haciendas y convertirlas en hoteles de lujo (Grupo Plan de Banamex, por ejemplo), cada día parece estar más involucrado en impulsar proyectos de desarrollo turístico vinculados a los sitios arqueológicos *abiertos al público*.

En estos casos de las haciendas observamos que varios elementos de la cadena de círculo virtuoso señalados en el primer capítulo se encuentran activos, aunque todavía los mecanismos de gestión no han encontrado un

modelo que permita que estas sinergias den resultados operativos deseables ni para los inversores y mucho menos para las comunidades.

En esta discusión no podemos dejar de mencionar otro de los temas importantes al respecto del patrimonio y su gestión, que es la forma de tenencia de la tierra, pues gran parte del patrimonio arqueológico de interés público, se encontraba o se encuentra en terrenos de propiedad privada (este era el caso de la zona arqueológica de Chichén Itzá que en 2010 fue comprada por el gobierno de estado de Yucatán a los herederos de la familia que durante décadas fue propietaria de la zona). El INAH tiene también la tarea pendiente de trabajar en conjunto con los gobiernos estatales y municipales, y otras instituciones estos temas, la zonificación arqueológica en los municipios es un aspecto fundamental también en ese sentido.

El análisis realizado hasta la fecha, nos permite presentar un esquema dinámico de los principales aspectos que consideramos interrelacionados para la gestión integral del patrimonio arqueológico en las áreas urbanas de los municipios yucatecos (Figura 6). En nuestro estudio se hará evidente la falta de planeación en cuanto a estas áreas y la escasa relación entre la participación estatal y municipal y la institución federal facultada para otorgar la concesión de uso de este patrimonio, lo cual poco ayuda para frenar la tendencia a la destrucción del patrimonio arqueológico en los pueblos y ciudades de Yucatán.

Esperamos hacer notoria la necesidad de un giro en las políticas públicas, a través de procedimientos y mecanismos prácticos, de manera que este patrimonio pueda ser conservado, estudiado e integrado a las áreas urbanas como espacios públicos para las generaciones presentes y futuras.

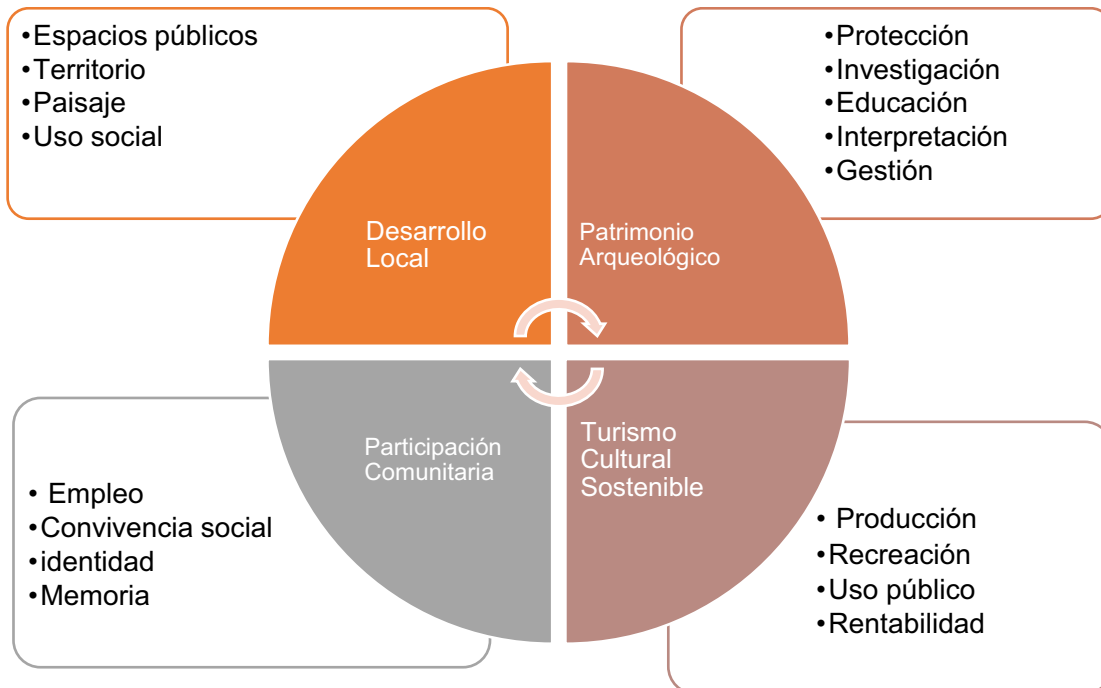


Figura 6.Esquema de los principales aspectos para la gestión integral del patrimonio arqueológico en los pueblos vivos.

4. PANORAMA ACTUAL DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YUCATÁN Y ANÁLISIS DE CASOS ESTUDIADOS

Si Yucatán hubiere de cobrar nombre y reputación con muchedumbre, grandeza y hermosura de edificios como lo han alcanzado otras partes de las Indias, con oro, plata y riquezas, ella hubiera extendídose tanto como el Perú y la Nueva España, porque es así en esto de edificios y muchedumbre de ellos, la más señalada cosa de cuántas hasta hoy en las Indias se han descubierto, porque son tantos y tantas las partes donde los hay y tan bien edificadas de cantería, a su modo, que espanta, y porque esta tierra no es tal al presente, aunque es buena tierra, como parece haber sido en el tiempo próspero en que en ella tanto y tan señalado edificio se labró... que si no es a quiénes los han visto, parecerá burla hablar de ellos.

- Fray Diego de Landa en 1560.

A continuación presentaremos un panorama actual de los sitios arqueológicos de Yucatán, para seguidamente analizar los casos de estudio en los cuatro municipios seleccionados.

Cuando alguien piensa en Yucatán, en el área maya, y/o en México, piensa en sitios arqueológicos. Considerado uno de los cinco países con mayor riqueza cultural, México cuenta con 37 mil 266 sitios arqueológicos y 87 mil monumentos históricos registrados y catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH 2006), aunque de éstos sólo 173 están *abiertos al público*, 17 de estos en Yucatán, y en total son visitados por 18 millones de personas en promedio cada año.

Según una definición comúnmente aceptada, un sitio arqueológico es un lugar donde pueden hallarse huellas significativas de la acción humana (Renfrew y Bahn, 1993). En México, la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas (1972) define a los monumentos arqueológicos como “los bienes muebles e inmuebles producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas”.

Para el registro de los sitios arqueológicos del Municipio de Mérida se utilizó como criterio para decir que un sitio arqueológico no forma parte de otro cuando en una distancia de más de 400 metros sin vestigios, hacia los cuatro puntos cardinales, los separan. Usamos esta distancia como medida por considerarla práctica para fines de registro. No descartamos que recorridos y estudios más exhaustivos de patrón de asentamiento ligen dos o más sitios (Ligorred 2009:55).

Un sinnúmero de sitios arqueológicos en las ciudades se encuentra todavía bajo tierra. A veces se debe al “inexorable paso del tiempo” y/o “a devastaciones naturales”, o a la destrucción intencional pero, en la mayoría de los casos, la causa subyacente es la desvinculación con el pasado que el

propio proceso histórico de colonización provocó entre los habitantes de los nuevos asentamientos coloniales y modernos, y a las políticas culturales relacionadas con el patrimonio arqueológico en México, centralizadas y distantes de la participación local y comunitaria.

El proceso histórico obligó a la población a abandonar sus espacios habituales y dismantelar sus construcciones mayas y a edificar las nuevas casas bajo los cánones y normas de los conquistadores españoles. Muchas de las ciudades de América Latina, con una historia milenaria única, cuentan con vestigios que se han quedado enterrados y olvidados en la ciudad contemporánea, o sin que los habitantes hayan podido tomar conciencia de las posibilidades de recuperar su historia.

Como comentamos más arriba, un gran número de las ciudades modernas están sobre antiguos asentamientos de los pobladores originarios. La cultura de las sociedades se ve plasmada en los elementos arquitectónicos y elementos representativos, tal es el caso de los monumentos arqueológicos, y en la traza urbana que se va modificando de acuerdo a las necesidades y posibilidades en cada momento histórico.

Hoy en día, los sitios arqueológicos que están abiertos a la visita del público, lejos de ser un elemento de identidad, están pasando a ser vistos tan solo como detonantes económicos y turísticos (Chueca 1983). Parece buscarse más un interés monetario, que una valoración social del pasado, dificultando en la mayoría de los casos el acceso a la población local.

Si, como hemos dicho, el patrimonio es un reflejo de la historia personal y comunitaria, que se distingue de cualquier otra, y si los elementos –tangibles e intangibles- que lo conforman ofrecen la oportunidad de medir los logros sociales y la posibilidad de superarlos, entonces, el patrimonio y los elementos que lo conforman juegan, o deberían jugar, un papel relevante en la percepción de una identidad colectiva y en los procesos de individualización histórica de los grupos sociales.

En muchos de los sitios arqueológicos *abiertos al público* en México, y en Yucatán en particular, la población local también tiene que pagar un precio por su entrada al sitio (Figura 7); precios que, considerando además los niveles de pobreza que caracterizan a las zonas rurales, se vuelven prohibitivos. Asimismo, la ubicación donde se suelen encontrar los sitios *abiertos al público*, alejada de los centros de población, dificulta o imposibilita el acceso de estas familias.

La exploración y apertura al público de sitios como Chichén Itzá, en Yucatán, o Teotihuacán, en el altiplano mexicano, desde inicios del siglo XX, o los sitios de Tulum y/o El Rey, en la Riviera Maya, son ejemplos de la avanzada que representa la intervención arqueológica en los proyectos estratégicos de desarrollo económico y turístico del estado nacional mexicano. En cambio, otros sitios *abiertos al público*, no tan promovidos y concurridos como los emblemáticos, tienen serios problemas para su adecuada conservación y mantenimiento. Los que se encuentran dentro de las poblaciones habitadas ni qué decir. Todavía no se valora lo que en realidad representan los vestigios de los antiguos asentamientos para la memoria local y sus posibilidades como parte del paisaje cultural urbano.

La ciudad es la creación mayor del hombre como ser social, ella acumula la historia humana de todas las épocas y su sostenibilidad es el arma más potente contra la deshumanización. Perder la ciudad histórica es un riesgo de hoy (Chateloin 2008). Se observa claramente que el problema del patrimonio arqueológico de Yucatán está relacionado con una gestión condicionada a lograr objetivos políticos o económicos.

SITIO	Localización	Costo de acceso (Pesos MX)	Nuevas tecnologías
Acanceh	Ubicada en el pueblo de Acanceh, a 35 kilómetros al sureste de la ciudad de Mérida.	35	No
Aké	Se encuentra a 35 kilómetros al oriente de la ciudad de Mérida y se llega a través de la carretera 80 que conduce a las localidades de Ekmul y Tixcocob.	42	No
Balamcanché	Se encuentra al oeste de la Zona Arqueológica de Chichén Itzá.	42	No
Chacmultún	Se localiza a 130 kilómetros al sureste de la ciudad de Mérida, Yucatán, 6 kilómetros al oeste – suroeste de la cabecera municipal de Tekax, a 1 kilómetro de la comisaría de Kancab, junto a un rancho que lleva el mismo nombre.	42	No
Chichén Itzá	Aproximadamente desde Mérida la distancia es de 120 kilómetros y desde Cancún, en el vecino estado de Quintana Roo, la distancia es de 188 kilómetros. Importante: Cultur del Gobierno del Estado de Yucatán cobra una cuota adicional de 71 pesos a nacionales y 125 pesos a extranjeros.	57	Paseo virtual 2009 Paseo Virtual ZA Smartphone y tabletQR Paseo Virtual ZA Página web Street View de la zona arqueológica
Dzibilchaltún	Se localiza a 15 kilómetros de Mérida, Yucatán. (Importante: Cultur del Gobierno del Estado de Yucatán cobra una cuota adicional de 89 pesos a nacionales y 115 pesos a extranjeros).	55	Paseo virtual Zona Arqueológica y Museo Twitter Smartphone y tabletCódigo QR del paseo virtual Street View de la zona arqueológica
Ek Balam	Se encuentra ubicado en el municipio de Temozon, entre las ciudades de Tizimín y Valladolid, al oriente del Estado de Yucatán. (Importante: Cultur del Gobierno del Estado de Yucatán cobra una cuota adicional de 69 pesos a nacionales y 95 pesos a extranjeros).	35	Street View de la zona arqueológica
Izamal	Se sitúa al norte del estado de Yucatán, a 72 kilómetros al oeste de Mérida.	Entrada libre	No
Kabah	Está localizado al sur de la zona de Uxmal y de la ciudad de Mérida. Es el sitio más grande de la ruta Puuc.	42	Paseo virtual Smartphone y tablet Street View de la zona arqueológica
Labná	Se encuentra en la “ruta Puuc,” a 120 kilómetros al sureste de la ciudad de Mérida.	42	No
Loltún	Se ubica a 110 kilómetros al sur de la ciudad de Mérida, en el estado de Yucatán.	42	Paseo virtual Smartphone y tabletCódigo QR del paseo virtual
Mayapán	Mayapán está situada a 43 kilómetros al Sureste de la ciudad de Mérida y a 2 kilómetros del poblado de Telchaquillo.	35	No
Oxkintok	Oxkintok fue una de las grandes ciudades de la región Puuc de Yucatán. Se puede llegar a esta zona arqueológica por la carretera federal 180 la cual va de Mérida a Campeche.	42	No
Sayil	Se localiza al sur de la ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán.	42	No
Uxmal	Se localiza 78 kilómetros al sur de la capital del Estado de Yucatán. Modelados 3D: Templo del Adivino (Importante: Cultur del Gobierno del Estado de Yucatán cobra una cuota adicional de 125 pesos a nacionales y 177 pesos a extranjeros. El espectáculo de luz y sonido tiene un costo adicional de 46 pesos para nacionales y 72 pesos para extranjeros).	57	Smartphone y tabletQR Paseo Virtual Street View de la zona arqueológica
Xcambó	sin datos	sin datos	sin datos
Xlapak	Ubicada a 40 kilómetros al sureste de la Zona Arqueológica de Uxmal.	Entrada libre	No

Figura 7. Tabla de los sitios arqueológicos *abiertos al público* en Yucatán consideradas en la Red nacional de Zonas Arqueológicas en México del INAH (<http://www.inah.gob.mx/zonas-arqueologicas>).

Lo primero que sobresale al observar el registro arqueológico en el estado de Yucatán es su envergadura: más de dos mil sitios arqueológicos, aunque de ellos sólo 17 son los sitios arqueológicos *abiertos al público* por la institución federal, la única facultada para “abrir al público” un sitio arqueológico (Figuras 8 y 9). Como hemos dicho, la atención y los recursos se han concentrado principalmente en las antiguas ciudades mayas deshabitadas. Los ejemplos más notables son Chichén Itzá y Uxmal. La mayoría de los sitios arqueológicos *abiertos al público* están desintegrados del desarrollo urbano, y su administración es supra municipal.

AÑO	SITIOS REGISTRADOS
1980	1083
1988	1585
2003	2035

Figura 8. Cuadro del registro de sitios arqueológicos en el estado de Yucatán (Garza y Kurjak, 1980; Velásquez et al. 1988 y Covarrubias 2003).

Son pocos los antecedentes de la arqueología urbana en Yucatán. Incorporar la perspectiva de la arqueología urbana nos permite ampliar el panorama actual, agregar mayor información y complejidad al tema arqueológico, y acercar al ciudadano común al patrimonio. La valoración y el uso del patrimonio arqueológico permiten no sólo desentrañar incógnitas importantes sino establecer un nexo ineludible entre aquel pasado “clásico” y el prestigio de los mayas modernos.

El patrimonio de los pueblos y ciudades habitados cayó durante años en el abandono, lo que muchas veces fue ligado a la degradación y al saqueo y/o destrucción de importantes monumentos arqueológicos e históricos.

Aunque ya desde el siglo XIX empezó una revalorización del patrimonio arqueológico maya, esto no impidió que se siguieran demoliendo las construcciones que quedaban al interior de las poblaciones. Caso notorio es el del centro de Mérida, donde a principios y mediados del siglo XX se demolieron las últimas plataformas mayas monumentales de los Cerros de San Antón y de San Benito, calificado éste por ilustres viajeros del siglo XIX como el edificio “más interesante” de toda la ciudad.

Además de la destrucción o degradación de los vestigios arqueológicos en el centro de las ciudades, el crecimiento demográfico de Yucatán -fuertemente disminuido por la conquista y colonización española-, ha aumentado gradualmente, y la urbanización acelerada de las últimas décadas amenaza los vestigios arqueológicos que aún se conservan en la periferia y áreas rurales de los municipios. Como Mérida, Valladolid, Izamal, Tizimín, Motul o Ticul, que crecen rápidamente, como hemos mencionado, en el número de viviendas, servicios y vialidades. Estas tendencias del desarrollo urbano obligan a un uso del suelo ordenado que prevea la protección del patrimonio cultural y fortalezca la identidad y la cohesión social en los municipios del estado.

Hasta la fecha sólo un reducido porcentaje de los sitios arqueológicos registrados (Figura 8) cuenta con sistemas de protección y vigilancia constantes, y muy pocos están restaurados, tienen accesos adecuados y se encuentran *abiertos al público*, de estos pocos, como hemos dicho, la gran mayoría se encuentra alejada de los núcleos de población. Podemos afirmar que en la mayoría de los pueblos y ciudades de Yucatán hay monumentos y zonas arqueológicas en estado de degradación, expuestas a la destrucción y al saqueo, sin que las autoridades federales, rebasadas ante esta situación implementen políticas y estrategias para involucrar a los otros actores interesados. Por ello, es urgente desarrollar e impulsar un nuevo modelo para la gestión técnica del patrimonio arqueológico, que haga viable la protección e integración de los vestigios al desarrollo urbano.

La arqueología en las ciudades actuales del Mayab ofrece muchas posibilidades de aproximación. Felipe Criado (2001) define a la arqueología como *“disciplina que estudia, basándose en el registro arqueológico, la integración de la cultura material en los procesos socioculturales de construcción de la realidad”* (Criado 2001:38). El mismo autor define la arqueología pragmáticamente como *“tecnología de gestión integral del patrimonio cultural”* (Criado 2001:42).

La arqueología urbana es una disciplina de la arqueología que tiene la peculiaridad de investigar en las ciudades y pueblos actuales, en pozos de obras de construcción, túneles y sótanos, en el subsuelo de las zonas urbanizadas, y en las áreas de crecimiento urbano, y cuya finalidad es rescatar objetos materiales para revelar datos que nos permitan reconstruir la vida cotidiana del pasado y recuperar la historia de los asentamientos actuales, previniendo nuevas afectaciones al patrimonio.

En el Estado de Yucatán, el INAH, organismo federal encargado de la gestión del patrimonio arqueológico en México, maneja actualmente 17 zonas arqueológicas *abiertas al público*, incluyendo a Chichén Itzá y Uxmal. En el manejo de estas dos últimas también participa el Patronato estatal CULTUR, que representa al Gobierno del Estado de Yucatán con las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos (*Paradores*). Con ese binomio Federación-Gobierno del estado, funcionan también los sitios de Dzibilchaltún y Ek Balam, y las cuevas de Balankanché y Loltún (Figura 10).

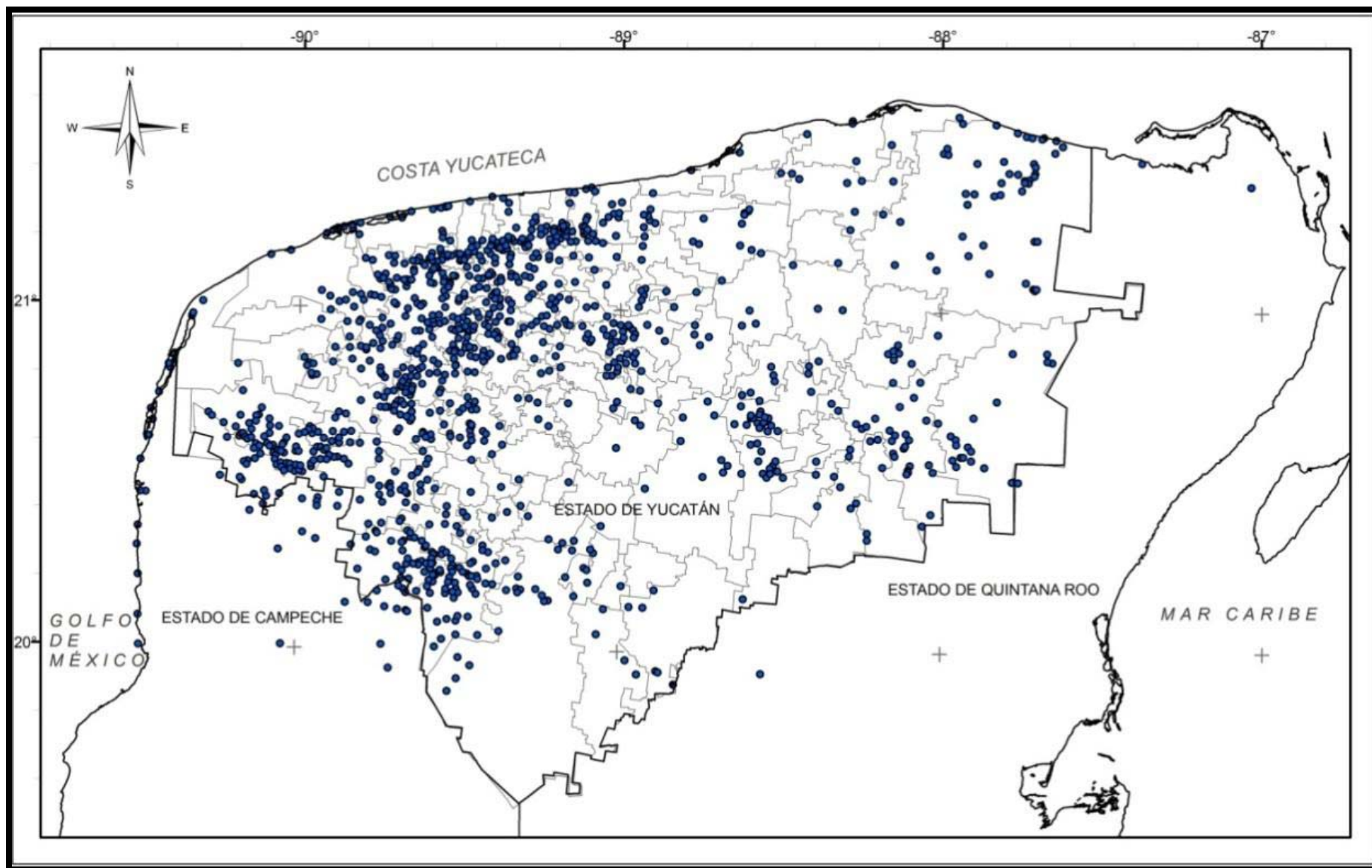


Figura 9. Mapa con los sitios arqueológicos registrados en el estado de Yucatán (Garza y Kurjack 1980).

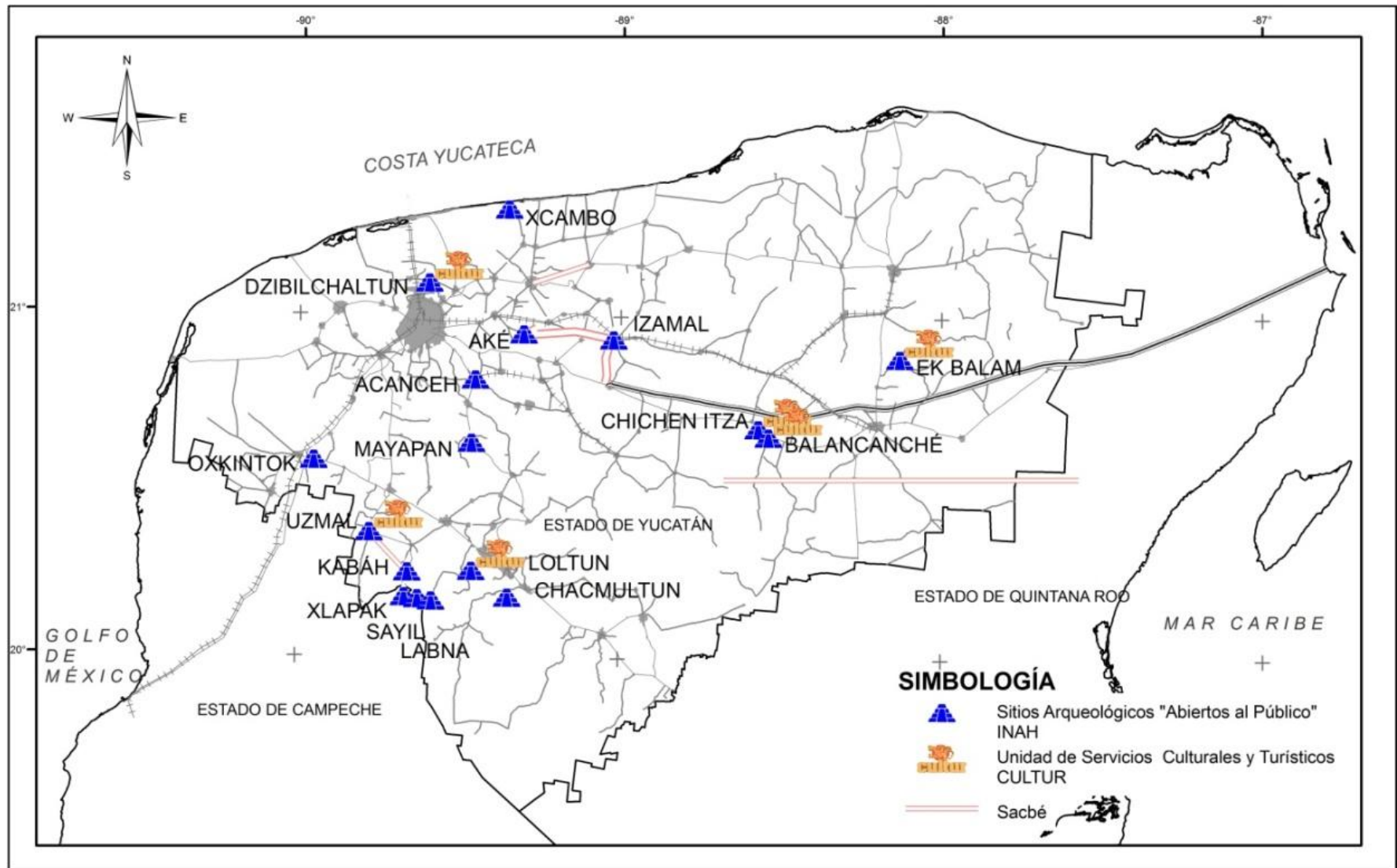


Figura 10. Mapa con la localización de los sitios arqueológicos *abiertos al público* y las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos en el estado de Yucatán

Ya en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972) se reconoce como principio fundamental el que los monumentos son de interés nacional, no sólo para la entidad federativa en donde se localizan, sino además, que toda la nación tiene la responsabilidad de velar por ellos. En dicha Ley se establece una normatividad general y una autoridad técnica en las figuras del INAH y del INBA. Por otro lado, la Ley de 1972, no inhibe el papel de estados y municipios en la responsabilidad de proteger el patrimonio. Incluso de acuerdo con lo que señaló la antropóloga Ana María Salazar en 1992: “lo que se quiere, en todo caso, es crear las condiciones necesarias para generar una visión o conceptualización integral de la noción de patrimonio cultural vinculada a la sociedad global, que responda cabalmente a las nuevas demandas del desarrollo social y económico”. Sin embargo, las condiciones no se han creado y desde 1972 en varias ocasiones se ha intentado hacer modificaciones a la Ley para elevar estados y municipios a una jerarquía mayor. A pesar de que la gestión del patrimonio cultural en México responde a un régimen federal, y aunque esto no significa que los gobiernos estatales y municipales no puedan tener injerencia en el tema, ya que a través de acuerdos y convenios pueden tener una participación corresponsable, en la práctica es común que los actores involucrados consideren que el papel protagónico de estados y municipios en la gestión del patrimonio invade competencias federales.

A pesar de las reiteradas observaciones que han merecido los vestigios mayas, en los pueblos y ciudades de Yucatán se ha minimizado la posibilidad de su

integración a los patrones urbanos de la actualidad, y la posibilidad de delegar en e involucrar a los gobiernos municipales en la protección y activación del patrimonio urbano.

4.1. Diagnóstico de los sitios arqueológicos en Yucatán

Nuestro diagnóstico hace referencia a las potencialidades patrimoniales que tiene el estado de Yucatán. Los números reflejan que un altísimo porcentaje (más del 95%) de los más de dos mil sitios no están vinculados a ningún tipo de proyecto de uso cultural, social o turístico. Asimismo sabemos que la protección legal de un sitio no es garantía de su buen estado de conservación. El buen estado de conservación de los sitios patrimoniales registrados está ligado a la existencia de algún tipo de protección física, y los monumentos arqueológicos, históricos y naturales más visitados son precisamente aquellos que presentan menos peligro de degradación y desaparición.

Se observan entre las principales debilidades que un alto porcentaje de sitios dispone de un acceso deficiente, y que todavía se desconoce el patrón de asentamiento de la mayoría de ellos. La mayoría de sitios catalogados se localizan en terrenos de propiedad privada, y sólo unos pocos son de titularidad pública; el resto son semipúblicos o de participación pública (iglesia, gobierno del estado, etcétera). En los centros urbanos “destacan” los sitios con titularidad de participación pública (básicamente INAH y Ayuntamientos). La protección física,

tomando en cuenta la envergadura del patrimonio cultural del estado, es reducida y se limita a los sitios mayores como Chichén Itzá, Uxmal o Dzibilchaltún. La mayoría de espacios arqueológicos no “gozan” de ninguna protección específica, aparte de la legal. Por otro lado, un alto porcentaje de los elementos que reúnen condiciones óptimas para su protección se localizan en las zonas de crecimiento de los pueblos y ciudades, entre las manchas urbanas y las zonas rurales de los municipios, que paradójicamente son los más amenazados, ante la falta de ordenamientos y planes estratégicos de prevención por parte de los tres niveles de gobierno.

Modelos de integración arqueológica a los centros urbanos ofrecen los vestigios consolidados en Izamal y Acanceh. Pero, como veremos, los municipios yucatecos, con excepción del caso de Mérida no cuentan con un ordenamiento arqueológico territorial ni tienen una normatividad en el uso del suelo que prevea la afectación de vestigios arqueológicos en la mancha urbana y en las áreas de crecimiento. En las áreas naturales protegidas y en el centro del Estado se encuentran los accesos más problemáticos en lo que se refiere a: sitios arqueológicos, cuevas y cenotes.

El estado de Yucatán se encuentra por debajo de la media en lo que se refiere al estado de conservación de su patrimonio. Entre los sitios pertenecientes al grupo de espacios arquitectónicos patrimoniales las iglesias y las residencias coloniales

son los que se encuentran en peor estado. Por otro lado, los sitios pertenecientes al ámbito arqueológico están, en líneas generales, peor conservados que los espacios arquitectónicos históricos. La mayoría de los sitios arqueológicos registrados no cuentan con ningún tipo de protección física, por lo tanto, resultan vulnerables al saqueo. La falta de protección física afecta principalmente a los espacios arqueológicos. Los sitios que se consideran de máxima protección por lo que se refiere a su valor artístico y/o histórico no siempre presentan un buen estado de conservación y en la mayoría de casos la titularidad no es pública. Los centros urbanos son los que tienen mayor número de sitios de titularidad pública (INAH, Gobierno del Estado, Ayuntamiento). En las áreas rurales la mayoría de sitios son de propiedad ejidal³⁷. Los monumentos históricos cuentan con una mínima protección física que garantiza su integridad. La protección física es especialmente significativa en los espacios religiosos (iglesias y conventos del siglo XVI) y detrás vendrían el resto de espacios arquitectónicos (haciendas y casonas).

Como fortalezas encontramos un buen acceso a los principales sitios arqueológicos *abiertos al público*: Mayapán, Chichén Itzá, Kabah, Uxmal, Ek Balam, Izamal, Oxkintok o Dzibilchaltún. El entorno inmediato a las ruinas -- patrimonio natural-- es bueno o muy bueno en la mayoría de elementos catalogados.

³⁷ Estos terrenos a partir de la reforma al Art. 27 de la Constitución, están expuestas a una veloz especulación, sobre todo las zonas que los grupos ejidales ya han lotificado y de las que se tramitan los títulos de propiedad.

Los vestigios arqueológicos están presentes en todos los municipios del estado. Hay elementos que reúnen las condiciones objetivas óptimas (Entorno inmediato: muy bueno; Entorno cercano: muy bueno; Protección Legal; Protección Física; Restauración y consolidación; Proyectos de uso social, cultural o turístico; Estado de conservación: muy bueno). Los vestigios antiguos de los pueblos mayas y las iglesias coloniales constituyen el gran valor municipal del patrimonio inventariado. El uso adecuado que se hace de los vestigios determina su estado de conservación. La ausencia de uso va ligada frecuentemente a la degradación y al saqueo. Presentamos a continuación un análisis FODA de los sitios arqueológicos *abiertos al público* en Yucatán, ordenado por categorías relacionadas con los procesos de gestión (Figura 11).

Con el uso de del sistema de información geográfico (SIG) llevamos a cabo otro análisis de los sitios arqueológicos *abiertos al público* (SAAP) con el fin de observar la relación con su distribución en los municipios, la accesibilidad y su interconexión y los equipamientos relacionados con el turismo (Figura 12).

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Reconocimiento internacional de la cultura maya.	Gestión de recursos económicos en instancias internacionales.	Poca o nula participación de la población local y regional en la gestión y posibilidad de disfrute de los sitios.	Masificación del turismo en unos pocos sitios.
Conocimiento científico de las ciudades antiguas: cronología, historia y patrón de asentamiento.	Creación de museos didácticos y centros de interpretación del patrimonio y la naturaleza vinculados con los programas educativos.	Falta de conocimiento de la población acerca del valor de los sitios arqueológicos.	Ignorancia de la población acerca del valor de los monumentos y sitios arqueológicos.
		Falta de señalización didáctica sobre los vestigios arqueológicos y de señalética en vialidades para facilitar el acceso.	Basura, maleza y mala imagen de los centros urbanos aledaños a los sitios.
Edificios principales restaurados, adecuados para su visita.	Ampliación del tiempo de permanencia en los sitios y en la región por parte de los visitantes nacionales e internacionales.	Inexistencia de recorridos definidos en el interior de los sitios y de itinerarios culturales a nivel regional.	Afectaciones a los monumentos por los visitantes, y por lo tanto limitación de las áreas visitables.
Personal capacitado (arqueólogos, albañiles, custodios, administradores y vigilantes).	Creación de empleos permanentes y/o temporales para la comunidad y los profesionales..	Limitada oferta laboral vinculada con el patrimonio, tanto en el ámbito profesional como en aspectos técnicos y de mantenimiento general.	Percepción de los sitios por parte de los habitantes como áreas comerciales y en el peor caso propensas al saqueo para resolver situaciones de pobreza y necesidad.
Entorno natural y clima.	Desarrollo de proyectos de espacios de convivencia para las comunidades locales.	Escasos programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en los que se defina las compatibilidades de uso del suelo en zonas patrimoniales.	Desarrollo de proyectos de construcción de viviendas y nuevas vialidades en áreas con vestigios arqueológicos o con afectaciones a las zonas de influencia.
Proximidad relativa de unos sitios y otros.	Desarrollo de itinerarios y rutas de turismo cultural sostenible.	Falta de planeación para vincular los sitios arqueológicos entre sí y con el desarrollo de las comunidades aledañas.	Aislamiento de los sitios que crea dependencia de recursos y dificultades de desarrollo, e incluso inseguridad.
Accesibilidad: amplia infraestructura de transportes y excelentes vialidades.	Potencial turístico y económico para el estado y el municipio.	Escaso transporte público directo y/o alternativos a los sitios arqueológicos.	Superación de la capacidad de carga en unos pocos sitios, y pocos visitantes en la mayoría de los sitios.
Promoción del turismo cultural, especialmente el arqueológico y ecoturismo.	Beneficio social y económico para los habitantes de las comunidades cercanas.	Falta de capacitación profesional del sector turismo para atender las necesidades de los sitios arqueológicos abiertos al público.	Contaminación de las zonas producto del consumo del turista, e inseguridad en las zonas aledañas a los sitios más visitados.
Aeropuertos internacionales relativamente cercanos.	Participación del gobierno estatal y municipales en la planeación y gestión de los sitios.	Infraestructura turística excesiva en unos pocos sitios y deficiente en la mayoría.	Falta de coordinación entre los distintos niveles de gobierno, posibles duplicidades de funciones y conflicto por las responsabilidades.

Figura 11. Cuadro de análisis FODA de los sitios arqueológicos “*abiertos al público*” en Yucatán

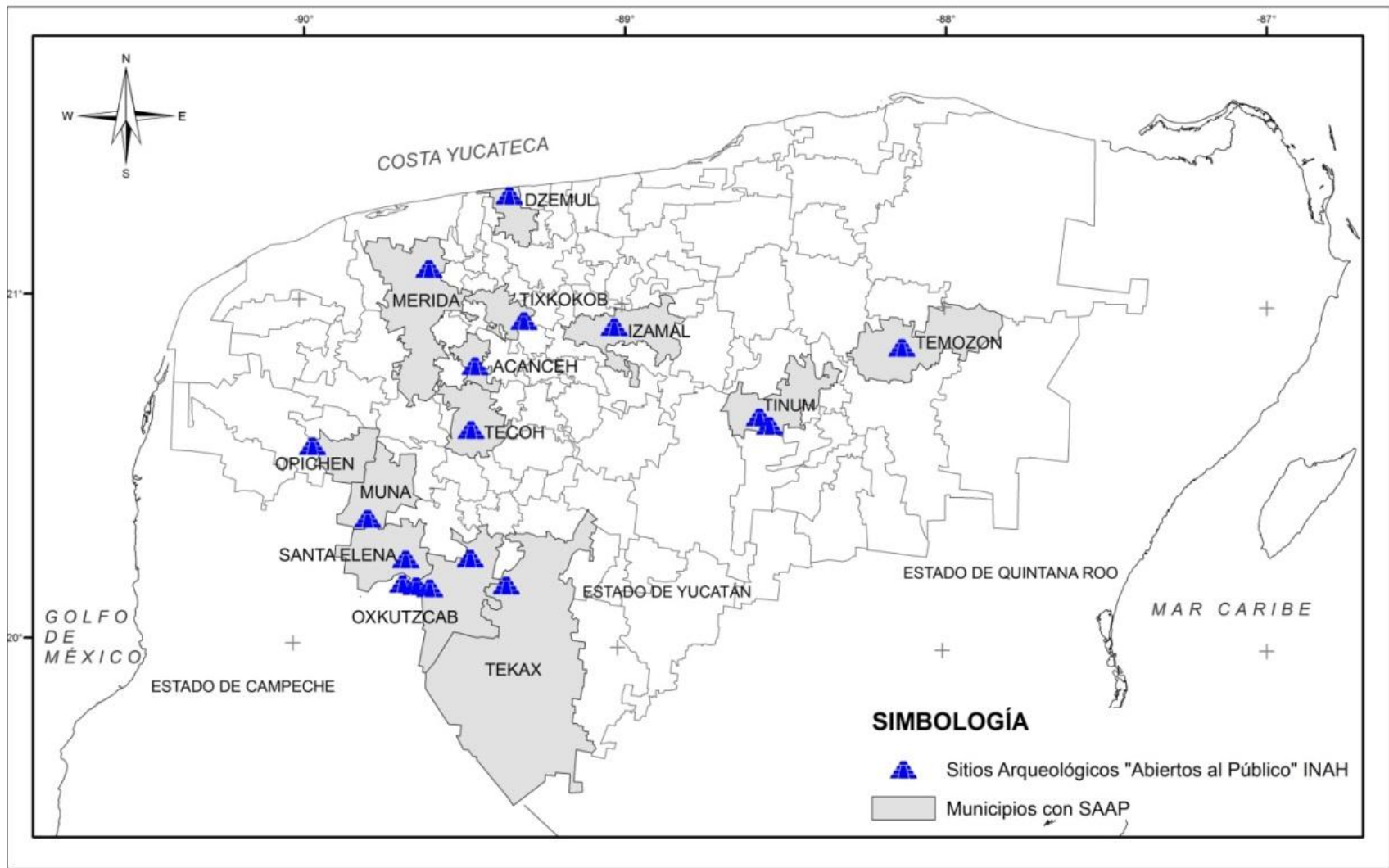


Figura 12. Mapa con los municipios de Yucatán en cuyo territorio se encuentran sitios arqueológicos *abiertos al público* por el INAH

Como podemos observar en la Figura 13 sólo en 13 de los 105 municipios del estado de Yucatán tienen algún sitio arqueológico *abierto al público*. El municipio de Santa Elena tiene tres sitios arqueológicos *abiertos al público*, siendo así el municipio con mayor número de sitios, seguido por Tinum y Oxkutzcab con dos sitios cada uno, y los otros diez municipios con uno.

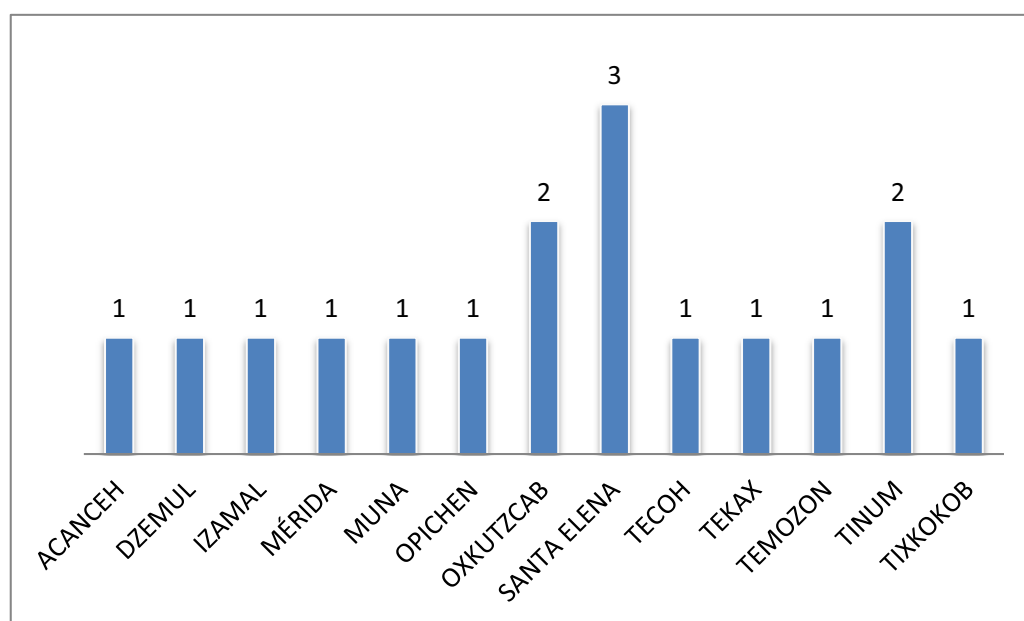


Figura 13. Gráfica con el número de sitios Arqueológicos abiertos al público por municipio.

De acuerdo al mapa y la gráfica que mostramos adelante (Figura 12 y Figura 13), podemos afirmar que la mayor concentración de sitios arqueológicos se encuentra al suroeste del estado de Yucatán, en los municipios de Tekax, Oxkutzcab, Santa Elena, Muna y Opichén, los sitios arqueológicos que ahí se encuentran son Oxkintok, Uxmal, Kabah, Sayil, Xlapak, Labná, Chacmultún, Loltún.

En el plano geográfico de los sitios arqueológicos *abiertos al público* se muestra claramente que en el sureste del estado se concentra un mayor número de sitios “abiertos” como Uxmal, Kabah, Sayil, Xlapak, Labná, Loltún y Chacmultún y que conforman la “Ruta *Puuc*”. En la actualidad esta Ruta de sitios arqueológicos representan un atractivo turístico más del estado de Yucatán ya que estos sitios se encuentran cercanos y comunicados entre sí por vialidades. Esto ayuda a que los visitantes puedan acudir a este conjunto de sitios arqueológicos en un plan de salida debido a su enlace y corta distancia.

De la misma forma, podemos apreciar que los demás sitios arqueológicos ubicados al norte, oriente y suroeste en Yucatán se encuentra retirados uno de otro lo que representa una problemática para la creación de rutas turísticas entrelazadas.

El sitio arqueológico considerado de mayor valor en Yucatán es Chichen Itzá, cuya singularidad lo hizo formar parte desde 1988 de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. En 2007 resultó ganadora de una encuesta mundial y fue nombrada una de las Siete Maravillas del Mundo Contemporáneo, posicionándose como principal símbolo de la cultura maya y es visitado por cientos de miles de personas al año.

En lo que se refiere a la conexión y accesibilidad de los sitios arqueológicos *abiertos al público* en el estado de Yucatán observamos (Figura 14) que la infraestructura carretera para acceder a los sitios arqueológicos *abiertos al público* son sólo primarias cuando parten de la ciudad de Mérida hacia otras ciudades grandes del estado como Valladolid, o destinos de los estados vecinos como Cancún (Quintana Roo) o Campeche (Campeche); el resto son carreteras secundarias y en algunas partes encontramos incluso vialidades sin pavimentar todavía.

La mayoría de las conexiones son vialidades municipales a excepción de la carretera federal 180 que comunica directamente a los sitios de Ek Balam, Yaxuná y Chichén Itzá. Esta vialidad permite que los sitios mencionados sean accesibles y permeables, en especial para los visitantes no locales.

Los sitios arqueológicos que cuentan con una mejor interconexión con las ciudades de Mérida y Valladolid son los que se ubican al suroeste del estado como Izamal, Chichén Itzá, Yaxuná y Ek Balam, y esto es debido a que están en cercanía a la carretera de cuota (autopista) que comunica Mérida con Valladolid y Cancún, ciudades que alojan a la mayor parte de los turistas en la Península de Yucatán.

Podemos observar a través de los mapas que la mayor concentración de sitios se encuentra en el noroeste y en el suroeste del Estado. También se puede apreciar que en el noreste y en el sureste hay algunas zonas en las que no se presenta mucha concentración y otras en las que no hay concentración. Podemos observar que en todos los municipios del estado de Yucatán hay sitios arqueológicos, aunque no estén *abiertos al público* y aunque no se trate de grandes ciudades, como Uxmal y Chichen Itzá. Se encuentran al interior de las comunidades o cercanos a ellas y en vez de ser abandonados, degradados, saqueados, etcétera, podrían formar parte de un plan de gestión integral, para que las comunidades y el mismo pueblo yucateco visite y conozca.

Alrededor de los sitios arqueológicos *abiertos al público* hay entre 5 y 10 localidades cercanas, esto quiere decir que hay un movimiento social y económico cercano a los sitios y que más adelante puede ser participativo en los procesos de gestión del patrimonio. De acuerdo al número de sitios arqueológicos en el estado de Yucatán, el 3.75% corresponde a los sitios arqueológicos *abiertos al público*, mientras que el restante 96.25% corresponde al resto de sitios arqueológicos que no están *abiertos al público*, esto quiere decir que los sitios arqueológicos *abiertos al público*, no representan ni el 5% del total existente.

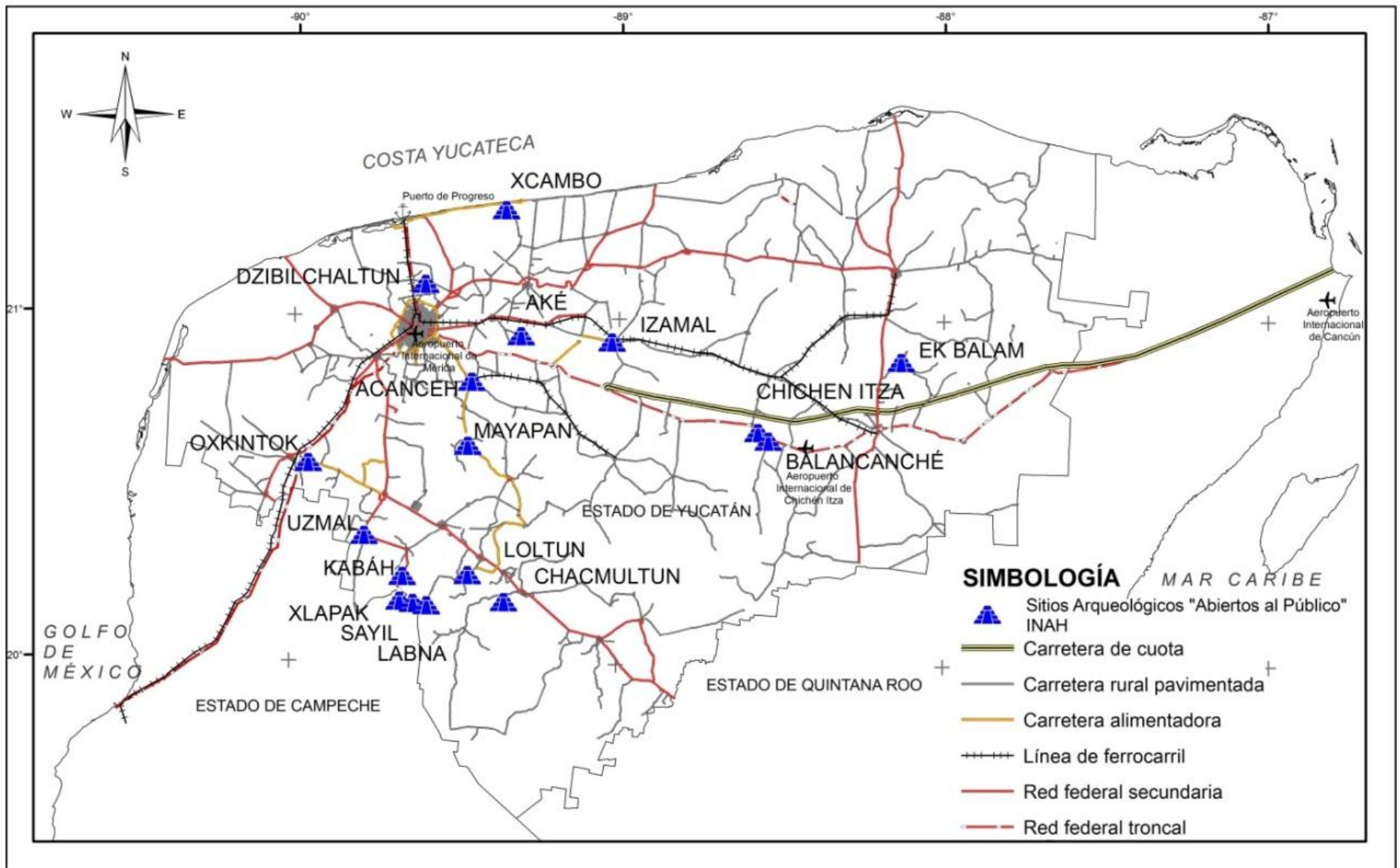


Figura 14. Sitios Arqueológicos *abiertos al público* y red carretera del estado de Yucatán

Aún con este panorama, el instituto federal es el único facultado para “abrir al público” un sitio arqueológico, y no muestra interés en involucrar a otros actores interesados para agilizar este proceso. Incluso se puede decir que desalienta y ve con desconfianza la participación de otros actores en la activación del patrimonio, a pesar de que está visto que la omisión conduce a la degradación, la destrucción y el conflicto (Ligorred 2009).

En los siguientes mapas hemos clasificado los municipios del estado de Yucatán según la cantidad de sitios arqueológicos registrados en el Atlas arqueológico (Garza y Kurjack 1980) (Figura 15), y en el Mayagis (Witschey y Brown 2010) y el registro del municipio de Mérida (Figura 16).

Tomando en cuenta todo lo anterior, conviene establecer políticas públicas que favorezcan la protección e intervención de restos arqueológicos ubicados en las poblaciones actuales e involucrar a otros actores interesados. De esta manera se protegerá y recuperará la historia antigua de las comunidades mayas actuales, y la imagen de los pueblos y ciudades de Yucatán tendrá “una escala urbana acorde con su escala cultural” (Díaz de Recasens, 1997).

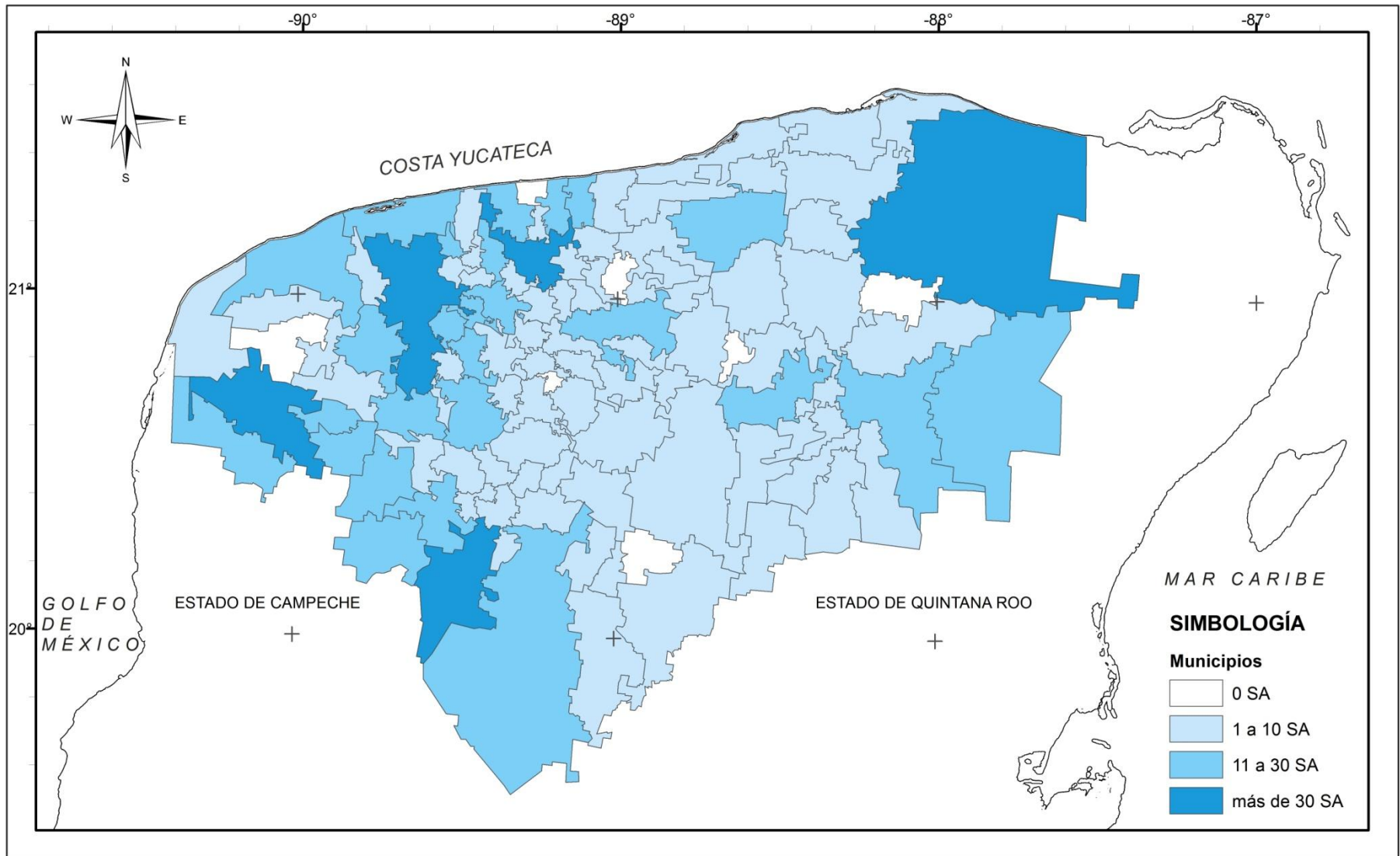


Figura 15. Mapa de los municipios del estado de Yucatán clasificados según la cantidad de sitios arqueológicos registrados en su territorio (Instrumentación SIG: Gina Cabrera).

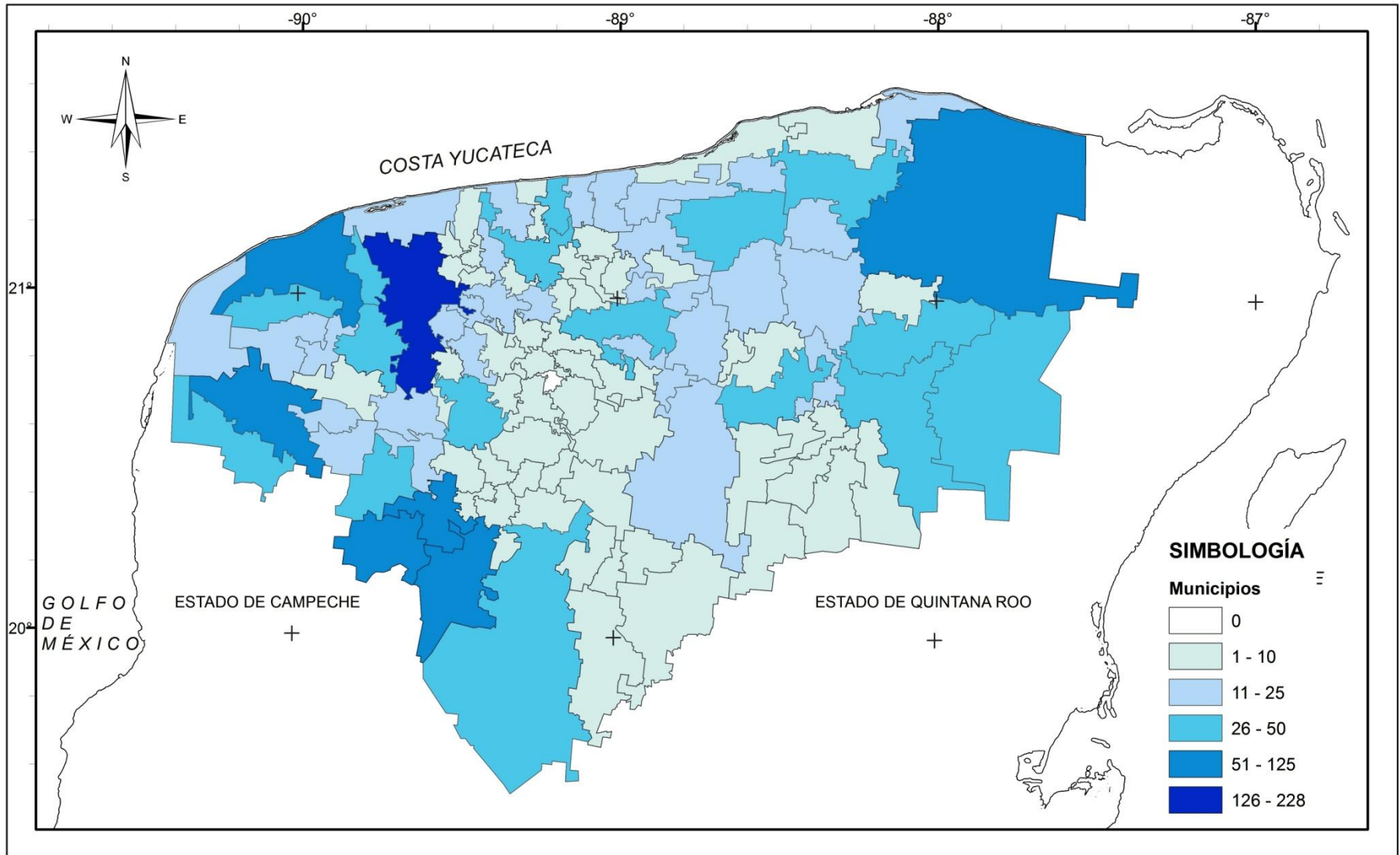


Figura 16. Municipios del estado de Yucatán clasificados por concentración de sitios arqueológicos registrados en su territorio (Instrumentación SIG: Gina Cabrera).

El aumento de las competencias municipales en el campo del patrimonio es una medida para potenciar planes de desarrollo sostenible relacionados con el patrimonio. La rentabilidad económica de este patrimonio es actualmente prácticamente nula para los municipios. Por ejemplo, el de Santa Elena, antiguamente Nohcacab, cuenta en su territorio con sitios de la importancia de Uxmal, Kabah y Nohpat, entre otros, y el beneficio directo que esa población obtiene del manejo de su patrimonio se reduce a unos cuantos puestos de custodios o vigilantes de las zonas arqueológicas abiertas al público. La gestión técnica del patrimonio arqueológico debe implicar una mayor participación de los mayas actuales tanto en las responsabilidades de conservación así como en los beneficios económicos y sociales. Asimismo resulta importante que los pueblos mayas tengan participación directa de los recursos económicos que generan las visitas a los centros arqueológicos de las ciudades abandonadas que se encuentran en sus tierras.

Se abre la posibilidad de incorporar proyectos a un gran número de sitios que se encuentran en buen estado y que en estos momentos están infrautilizados y en peligro, y vincular proyectos municipales o comarcales a los sitios arqueológicos. Es importante intensificar los planes de conservación de los sitios patrimoniales pertenecientes a las cabeceras municipales y a las Áreas Naturales Protegidas.

Por otra parte, la característica “identificación ecológica” de las comunidades mayas antiguas y modernas sugiere una metodología multidisciplinaria y el establecimiento de corredores y/o cinturones arqueoecológicos en los núcleos de población actual. Las fuentes naturales de agua –*dzonoto’obo*, en maya-, los suelos más aptos para la producción agrícola, los yacimientos de materiales constructivos, y los montes donde abundan plantas y animales de uso y consumo tradicional, forman parte de la huella ecológica de los municipios mayas de Yucatán, y la participación de los distintos sectores sociales debe favorecer su conservación y establecer los lineamientos para un uso y aprovechamiento sostenibles de los mismos.

En el aspecto académico las investigaciones cada vez son más numerosas, como a su vez aumenta, a pesar de las bajas expectativas de trabajo estable, el número de arqueólogos. La arqueología mexicana, una de las escuelas más dinámicas de América, está preparada para enfrentar nuevos dilemas sociales y, sobretodo, para enfrentar la gran tarea de proteger e investigar el patrimonio. Anualmente, decenas de jóvenes arqueólogos interesados en la arqueología maya egresan de las escuelas y universidades nacionales y extranjeras, ávidos del reto que representa las excavación, la restauración, la investigación y la interpretación de los vestigios prehispánicos. Pero mantener ocupados a los arqueólogos, y dar protección al patrimonio arqueológico, implica una inversión que para el estado mexicano debe ser rentable a corto, mediano y largo plazos.

Consideramos impostergable promover desde los planos federal y estatal como funciones primarias de los municipios la ubicación, delimitación y evaluación del estado actual de su patrimonio arqueológico, histórico y natural, desde una perspectiva que busca favorecer la autonomía municipal y el manejo sostenible de los recursos, a partir de la gestión técnica del patrimonio y su integración al desarrollo urbano, con una participación y un beneficio social para los mayas modernos, en fuentes de trabajo y en prestigio étnico.

También es necesaria la creación de un inventario y diagnóstico municipales constantemente actualizado, que sea útil para realizar planes de conservación y activación. Hemos podido comprobar que algunos inventarios federales están completamente obsoletos y, por lo tanto, han dejado de ser útiles.

El enriquecimiento de la imagen urbana aumentaría también el interés de los visitantes a los municipios lo cual favorecerá indirectamente la economía de la región. Ya que el desarrollo cultural conserva su dinamismo la valoración de su memorable pasado y de la naturaleza característica de la región, es un refuerzo para la propia identidad e imagen del maya yucateco del siglo XXI.

Analizaremos ahora los cuatro casos que señalamos al principio: Izamal, Acanceh, Dzilam y Mérida. De cada uno de ellos ofreceremos un panorama histórico municipal, haremos una descripción de la zona de monumentos arqueológicos que se encuentran en su área urbana, mencionaremos como participación los distintos actores en la gestión de ese patrimonio arqueológico y presentaremos un análisis de sus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (FODA).

Posteriormente, esta información se enriquecerá con las opiniones, observaciones y comentarios de las encuestas a los vecinos y las entrevistas a expertos y autoridades locales.

4.2. IZAMAL

4.2.1. Panorama histórico municipal

El municipio de Izamal se localiza en el centro del actual estado de Yucatán (Figura 17), La ciudad de Izamal, cabecera del municipio del mismo nombre, cuenta con una población de 25 mil 980 habitantes (INEGI 2010), y está comprendido entre los paralelos 20°51' y 21°00' N y los meridianos 88°51' y 89°09' O. Tiene una altitud promedio de 13 msnm. Limita al norte con los municipios de Tekal de Venegas, Tepakán, Teya y Tekantó, al sur con los de Kantunil y Sudzal, al este con el de Tunkás y al oeste con los de Hoctún y Bokobá. Forma parte de la región III denominada Centro en el Estado de Yucatán.

La ciudad de Izamal, cabecera del municipio del mismo nombre, se encuentra asentada en la antigua ciudad maya de «*Gran Itzmal*», según lo llama el Chilam Balam de Chumayel. Izamal fue en la época prehispánica un importante centro poblacional y ceremonial fundado el siglo IV d.C. por el sacerdote Zamná.

Al igual que todas las grandes ciudades-estado y centros poblacionales, la ciudad antigua de Izamal se supone que fue abandonada, por razones hasta hoy desconocidas, a fines del periodo Posclásico, en el siglo XV; a la llegada de los conquistadores españoles, a mediados del siglo XVI, se reporta que el lugar se hallaba prácticamente deshabitado.

Esta ciudad se distingue por el Convento colonial franciscano de Nuestra Señora de Izamal, construida en el siglo XVI sobre una de las monumentales plataformas de la ciudad maya, y cuyo atrio cerrado es al parecer el más grande en el mundo después del de San Pedro en el Vaticano. Tiene 75 arcos que forman un corredor de 7,806 metros cuadrados.

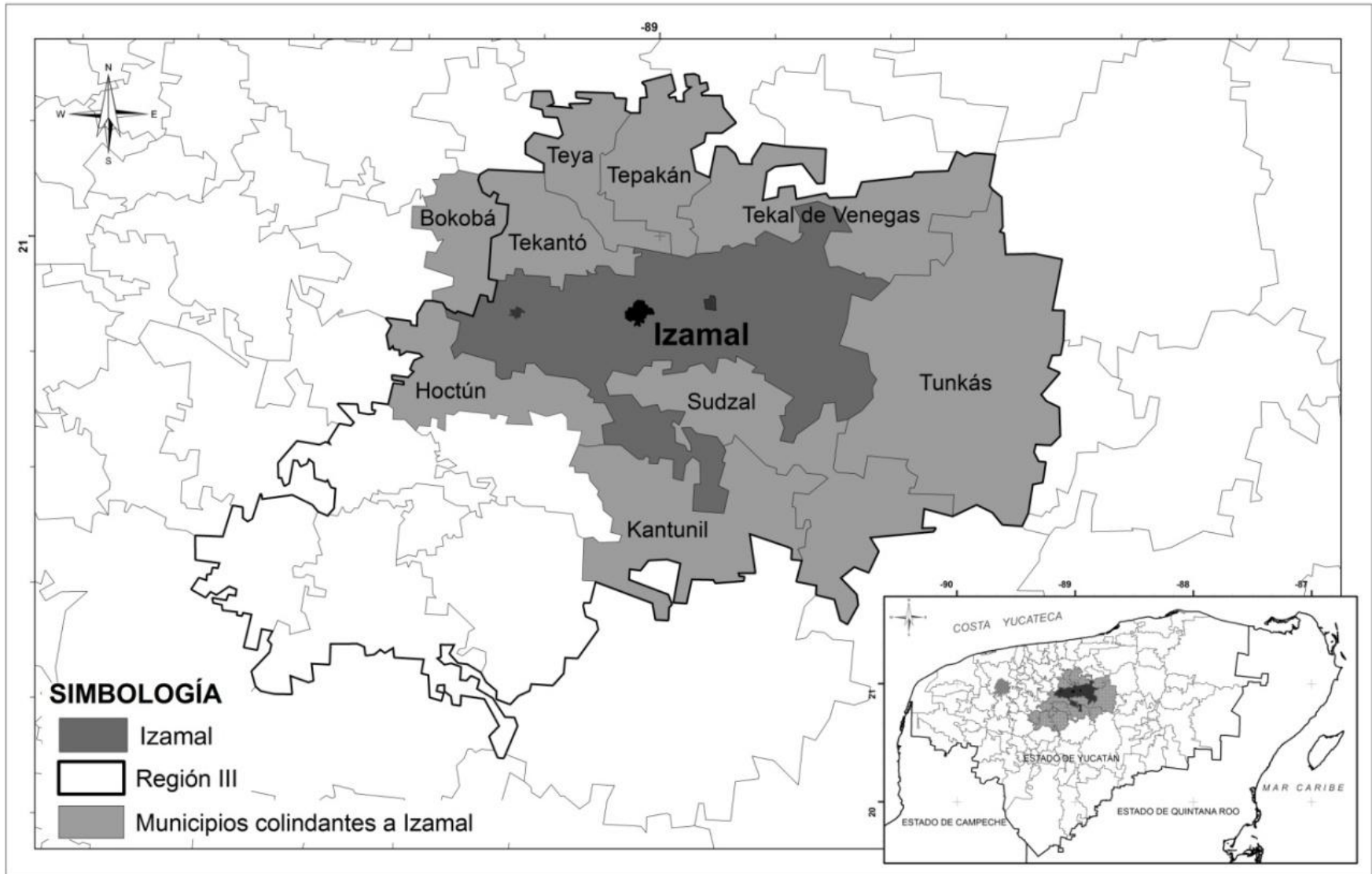


Figura 17. Localización del municipio de Izamal en el estado de Yucatán (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).

Izamal³⁸, según Mediz Bolio, viene de *Itz-emal* “rocío que desciende”, “allí donde desciende el rocío” aunque en la Relación de Juan Cueva de Santillán, se asienta, sin fundamento conocido, que quiere decir “Lugar de Iguanas”.

Todos los cronistas consideran a Itzmal como una ciudad sagrada, muy antigua, a donde convergían los cuatro grandes sacbés³⁹ mayas: la del N. que comunicaba con Dzilam; la del O. con Tulum; la del P. con T’ho⁴⁰ y la del S. que llegaba hasta Quahtemallan⁴¹ (Ferrer 1940:14).

Fray Bernardo de Lizana en el “Devocionario de Nuestra Señora de Izamal” en 1633 describe las construcciones de la antigua ciudad maya de la siguiente manera:

Los edificios que hoy se ven despoblados, son de una misma manera y a un mismo modelo, y todos fundados sobre cerros o cuyos hechos a mano, se hacía y fabricaba todo de una misma forma. Hay grandes sumas de estos edificios, y muchos de ellos casi enteros y tan suntuosos y bien labrados de figuras y hombres armados y animales de piedra blanca, con portadas de mucho primor que sin duda son muy antiquísimos... Sobre cada uno en lo más alto, tenían su dios, si bien falso y allí le ofrecían sacrificios a las vueltas muchos hombres, mujeres y niños, asimismo hacían otras oraciones y ceremonias, ayunos y penitencias... Hay en este pueblo de Ytzamal cinco cuyos o cerros muy altos todos levantados de piedra seca con sus fuerzas y reparos, que ayudaban a levantar la piedra en lato y no se ven edificios enteros hoy más las señales y vestigios están patentes en uno de ellos de la parte de medio día... Sobre un cuyo levantaron estos indios en su gentilidad a su rey Itzamatul, donde pusieron la figura de la mano, que les servía de memoria y dicen que allí le llevaban los muertos y enfermos y que allí resucitaban y sanaban tocándolos la mano, este era el de parte poniente... Habían hecho cuatro caminos o calzadas a los cuatro vientos que llevaban a todos los fines de esta tierra y pasaban a la de Tabasco, Guatemala y Chiapas que aun hoy se ve en muchas partes pedazos y vestigios de esta... En la parte norte se levantaba el que hoy es el más alto KinichKakmo era la causa que sobre él había un templo y en él

³⁸ Los nombres mayas de los sitios aportan un alto contenido de información, tanto de las características físicas y geográficas como de las razones culturales de su propia denominación.

³⁹ Caminos o calzadas que enlazaban conjuntos arquitectónicos al interior de las antiguas ciudades mayas (intrasitio) o bien enlazaban a dos ciudades (intersitios).

⁴⁰ Ciudad maya antigua sobre la que se fundó Mérida.

⁴¹ Guatemala.

un ídolo que se llamaba así y significa en nuestra lengua, sol con rostro, que sus rayos eran de fuego y bajaba volando la Vacama con sus plumas de varios colores... PpaPPholChac es en el que hoy está fundado el convento de mi Padre San Francisco y significa en castilla, el nombre, casa de las cabezas y rayos y es allí donde moraban los sacerdotes de los dioses y eran venerados que ellos eran los señores y los que castigaban y premiaban y a quienes obedecían con gran extremo que no había cosa que fuese creíble... Otro cerro era la casa y la morada de un gran Capitán que le llamaban Hunpictok y este está entre el medio día y el poniente, significa el nombre de este capitán en castellano, el capitán que tiene ejercito de ocho mil pedernales, que eran los hierros sus lanzas y flechas con que peleaban en las guerras (Lizana, 1893).

“Después de la conquista Itzmal quedó como un pueblo de indios, bajo la autoridad de gobernador” (Ferrer, 1940:17). Los conquistadores establecen el régimen de Encomienda en el pueblo de Izamal entre los años 1543 y 1549, mismo que perdura durante toda la época colonial. Antiguamente Izamal estaba dividida teóricamente en dos pueblos: al norte del Convento el de San Ildefonso de los Pomolchés y al Sur el de Santa María (Ferrer, 1940:7).

Durante el siglo XIX, época de los viajeros y exploradores, Izamal es visitado por gente como el Barón Friederischtal en 1843, quien menciona la altura extraordinaria de los “Kúes” o pirámides de Izamal. En 1842 John Stephens y Catherwood inspeccionan el sitio, y Catherwood realiza la litografía (Figura 18) de un mascarón de estuco que se encontraba en el Kabul (Ortegón, 1993, 35).



Figura 18. Izamal: mascarón de Itzamná. Dibujos de Frederick Catherwood en 1844

El diplomático estadounidense John L. Stephens (1841-42) publica sus Viajes a Yucatán (1843), quizás la primera y una de las más importantes campañas de difusión internacional de las maravillas del mundo maya antiguo. En sus escritos encontramos la siguiente referencia acerca del convento e iglesia de Izamal:

El padre Landa escogió para la fábrica, uno de los cerros o montículos hechos a mano que entonces existían, llamado Papulchac por los nativos, lo cual, según el padre Lizana, significa la habitación o residencia de los sacerdotes de los ídolos. Este sitio fue escogido, para que el diablo fuese arrojado de allí por la divina presencia de Cristo Crucificado, y para que el lugar en donde vivían los sacerdotes gentiles, lugar que había sido de abominación e idolatría viniese a serlo de santificación, y los ministros del verdadero Dios ofreciesen sacrificios y adorasen a su Divina Majestad (Stephens, 1843:369).

Desiré Charnay en 1864 hace un inventario de las estructuras prehispánicas, encontrando una *“veintena, entre grandes y pequeñas, y algunas de ellas considerables, pero completamente arruinadas”* (Charnay, 1987:12). Además desescombró el Kabul y menciona unos bajorrelieves (Figura 19) que aparentemente había visto y deseaba reproducir.

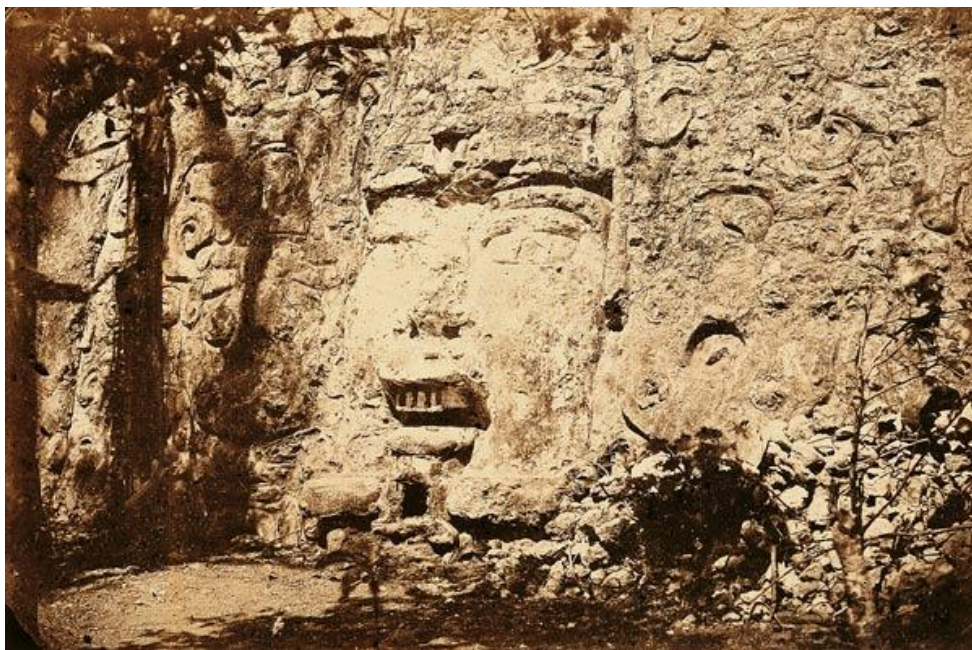


Figura 19. Fotografía de Desiré Charnay. Mascarón colosal al pie del cerro Hunpictok de Izamal (Yucatán) 1860.

En 1945, trabajadores de la oficina de Monumentos Prehispánicos del INAH rindieron un informe del estado de Kinich KakMoo; en 1968, el Arqlgo. Víctor Segovia Pinto, por encargo de la misma oficina, realizó liberaciones y restauraciones en dicha escultura y llevó a cabo un rescate en la ampliación del palacio Municipal en 1970 (Maldonado 1990:486).

En 1984-85, el arqueólogo Maldonado del INAH, mapea 32 mil m² de una zona habitacional de Izamal, ubicada al suroeste de Chaltun Há, lo que le permitió tener una mejor idea del patrón de asentamiento del sitio, que él propone como sin orden aparente, aunque con plataformas y estructuras relacionadas entre sí (Maldonado, 1990, 487). En el año de 1986 Maldonado realizó excavaciones en la estructura 13, en donde actualmente se encuentra la estación de camiones de Izamal (Maldonado, 1990, 490).

El 4 de diciembre 1841 el Congreso Constitucional del Estado expidió a Izamal el título de ciudad (Ferrer, 1940), mismo que conserva hasta 1923, año en el que se derogan los decretos que la elevaron a las categorías de ciudad y villa, quedando con el rango de pueblo hasta 1981, año en que recuperó su título de ciudad, mismo que hasta hoy conserva.

4.2.2. Descripción de la zona de monumentos arqueológicos

De acuerdo al Atlas Arqueológico de Yucatán (Garza y Kurjack 1980) en el municipio de Izamal se han identificado un total de 26 sitios arqueológicos (Figura 20), siendo el ubicado en la ciudad capital el más importante y el único de rango I.

El asentamiento prehispánico de Izamal cubrió aproximadamente 10 km² (Figura 21). La *Gran Itzmal* contaba con un complejo arqueológico compuesto por cinco pirámides de gran tamaño, y a ella acudía un sinfín de personas en procesión para alabar a sus dioses. La ciudad estaba consagrada a Itzamná, Dios padre creador de la cultura maya. Con estos antecedentes históricos la ciudad actual almacena vestigios de suma importancia, es considerada en el Atlas Arqueológico (Garza y Kurjack 1980) como una zona de primer rango por el valor de sus monumentos y zonas arqueológicas.

La parte central del asentamiento prehispánico de Izamal estaba formada por una plaza de 300 m de largo de norte a sur por 200 de ancho de este a oeste. Dicha plaza estaba delimitada al este por la estructura conocida como Itzamatul, al oeste por el edificio denominado Kabul, al sur por la plataforma llamada Papholchac, donde se halla asentado el convento franciscano, y al norte por el Kinich KakMoo (Figura 22). El Centro Histórico de Izamal aún conserva restos de imponentes edificios que se distribuían en plazas.

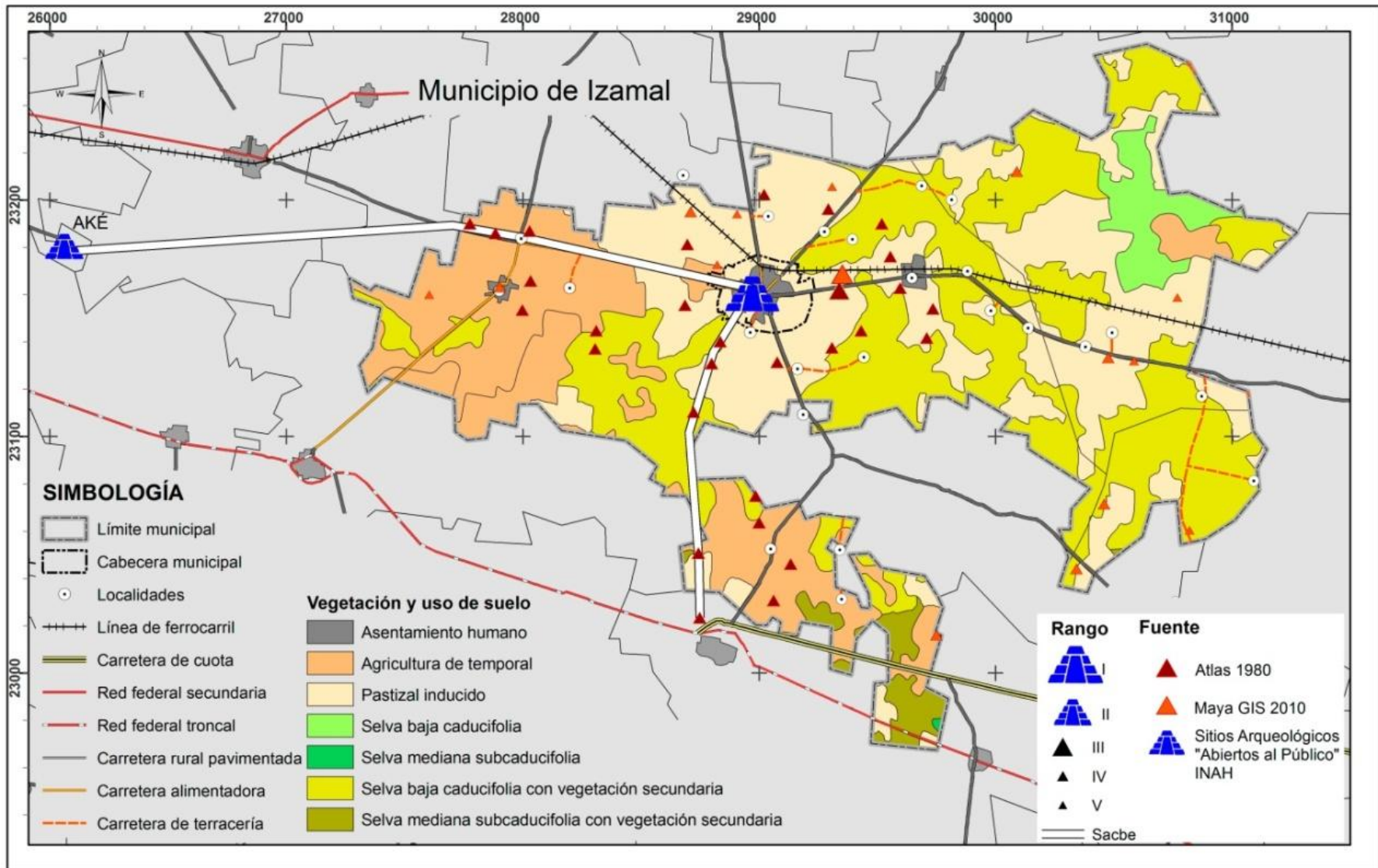


Figura 20. Plano del municipio de Izamal con la localización de los sitios arqueológicos según Rango (Garza y Kurjack 1980) (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).

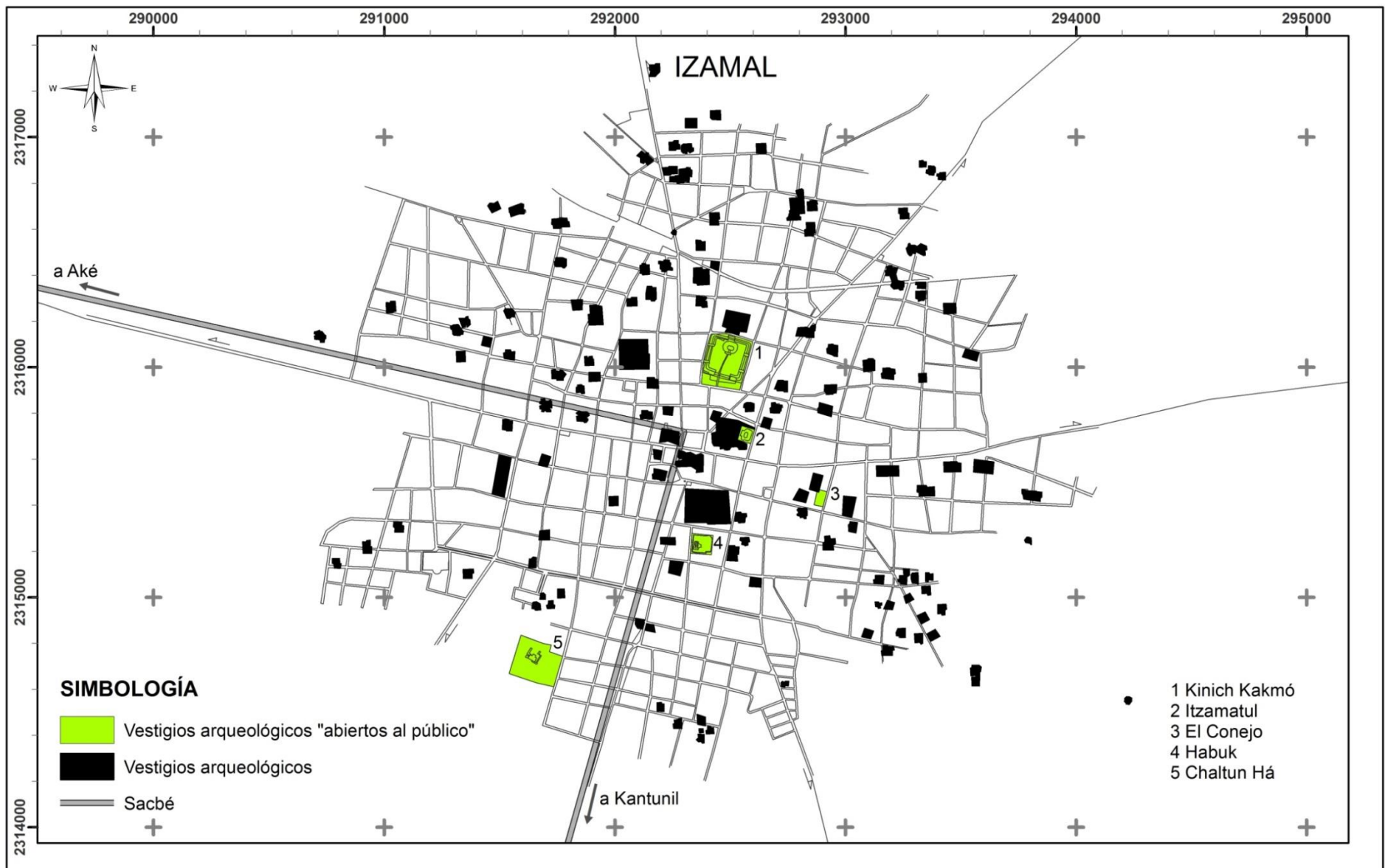


Figura 21. Plano con la localización de los vestigios arqueológicos en el área urbana de Izamal, de los cuales se pueden visitar cinco edificios (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).

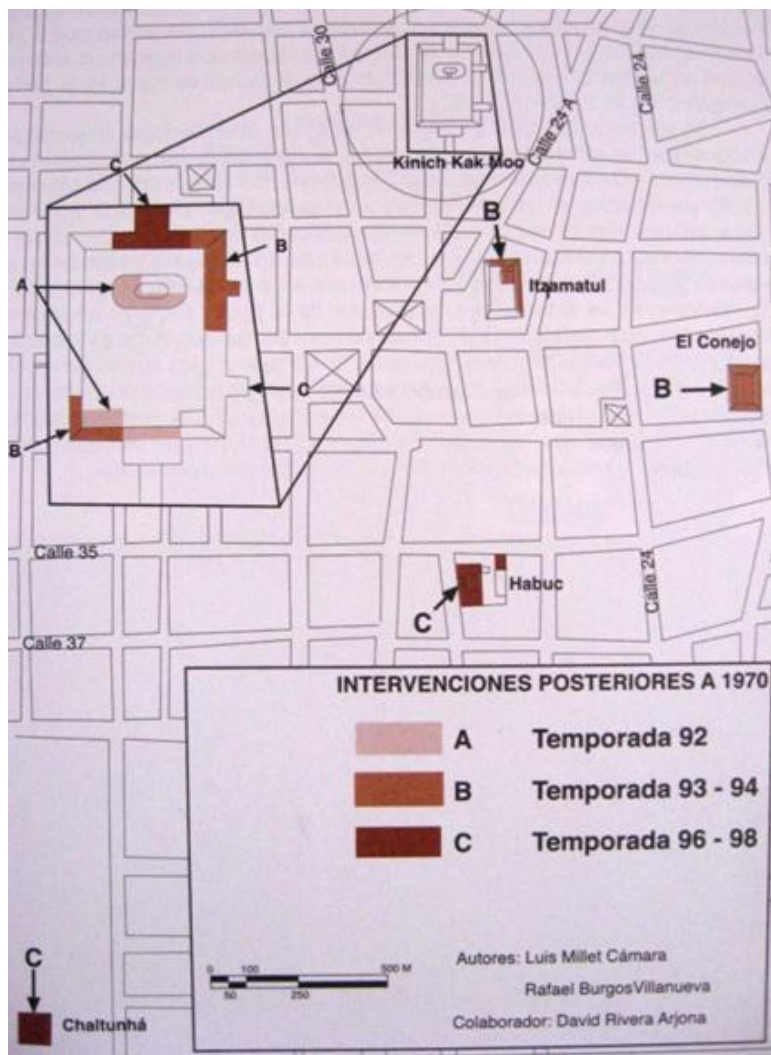


Figura 22. Atlas de Procesos Territoriales de Yucatán (1999).

Con base en el estudio de los materiales arqueológicos, Maldonado (1990:490) sitúa cronológicamente la construcción de la zona central de Izamal en el Preclásico Superior (200 a.C.-200 d.C.) prolongándose al Clásico Temprano (200-600 d.C.) y alcanzando su máximo apogeo para el Clásico Tardío (600-900 d.C.).

4.2.3. Gestión del patrimonio arqueológico de Izamal

Izamal es uno de los 17 sitios arqueológicos *abiertos al público* en el estado de Yucatán. Desde hace unas décadas investigadores del INAH, arqueólogos Maldonado, Millet, Burgos y Covarrubias, han llevado a cabo estudios de patrón de asentamiento y restauración arquitectónica en 5 de los principales edificios de la Izamal: KinichKakmó (Figura 23), Itzamatul (Figura 24), El Conejo, Habuk (Figura 25) y Chaltun Há.



Figura 23. Fotografía aérea del Kinich Kakmó y al fondo el Convento (Fotografía: cortesía Dr. Edward Kurjack y Mtro. Rubén Maldonado).



Figura 24. El cerro del Itzamatul desde la esquina de las calles 26 y 29 de Izamal (Foto del autor).



Figura 25. Vecinos del edificio conocido como Habuk en el centro de Izamal (Foto del autor).



Figura 26. Entrada al área del edificio conocido como Chaltún Há de Izamal (Foto del autor).

Se conocen los sitios de menor rango de las cercanías y las calzadas o *sacbé*s que unieron a la antigua capital maya con Aké al poniente y Kantunil al sur.

Según los registros del Archivo Técnico del Consejo Nacional de Arqueología del INAH⁴² podemos observar que entre 1992 y 2011 se han llevado a cabo 25 proyectos de los cuales 15 están relacionados con la restauración arquitectónica de los edificios del sitio *abierto al público*, y otros 2 tienen por objetivo al análisis de los materiales cerámicos asociados a esos monumentos. En 3 casos son proyectos de prospección, de catalogación e inventarios (2001, 2007 y 2008), y 5 casos se trata de proyectos de salvamento arqueológico (1 en 1999 en una casa

⁴²<http://consejoarqueologia.inah.gob.mx/wp-content/uploads/yucatan.pdf>

de la ciudad, y los otros 4 relacionados con la construcción o ampliación de carreteras entre 2004 y 2009).

Actualmente la Fundación Banamex ha aportado recursos privados para la exploración y excavación de otro de los principales monumentos arqueológicos de Izamal: el Hunpictok, que se encuentra en el patio de una casona colonial y de la que aparentemente se ha podido rescatar uno de los famosos mascarones que reportaron Stephens y Charnay.

La normatividad que se aplica en el municipio se limita a la Ley Federal. Como veremos, en los programas de desarrollo urbano del Municipio no se considera alguna medida para prevenir la afectación a los vestigios ni para favorecer su integración a los espacios públicos de la ciudad. La participación del gobierno estatal ha estado enfocada más a la puesta en valor de las construcciones coloniales del Centro Histórico de la ciudad y el Ayuntamiento ha participado principalmente en la promoción turística.

De esta manera encontraremos que la vigilancia y el mantenimiento de las zonas de monumentos arqueológicos están a merced de la capacidad del propio INAH con su grupo de custodios, y que los salvamentos suelen ser de emergencia, cuando se realizan.

4.2.4. Entrevistas

La metodología de investigación a partir de entrevistas dirigidas a los principales agentes en la gestión de los recursos culturales: expertos, autoridades de los distintos niveles de gobierno, y población local, nos ofrece información, impresiones, conflictos y percepciones de la realidad por parte de los distintos actores involucrados en la problemática.

Realizamos un tipo de entrevistas semiestructuradas y abiertas, a partir de una guía con los temas relacionados con el objeto de estudio, los sitios arqueológicos en áreas urbanas, y se tomó en cuenta el trabajo pertinente que desarrollan las personas entrevistadas. Se formularon preguntas concretas, pero durante la entrevista se dejó libertad a los entrevistados para exponer opiniones, explicar razones y contar experiencias.

Presentaremos los resultados de estas entrevistas en los subcapítulos correspondientes, como es en este caso de Izamal, y en cada uno de los 4 casos de estudio. Y en el siguiente capítulo presentaremos el análisis comparativo, haciendo énfasis en las concordancias, diferencias y particularidades de las expresiones de los distintos actores.

4.2.4.1. La población local

En una encuesta efectuada a los habitantes de la cabecera municipal de Izamal, se obtuvieron los siguientes resultados⁴³.

Al pedirle a los encuestados que prioricen un listado de problemas en el municipio, se obtuvo que la falta de oportunidades laborales fue para los encuestados como el principal problema social, el pandillerismo como el principal problema para la juventud, la falta de oportunidades y de capacitación como el principal problema de las mujeres y la violencia intrafamiliar como el principal problema que enfrentan las familias. Para el 72% de los encuestados los adultos mayores son el sector de la población que más requiere apoyo.

El 60 % de los encuestados considera que la falta de espacios públicos se vincula con problemas sociales. Llama la atención que de los que afirmaron lo anterior, todos se mostraban dispuestos a participar en acciones para minimizar los problemas antes planteados, no obstante al preguntarles el modo en que

⁴³Se aplicó la entrevista a una muestra de 20 personas en el Centro Histórico de Izamal. Grupos de edad: el mayor porcentaje (60%) corresponde la cohorte de treinta a sesenta años, reflejando, pues, a una población adulta. Sexo: uno de cada 3 entrevistados era mujer. Dicho predominio puede responder a los roles de género establecidos en la sociedad mexicana y que están muy arraigadas en el medio rural, en los cuales la mujer suele ser la encargada de las labores domésticas mientras que el hombre se encarga de administrar los bienes a la familia. Lugar de procedencia: el 80% de los encuestados afirmó ser originarios del municipio, y tan sólo el 5% no es originario de la entidad. Con ello se observa que la localidad mantiene, hasta el momento, un alto grado de homogeneidad cultural. De igual modo se demuestra que la localidad aún no constituye un polo de atracción económica, especialmente si se considera que la principal apuesta de las autoridades municipales y estatales es el turismo. Lugar de ocupación: 3 de 10 encuestados afirmó trabajar fuera del municipio, e inclusive de la entidad. 19% de los encuestados considera los servicios que les ofrecen como buenos y poco más de la mitad los consideraban como regulares.

apoyarían el 40% no supo qué responder, lo cual hace suponer que muchas de estas personas respondían de manera automática o por compromiso, sin una previa reflexión, o que carecen de un liderazgo que los organice. El 30 % de los encuestados sabía de existencia de organizaciones y asociaciones civiles en el municipio. Sin embargo tan sólo el 10 % conoce sus funciones y participa en ellos.

Todos los encuestados sabían de la existencia de vestigios arqueológicos y su ubicación en la localidad, y el 45% los suele visitar con cierta regularidad, generalmente cada mes. La presencia de las ruinas (41%) y la tranquilidad (39%) son las dos cualidades que más destacan los usuarios sobre los monumentos arqueológicos de Izamal. Los que suelen visitar los monumentos arqueológicos lo hacen para descansar y pasear en compañía de familiares (40%) o de los amigos (30%).

Sólo el 35% de los encuestados considera que los vestigios arqueológicos se hallan en buenas condiciones. La mayoría (60%) lo percibe como regular. Entre los problemas que impiden el disfrute de los monumentos señalan la falta de mantenimiento (65%) ya que sus instalaciones están dañadas y el servicio de chapeo de los terrenos en los que se ubican los vestigios no se da con regularidad, seguido de la presencia de basura (19%). Sin embargo, al preguntarles algunas medidas para minimizar estos problemas el 74% de los encuestados sugirió una mayor vigilancia, lo cual resulta llamativo, si se considera que tan sólo un 10% de los problemas señalados estaban relacionados a la inseguridad, como el pandillerismo y la delincuencia, y la basura (19%).

Al 60 % de los encuestados le parece buena la idea de organizar eventos culturales en los vestigios arqueológicos. Al preguntarle el modo en que podrían apoyar estas acciones el 45% de los encuestados se limitó a decir que “asistiendo” a eventos, mientras que sólo el 25% se dijo dispuesto a actuar en representaciones culturales. Ante esta situación puede decirse que la población está a la espera de que “alguien” organice eventos pero no manifiestan ninguna preferencia, y cumplirían con asistir aunque el evento en sí no preste un beneficio a la comunidad. Entre los beneficios de los eventos culturales, el 25% mencionó que representan actividades recreativas para niños y jóvenes, otro 25% menciona que los beneficios estarían ligados al turismo y un 10 % señala que es una manera para difundir las tradiciones y costumbres.

A pesar de que 7 de cada 10 encuestados afirman haber completado la educación básica (la cual comprende estudios de los niveles de primaria y secundaria), parecían no contar con los suficientes criterios para identificar las problemáticas. Se percibió que los encuestados respondían a las preguntas de manera mecánica, sin previa reflexión. Aquellas personas que identificaron algunos problemas, lo planteaban desde una perspectiva personal. Asimismo cuando se les preguntó sobre algunas propuestas o sugerencias para hacer frente a las problemáticas que percibían, la mayoría de las respuestas no presentaba iniciativas en la que ellos se comprometieran a participar, en cambio, mencionaban propuestas cuya ejecución quedase en manos del gobierno.

4.2.4.2. Las autoridades municipales

En Izamal entrevistamos al Presidente municipal y al Director de Turismo del Municipio. Al cuestionar sobre la percepción del estado actual de los vestigios de Izamal el Presidente municipal respondió que según él:

El estado actual de los vestigios arqueológicos que tenemos acá... está en buen estado. Se han hecho las investigaciones, y hasta ahí se ha podido llegar en las investigaciones y las reparaciones arquitectónicas. Claro que si se llegan a conseguir recursos económicos a través del Gobierno, podría mejorar el estado actual de los vestigios. Yo lo calificaría como buen porque la conservación que se ha hecho ha permitido que se conserven en este estado los vestigios. Actualmente se está haciendo una investigación en una pirámide maya que se llama Kabul, queda al norte del parque Crescencio Carrillo y Ancona, y se han descubierto basamentos mayas en muy buen estado. Entonces se siguen haciendo investigaciones, se sigue mejorando el aspecto y la investigación de estos sitios. Pienso que, como dije hace rato, con más recursos económicos podría haber más investigaciones, conocer mejor sobre nuestros vestigios, sobre nuestros antepasados mayas. Pero sí, están en buen estado estos sitios arqueológicos.

Acerca de la coordinación con el INAH, el Director de Turismo dice que:

Yo la determino como regular. Hay una gran falta de coordinación del municipio con el INAH de la ciudad de Mérida. Aquí tenemos a los custodios del INAH, en cada zona arqueológica del municipio de Izamal, pero siempre que nos hemos acercado con ellos nos dicen que hay una falta de recursos, inclusive, hasta para hacer la limpieza de las zonas arqueológicas, y es un poco difícil que el municipio entre a las zonas arqueológicas. No se nos da el acceso por parte de los custodios, porque dicen que podemos dañar alguna piedra. En cuanto a imagen y a limpieza nos referimos. En el estado de las pirámides en cuanto a su cuidado arquitectónico, está todo lo que muchos años atrás se pudo hacer con el rescate de estos sitios arqueológicos; fue bueno pero hasta allá se quedó. No se ha hecho más que lo de la pirámide Kabul, que tenemos aquí en el centro cultural y artesanal, que está a cargo del arqueólogo Rafael Burgos, ese es el único que se está restaurando, pero con inversión privada.

Sí, yo pienso que si no hay limpieza, se van deteriorando los sitios arqueológicos.

Acerca de su opinión sobre si consideran que la población tiene un nivel de conocimiento de los vestigios arqueológicos, el Presidente municipal señala que:

Regular. Nuestro pueblo no tiene todo lo que quisiéramos que sepa acerca de los vestigios arqueológicos que se encuentran aquí, en la ciudad de Izamal. Hace falta más información. Tal vez las escuelas deberían hacer excursiones hacia esos sitios, y personas especializadas que les expliquen los temas de cada uno de los vestigios que tenemos aquí en Izamal.

Por lo que se refiere a los visitantes que frecuentan los monumentos arqueológicos de la ciudad, el alcalde manifestó que:

Bueno, hay de todo. Hay personas de acá del mismo poblado que van a los sitios arqueológicos, como dijimos, no todos tienen el conocimiento suficiente, y en ocasiones van a estas partes del poblado para enterarse mejor... O sea, que tenemos que visitan estos lugares, vecinos del pueblo, nuestros paisanos yucatecos que vienen de distintas partes del estado, tenemos también a mexicanos que vienen de distintas partes de la república, y tenemos también extranjeros que vienen de Estados Unidos, de Europa... En fin, de muchos lugares.

En opinión del Director de Turismo:

Nos visita mucha gente del interior de la república y mucho europeo... Los norteamericanos se quedan mayormente en las playas, se van a Cancún, a Playa del Carmen. Para el turismo europeo que hay aquí tenemos un muy buen servicio de hoteles; obviamente hoteles que son de inversión extranjera. Entonces, conocen el servicio que hay que darles y buscan lugares culturales, principalmente, como Izamal. Yo creo que podríamos decir que, sin embargo, los turistas nacionales son los que nos visitan más.

En lo que se refiere a los principales problemas que afectan la conservación del patrimonio arqueológico en el municipio de Izamal, el Presidente municipal opina que:

Bueno, los principales problemas que amenazan la conservación es precisamente las lluvias, el viento, el paso de los turistas (que, a veces, sin ningún cuidado caminan por estos sitios arqueológicos, y pudiera ser que causen desperfectos). Esos son los principales problemas.

Y el Director de Turismo ahondó diciendo que:

Principalmente, la falta de recursos destinados a la conservación de los mismos... Cuando se saquea, es que muchas veces cuando van a construir las casas nuevas y no avisan a la gente del INAH. Cuando hacen el levantamiento para los cimientos, empiezan a aparecer bastantes cosas (del subsuelo, Nota del autor), y eso, obviamente, el primero que lo ve es quien se lo queda. De las zonas ya establecidas, investigadas y trabajadas, pues no hay más que saquear; sin embargo tenemos problemas, a veces hasta con los jóvenes que conforman las pequeñas banditas y los grafitis. Ahí creo que tenemos mucho que trabajar como municipio para ir jalando a los jóvenes, que tomen conciencia. Gran parte es esto, que podamos llegar a la gente con el tipo de pláticas que se pretenden hacer. Obviamente tenemos que hacer una exhaustiva investigación, junto con los arqueólogos que nos puedan proporcionar la información para poderla bajar.

Al cuestionar si el Ayuntamiento de Izamal tiene algún acuerdo o convenio con alguna institución o niveles de gobierno en relación con el patrimonio arqueológico, el alcalde nos dice que:

Creo que sí. Tenemos al CULTUR y al INAH, que están constantemente con nosotros. El Instituto de Cultura también. Turismo, también con Turismo tenemos acuerdos para mejorar la vialidad, para mejorar las calles, para mejorar todos estos sitios para conservar este patrimonio arqueológico. Firmado, Convenio escrito no lo tenemos, no. Los acuerdos son hablados y realizados, desde luego. Posiblemente sea conveniente firmar algún convenio para puntualizar las actividades de cada uno de nosotros. Apenas haya esa oportunidad, pues firmaremos convenio y vamos a platicar con esas instancias para firmar un convenio que, desde luego, va a beneficiar a nuestra ciudad, que tiene muchos sitios arqueológicos.

En cuanto a la Dirección de Turismo:

Sí, SEFOTUR (Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del estado de Yucatán, nota del autor) y SECTUR federal. Sí, es como se consiguen los recursos para reforzamiento de las fachadas (coloniales, Nota del autor) y demás.

En cuanto a la necesidad de que el Ayuntamiento de Izamal deba tener una participación activa en la gestión del patrimonio arqueológico, el alcalde señaló que:

Desde luego que sí. Izamal ya ha sido declarado “pueblo mágico”, y estamos continuando gestiones para que también sea declarado Patrimonio de la Humanidad a través de la UNESCO. O sea que sí, tenemos participación activa, y estamos también pendientes de uno de los puntos a tratar para que continuemos las gestiones para que esto sea. Es que se lleve a cabo el plan de desarrollo urbano, que está pronto a aprobarse por el Congreso del Estado, y desde luego por el Cabildo de esta ciudad...

El Director de Turismo piensa que:

...propiamente el municipio y la gente local, son los que deben estar más informados, para que puedan cuidar de la mejor manera de su patrimonio arqueológico.

Por parte de “Pueblos Mágicos”, se tuvo que instituir obviamente lo del reglamento de imagen urbana y el de conservación de patrimonio histórico del municipio. Hay un comité de “Pueblos Mágicos”, que es el que se encarga de la vigilancia y el seguimiento de los proyectos.

Mmm, en cuanto al patrimonio arqueológico no tengo esa información. Que yo sepa no. No tenemos esa información hasta ahorita. Creo que se estaba haciendo la catalogación de los monumentos arqueológicos. El problema es que, según tenían que hacerlo delimitando primero el centro histórico, pero el centro histórico es muy irregular; no hay una traza delimitada por los diferentes monumentos que se salen, así que era un poquito complicado hacer la catalogación. Hasta donde sabemos, se dio un seguimiento por parte del INAH para hacer esta catalogación, mas no entregaron aporte cuando vinieron. Que exista un convenio, no tengo la información; gente del INAH han venido y la última vez nos comentaron que estaban haciendo la catalogación de los monumentos del municipio.

Cuando cuestionamos acerca de si el Ayuntamiento suele inspeccionar el estado de los vestigios arqueológicos y la regularidad con la que lo hace, el Presidente municipal nos respondió que:

Bueno, el ayuntamiento sí. También hay una institución: el INAH. Tiene gente que trabaja en la conservación y vigilancia de estos sitios arqueológicos. O sea que están constantemente vigilados, independientemente de que tenemos nosotros también gente en el Ayuntamiento relacionada con esto... No tenemos ninguna norma. No tenemos reglamento. Simplemente el INAH es el que da la pauta para investigar, para dar permisos de investigación y construcción. Además, en Izamal, donde quieras hacer un edificio, vas a encontrar vestigios arqueológicos, entonces, el INAH es el encargado de estar vigilando dónde se va a construir, si es factible construirlo, si antes de construir hay que investigar... O sea que el INAH está muy pendiente de todo lo que se realiza acá, el respetar los sitios arqueológicos.

El Director de Turismo apunta que:

Sí, claro. Pues lo hacemos de manera mensual. Los monitoreamos para evitar los actos vandálicos en contra del patrimonio, para evitar que sean puntos de vicio, para cuidar también de la gente que está cerca de estas zonas... Si hay cierta regularidad. De hecho, tenemos algunas zonas arqueológicas que no están propiamente dentro del centro histórico; que están un poco más alejadas y que se tienen que estar vigilando.

También preguntamos si el Ayuntamiento de Izamal cuenta con algún arqueólogo para la protección y vigilancia de su patrimonio arqueológico, a lo que el alcalde nos contestó que:

No. Arqueólogo no tenemos, pero tenemos Obras Públicas. Así se llama, Dirección de Obras Públicas, que está muy pendiente y trabaja en común acuerdo con el INAH.

Por su parte el encargado de Turismo en Izamal señala que:

Pues aquí entramos siempre con la situación de que a veces también nosotros tratamos de ver que estén siempre limpias las zonas arqueológicas, pero hay un poco de desacuerdo con los custodios que no te dejan pasar por que puedas lastimar una piedra, pero le dices que es tu trabajo, que tienes que hacerlo también, que tienes que ayudarlos para evitar riesgos y problemas.

En cuanto a la existencia de alguna norma o reglamento municipal para la conservación del patrimonio arqueológico dijo el mismo encargado de turismo que:

Sí, sí hay. Se llama “Reglamento para la Protección y el Mejoramiento de la Imagen Urbana de la ciudad de Izamal”. Incluye Monumentos culturales, históricos y arqueológicos.

El alcalde mencionó en cuanto a algún proyecto por realizarse que:

El proyecto que se está llevando a cabo es un proyecto de Banamex, que se está llevando a cabo en la pirámide Kabul, que, como dijimos, está al norte del parque Crescencio Carrillo y Ancona. Se han estado haciendo investigaciones, se está reconstruyendo... y es un plan muy interesante que ha empezado a dar muchos frutos.

El Director de Turismo señala que:

El proyecto es del mismo “Fondo Cultural Banamex”. El único es este, el del Kabul, que está en el centro cultural. Están restaurando completamente ahora una pirámide, pero como le comentaba, esto es con inversión del “Fomento Cultural Banamex”. Es INAH y “Fomento Cultural Banamex”, es ya una zona arqueológica, por así decirlo, privada.

Les preguntamos acerca de qué tan importante consideran que se conozca la historia maya de su población y el alcalde que:

Bueno, conocer nuestras raíces es importantísimo. Alguien que no conoce su historia es alguien que no tiene pasado, que se encuentra, podemos decir, solo en la historia. Es importante conocer nuestras raíces.

Y el encargado de Turismo piensa que:

Yo creo que es parte de nuestra identidad. Mucha de gente de aquí, somos izamaleños. Tenemos por ejemplo, Valladolid, que es un lugar donde ya no hay vallisoletanos. Viene gente de Cancún, de Cozumel, de Playa del Carmen y se van perdiendo las costumbres y las tradiciones porque todos los que estaban en Valladolid, emigraron a otro lado. Actualmente en Izamal, la mayoría de la gente es local y yo creo que es muy importante conocer la historia de nuestra cultura y la importancia de nuestras pirámides; seguimos siendo uno de los puntos de peregrinación más importante religiosamente hablando. Políticamente hablando era una de las zonas más grandes y más fuertes en tiempos de los mayas.

Es importante saber de dónde venimos, quiénes somos y a dónde vamos. Estos vestigios mayas que tenemos aquí nos dan a entender que nuestros antepasados fueron unos expertos en la construcción de edificios. Tenían sus propios dioses. Zamná, que a él se le atribuye la fundación de nuestra ciudad... dios maya. Es importante que conozcamos nuestro pasado, es importante que TODOS nosotros los que vivimos aquí nos sintamos orgullosos de ser descendientes de mayas, de ser yucatecos, que tenemos un pasado grandioso, y que también debemos de tratar nosotros de edificar un futuro grandioso para nuestros hijos y nuestros nietos.

Para finalizar la entrevista quisimos saber qué acciones consideras que podrían ejercerse desde el ayuntamiento para favorecer la conservación y difusión del patrimonio arqueológico en el municipio, y el Presidente municipal dice que:

Bueno, las acciones que nosotros podemos hacer están en íntima relación con las instituciones -por ejemplo, de parte del INAH-, para solicitar mayor presupuesto de parte de la Secretaría de Turismo para que también nos apoye en la conservación y el mejoramiento del medio que rodea a estos vestigios arqueológicos.

Para hacer la difusión, pues también están estas instituciones, y estamos en relación con unas televisoras y también con radiodifusoras precisamente para que se le dé la importancia debida a estas instituciones. Además, tenemos nosotros en Internet una página de Izamal, para difundir todo lo relativo a los vestigios arqueológicos que tenemos.

Por su parte el Director de Turismo opina que:

El programa de pláticas hacia los prestadores de servicios turísticos y también a la población en general. Es ese acercamiento más que nada con el INAH, buscando llegar a algún acuerdo con la conservación de las zonas arqueológicas. Primero con la limpieza, yo creo que es el primer punto, el cambio de clima, cuando llega la temporada de lluvias crecen más rápido las yerbas y eso de alguna manera afecta la conservación del patrimonio arqueológico.

4.2.4.3. Los expertos

Como ya señalamos, contamos con una participación de 11 expertos, todos ellos de una forma u otra relacionadas con la conservación del patrimonio: 8 Arqueólogos, 1 Economista, 1 Abogado y 1 Antropólogo. Estos especialistas tienen como centro de trabajo el INAH y la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Algunos de los arqueólogos entrevistados han desarrollado sus investigaciones precisamente en el sitio de Izamal, hecho que hace que su opinión haga referencia directa a la problemática de este contexto urbano; en otros casos son percepciones generales en las que las respuestas al cuestionario tiene una perspectiva regional o federal acerca de la problemática de gestión de los sitios en áreas urbanas.

Empezamos pidiendo a los entrevistados ¿cómo consideran que ha sido la participación del INAH en la gestión de los vestigios arqueológicos que hay en el estado de Yucatán?

El actual Director del Centro INAH Yucatán mencionó a Izamal como ejemplo cuando comenta los programas que su administración está implementando:

En términos generales, la participación de INAH con los municipios se presenta muy ocasionalmente, pero lo que yo estoy haciendo aquí, y lo hice en Morelos, es sistemáticamente enviar a los municipios, en la parte normativa, todo lo que son nuestros registros de monumentos históricos y zonas arqueológicas. El disco con un documento, se los envío, y al mismo tiempo les envío un proyecto de acuerdo de colaboración. De todo eso, lo que pretendo hacer es un programa de atención municipal (PAM), precisamente. Ese programa, fundamentalmente estaría dirigido, de los proyectos que nosotros estamos realizando, a hacer propuestas muy concretas de asesoría en la protección de los sitios, de las zonas

arqueológicas, y aspectos de conservación preventiva, porque es lo primero, es decir, la conservación, tanto para un sitio arqueológico, como para el caso de Valladolid, Izamal, por ejemplo, un área de monumentos, requiere una asesoría, y eso es central y prioritario.

En el caso de los arqueólogos del Centro INAH Yucatán que dirigen o han dirigido proyectos en Izamal, obtuvimos las siguientes respuestas acerca de la participación comunitaria de las autoridades municipales y la comunidad:

En el caso de Izamal, considero que a veces... Los presidentes municipales no tienen ese interés en la conservación. Todo eso tiene que ver mucho, también, con la educación de los presidentes municipales, y por otro lado del interés que ellos tengan en el proyecto de la comunidad de aquí... hemos tratado, al menos en toda el área de Izamal, de estar muy pendientes con los custodios de la gente. Hay cierta participación de la gente porque nos habla y nos notifica que están tomando piedras en tal lado o existe tal problema, se está construyendo una casa sobre un montículo... Y nosotros tratamos de acudir lo más pronto para ver ese tipo de afectación al patrimonio.

Cuando se cuestionó a este mismo investigador sobre la participación que el gobierno del estado de Yucatán ha tenido en la gestión del patrimonio arqueológico de Izamal y de cómo se refleja esto en el desarrollo económico local y estatal la respuesta fue que:

Había sido bueno en cuanto a la inserción de recursos para ciertos proyectos de investigación y de protección. Por ejemplo en el caso de Izamal, cuando nosotros llegamos hace unos años mucha gente decía: "Ah, sí, es que es la ciudad de los cerros". Pero realmente hasta que empiezan los trabajos arqueológicos con fondos tanto del Gobierno del Estado como del Gobierno Federal, la gente empieza a darse cuenta a través de las temporadas de excavación que lo que realmente hay son edificios prehispánicos. Entonces esto viene haciendo que de una u otra forma, la comunidad vaya tomando en cuenta el patrimonio, porque ya todos saben y conocieron que lo que hay allá son estructuras prehispánicas y que son parte de su historia, o como dicen ellos: "de los antiguos".

Lo que se daba de los fondos de CULTUR, realmente parte de eso sí beneficiaba a la comunidad y la investigación, porque no solamente se

restauraban los edificios, sino que hacíamos, por ejemplo, levantamientos de sitios, satélites para poder conocer mejor el área del asentamiento. Cuántos kilómetros tenía, cuánto llega lo que es la parte nuclear... Y eso nos permitía tomar medidas para la protección de este patrimonio. Al carecer de fondos para la restauración y la conservación, mucho de ese dinero que se utilizaba para la investigación se ha reducido, y realmente contamos con fondos escasos de la federación, pero lo que nos ha ayudado ahora son los salvamentos arqueológicos en las carreteras, porque eso nos permite ir alimentando la parte del inventario de sitios arqueológicos y de conocer más sobre cada uno de los sitios, y qué es lo que podría afectar a esos sitios con las áreas urbanas que están creciendo continuamente.

Eso se realiza con fondos de terceros, es decir de salvamentos, en muchas ocasiones.

Considero que sí ha favorecido el desarrollo económico local, porque de alguna u otra forma, se han desarrollado ciertos negocios con respecto a restaurantes, visitas del área... Y eso, lo que ha hecho es que parte de la gente que estaba dedicada a lo que era el trabajo de la zona henequenera, al desaparecer la zona henequenera, parte de ese trabajo se ha empleado en trabajos que son de una u otra forma turísticos. Pero no ha logrado o no se logró el despegue de Izamal como un sitio turístico, porque yo veo que tiene muchos problemas internos del municipio. Porque por ejemplo, programas que se pusieron de sacar a los taxistas del centro histórico y todo eso, que solamente había ciertos carruajes que se utilizaban, ahora en la actualidad, todo eso ha regresado. Se ha vuelto un poco como que hemos regresado... Se ha retrocedido en cuanto a un desarrollo turístico. Yo por eso considero que Izamal sí ha avanzado en la investigación. Sí se ha desarrollado, pero no como debió de haber sido.

Continúa que:

CULTUR, de una u otra forma participó proporcionando fondos y todo eso. Pero realmente todo se detuvo porque, como recordarás, ¿te acuerdas que tuvo hasta parador? Todo eso se cerró, y de una u otra forma, yo considero que no se supo aprovechar todas las coyunturas. En el área de investigación hemos avanzado muchísimo, porque conocemos ya Izamal, conocemos áreas de producción, conocemos caminos o modos de comercio hacia la costa, hablando del subproyecto (regional, nota del autor) de Ah Kinchel, conocemos más sobre el área que ocupó este enorme estado, pero en el área de desarrollo turístico, o de lo de la comunidad, se ha hecho parte... Yo considero que parte se ha desarrollado, pero no como quizás fue el proyecto original.

El Director de Patrimonio del INAH del ámbito nacional nos dice:

Mira, a mí me parece que el tema de Yucatán justamente es un esquema bastante sui géneris y particular, y me parece que es una opción extraordinariamente atractiva para el mismo instituto,.. yo creo que Yucatán ofrece, en ese sentido, una pauta para poder transitar hacia esa vía de que haya posibilidades mixtas de un buen tratamiento de la conservación del patrimonio cultural (en este caso del patrimonio cultural construido) y del arqueológico específicamente. ...evidentemente, el caso de Izamal, que me parece un caso extraordinariamente emblemático e importante para saber cómo se puede convivir en una ciudad viva que está por encima de todo el sustrato pasado que tiene, que es realmente impresionante en términos de su monumentalidad y de su dimensión.

Para continuar, en la entrevista cuestionamos acerca de ¿cómo describirías la participación de los Ayuntamientos yucatecos en la gestión del patrimonio arqueológico?

Para los arqueólogos del INAH la participación de los Ayuntamientos:

Es omisa para la mayoría de los municipios del estado... Tenemos sitios coloniales muy importantes como son Izamal y Valladolid que no tienen decreto, pero son importantes. Ahí la labor del municipio sería prioritaria para la gestión del patrimonio cultural...

Para quienes han trabajado en la última década en la región de Izamal:

Desafortunadamente (sí hay que decirlo) sí hay algunos, no todos, pero sí hay algunos en los que sí hay cierta apatía. No sé, por desconocimiento de la cantidad de sitios que ellos tienen en sus propios municipios. De hecho, nosotros hemos entregado... Hemos ido a los municipios en mi área, por ejemplo llevando cartas del instituto, indicándoles que todo proyecto, sea municipal o estatal o federal, que se realice en sus municipios, nos deben de notificar para tener un trabajo interdisciplinario, y sí, desde el inicio del proyecto, llámese fábricas, carreteras, escuelas... En algunos casos hemos recibido una magnífica respuesta, porque nos han hablado: "Arqueólogos, fíjense que se va a realizar esto, se va a meter el agua potable y todo". Desafortunadamente hay casos en los que no. En los que nos hemos enterado por denuncias de gente de la comunidad, o por gente que pasa y lo ve y nos lo dice. Nos lo denuncia.

Otros arqueólogos de Izamal piensan que:

Izamal pretende vivir del turismo, pero no sé cómo pretenden vivir del turismo, si están deteriorando los vestigios arqueológicos de una manera impresionante. Pongamos rápidamente dos casos para citar. Dos de los principales hoteles de Izamal, que son de políticos y empresarios prominentes de Izamal están sobre vestigios arqueológicos. Entonces aquí no hay realmente un interés real por la conservación. O sea, lo que les interesa es poder explotar la cuestión turística sin tener conocimiento de lo que implica proteger y conservar el patrimonio.

Preguntamos también, ¿qué acciones conocen que haya emprendido el INAH para favorecer la participación del gobierno estatal y de los ayuntamientos en esa gestión?, a lo que uno de los investigadores del INAH señaló que:

Yo creo que ninguna, ¿no? O sea, desafortunadamente son como señores feudales, que se ha vuelto como señala Luis Vázquez, en “El Leviatán arqueológico”, una arqueología patrimonialista, y pues así como otro dicho: el INAH “ni picha, ni cache, ni deja batear” (lenguaje beisbolero acostumbrado coloquialmente en Yucatán, Nota del autor).

Se han creado feudos por parte de los investigadores y no se permite participación externa.

Otro arqueólogo del Centro INAH Yucatán señaló que:

Bueno, aquí sí desconozco a veces las acciones que pudieran tener hasta ahorita, pero por ejemplo en algunos casos muy marcados, tal vez el Gobierno Estatal ha apoyado a ciertos ayuntamientos en el sentido de que tienen patrimonio edificado visitable. Digo “visitable” porque a través de ellos se han podido mantener las áreas de monumentos en el sector productivo de hacer turismo es a la visita. Me puedo enfocar más que nada en Izamal, que es un lugar que tiene patrimonio ahí visible y que el Ayuntamiento le pone cierto interés, y digo “cierto” porque no le apuesta mucho. El Gobierno del Estado a través de promover la ciudad de las tres culturas, porque también está promoviendo partes de inversión al conocimiento del área, pero no más allá. No vas a ver una inversión fuerte como hubo en años anteriores, que hubo recursos del Gobierno del Estado para promover la investigación y la restauración más que nada de sitios grandes.

Izamal y Acanceh, son dos sitios que están en zona urbana. De ahí, que yo sepa no hay promoción. No hay ningún apoyo de parte del Gobierno para los ayuntamientos, ni mucho menos hacer esa promoción. Sí ha enfocado un poco la difusión con respecto a los sitios abiertos al público. Hasta ahí. Pero ya con la cuestión urbana, específicamente, no ha habido, al menos desde lo que yo conozco de gestión en relación al INAH con Gobierno del Estado. ¿Y me ha tocado participar? No. No he visto ningún apoyo, si nos enfocamos a zona urbana, está claro.

Cuestionamos a los expertos acerca de las ventajas que ven en el modelo desarrollado por el gobierno federal y el gobierno estatal para la gestión del patrimonio desde la cultura y el turismo, y obtuvimos diversas opiniones, que en el caso de Izamal se resaltó de la siguiente manera.

Uno de los arqueólogos del INAH opina que:

Yo, un ejemplo que le doy a la mayoría de las personas sobre la diferencia o la discrepancia hay en todo esto, es con Izamal y Chichén. Pues Izamal está en un ámbito urbano. Chichén no. Pero en cuestión de importancia, Izamal era mucho más grande e importante y lo fue durante mucho más tiempo que Chichén. Si tú juntas todo el volumen constructivo de Chichén, te hace una sola estructura de Izamal. Yo eso pondría. Sobreexplotación... Comercialización. No veo ventajas. Porque se descuida todo lo demás. Se descuida el resto del patrimonio.

Uno de los arqueólogos responsables del proyecto arqueológico de Izamal señala que:

Bueno, la ventaja que yo veo es que pudiéramos trabajar con el Gobierno Estatal a través de CULTUR para hacer investigación, que nos aportaran fondos, siempre y cuando CULTUR respete al patrimonio. ¿Por qué digo esto? Porque CULTUR, yo siento que últimamente ha tomado el patrimonio cultural para hacer espectáculos, que lo que realmente no son áreas para realizar ese tipo de eventos. Ese es el peligro, que se desvía el objetivo primordial que es la conservación, la investigación, la restauración del patrimonio. Se ha comercializado el patrimonio argumentando que "la cultura, esto, que lo otro"... Y lo único que estamos poniendo en riesgo si esto no se regula bien, porque aunque existen las leyes bien claras, muchas veces estas nos son aplicadas como tales...

El encargado de la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH reflexiona respecto al modelo federal y estatal:

“...en el caso de Izamal, pues las evidencias están más que obvias, primero porque es una ciudad más pequeña, y segundo, porque el gran conjunto conventual está encima de un yacimiento arqueológico importantísimo... Yo creo que las ventajas son el poder vincular estos vestigios, este patrimonio, este legado... Poderlo socializar, poderlo vincular de forma clara, puntual, objetiva hacia el usufructo y el desarrollo de la comunidad con acciones muy concretas”.

Cuando hablamos acerca de la opinión que tienen los expertos en lo que se refiere a la participación de las administraciones municipales para impulsar la conservación e integración urbana del patrimonio arqueológico amenazado por el crecimiento urbano, obtuvimos en algunas respuestas con referencias al caso del Izamal. Por ejemplo uno de los arqueólogos que han trabajado en el sitio comentaba que:

Pues muy recomendable. O sea, si los municipios no se ponen las pilas, van a perder su patrimonio. Al perder su patrimonio están dejando a las generaciones futuras sin raíces, sin pasado, sin fuentes de probables ingresos, etcétera... Yo pienso que..., como en el caso de Izamal, que antes dependía de la actividad henequenera, gracias al proyecto del INAH ahí, ahora tienen la opción del turismo.

Otro arqueólogo del INAH señala:

Bueno, yo creo que el Ayuntamiento tuviera su Departamento⁴⁴, a mí siempre me ha parecido una ventaja. Una ventaja en el sentido de que nos ayuda a... Por ejemplo, nos ayuda a tener un control de las obras que se realizan en el mes, y eso es de lo que están careciendo muchos municipios. Por ejemplo, en el caso específico de Izamal o de otros pueblos, no existe un control de estas obras, entonces cuando muchas veces nosotros nos enteramos porque se está haciendo una escuela, se está haciendo un

⁴⁴ Hace referencia a un Departamento dedicado al patrimonio arqueológico municipal, como en el caso atípico de Mérida.

fraccionamiento... Y no tenemos esa información. Yo siento que con el ayuntamiento de Mérida, la ventaja es que existe un mejor control, porque pasa a través del instituto: "Ésta obra sí queda autorizada" o no. Y como ayuntamiento nos pasan la relación de obras que se están llevando a cabo. Para mí esa es la ventaja... Esto es lo que más queremos nosotros hacer con el municipio de Izamal. Que todas sus obras de construcción y todo, nos... Va a haber como una ventanilla única, poner, entonces, que sean revisadas antes de la ejecución. Porque como la población está sobre el sitio, entonces todos lo entendemos: están construyendo un cuartito más, que la vecinita... Entonces se meten dentro de las estructuras prehispánicas.

Otro arqueólogo del INAH encargado del proyecto de Izamal señala:

Ahorita, por ejemplo, nos dieron un plan de desarrollo de Izamal. Nosotros lo que hicimos fue hacerle observaciones a ese documento, porque lo que básicamente querían o estaba señalado en el programa, es... Lo que vemos claramente, es que lo que les interesa es que Izamal sea declarado patrimonio de la UNESCO, pero sin tomar en cuenta la protección de lo que es lo prehispánico. O sea, hablan de que están preocupados por la parte histórica, que se conserven algunas de las calles... Pero es a su vez un poco contradictorio, porque se acaba de establecer un orden en el centro que viene en contra de todo esto. ¿Me explico? Ese es el problema de los presidentes municipales, de que quieren una cosa, pero si en un momento dado les conviene otra cosa, o políticamente es momento de... No hay un concepto claro de lo que es un programa de protección, de lo que es la conservación del patrimonio y lo que implica pertenecer a la UNESCO.

Al preguntar cómo podría impulsarse la gestión del patrimonio arqueológico en las áreas urbanas a través de la normatividad federal, estatal o municipal, uno de los investigadores comentó acerca de Izamal:

...Para que realmente sea una propiedad pública tiene que haber ahí un dominio público de facto. O sea, te estoy hablando de expropiación o donación. Prácticamente habría que expropiar... ¿qué porcentaje del territorio nacional? Pero sí, por lo menos, tratar de regularizar. Yo pienso que a lo mejor esto de la propiedad se podría controlar más con la cuestión del uso del suelo. O sea, que no sea tanto la cuestión propiedad, sino restricciones en el uso del suelo. Por ejemplo, en Izamal tenemos un polígono de cincuenta y tres kilómetros cuadrados que abarca toda la ciudad y un territorio doce veces más grande que la ciudad, que son puras

propiedades, ranchos, ejidos, etcétera, que obviamente es imposible poderlo expropiar, pero sí por lo menos poner restricciones.

Cuando cuestionamos acerca de su opinión de inserción de cursos relacionados con la problemática de afectación al patrimonio arqueológico en los pueblos y ciudades de Yucatán y la conveniencia de que en las instituciones educativas se tomará en cuenta esta situación, algunos expertos mencionaron a Izamal como referencia. Por ejemplo, nos dice un ex Director del Centro INAH Yucatán:

Es muy importante en general para la formación del niño, del joven, del adulto y del profesional. Eso nos ayudaría en verdad en el futuro a tener gente aparte de los arqueólogos, que tienen que pelearse ahora con todo el mundo.

Otro investigador del INAH comenta que

Bueno, aunque estén inmersos en las ciudades, desde luego que (la educación, nota del autor) implica mayor cuidado. Bueno, ve a Izamal. Mientras no había gente que se preocupara por esos edificios (estamos hablando del pasado), pues fueron destruidos poco a poco, pero eran tan monumentales y tan grandes que no acabaron con ellos. Además la ciudad no creció... No fue como el caso de Mérida, que pudo haber sido semejante, pero aquí el núcleo fue tan grande y a la larga creció tanto... Fue la capital... Que finalmente se acabó todo. Allá no. Pero hay mucho todavía y hay que cuidar eso. Sobre todo en el caso de Izamal. Es muy importante el lugar como un sitio arqueológico y como un sitio colonial. Entonces seguir trabajándolo, seguir investigándolo, seguir protegiendo lo que queda... Desde luego que adentro de las casas hay debajo del suelo vestigios arqueológicos, como es de esperar. Pero ahí ya está la ciudad y punto. Ahí se hace como siempre, si se hacen intervenciones para hacer construcciones, deben estar pendientes los arqueólogos para ver que no se lleven cosas sin registrarlas. Ya sean cosas prehispánicas... cosas históricas... Pero se debe de seguir cuidando todo eso, y hacerle más propaganda, por ejemplo a Izamal, que es una pena que tenga tan poca gente que lo vaya a ver.

Por fin, entre los comentarios finales acerca de la valoración y el uso del patrimonio arqueológico en Izamal, la apropiación colectiva del mismo, hubo interesantes opiniones, como la de uno de los encargados del proyecto arqueológico del INAH en la ciudad, que manifiesta:

Yo pienso que Izamal debería de contar con un museo. Un buen museo. Más que un enorme museo, un museo que sea didáctico para la población. Cuando digo "didáctico" no es solo que podamos hacer maquetas donde se puedan ver las diferentes etapas constructivas, tener un guion que hable sobre la vida cotidiana de los indígenas en la época maya, que podamos tener todo lo que es la vida doméstica, todo lo que es la religión... Sino que, como museo, debe vincularse con la comunidad. Pero vinculándose desde exposiciones temporales, escuelas que vayan, personas de la tercera edad... Todo tipo de población que debe de visitar ese museo, y que ese museo sea realmente un foco de cultura para este tipo de gente, porque han crecido allá, han vivido allá y lo único que se recuerda es del abuelo, del tatarabuelo... Pero no logran saber qué es lo que hay allá. Por eso estamos luchando por que haya un museo, porque después de tantos años, la gente no conoce lo que ha salido. Las piezas, todo eso... No las conocen. Sabe que estamos allá.

Sobre los proyectos arqueológicos del INAH señala que:

Una de las cosas que queremos incorporar en el proyecto, después del inicio, es que el proyecto no sea visto como un proyecto ajeno a la población. Al contrario, que ese proyecto sea parte de la comunidad. Que la comunidad lo sienta suyo. ¿Cómo lo hemos hecho? Nunca hemos llegado y hemos dicho: "Venimos a expropiar terrenos". La gente nos ha dado la facilidad de vendernos a nosotros o a instituciones a través de nosotros, nos venden, por ejemplo, los fondos, y van liberando los montículos para irlos trabajando, pero la gente va sintiendo el proyecto como parte de ellos. Se les invita a pláticas... Porque eso es lo que yo creo que tiene de valor todo esto. De que la comunidad los sienta suyo. No como que la comunidad diga que somos unos extraños y llegamos. Hemos hecho también un poco de trabajo antropológico. ¿Cómo nos ve la comunidad desde fuera del proyecto? Porque el proyecto está allá, pero yo siento que de una u otra forma nosotros no nos integramos a la comunidad, simplemente el proyecto pasa y no deja nada. O sea, nadie se va a acordar de Fulano, de Sultano... Sino que el proyecto tiene que vincularse y ser parte de la comunidad. Y en todo, no es solamente en el trabajo, que se le da trabajo a la gente y se les da trabajo a las mujeres. No solamente... Sino que el proyecto está integrado a los pequeños clubs o todo lo que haya. A las escuelas, las

escuelas visitan muchas veces cuando uno está trabajando, qué es lo que estamos haciendo, por qué lo estamos haciendo, que los niños vean qué se hace en el trabajo arqueológico... Eso puede ir cambiando la mentalidad, hasta gente izamaleña que ya ha regresado a realizar estudios arqueológicos a Izamal. ¿Por qué? Porque lo ha visto. Porque a través de los años sienten esto como parte de la comunidad.

Para terminar este subcapítulo presentamos un cuadro (Figura 27) con un análisis

FODA del patrimonio arqueológico en el municipio de Izamal:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Antigua capital regional maya (sitio de Rango I) y todavía importante centro de peregrinación religiosa para los habitantes de Yucatán: Convento de San Francisco y Santuario de Nuestra Señora de Izamal.	Aprovechamiento sustentable de los atractivos naturales en las comisarias cercanas a la cabecera municipal.	Abandono y usos irregulares e incompatibles de las áreas con elementos patrimoniales.	Vandalismo e inseguridad en las áreas patrimoniales.
Presencia en el municipio de diversos tipos de patrimonio (arqueológico, histórico y natural) y ser "Pueblo Mágico".	Considerado en el programa de la Secretaría de Turismo "Pueblos Mágicos" de México por contar con edificios de alto valor arquitectónico y de relevancia histórica.	Falta de participación local en la elaboración y planeación de actividades y estrategias de protección, valoración y activación del patrimonio.	Desconocimiento y desinterés de los distintos sectores de la población local por participar en la activación de su patrimonio.
Sitio arqueológico de Rango 1 (Atlas 1980) por haber sido una importante capital maya del norte de Yucatán durante el período Clásico Temprano (400-600 d.C.)	Desarrollo de actividades culturales orientadas tanto a la población local como para los turistas nacionales.	Desconocimiento por parte de la población local del valor histórico de los elementos patrimoniales.	Deterioro de los edificios y estructuras arqueológicas sin protección ni mantenimiento constante.
Localidad proveedora de servicios educativos y de salud a nivel regional.	Vinculación con los programas educativos y de espacios de convivencia.	Pocas visitas escolares y actividades didácticas en las zonas de vestigios arqueológicos.	Desvaloración del patrimonio por la población local.
Ubicación estratégica, entre Mérida, capital del estado, y Chichén Itzá.	Enlace con touroperadores.	Escasas visitas de turismo nacional e internacional.	Baja rentabilidad de las inversiones en el patrimonio local.
Buena accesibilidad carretera.	Fortalecimiento del transporte público local y regional.	Poca frecuencia en el transporte público regional.	Desconocimiento de posibles visitantes interesados en conocer el patrimonio cultural de la ciudad.
Relativa proximidad con la Costa Yucateca y atractivos naturales (cenotes, p.ej.) en sus alrededores.	Vinculación con el turismo de sol y playa, y otros visitantes potenciales de Chichén Itza y Cancún.	Escasas actividades que inviten a los visitantes a permanecer más tiempo en el municipio.	Fracaso en los proyectos emprendedores relacionados con el sector turismo.
Además del sitio arqueológico en el centro de la ciudad cuenta con calzadas mayas (sacbeob) que enlazaban a la antigua ciudad con centros secundarios (Aké -sitio abierto al público- al oeste, y Kantunil al sur).	Impulso a proyectos de rutas e itinerarios culturales.	Limitado mantenimiento de los vestigios arqueológicos y los terrenos aledaños.	Destrucción del patrimonio y pérdida de identidad local y regional.
Cuenta con equipamiento turístico básico como hoteles y restaurantes.	Diversificar los destinos de turismo arqueológico cuya capacidad de carga está siendo rebasada, como el caso de Chichén Itza.	Los espacios patrimoniales no responden a las necesidades ni de la población ni de los visitantes.	Malez, basura, graffitis, y otras afectaciones naturales y antrópicas que deterioran el patrimonio y la imagen urbana.
Hay inversión federal y estatal en la activación y valoración del patrimonio arqueológico y de la iniciativa privada (Fundación Banamex, p.ej.).	Oferta laboral para profesionales (arqueólogos, arquitectos, etcétera) y del sector turismo, entre otros.	Falta de mediadores entre los sectores de la cultura y el turismo, y falta de vinculación con la normatividad municipal.	Abandono progresivo de las actividades agropecuarias y tradicionales y falta de alternativas para la socialización del patrimonio local.

Figura 27. Cuadro con análisis FODA del patrimonio arqueológico en el municipio de Izamal.

4.3. ACANCEH

4.3.1. Panorama histórico municipal

El municipio de Acanceh se localiza en la región centro norte del estado de Yucatán (Figura 28), con fuerte influencia metropolitana por su cercanía con Mérida. La ciudad de Acanceh, capital del municipio del mismo nombre, cuenta con una población de 15 mil 337 habitantes (INEGI 2010). Se localiza entre los paralelos 20 48' y 20 56' de latitud norte y los meridianos 89 23' y 89 32' de longitud Oeste, y se localiza a una altura de 15 msnm.

Acanceh limita al norte: con los municipios de Kanasín y Tixpéual; al sur: con el municipio de Tecoh; al este, con el municipio de Seyé y al oeste; con el municipio de Timucuy. Su distancia geográfica de la ciudad de Mérida es de 33 kilómetros en dirección sureste.

Según el diccionario maya CORDEMEX, el nombre Acanceh tiene su origen de las palabras mayas *akán* que significa “gemido” y de *keh* “venado”, dando como resultado el nombre actual del lugar Acanceh (Quintal 1999:14).

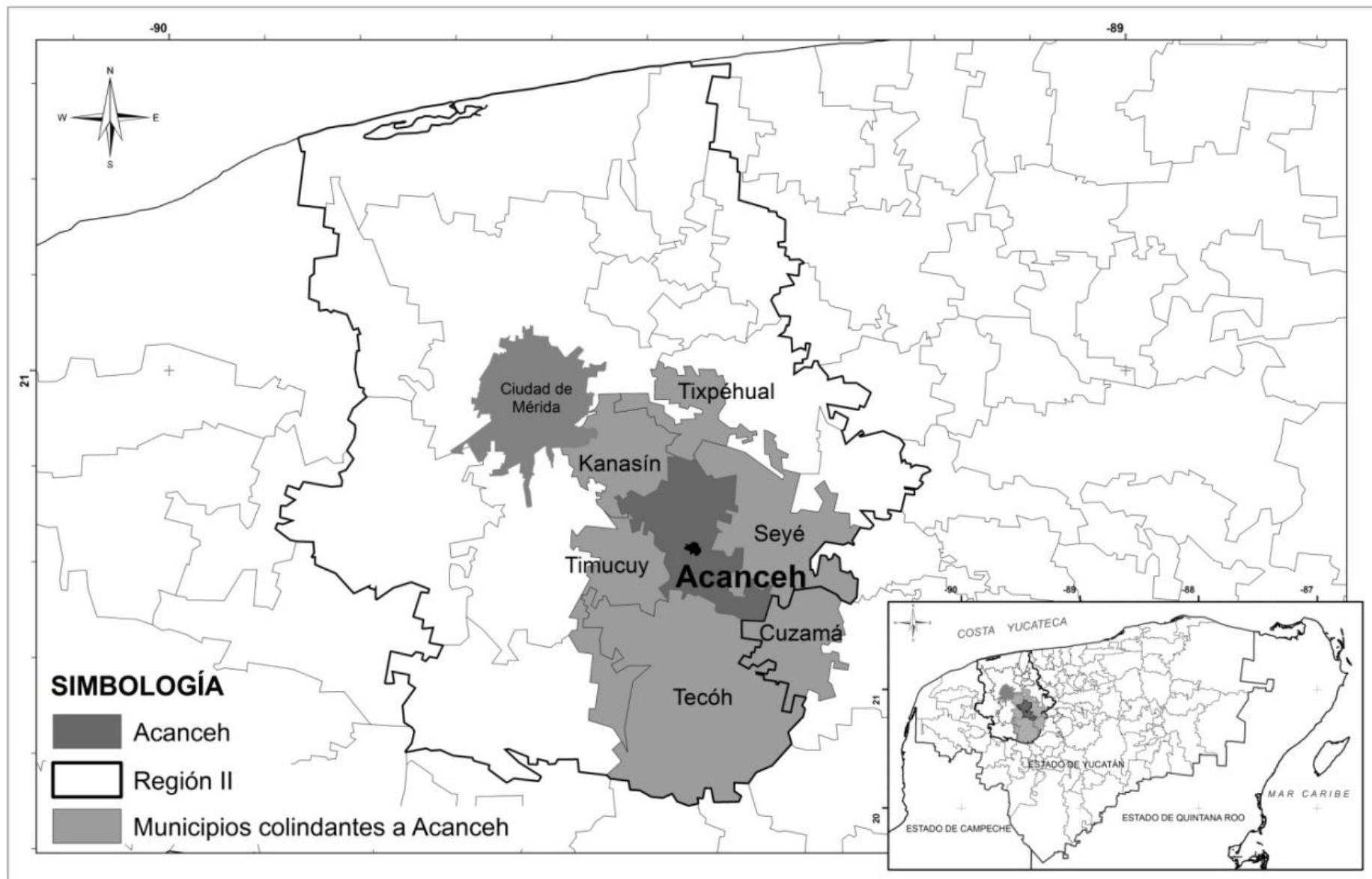


Figura 28. El municipio de Acanceh en la región centro-norte de Yucatán, próximo al área metropolitana de Mérida

(Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).

El sitio que actualmente ocupa la ciudad de Acanceh perteneció en el período posclásico, al momento de la llegada de los conquistadores, al *cuchcabalo'ob*⁴⁵ -provincia o comarca- de Chakán. La ciudad debió de ser una población maya de cierta importancia, en virtud de la voluminosa pirámide que se encuentra en la plaza principal y algunos palacios de las inmediaciones que conservan hasta nuestros días mascarones y relieves de estuco. Acanceh es considerado un sitio arqueológico de rango II en el *Atlas arqueológico del estado de Yucatán* (Garza y Kurjack 1980).

Sus edificios principales están fechados para el período Clásico temprano, entre los siglos IV y VI d.C., aunque también se encuentran evidencias de una ocupación más antigua, desde el preclásico, y más tardía, con piedras labradas características del estilo Puuc (Stephens1843:254). Después de varias temporadas de excavaciones, a la fecha la información del patrón de asentamiento nos permite saber que el lugar continuó habitado hasta la conquista, y tuvo relaciones culturales con otras regiones del área maya.

En la segunda mitad del siglo XVI los españoles fundaron el poblado de Acanceh. Establecieron ahí una encomienda que duró toda la época colonial (s. XVI a principios s. XIX).

⁴⁵El *cuchcabal* se refiere a la unidad política territorial en que se encontraban organizados los grupos mayas de la península de Yucatán en el siglo XVI a la llegada de los conquistadores. Los cronistas de la Colonia se referían a estas entidades políticas mayas como “comarcas” o “Provincias” (Roys 1943, 1957; Quezada 1993).

El sitio arqueológico fue visitado por Desiré Charnay en 1881, quien hizo referencia a los edificios principales -la Pirámide de los Mascarones y el Palacio de los Estucos- e hizo observaciones sobre el sistema constructivo, además de establecer relaciones entre Acanceh y Teotihuacán, en el altiplano mexicano (Charnay1885).

En 1908 Adela Bretón descubre y reporta el friso modelado en estuco del “Palacio de los Estucos” y es la primera persona en señalar el parecido de los mascarones de Acanceh con los grandes mascarones de Izamal. En esta misma época, Teoberto Maler visitó Acanceh y fotografió las dos principales estructuras *La Pirámide* y *El Palacio de los Estucos*. En 1927, Seler sugirió que los edificios de Acanceh fueron más tempranos que los generalmente conocidos en Yucatán y notó una fuerte semejanza con la arquitectura de Aké e Izamal. Miguel Ángel Fernández (1933, en Quintal y Pantoja 2000:102) realizó trabajos de restauración en las estructuras principales, al igual que Andrews IV y George Brainerd en 1941-42 intervinieron con un proyecto financiado por la Institución Carnegie de Washington (Brainerd 1958; Andrews IV 1965; Quintal y Pantoja 2000).

Años más tarde, Miller (1991) publicó su libro llamado *The Frieze of Palace of the Stuccoes, Acanceh, Yucatan, México*, el cual se centró en la interpretación iconográfica del friso del *El Palacio de los Estucos*.

De 1989 a 1992 se realizaron algunos trabajos de restauración en el sitio a cargo de la arqueóloga Beatriz Quintal Suaste (Quintal et.al. 1997:5). Desde 1996, el INAH, a través de su Delegación establecida en Yucatán, ha llevado a cabo 5 temporadas de campo en el sitio, con el proyecto de la arqueóloga Beatriz Quintal, “*Investigación y Restauración en el sitio arqueológico de Acanceh, Yucatán*”. Durante estas temporadas se realizó el registro de estructuras de menor tamaño pertenecientes al sitio, obteniendo un plano detallado de los vestigios que se conservan en la ciudad contemporánea, además de realizar excavaciones con el fin de restaurar la arquitectura de *La Pirámide*, *El Palacio de los Estucos*, la Estructura 1-A y la Estructura 6-A (Quintal 1999).

4.3.2. Descripción de la zona de monumentos arqueológicos

De acuerdo al Atlas Arqueológico de Yucatán (Garza y Kurjack 1980) en el municipio de Acanceh se han identificado un total de 16 sitios arqueológicos (Figura 29), siendo el ubicado en la cabecera el más importante y el único de rango II.

Los edificios que componen este sitio arqueológico están fechados en el período Clásico temprano, entre los siglos V y VI d.C., aunque también se encuentran evidencias de una ocupación más tardía, con piedras labradas características del estilo Puuc. La antigua ciudad maya de Acanceh cubría una superficie de más de 4 kilómetros cuadrados en la cual ya se han registrado alrededor de 400 construcciones (Figura 30).

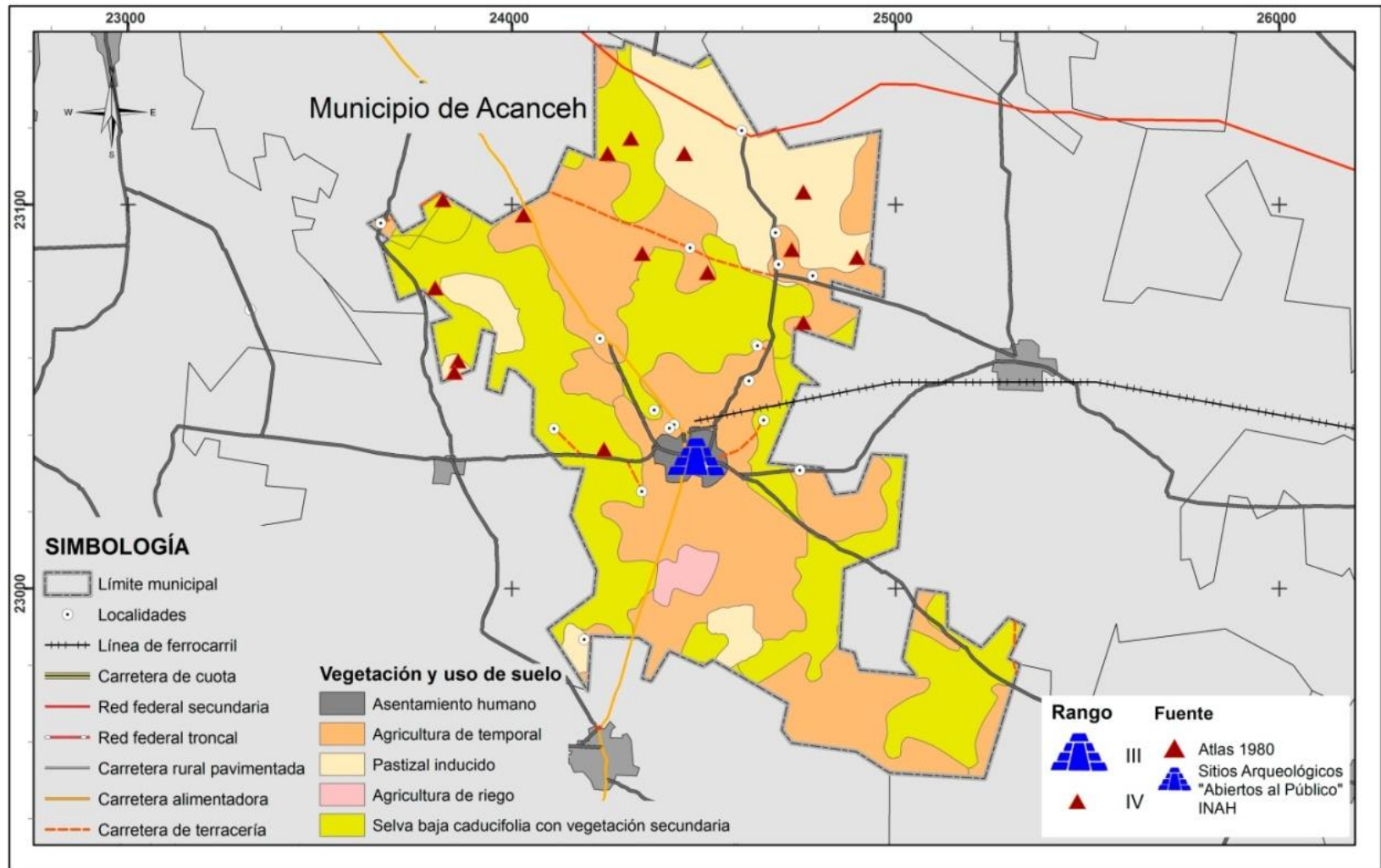


Figura 29. Plano del municipio de Acanceh con la localización de los sitios arqueológicos según Rango.
(Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).

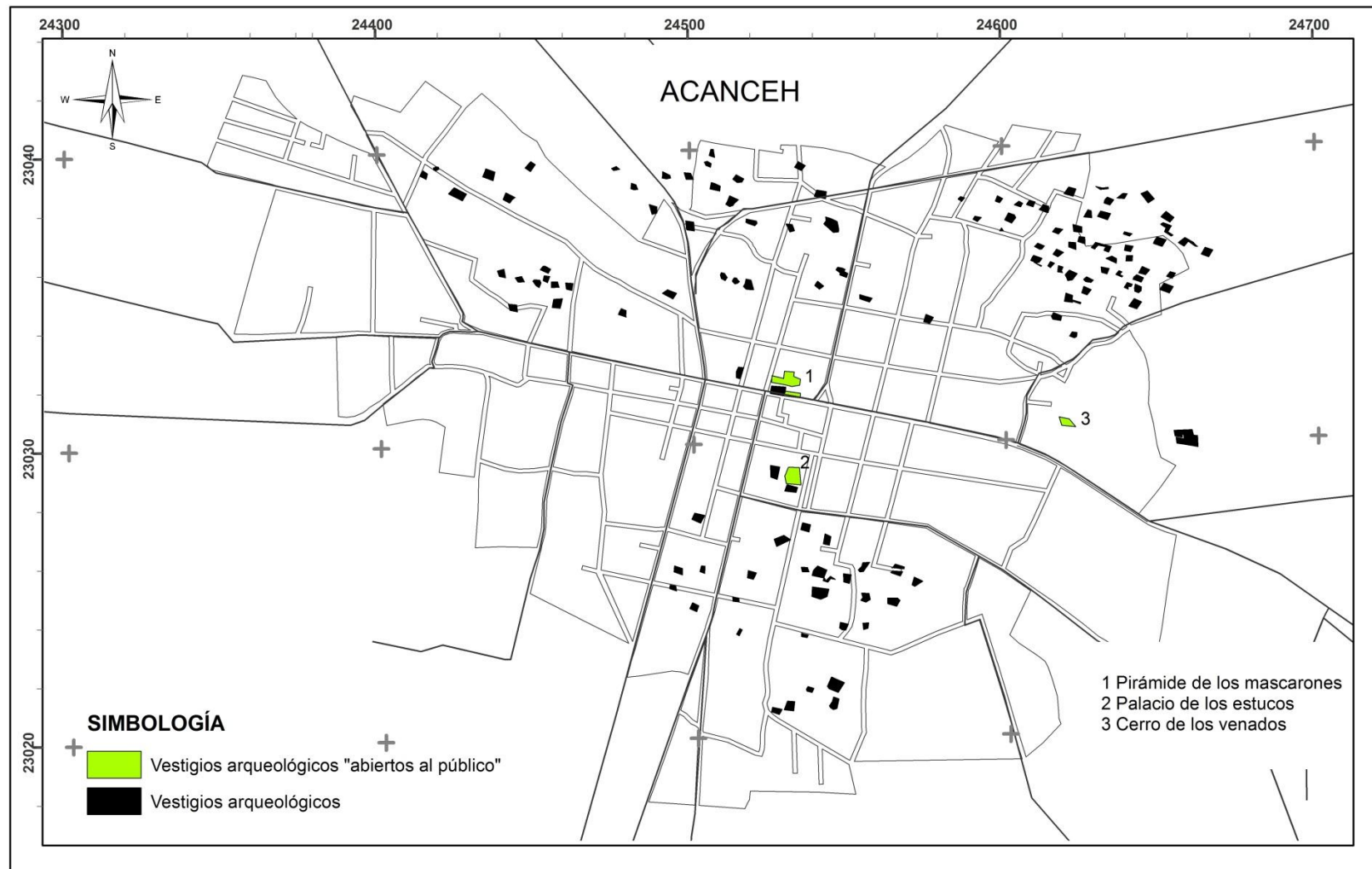


Figura 30. Plano de la traza urbana de Acanceh con los vestigios de la antigua ciudad maya.
(Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).

Las excavaciones realizadas en el sitio definen un tipo de arquitectura caracterizado por el uso de finos cuadros y caras de piedra en la superficie de los muros y techos, con las que obtuvieron superficies muy lisas, sin aplanado tosco ni recubrimiento delgado de argamasa.

La Pirámide es una estructura localizada en el lado norte de la plaza (Figura 31), fue descubierta por Maler, quien la encontró en forma de un gran cerro de piedra suelta, dejando al descubierto una pequeña pieza abovedada que formaba parte de la estructura interior, la pirámide es cuadrada, de 32 m. por lado y sobre su plataforma de aproximadamente un metro de alto, se levantan tres cuerpos con la planta típica de las construcciones del Petén: ángulos entrantes, en los que cambia ligeramente la moldura del basamento, que se compone de un talud que sobresale de una faja o entrecalle situada en la parte baja, con los ángulos ligeramente redondeados.

La Pirámide, construida al estilo de Uaxactún, sugiere que Acanceh tuvo contacto con la región del Petén, al norte de Yucatán. Su antigüedad es de 300 a 600 años d.C., en el Clásico Temprano. Actualmente los mascarones de estuco que la caracterizan y dan nombre (Figura 32), están techados con láminas para protegerlos del sol, la lluvia etc. y evitar que los mascarones pierdan su color ya que casi el 90 % es original. A esta área está prohibido subir o acceder, esto es también para la protección y conservación del sitio.



Figura 31. Pirámide de los mascarones (Fotografía del autor).



Figura 32. Mascarón de la pirámide principal de Acanceh; al fondo la iglesia del pueblo (Fotografía del autor).

El *Palacio de los Estucos* (Figura 33), construido durante el Clásico Temprano, destaca por la rica ornamentación de su friso (Figura 34), en el cual están representados aves de rapiña, ardillas y murciélagos con rasgos humanos, los cuales, para algunos, tienen un notable estilo teotihuacano (Von Winning 1985), aunque estudios más recientes observan expresiones relacionadas con conceptos del cielo y las deidades o entidades supernaturales que sustentaban al linaje gobernante (Miller 1991, Voss 2000⁴⁶). Los restos de este edificio se localizan a unos 300 metros al sureste de la pirámide, en la acrópolis del sitio construido durante el Clásico Temprano.



Figura 33. Plataforma del Palacio de los estucos en el centro de Acanceh (Fotografía del autor).

⁴⁶ Para mayor información puede consultarse el estudio epigráfico de Alexander Voss (200) en <http://www.ecoyuc.com.mx/es/articles.php?aid=40&task=detail>

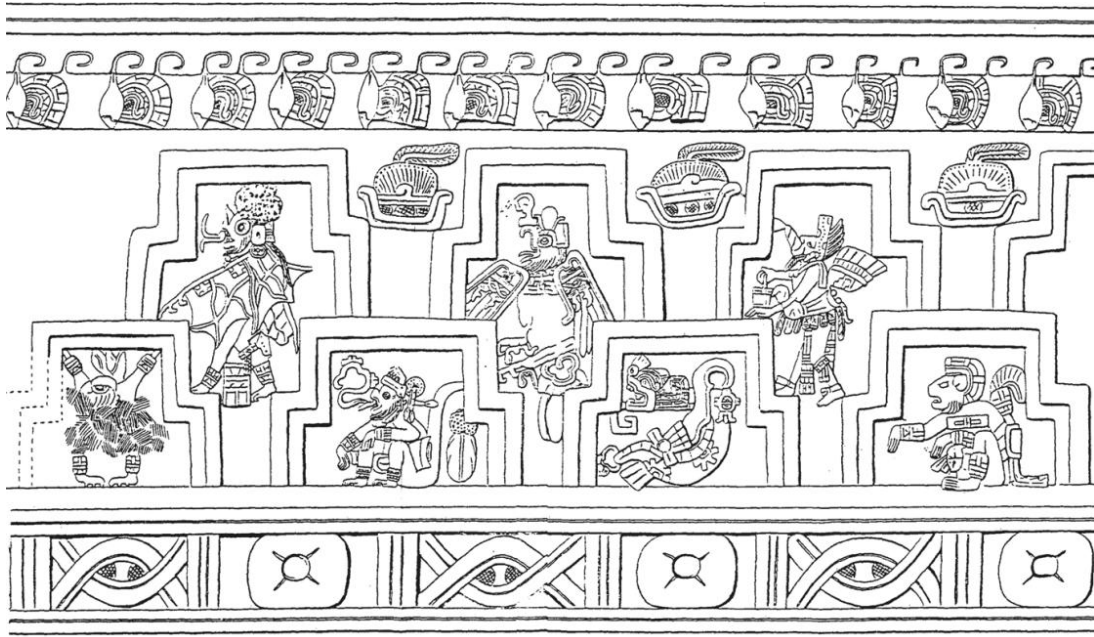


Figura 34. Friso de estuco del Palacio de los Estucos (tomado de Seler 1961)

4.3.3. Gestión del patrimonio arqueológico de Acanceh

La situación actual en la cual se encuentra el sitio arqueológico Acanceh, es preocupante ya que a pesar de las sistemáticas investigaciones realizadas por el INAH, encabezadas por la arqueóloga Beatriz Quintal en las últimas décadas y el amplio conocimiento acumulado sobre este asentamiento, no se observa suficiente atención por parte de otros actores de la ciudad, y los inmuebles donde todavía quedan vestigios están expuestos al saqueo y a la destrucción. El INAH cuenta sólo con una pequeña caseta en una esquina de la Plaza, a un costado de la pirámide. Los custodios en la caseta informan al interesado, venden las entradas para la visita de los monumentos y se encargan de acompañar a los visitantes y turistas.

Según los registros disponibles del Archivo Técnico del Consejo Nacional de Arqueología del INAH⁴⁷ podemos observar que entre 1991 y 2011 se han llevado a cabo 6 proyectos relacionados con la restauración arquitectónica de los edificios del sitio *abierto al público*, uno de ellos específicamente vinculado con la protección de los mascarones de estuco de la Pirámide, y otros 2 proyectos tienen por objetivo al análisis de los materiales cerámicos asociados a esos monumentos. En sólo 1 caso vemos registro de proyectos de prospección (2011), y sabemos que esa prospección dio lugar a 1 proyecto de salvamento arqueológico (relacionado con la construcción de una carretera en 2012).

Al igual que en el caso anterior, Izamal, observaremos que ni las autoridades estatales ni las municipales tienen injerencia en la gestión ni una normatividad propias para la preservación y conservación de patrimonio arqueológico del municipio. Tampoco tienen un Programa de Desarrollo Urbano en el cual se considere el patrimonio arqueológico, o un ordenamiento territorial con la ubicación de las zonas y monumentos arqueológicos. No tienen normas para los cambios o modificaciones en el uso del suelo de las áreas patrimoniales. Definitivamente le hace falta difusión, ya que es un sitio relativamente nuevo que apenas se comenzó a estudiar en 1995, no se encuentra con facilidad información en libros o publicaciones. No se cuenta con maquetas, museo o alguna actividad interactiva para hacer más atractiva la visita; no encontramos productos para la difusión del mismo.

⁴⁷<http://consejoarqueologia.inah.gob.mx/wp-content/uploads/yucatan.pdf>

4.3.4. Entrevistas

4.3.4.1. La población local

Al pedirle a los encuestados que prioricen un listado de problemas en el municipio, se obtuvo que la contaminación ambiental por el inadecuado manejo de la basura fue para los encuestados como el principal problema social, la prostitución como el principal problema para la juventud, la falta de oportunidades laborales y una deficiente infraestructura urbana como los principales problemas para hombres y mujeres. Para la mayoría de los encuestados los niños y los adultos mayores son los sectores de la población que más apoyos requieren.

El 60% de los encuestados considera que la falta de espacios públicos se vincula con problemas sociales. Llama la atención que la mayoría se mostraba dispuesto a participar en acciones para minimizar los problemas antes planteados, y en cuanto al modo en que apoyarían más del 50% respondió que mediante trabajo personal. El 90% de los encuestados desconoce de la posible existencia de organizaciones y asociaciones civiles en el municipio; y ninguno conoce ni sus funciones ni participa en ellos.

Casi todos los encuestados saben de la existencia de vestigios arqueológicos y su ubicación en la localidad, y un 80% los suele visitar con regularidad, generalmente cada semana, o al menos una vez al mes. La presencia de las ruinas (38%) y la tranquilidad (35%), y las fiestas en sus inmediaciones (27%) son las tres cualidades que más destacan los usuarios. De los que suelen visitar los

monumentos arqueológicos lo hace para descansar y pasearla en compañía de familiares (60%) o amigos (25%).

El 60% de los encuestados considera que los vestigios arqueológicos se hallan en buenas condiciones, pero entre los problemas que impiden el disfrute de los monumentos señalan la falta de mantenimiento (50%) y el vandalismo (25%) ya que sus instalaciones están dañadas y el servicio de chapeo de los terrenos en los que se ubican los vestigios no se da con regularidad, seguido de la presencia de basura (19%) y el saqueo de tierra y materiales constructivos. Al preguntarles sobre las medidas de seguridad que implementarían para minimizar estos problemas el 80% de los encuestados sugirió una mayor vigilancia y mantenimiento, y se especificó la posibilidad de involucrar y crear empleo para los jóvenes del municipio.

Al 90 % de los encuestados le parece buena la idea de elaborar un plan estratégico para las zonas de monumentos arqueológicos, y señalaron la posibilidad de realizar actividades para unir a la comunidad. No obstante al preguntarles acerca de su posible participación activa en llevarlo a cabo, una mayoría mostró no saber cómo poder participar y/o en que problemáticas podría aportar. Por otra parte, a la mayoría de los encuestados les gustaría asistir a una visita conjunta al área patrimonial, lo cual también es muestra de interés por su patrimonio arqueológico.

4.3.4.2. Las autoridades municipales

En Acanceh la percepción del estado actual de los vestigios por parte del Presidente Municipal “*Bueno...*”. El Director de Ecología, quién tiene el cargo más próximo con aspectos relacionados con el patrimonio en este municipio, considera al respecto que el estado de los vestigios es:

Muy bueno, sí. Los mascarones, por el tamaño, lo imponente que son los mascarones, yo me atrevería a decir (no tengo los datos), que es el más grande que hay en la península, por lo inmensos que son, y por el estado de conservación en que se encuentran. Eso es de lo que hay que aprovechar para promocionar más nuestro municipio, para darlo a conocer. Muchos de los habitantes de Acanceh no saben la importancia que tiene, por la falta de información. Porque le falta al INAH, en Acanceh, concientizar a la población del valor que tienen nuestros monumentos prehispánicos y los mascarones. Solamente conociendo el valor la gente puede, inclusive, conservarlas, porque ya van a saber en qué año se construyeron, como se construyeron, el significado de los mascarones, etcétera.

Acerca de su opinión sobre si consideran que la población tiene un nivel de conocimiento de los vestigios arqueológicos, el Alcalde señala que “*le falta más promoción e interés del INAH para el rescate de los mismos...*”. El Director de Ecología considera que la población “...solamente escuchan “*hay un mascarón, hay un mascarón*”, y opina que si supieran “*que esto es parte del patrimonio histórico*” ayudarían a cuidarlo.

Por lo que se refiere a los visitantes que frecuentan los monumentos arqueológicos de la ciudad, el alcaldemanifestó que en su mayoría son “*Mexicanos y Extranjeros*”. El Director de Ecología comenta que “...*hay de todo.*

Los fines de semana (viernes, sábado y domingo) nos llegan camiones y tours de las agencias de viajes, y vemos todo tipo de turismo”, y señala que hay “grupos de jóvenes que también organizan algo, pero que el área de las agencias turísticas nos impide entrar, debido a que lo tienen acaparado un grupo de personas”, y que:

...los grupos de jóvenes promocionan por medio del Facebook y correo electrónico, captando gente en sus escuelas (nivel medio superior y carrera profesional)... organizan tours y llegan hasta Acanceh, jóvenes estudiantes yucatecos, o a lo mejor alguno del centro del país, o algún extranjero, y entonces ya van haciendo los tours ellos.

En lo que se refiere a los principales problemas que afectan la conservación del patrimonio arqueológico en el municipio de Acanceh, el Alcalde opina que son “*la falta de información para el cuidado, los fenómenos naturales y la falta de inversión para mantenimiento*”. En este aspecto el Subdirector de Ecología dice que

Los principales problemas que amenazan la conservación de los monumentos arqueológicos, como le mencionaba anteriormente, sería la información, que no le llega a la población en general, de la importancia que tienen los mascarones y la zona arqueológica. Al no tener el conocimiento del valor histórico que representa, pues obviamente, algunos se han dedicado a saquear algunas piezas, por ignorar el valor que tienen. Se saquea, ya sea para colección propia, comercializarlo, etc., porque no tienen la información de que esto es un patrimonio, un legado que va a estar por allá y vamos a heredarlo a la siguiente generación que venga.

Como en todo lugar, sí hay vandalismo. Aquí algunos jóvenes de repente han, aquí en el centro, ya remodelado el símbolo de lo que significa Acanceh, tenemos el venado en el centro de la población, y los muchachos, muchas veces, cuando se están quitando de alguna fiesta, se suben y montan el venado. Si lo hacen en el centro, imagínese en una zona arqueológica que no tiene la vigilancia adecuada de noche. ¿Qué no harían? Subirse, volver a bajar, agarrar una pieza, una piedra, lo que sea.

Y reflexiona al respecto señalando:

...por ejemplo, los mascarones, pero no sabemos cómo cuidarlos, como protegerlos, o sea, solo sabemos que vemos a los turistas, a los visitantes y todo... Bueno, algunos de los otros vecinos, bueno, que le van a ver... Pero es eso, les falta información para saber que es importante lo que tenemos, es de nosotros, debemos cuidarlo, y cómo cuidarlo... Y pues es eso, mayor información lo que hace falta, que le prestemos atención.

Al cuestionar si el Ayuntamiento de Acanceh tiene algún acuerdo o convenio con alguna institución o niveles de gobierno en relación con el patrimonio arqueológico, el Alcalde dice que “Ninguno”. Comenta el alcalde:

No tenemos ningún acuerdo ni con CULTUR ni con INAH. Los ayuntamientos son pasajeros, son de telar. Mi período es de tres años, en esta ocasión nos tocó a nosotros dos años y cuatro meses. Por lo mismo no ha habido. Siento que debería haber una asociación civil aquí en Acanceh, como el grupo de jóvenes emprendedores, que pudieran llegar a tener un convenio con CULTUR o con INAH de cómo conservar todo esto. Yo creo que por ahí va el asunto.

En cuanto a la necesidad de que el Ayuntamiento de Acanceh deba tener una participación activa en la gestión del patrimonio arqueológico, el Alcalde señaló que “Si, por que es una manera de promocionar el municipio y generar empleos”.

Por su parte, mostrando una conciencia de la problemática, el Director de Ecología comenta:

Sí, si debe tener. Debe existir, inclusive, la preservación del patrimonio histórico arqueológico. Para que haya un archivo de cuánta gente nos visita, de qué problemática hemos tenido, porque el ayuntamiento en algún momento hablaba de saqueo... el INAH solo tiene custodios de día, pero no tiene vigilancia de noche.... Yo pienso que sí debe haber un convenio (del INAH) con el Ayuntamiento, debe haber eso, una gestión directamente con el Ayuntamiento.

Cuando cuestionamos acerca de si el Ayuntamiento suele inspeccionar el estado de los vestigios arqueológicos y la regularidad con la que lo hace, el Presidente municipal nos respondió que: *“Se inspecciona mensualmente... porque de esta manera podemos saber de su condición”*. Amplia el Director de Ecología:

Sí, de hecho el Presidente me ha dado de encomienda que cuando nosotros visitamos la zona arqueológica y llega gente de otras instituciones, otros lugares del estado o afuera del estado que tienen que ver en su momento con el ayuntamiento, nos preguntan si pueden subir. Vamos a acompañarlos con los custodios y pedimos el permiso para que promocionemos por el lado del ayuntamiento, y si vemos de repente el estado de conservación, cual es el trato de los custodios hacia el turismo, porque nos interesa tener una buena impresión hacia los turistas, y el Presidente Municipal nos ha dicho que cuando nosotros encontremos un monumento o veamos que algún tipo de construcción está cerca del monumento y están saqueadas algunas piedras, lo reportemos inmediatamente para canalizar a las autoridades correspondientes, porque le digo, si el INAH no ha entrado a restaurar algunos que están dentro del monte, tampoco nosotros como población o autoridad tenemos que permitir el saqueo de piezas arqueológicas.

Semanalmente. Semanalmente salimos nosotros. Por eso le digo que creo que el maestro me encomendó otra función más: Patrimonio municipal. Cuidar lo que es del municipio en cuestiones de cultura, arqueología, cenotes. De hecho nos ha dicho que nadie tiene que sacar ninguna estalactita ni estalagmita de los cenotes ni alterar el ecosistema de los cenotes. Tenemos esa encomienda de él.

También preguntamos si el Ayuntamiento de Acanceh realiza algún tipo de acción de protección y vigilancia de su patrimonio arqueológico, a lo que el Síndico municipal nos contestó: *“Si, cuidar y limpiar los entornos de las mismas y acentuar las disposiciones de cuidado del INAH”*. Dice el Director que

Sí tienen la acción, de hecho hay una encomienda para los policías, de noche, de vigilar, que como no es horario de que encuentren una persona en las zonas arqueológicas, en los cerros y las pirámides, a la persona que se le sorprenda subiendo en alguna pirámide, brincando el cerco que hay, se le detiene inmediatamente y se le remite a la cárcel pública a la persona,

y se le sanciona con las multas correspondientes, dependiendo de la gravedad del asunto. Si alguno acaba de cometer una fechoría y se interna en lo que es la zona arqueológica, los de seguridad pública tienen que informar a los custodios. De hecho, ellos tienen los teléfonos de los custodios, para poder llamarles y decirles que alguien se internó, para que si alguno está cerca, los acompañe para entrar a detenerlo.

En cuanto a contar con alguna norma o reglamento municipal para la conservación del patrimonio arqueológico el alcalde respondió que “No”. Señala el Director de Ecología que:

No. Igual no se tiene un proyecto. Le estoy diciendo que nos falta un poquito más... Si el INAH de repente nos hablara como ayuntamiento y nos diera un curso de capacitación de todo esto, como ayuntamiento nosotros podríamos, en su momento, dar a conocer (como lo estamos haciendo con la cultura del agua, que no todo el mundo la tiene; la cultura de la educación ambiental, las especies en peligro de extinción, etc.). Nosotros estamos entrando en las escuelas en los cuatro niveles que tenemos acá: preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Les preguntamos acerca de qué tan importante consideran que se conozca la historia maya de su población y el Presidente Municipal dijo que es de la opinión de “lograr un acercamiento entre las autoridades del INAH y trabajar en conjunto”.

El Director responde:

Para saber realmente lo que nuestros antepasados fueron, lo que nosotros queremos a futuro preservar y difundir aún más con las nuevas generaciones, porque hay muchas cosas que nos identifican a nosotros como gente de la zona maya. Nosotros tenemos una riqueza histórica enorme. Acá recientemente acaban de descubrir en la pirámide que tenemos nosotros un observatorio arqueo astronómico solar. Yo siempre le había dicho que cada lado, cada figura de la pirámide, de los mascarones, significan las fases del Sol. Originalmente los cuatro lados tenían lo que son los mascarones... porque Ignacio Marquina dibujó los mascarones tal y como son... El logo que tiene el ayuntamiento de Acanceh, que estamos promocionando, e inclusive, el mascarón.

Para finalizarla entrevista preguntamos qué acciones consideran que podrían ejercerse desde el Ayuntamiento para favorecer la conservación y difusión del patrimonio arqueológico en el municipio, y el alcalde respondió que sería *“Muy importante. Porque de esta manera promovemos nuestras tradiciones, costumbres y también la promovemos para generar empleo”*. Y el Director de Ecología que

...concientizando a la población, primero empezando con los niños, porque los niños son los primeros que le dicen, en su inocencia, a los papás todo lo que ven. Y con ellos primero es concientizarlos, los de edad preescolar, para que ellos motiven a sus papás a preservar esto, y darle la importancia debida. Y después con los estudiantes de primarias por medio de pinta de bardas, por medio de concursos de dibujo, por medio de concurso de... no sé... una composición literaria de la importancia de ser de la pirámide de Acanceh, de la zona arqueológica. Y con los de nivel medio y medio superior, pues ya dar pláticas y conferencias con audiovisuales diciéndoles de la importancia de la zona arqueológica, desde dónde abarca.

4.3.4.3. Los expertos

La arqueóloga Beatriz Quintal, investigadora del INAH que desde hace más de una década trabaja en la restauración y activación del patrimonio arqueológico del municipio de Acanceh, considera que ante la gran cantidad de vestigios por atender la participación federal del INAH en cuanto a la gestión de los vestigios arqueológicos que se encuentran en las áreas urbanas de los municipios del Estado de Yucatán en general, es buena.

Para ella, la participación del Gobierno del Estado de Yucatán (CULTUR), se reduce a unos pocos empleos e infraestructura básica en algunos sitios, y la

participación de los ayuntamientos en la gestión de su patrimonio arqueológico, se puede considerar omisa. Tampoco sabe de ninguna acción emprendida por el gobierno federal para favorecer la participación del Gobierno del Estado y de los ayuntamientos en la gestión del patrimonio arqueológico.

En su opinión es necesaria una coordinación entre los distintos niveles de gobierno para lograr un mayor rescate en los sitios arqueológicos, y considera recomendable una posible descentralización para promover mayor participación de los diferentes niveles de gobierno respecto a la gestión del patrimonio arqueológico en México.

Apunta que sería muy recomendable la participación de las administraciones municipales para impulsar la conservación e integración urbana de los vestigios arqueológicos amenazados por el crecimiento urbano de las poblaciones actuales. En este aspecto considera que podrían impulsarse acciones a través de la normatividad federal, estatal y municipal, para condicionar los permisos de construcción, emitir decretos municipales para la protección de sitios y zonas de monumentos arqueológicos, y elaborar reglamentos municipales de sitios arqueológicos. Considera muy importante la inserción de cursos relacionados con la problemática que afecta al patrimonio arqueológico de los pueblos y ciudades de Yucatán en las instituciones educativas. Presentamos un análisis FODA del patrimonio arqueológico en Acanceh (Figura 35):

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Arquitectura monumental con importantes elementos decorativos: la Pirámide de los Mascarones y el Palacio de los Estucos.	Visitas escolares vinculadas con los planes de estudio.	Pocas visitas escolares y actividades didácticas en las zonas de vestigios arqueológicos.	Deterioro de los monumentos arqueológicos y elementos decorativos con protección y mantenimiento insuficientes.
Sitio arqueológico abierto al público por el INAH presente en los catálogos correspondientes y con información disponible.	Generar planes de gestión y manejo con políticas de apropiación y participación comunitaria vinculadas con el patrimonio arqueológico.	Poco conocimiento del valor y significado de los vestigios arqueológicos.	Vandalismo y afectación de los vestigios en el centro de la población.
La Plaza principal con la Pirámide de los Mascarones, la iglesia y casonas coloniales, el mercado popular y el monumento al venado son un referente del paisaje regional.	Considerar a las zonas con vestigios arqueológicos en los programas de planeación urbana como zonas de conservación y recreación.	Usos del suelo y tránsito vehicular desordenados en el centro urbano.	Crecimiento urbano desordenado, sin considerar la presencia o ausencia de vestigios en los terrenos las áreas a urbanizar.
Localización estratégica en el cruce de tres rutas turísticas: la zona Puuc (Mayapán-Uxmal), la de los Conventos coloniales (Chumayel-Maní) y la de los Cenotes de Cuzamá.	Mejoramiento de la imagen urbana a través de la conservación de los recursos culturales y naturales.	Ausencia de un organismo municipal encargado de la gestión del patrimonio arqueológico.	Falta de inversión pública y privada para la puesta en valor y conservación del patrimonio cultural y natural.
Proximidad (33 Km) con la ciudad de Mérida, capital del estado.	Promoción de iniciativas de turismo cultural sostenible.	Falta de equipamiento cultural vinculado con los vestigios arqueológicos.	Mala experiencia de visitantes durante la visita a la población.
Buena accesibilidad por carretera desde la ciudad de Mérida.	Inserción de los inmuebles arqueológicos en proyectos de espacios públicos a través de proyectos de desarrollo urbano y social.	Falta de visión integral de los distintos espacios arqueológicos como parte de un solo asentamiento.	Falta de una normatividad para asegurar la integración de los vestigios arqueológicos ubicados en las distintas zonas de la población.
Sectores de la población sensibilizados y orgullosos por la presencia de los vestigios prehispánicos en la ciudad.	Considerar al sitio arqueológico como parte de las rutas turísticas de la región.	Deficiente señalización regional y urbana y poca frecuencia en el transporte público regional.	Dificultad para trasladarse a la población a través del transporte público regional.
Los espacios son considerados por los vecinos como lugares de encuentro propicios para realizar actividades culturales. La pirámide principal el Viernes Santo es escenario de la crucifixión, por ejemplo	Impulso de proyectos culturales con los grupos de jóvenes de la población.	Escasa apropiación del patrimonio arqueológico en los grupos juveniles de la localidad como parte de los procesos de globalización.	Falta de planes para la participación de la población local en los procesos de activación del patrimonio.
Personal técnico local con experiencia en trabajos arqueológicos.	Creación de empleos relacionados con la puesta en valor del patrimonio cultural.	Deficientes recursos humanos encargados del mantenimiento y la vigilancia en las áreas arqueológicas.	Abandono, maleza y basura en los terrenos donde se encuentran los monumentos arqueológicos.

Figura 35. Cuadro de análisis FODA del patrimonio arqueológico en Acanceh.

4.4. DZILAM GONZÁLEZ

4.4.1. Panorama histórico municipal

El municipio de Dzilam González pertenece a la región litoral norte del Estado de Yucatán (Figura 36). El municipio limita el norte con el municipio de Dzilam de Bravo, al sur con Temax, al este con Buctzotz, y al oeste con Dzidzantún. Dzilam González está comprendido entre los paralelos 21° 12' y 21° 19' latitud norte y los meridianos 88° 48' y 88° 58' de longitud oeste; tiene una altura de tres metros sobre el nivel del mar. Tiene una población total de 5,841 habitantes (INEGI 2010).

Dzilam significa “Pelado o descortezado”. A la llegada de los conquistadores Dzilam pertenecía al “*cuchcabalo'ob*” o provincia de los Cheles. El mayista William Brito Sansores señala que Dzilam es el nombre de una planta rastrera conocida como “pico de pollo” que es muy jugosa y de excelente forraje para ganado vacuno, aunque también sirve como planta de ornato. Para algunos investigadores Dzilam se refiere a un terreno pantanoso o accidentado que se rellenó o embutió.

Fray Antonio García, cura de Temax, escribió hace ochenta y cinco años un folleto donde señala que Dzilam es una especie de grana, aunque añade que se han hecho revisiones a la nomenclatura etnobotánica y no hay alguna planta que se conozca como Dzilam. Algunos investigadores hipotéticamente dan como un hecho la extinción de esa planta con el nombre de Dzilam.

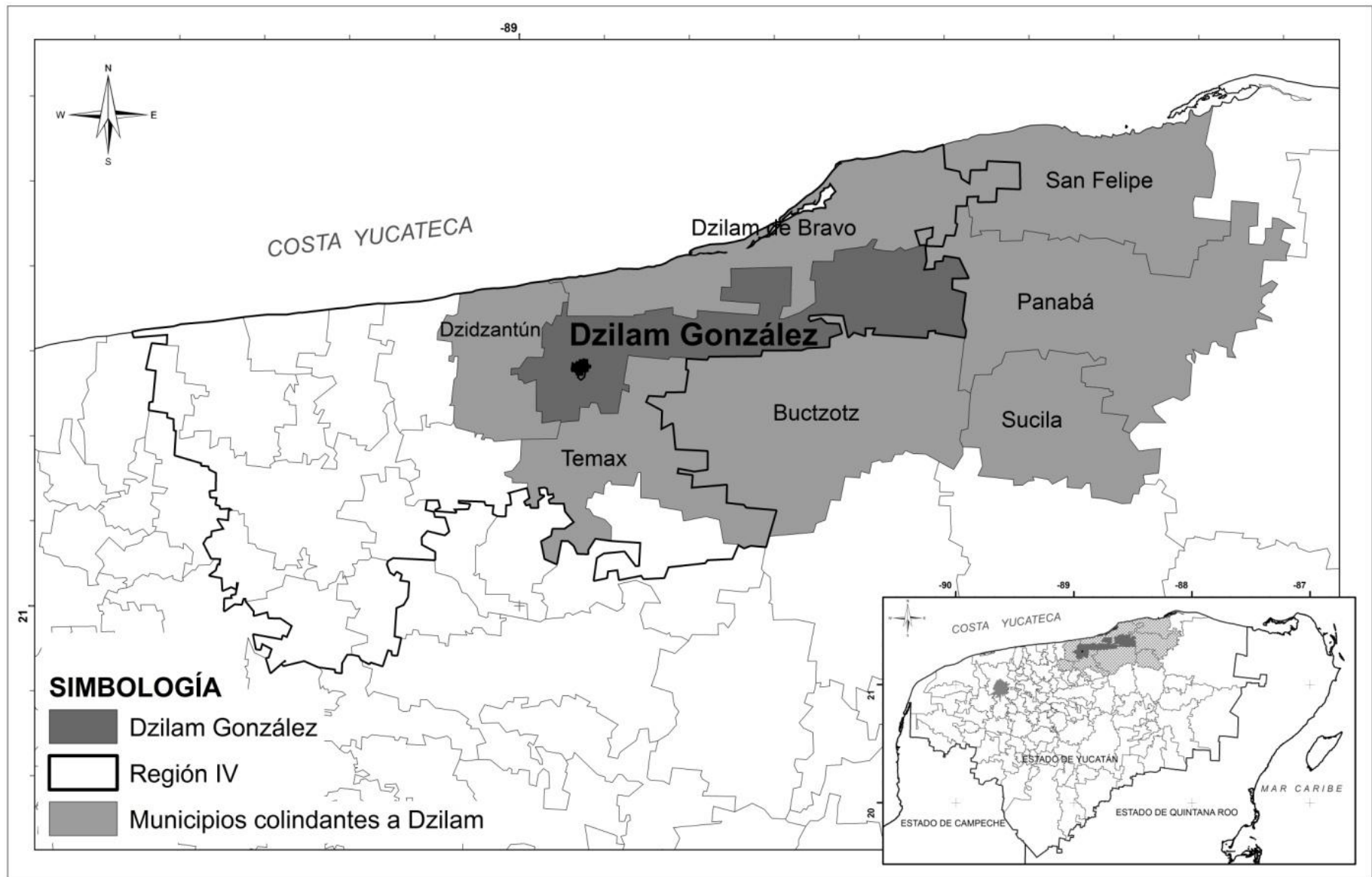


Figura 36 Localización del municipio de Dzilam González en el estado de Yucatán (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).

Dzilam, junto con Izamal, dominó un vasto territorio que, durante la época de la conquista, se llamaba Ah Kin Chel. Por su ubicación, cercana al litoral, esta ciudad obtuvo su riqueza mediante el aprovechamiento de los diversos recursos que ofrece el área, especialmente sus charcas salineras, cuyo producto era muy apreciado por los pueblos mesoamericanos (Covarrubias y Burgos 2013:82).

En 1544 el conquistador Francisco de Montejo, “El Adelantado”, fundador de Mérida, fundó en esta población la segunda ciudad de la península de Yucatán. Fue descrita por los historiadores como una villa bonita, cuyo señor, para los tiempos en los que los españoles llegaron, era un joven de linaje de los Cheles, cristiano y amigo del capitán Francisco de Montejo. Fray Diego de Landa en el siglo XVI hace mención de varias estelas que destacaban por sus grandes dimensiones. El mismo Landa narra como el Adelantado Montejo fue expulsado de tierras indias por el descontento de los naturales al tener que servir a españoles en su propia tierra.

Los españoles llegaron a Zilán que era muy hermoso pueblo cuyo señor era un mancebo de los Cheles, ya cristiano y amigo de los españoles, quien los trato muy bien. Zilán estaba muy cerca de Ticokh la que, con todos los pueblos de aquella costa, estaba (sometida) a la obediencia de los Cheles; y así les dejaron estar seguros unos meses. Que el adelantado viendo que desde ahí no se podían socorrer de las cosas de la Nueva España, y que si los indios les atacaban serian perdidos, acordó irse a Campeche y (de allí) a México, dejando a Yucatán sin gente. Había desde Zilána Campeche cuarenta y ocho leguas muy pobladas de gente. Dieron parte a VamuxChel, señor de Zilán, y él se ofreció a asegurarles el camino y acompañarlos. El adelantado trató con el tío de este, que era señor de Yobáin, que le diese dos hijos bien dispuestos que tenía para que le acompañasen, de manera que con tres mancebos primos hermanos, dos en colleras y el de Zilán a caballo, llegaron seguros a Campeche donde fueron recibidos en paz. Los Cheles se despidieron y volvieron a sus pueblos cayó muerto el de Zilán. Desde ahí partieron para México donde Cortés había señalado repartimiento de indios al adelantado, aunque estaba ausente (Landa 1978: 24).

Después de realizada la conquista permaneció bajo el régimen de las encomiendas, las que prevalecieron durante toda la época colonial. A pesar de que comenzó siendo cabecera de la región, la insalubridad y otros desastres naturales hicieron que se trasladaran los vecinos fundadores a la actual ciudad de Dzindzantún. El crecimiento de Dzilam comienza en 1821 cuando Yucatán se declara independiente de la Corona de la Nueva España.

En el siglo XIX, John L. Stephens (1843) libro “*Viajes a Yucatán*” del autor, este relata la primera vez que entraron al pueblo de *Cilam* (Dzilam) (Figura 37):

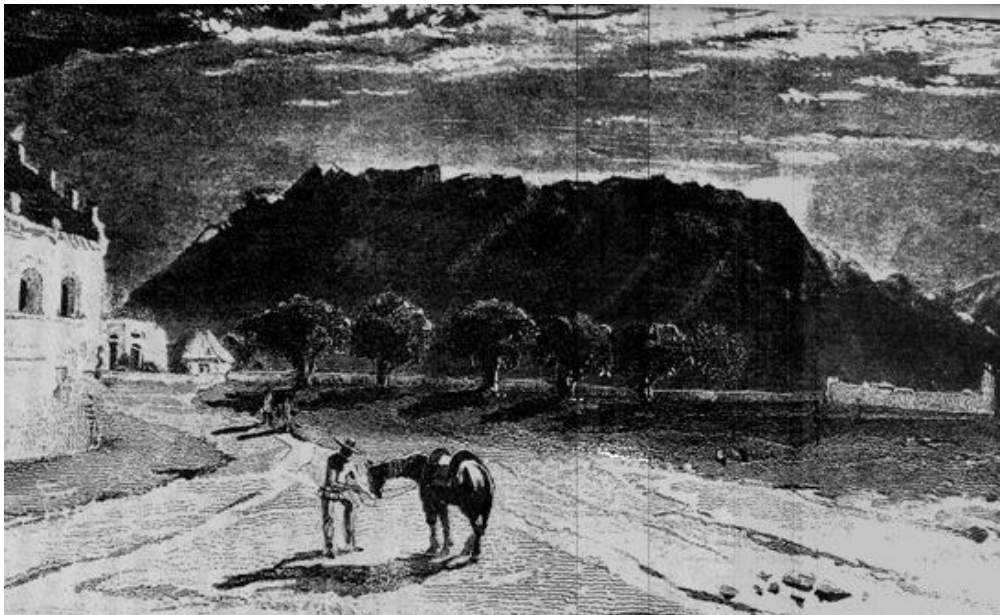


Figura 37 Litografía de Frederick Catherwood del cerro de Dzilam en el siglo XIX.

Al entrar descubrí inesperadamente que en aquel sitio descollaba el monumento de otra ciudad arruinada; y dirigiéndome a la plaza vi en uno de sus ángulos el cuyo más gigantesco que había encontrado en todo el país. A pesar de cuanto habíamos visto en materia de ruinas, la inesperada vista de la presente aumento de una manera inmensa el interés de nuestro prolongado viaje a través de las antiguas ciudades aborígenes. Dejando mi

caballo en la casa real y encargando al alcalde que mandase buscar otro para el Dr. Cabot, me dirigí a la cima del cerro. En su base y en el atrio de la iglesia había cinco enormes naranjos cargados de fruto. Un grupo de indios estaba ocupado en extraer piedras del montículo para reparar la pared de la iglesia, en tanto que vigilaba estas labores un joven, que desde luego reconocí ser el padre. Acompañándome a la cima del montículo, que era uno de los mayores que yo hubiese visto, pues tenía como cuatrocientos pies de largo y cincuenta de elevación. No había a la vista edificio ni estructura de ninguna especie; y si lo hubo alguna vez, había caído a la acción del tiempo o de la mano del hombre. La iglesia, el atrio y las pocas casas de piedra que había en el pueblo, se construyeron con los materiales extraídos de este cuyo. Paseándome por la cima descubrí un agujero, en cuyo fondo se veía la destruida bóveda de un techo, a cuyo a través se descubría un departamento inferior. Esto explicaba el carácter de aquella fábrica. Un edificio debió extenderse a lo largo de todo el montículo, cuya parte superior se había desplomado, convirtiendo el conjunto en una masa informe y confusa de ruinas. Desde la cima se obtenía una extensa vista de la gran llanura boscosa que se extendía alrededor; y allí cerca, descollado entre los árboles, había otro cuyo que pocos años antes estuvo coronado de un edificio llamado Castillo, como los de Chichen y Tulum. El padre, que era un joven de poco más de 30 años, se acordaba perfectamente de la época en que el castillo estaba en pie con sus puertas abiertas, con columnas que le decoraban y con corredores que le daban vuelta. Repito que la vista de estas ruinas fue enteramente inesperada: si hubiesen sido las únicas que hubiéramos encontrado en el país, las habríamos contemplado con sorpresa y admiración. Además de eso las tales ruinas presentaban un interés extraordinario que resultaba del hecho de que existía en un sitio, cuyo nombre nos era conocido y familiar como el de un pueblo indígena, que existía al tiempo de la Conquista (Stephens 1843).

Dice Eligio Ancona (1878) que:

El carácter dominante de las construcciones mayas es que todas descansan sobre una elevación artificial, que presenta en lo general la figura de una pirámide ó de un cono. Si en la actualidad no siempre aparece perfecta esta forma, acaso de deba menos á la impericia del artífice que á la destrucción obrada por el transcurso de los siglos. Casi todos estos mules ó kúes, como se les llama en el idioma antiguo del país, son de proporciones colosales. Muchos descansan sobre una base de quinientos piés en el cuadro, y el de Dzilam, que pasa por uno de los mayores de la península, tiene más de cuatrocientos de largo por cincuenta de elevación, según el cálculo de Stephens. La construcción está hecha sencillamente de piedras y tierra, y acaso en la antigüedad todos soportaban hasta la cima grandes escalinatas, que en su mayor parte han desaparecido (1878:50).

4.4.2. Descripción de la zona de monumentos arqueológicos

En el Atlas arqueológico del estado de Yucatán (Garza y Kurjack 1980) se registran 9 sitios arqueológicos en el municipio de Dzilam González; uno correspondiente a los vestigios de la antigua ciudad principal, de rango II, en el núcleo urbano de la población actual, y otros 8 sitios cercanos al principal (Figura 38).

Hasta 2005, Burgos y Covarrubias, arqueólogos del proyecto Izamal INAH, empiezan a realizar nuevos estudios en Dzilam González. Estos arqueólogos han registrado varios sitios arqueológicos en la zona (Figura 38) e iniciaron “*estudios de prospección arqueológica con el objeto de conocer las características y extensión que pudo alcanzar la ciudad maya*” (Covarrubias y Burgos 2013:83).

Frente a la plaza principal del pueblo de Dzilam González, se encuentra la iglesia con su atrio colonial, construido con las piedras de un edificio maya prehispánico, rodeado de edificios de valor patrimonial (Figura 39).

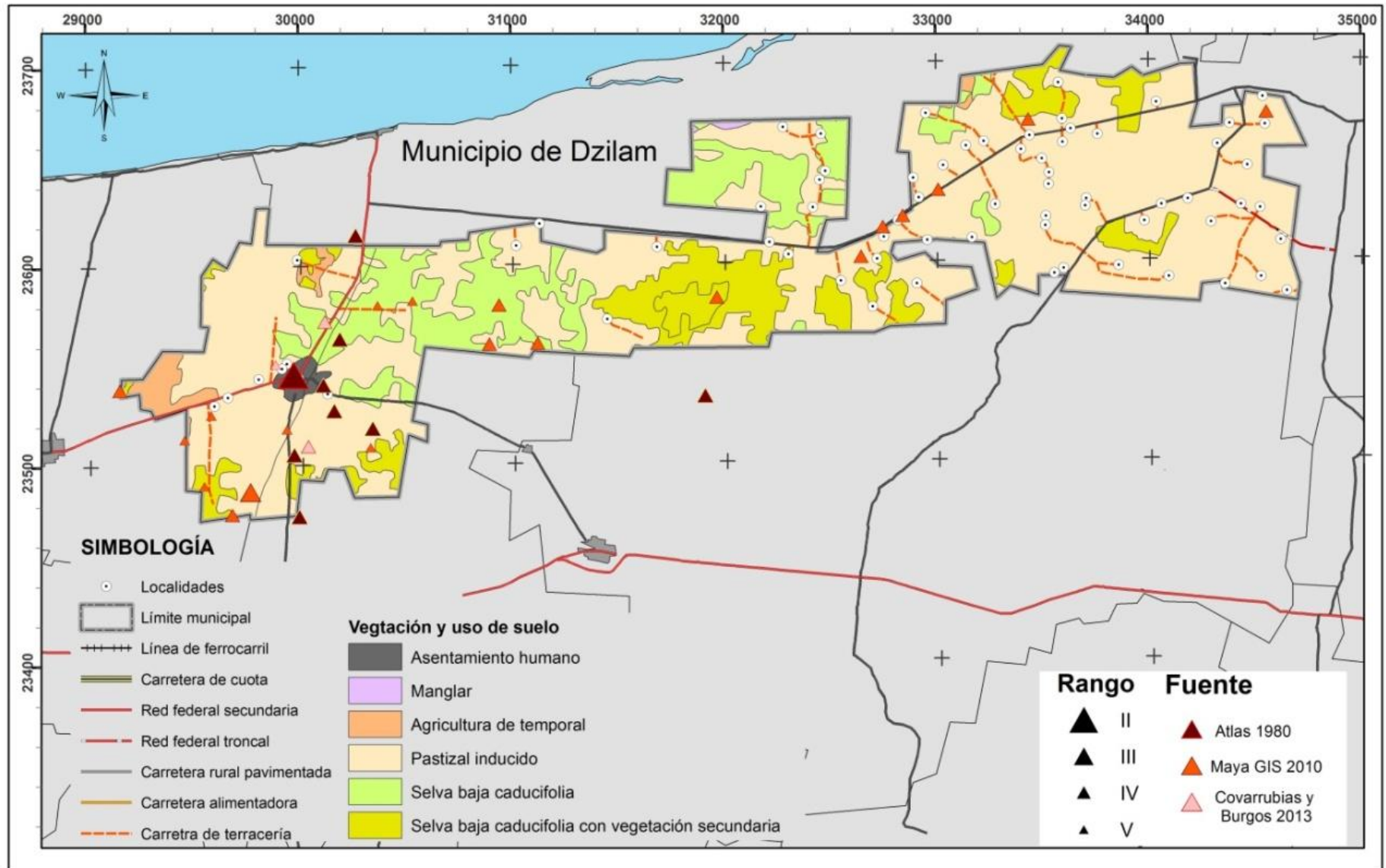


Figura 38 Plano de ubicación de los sitios arqueológicos registrados en la región de Dzilam González (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).

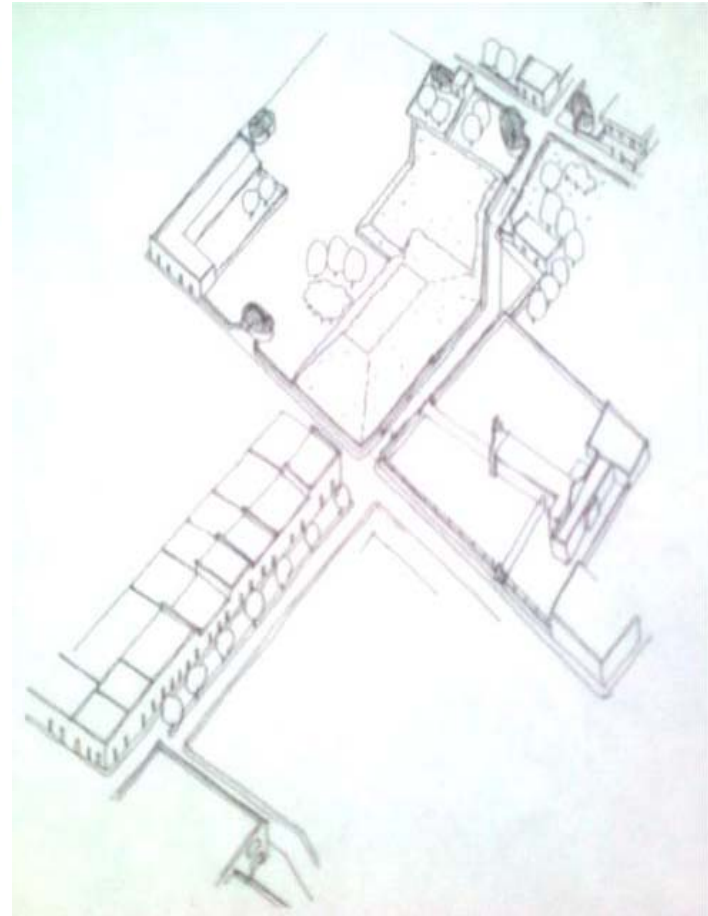
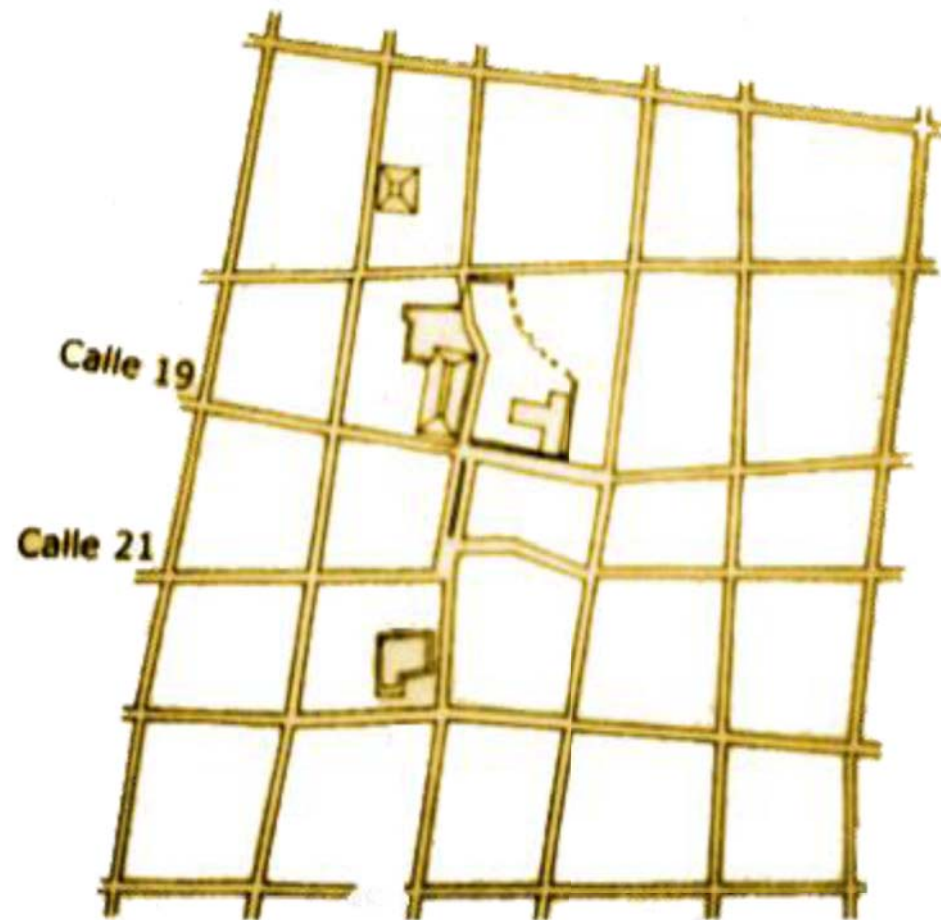


Figura 39 Traza urbana del centro de Dzilam González con la localización de los montículos principales (Lindsay 2011).

A pesar de que con la llegada de los españoles, la ciudad fue transformada en una zona urbana de tipo colonial, quedan edificios mayas que sobrevivieron en el casco urbano. La traza regular se hizo en base a las ciudades europeas: calles paralelas, retículas cuadradas y la plaza central, sin embargo la calle irregular ubicada al centro de la plaza actual se debe a los asentamientos mayas que influyeron en la forma de la actual zona urbana del municipio.

El conjunto arqueológico Dzilam González no está “abierto al público”, a pesar de que se encuentra en el centro de la localidad en un entorno urbanizado. Lo que se conserva de los antiguos monumentos no tiene mantenimiento. En y por consiguiente su estado de conservación es malo; el edificio principal, que se encuentra frente a la iglesia, es sujeto a la limpieza de basura y vegetación en algunos momentos del año –por ejemplo, durante la Semana Santa ya que en uno de los costados se lleva a cabo la escenificación de la crucifixión de Jesucristo. Este uso religioso de temporada quizá ha salvado al cerro de su total desaparición (Figura 40).

Los monumentos arqueológicos se han conservado en el abandono durante todos estos años; para los habitantes del lugar los cerros que recuerdan siempre han estado en esa situación (Figura 41).



Figura 40. Vestigios de la pirámide principal en el centro de Dzilam González (Foto del autor).



Figura 41. Vestigios de muros de otro de los principales montículos en el centro de Dzilam González (Foto del autor).

La comunidad conoce la importancia de estos monumentos, saben de las disposiciones legales de las autoridades por conservarlos, saben que se tiene prohibido mover cualquier pieza que ahí se encuentre, y de igual manera que está prohibido subir a la cima del cerro; sin embargo, los vecinos cuentan que algunas personas suben a ellos, en especial los jóvenes. En uno de los costados del cerro principal se puede observar un muro antiguo que aún se conserva en el patio de una de los terrenos de uso habitacional colindantes (Figura 42).



Figura 42. Muro del montículo principal de Dzilam González colindante con el patio de una casa (Foto del autor).

Recientes investigaciones acaban de levantar un plano con la localización, además de los dos “cerros” monumentales, de los vestigios de los que todavía quedan huellas en el interior de predios con casas coloniales y modernas, en los

patios, o debajo de las construcciones y de las calles(Figura 43) (Covarrubias y Burgos 2013).

Los vestigios de Dzilam no solamente están compuestos por las dos pirámides o “cerros” que la mayoría de los habitantes de este pueblo conocen, sino que existen numerosas construcciones menores de las que aún se conservan restos, a veces casi imperceptibles (Covarrubias y Burgos 2013:83).

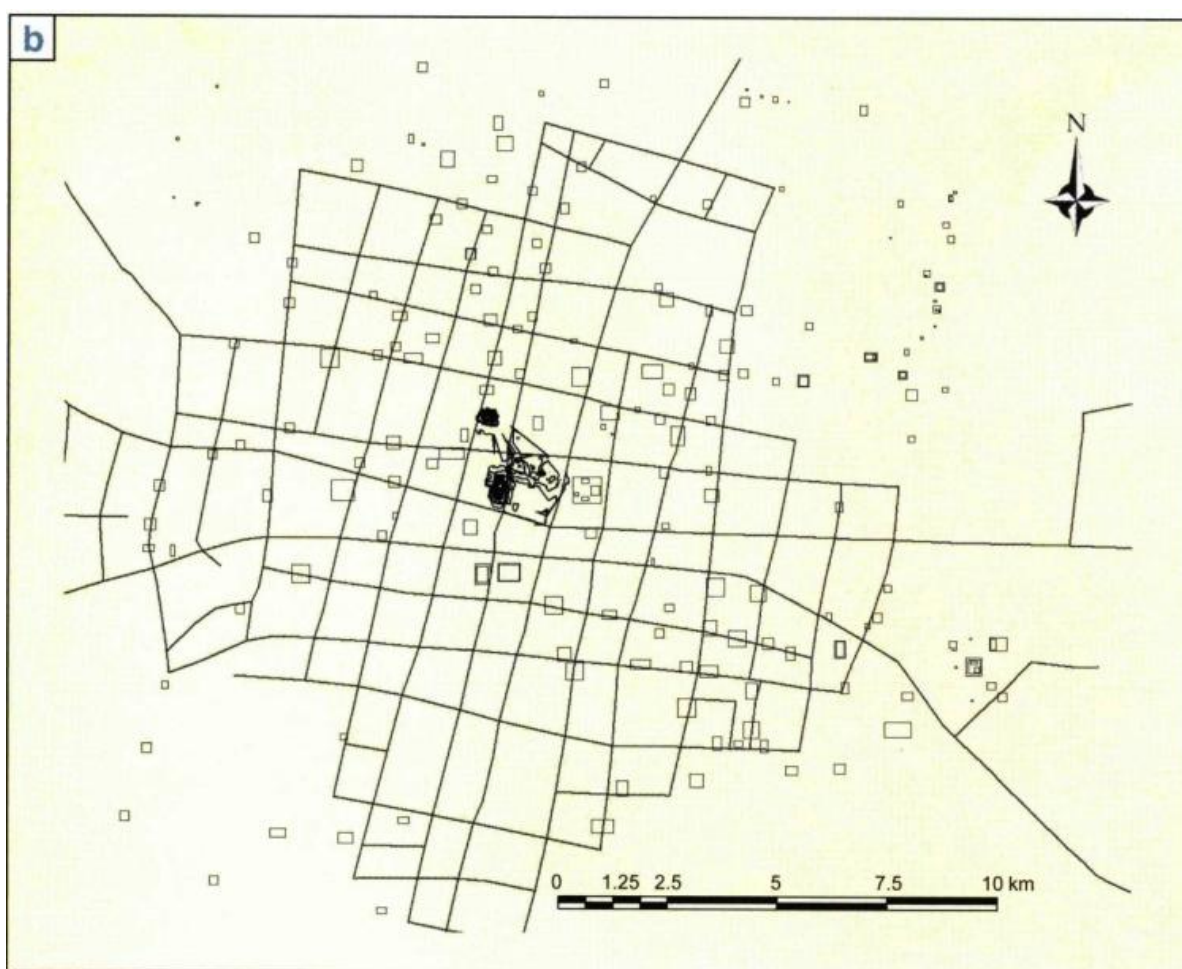


Figura 43. Traza urbana de Dzilam González con los vestigios arqueológicos registrados (Covarrubias y Burgos 2013:83).

4.4.3. Gestión del patrimonio arqueológico de Dzilam González

A pesar de estar registrado desde 1980 en el Atlas arqueológico del estado de Yucatán y ser considerado sitio de segundo rango, el conjunto monumental de la antigua ciudad maya no ha sido objeto de excavaciones. En los últimos años, el equipo del INAH que trabaja en Izamal ha ampliado sus objetivos a un estudio regional que considera como uno de los sitios principales a investigar a Dzilam González (Covarrubias y Burgos 2013).

Según los registros disponibles del Archivo Técnico del Consejo Nacional de Arqueología del INAH⁴⁸ sólo hay 1 proyecto registrado, de prospección del sitio de Dzilam González, en 2011.

Pronto veremos que, en Dzilam González, el patrimonio arqueológico no es un elemento considerado en las políticas públicas municipales. El municipio NO cuenta con un programa de desarrollo urbano que ayude a determinar el uso del suelo en las zonas con vestigios arqueológicos y el gobierno del estado tampoco cuenta con ningún programa destinado al patrimonio arqueológico urbano. Los recientes trabajos arqueológicos de prospección de Covarrubias y Burgos ofrecen la oportunidad de elaborar una zonificación arqueológica en el área urbana y, por otro lado, llevar a cabo un ordenamiento arqueo territorial del municipio para

⁴⁸<http://consejoarqueologia.inah.gob.mx/wp-content/uploads/yucatan.pdf>

establecer las normas necesarias para prevenir su afectación y planificar su conservación.

Dzilam no cuenta con ningún tipo de servicios de restaurantes ni hostelería. Tampoco cuenta con servicio de información o atención para los visitantes, ni otro tipo de servicios como por ejemplo primeros auxilios o enfermería.

En cuanto a la accesibilidad al sitio se puede llegar fácilmente ya que los vestigios principales se encuentran en el centro de la localidad, y no se requiere de vehículo especial para poder llegar. El sitio arqueológico no cuenta con alguna barrera arquitectónica ni por supuesto visitas guiadas.

4.4.4. Entrevistas

4.4.4.1. La población local

Se aplicaron 40 encuestas en el municipio, 16 fueron a mujeres y 24 a hombres. Todos ellos mayores de 16 años y con ocupaciones o empleos variados: estudiantes, amas de casa, albañiles, etc., todos originarios o residentes del municipio. Los vecinos consideran que, en general, la vida en el pueblo es muy tranquila, aunque, como en todas partes, hay problemas que afectan a las personas y al propio municipio.

Según los encuestas, el principal problema es la falta de empleo (55%), ya que muchas trabajan en empleos eventuales o temporales y no cuentan con prestaciones. Entre otros problemas que destacan se encuentran la infraestructura urbana insuficiente (35%); la contaminación por la basura (35%), principalmente en el centro del municipio; también consideran que es necesario fortalecer las instituciones de salud (20%), las educativas (10%) y mejorar los servicios públicos (15%).

Los grupos sociales que requieren mayor atención en Dzilam González, consideran los encuestados, que son los adolescentes y los más jóvenes (50%), seguidos de las personas con discapacidad (40%); la población percibe a estos sectores como los más vulnerables y los que necesitan más atención.

El 90% de las personas encuestadas mencionaron que tenían conocimiento de la existencia de los sitios con valor patrimonial. En cuanto a éstos, la mayoría de las personas encuestadas mencionaron que lo que se necesita es vigilancia (55%) y señalización (20%).

Los encuestados mencionaron que los principales atractivos del municipio son la presencia de las ruinas (45%) y la tranquilidad (45%). Para un 60% es importante que el municipio tenga un plan estratégico para la zona que tienen con valor

patrimonial. Más de un 50% de los encuestados pasean por los vestigios a diario, y otro 30% lo hace semanalmente.

4.4.4.2. Las autoridades municipales

En Dzilam González entrevistamos al Síndico municipal, y al cuestionarle sobre su percepción del estado actual de los vestigios respondió que:

Nosotros íbamos platicando con mi padre y nos preguntábamos por tanta piedra y cuánto tiempo les habrá tomado el construir, cuanta gente habrán empleado para ello. Me es muy sorprendente, al menos a mí. He vivido aquí toda mi vida. Y yo sabía, por lo que nos contaban nuestros abuelos, era que los cerros no podían tocarse, porque si empezaban a escavar podía pasar algo. Como ha sido un mito, pues no se habían tocado. Por miedo. Es hasta ahora que vinieron los arqueólogos que se tocaron... Entonces, se llega a la conclusión de que lo que nos contaron no era cierto, pues han salido cosas muy hermosas de ese cerro.

Acerca de su opinión sobre si consideran que la población tiene un buen conocimiento de los vestigios arqueológicos, la entrevistada señala que:

Regular. Porque no toda la gente lo sabe. Por ejemplo en mi caso lo sé por voz de mis abuelos y mis padres. Pero al preguntarle a un joven de 18 o 19 años, para ellos son solo cerros. Porque no se ve. Lo único que se distingue son las piedras y nada más.

Por lo que se refiere a los visitantes que frecuentan los monumentos arqueológicos de la ciudad, la representante del municipio manifestó que:

Somos muchos yucatecos y a veces vienen extranjeros. Se les pregunta a veces a ellos o a sus traductores. Vienen más que nada a ver cuántos vestigios hay, donde hay, y sacan fotografías de los cerros y también del municipio, para que no se pierda. Extranjeros solamente 4 que yo haya

visto, pero como salimos mucho no sé si hayan venido más, en los últimos seis meses...

En lo que se refiere a los principales problemas que afectan la conservación del patrimonio arqueológico en el municipio de Dzilam González, la Presidenta municipal opina que:

Pues es que la gente no lo sabe y al no saberlo estos vestigios no tienen ningún valor. Ya uno que lo sabe pues si lo valora. Por ejemplo, mi padre me decía, allí detrás, porque allí hay casas, había un muchacho. El, cuando llovía, bajaba una piedras negras y las lavaba bien y las vendía lo mas a 10 pesos de ese tiempo. Hoy en día, eso tiene un valor incalculable. Se sacaban también monedas de barro y, jugándolas los niños las partían, pero ahora tienen su valor. Al no saberlo pues lo descuidan. Hay unos que si lo valoran y hay otros que no. De hecho han venido de Cozumel y al haberse anunciado en el diario que estaba activa la búsqueda de vestigios, bajaron a observarlo. Creo que les gusta. Se les permite ver, mas no tocar.

Al cuestionar si el Ayuntamiento de Dzilam González tiene algún acuerdo o convenio con alguna institución de gobierno en relación con el patrimonio arqueológico, la Síndico municipal nos dice que: *“Si, vinieron los del INAH y los acuerdos y convenios fueron solo de palabra”*.

En cuanto a la necesidad de que el Ayuntamiento de Dzilam González deba tener una participación activa en la gestión del patrimonio arqueológico, la representante del municipio señaló que: *“Sí, porque somos mayas y eso es lo que nos heredaron. Porque debe ser un orgullo para nosotros, aun mas si en tu población cuentas con algo de esta especie”*.

Cuando cuestionamos acerca de si el Ayuntamiento suele inspeccionar el estado de los vestigios arqueológicos y la regularidad con la que lo hace, la Síndico municipal nos respondió que:

Eso sí, de hecho por eso se le puso la barda. Porque a veces al no tener dinero la gente, apenas se acercaba el camión, subían a este las piedras y se iban con ellas y sin que nadie les dijera nada. Por esto, al entrar el ayuntamiento hace 3 años, se cerró y prohibió hasta agarrar la más mínima piedra de ahí, también está prohibido en los otros cerros.

También preguntamos si el Ayuntamiento de Dzilam González realiza algún tipo de acción de protección y vigilancia de su patrimonio arqueológico, a lo que la funcionaria nos contestó “*Que podría comentar.... Nosotros lo denunciemos ante el INAH y ante el estatal, y no solo se les denuncia sino que se les detiene*”.

En cuanto a la existencia de alguna norma o reglamento municipal para la conservación del patrimonio arqueológico dijo la alcaldesa que:

Antes no, pero ahora sí. Ahora se tiene que dar parte a la autoridad y esta lo corrobora. Incluso, antes si se encontraban las piedras labradas, hasta las tomaban de cimiento. Ahora hay la facultad para evitar que se utilicen esas piedras, de hecho existe la presencia de la consciencia de los habitantes de la comunidad, o sea, saben que está protegido y si notan algo mal lo manifiestan.

Les preguntamos acerca de qué tan importante consideran que se conozca la historia maya de su población y la respuesta fue que:

Es muy importante... Por falta de educación esto se pierde. Ahora el municipio ha estado recogiendo toda esta Cultura y todas las escuelas participan en bailables y se integra a los maya hablantes. También se ha

estado intercambiando con otros estados como con Oaxaca y su Guelaguetza. De hecho, unas personas de México compraron un terreno que contenía una construcción de mampostería y la rescataron y dieron mantenimiento hasta ahora. Ahí se imparten clases para los niños por parte de un grupo de muchachos que tocan y cantan en maya, ya con esto han viajado mucho.

4.4.4.3. Los expertos

En la entrevista que realizamos a los arqueólogos del INAH, nos comentaron acerca de cómo es, desde su percepción, la problemática de Dzilam González con respecto a los sitios arqueológicos. Para el primero

..., en el caso de lograr la restauración de los edificios monumentales, eso va a repercutir no solo en el municipio de Dzilam González, sino a nivel regional. Una región económicamente deprimida. Están tratando de tener una opción, como en el caso de Izamal, que antes dependía de la actividad henequenera, gracias al proyecto del INAH ahí, ahora tienen la opción del turismo. Creo que esto en el caso de Dzilam, sería un detonante económico, aunque no sea determinante, por lo menos sí sería un gran coadyuvante a mejorar la economía de toda la zona centro-norte.

y para el segundo,

..., hay presidentes municipales, como en el caso de Dzilam actualmente, que le interesa mucho la conservación, el estudio del patrimonio. Actualmente hemos hecho el levantamiento del sitio arqueológico de Dzilam González, se ha hecho una poligonal de protección, se han rescatado esculturas, fragmentos de esculturas que estaban enfrente de ellos. El presidente municipal de la comunidad nos ha apoyado en lo que nosotros consideramos que nos puede apoyar el presidente, en reuniones, se han dado pláticas, hay una mejor concientización en la comunidad en el caso de Dzilam, que en el caso de Izamal.

Por otro lado, acerca de la visión y recepción de la gestión del patrimonio arqueológico por parte de las autoridades de Dzilam González, ambos opinan que sí tienen visión, aclarando:

Las autoridades de Dzilam han tenido una aceptación y una visión amplia de lo que podría hacerse. Nosotros hemos tratado ya con ellos durante varios años y esperamos que continúen apoyándonos. Si logramos, por ejemplo ahorita lo del museo de sitio, esto de alguna manera va a ser una especie de cuña para poder continuar con el proyecto.

El otro arqueólogo cree que:

..., los presidentes municipales, por ejemplo, pueden realizar, en el caso de Dzilam, tenemos una colección de esculturas que el presidente municipal quiere realizar un museo comunitario o un museo del municipio. Eso, él está haciendo los trámites para que el instituto le permita tener bajo custodia al municipio esas piezas y se pueda tener un museo, que lo que haría sería dar toda una concientización del patrimonio que tiene la gente. Además son piezas que fueron sacadas u obtenidas de los patios de diferentes predios. Eso es por un lado. Ellos pueden solicitar también, en el caso de ciertos sitios, fondos a través del Gobierno del Estado, para que vayan creando un proyecto de restauración y se puedan llevar trabajos arqueológicos en el municipio. Ahorita me estaban diciendo que hay presidentes municipales que están buscando fondos de los inmigrantes y que el Gobierno del Estado aporta una cantidad de lo que dan los emigrantes y hay presidentes municipales que están interesados en la restauración de ciertos edificios que están en sus municipios.

En cuanto a las percepciones de la participación y gestión del patrimonio arqueológico en Dzilam González, uno de los arqueólogos comenta unos casos como ejemplo de la problemática:

Le quitaron las escalinatas megalíticas a una pirámide para restaurar una hacienda que compraron unas gentes de la Ciudad de México.

A continuación presentamos un cuadro (Figura 44) con el análisis FODA de Dzilam González:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Sitio arqueológico con arquitectura monumental y estelas con relieves escultóricos en el centro de la población.	Conservación de parte de las construcciones monumentales en el centro de la población.	Abandono de las construcciones prehispánicas en ruinas.	Saqueo hormiga de materiales constructivos de los edificios en ruinas por parte de los vecinos aledaños.
Localización estratégica: proximidad con la Costa Yucateca (12 Km) y del Área Natural Protegida de las Bocas de Dzilam, paraíso de aves migratorias y manglares.	Promoción de iniciativas de turismo cultural sostenible.	Desvinculación de las políticas públicas relacionadas con la conservación del medio ambiente con las de conservación del patrimonio cultural.	Empobrecimiento de la población y éxodo de los vecinos en busca de oportunidades fuera de la comunidad.
Sectores de la población orgullosos por la presencia de los vestigios prehispánicos en la población.	Vecinos y autoridades interesados en la conservación, difusión y rescate del conjunto arqueológico.	Desinterés política hacia el conjunto arqueológico.	Vestigios divididos en terrenos de varios propietarios.
Lugar de los primeros encuentros entre mayas y conquistadores.	Desarrollo de estudios de la historia maya antigua y de la primera etapa colonial.	Limitada información acerca de la cronología de ocupación y del uso antiguo de las construcciones prehispánicas.	Desconocimiento y pérdida de la historia antigua de la población.
Traza urbana con claras muestras de sobreposición de asentamientos.	Recorridos escolares y turísticos reconociendo en la traza urbana las huellas del pasado prehispánico.	Falta de conciencia de la población más joven acerca del valor del conjunto arqueológico.	Destrucción paulatina del patrimonio arqueológico.
Uso social: el edificio principal cada Viernes Santo es escenario de la crucifixión.	Restauración: integración de los monumentos prehispánicos en la imagen urbana y durante las celebraciones de fiestas tradicionales.	Falta de protección sistemática en el área de monumentos que afectan las construcciones prehispánicas.	Abandono, maleza y basura en los terrenos donde se encuentran los monumentos arqueológicos.
Buena accesibilidad carretera con ciudades como Mérida e Izamal.	El sitio arqueológico puede ser formar parte de alguna de las rutas turísticas la región.	Nulos mecanismos que inviten a conocer el patrimonio cultural del municipio.	Las ruinas como espacios adecuados para actividades ilícitas y delictivas.
En los últimos años se han realizado estudios arqueológicos de patrón de asentamiento y hay expertos interesados en la investigación del sitio.	Puesta en valor del patrimonio arqueológico a través de la excavación, restauración y estudio de los monumentos.	Carencia de inversión público privada para la conservación, difusión y rescate del conjunto arqueológico.	Carencia de recursos económicos para el estudio y conservación de los vestigios.

Figura 44. Cuadro con análisis FODA del patrimonio arqueológico en Dzilam González.

4.5. MÉRIDA

4.5.1. Panorama histórico municipal

El municipio de Mérida pertenece a la región noroeste del Estado de Yucatán. El municipio limita el norte con los municipios de Progreso y Chicxulub Pueblo, al sur con los municipios de Tecoh, Abalá y Timucuy; al este con los municipios de Conkal, Kanasín y Tixpéhual, y al oeste con los municipios de Ucú y Umán. Mérida está comprendido entre los paralelos 20° 45' y 21° 15' latitud norte y los meridianos 89° 30' y 89° 45' de longitud oeste; tiene una altura de ocho metros sobre el nivel del mar. Tiene una población total de 830 mil 732 habitantes (INEGI 2010).

En 1980, en el Atlas Arqueológico del Estado de Yucatán, Silvia Garza y Edward Kurjack reportaron en el municipio de Mérida 87 sitios arqueológicos, siendo por mucho el municipio del Estado con mayor concentración de áreas con valor patrimonial y en donde se encuentra un sitio de primer rango, T'Hó, y otro de segundo, Dzibilchaltún. Actualmente el Departamento de Patrimonio Arqueológico del Ayuntamiento de Mérida tiene registrados en su base de datos más de 200 sitios arqueológicos.

En los textos del Chilam Balam y en el Códice de Calkiní el topónimo original de la ciudad maya sobre la que se fundó la ciudad de Mérida, capital del Estado, aparece siempre como Ichcanzihó, en el mapa de Yucatán es Tihó. Por lo general,

los cronistas españoles la llaman T'Hó. Continuas y variadas han sido las traducciones e interpretaciones de estos términos mayas. A continuación presentaremos una síntesis de las que diversos autores han realizado.

En 1926, la efímera revista "El Nuevo Yucatán" publicó un artículo llamado "Noticias sobre la lengua maya. Origen de los nombres de Algunas Ciudades de Yucatán" en donde se recoge la opinión acerca de Mérida, de don Manuel Rejón García, prestigiado etimologista maya:

Mucho se ha dicho sobre el origen del nombre de la capital yucateca; fundóla el Adelantado Montejo en una antigua población aborígene llamada Hó que tenía ruinas en cinco cerros o altozanos artificiales. Este número y equivaler hó a cinco, inclina a la creencia de que acaso fuera en su origen homul o cinco cerros. Cogolludo y otros historiadores escriben Tihó; el conquistador citado por Molina Solís, Zihó o Zihó; todos han traducido hó cinco, zihó nacieron. Ya que no es admisible la hipótesis de hómul, porque el nombre y la acción fueron sin duda anteriores a la formación de esos cerros artificiales, quedanos como la hipótesis más probable la de que se derivó este nombre del de una planta que existe en el país llamada hópocolché o acaso la conocida por hokab; que este fue el motivo que tuvo H'Chaancaan, su fundador, para llamarla así, habiendo quedado en uso la primera sílaba Hó... Según la primitiva división de los aborígenes, la actual capital de Yucatán, Mérida, perteneció al Cacicazgo de Chakan y gozó de la preeminencia de no ser encomendada en tiempo del gobierno colonial.

Eligio Ancona (1878) dice que T'Hó traducida literalmente, quiere decir: lugar de cinco. William Brito Sansores (1981), eminente cronista de Tizimín, también apunta que el nombre se refiere a los cinco cerros principales en la población mencionada.

Mediz Bolio (1930), siguiendo a Cogolludo y a Molina Solís, señaló que la etimología del vocablo *Ichcaanzihoob* era de "*ich, ichil*, dentro; *caan*, cielo; *zihil, zihooob*, nacieron. Lugar de los nacidos dentro del cielo".

Por su parte el maestro Alfredo Barrera Vázquez interpreta *Ichcansihó*, sustituyendo la *z* por la *s*, de la siguiente manera: *ich*, entre o dentro; *caan* cielo o alto; *sihom* nombre de un árbol. Por lo consiguiente el toponímico significa: entre los altos *sihoes*.

El especialista ruso en lenguas antiguas Yuri Knorosov interpreta Tihó también en relación al número cinco, a partir de su observación del mapa que aparece en el Chilam Balam de Chumayel, que muestra el territorio dividido en cuatro partes y a Tihó en medio, punto número cinco en el cruce de las líneas. Por extensión bajo este concepto el cinco representaría también el centro.

William Brito Sansores (1981) modificará la propuesta de Barrera Vázquez traduciendo "*can*" como "cuatro", y obteniendo como resultado "algo que está rodeado de cuatro cosas", (forma con ellas cinco elementos), coincidente con la interpretación de Knorosov.

Munro S. Edmonson (1982) traduce *Ichcaanzihoo*, en su edición del *Chilam Balam de Tizimín*, como "*Heaven Born Mérida*" --Mérida nacida del cielo--.

El Dr. Ramón Arzápalo Marín, eminente filólogo maya, sustituye la palabra "*caan*" (cielo) con la de "*can*" (serpiente) y el topónimo queda como *Ichcanzihoo*, y entonces nos propone: "*Los nacidos de la Serpiente*", como significado literal. La serpiente para la cultura maya tiene un significado de poder, de realeza y, por lo tanto, —los nacidos de la Serpiente de acuerdo con Arzápalo serían "*Los de gran nobleza*" o "*Los de Rancio Abolengo*". En apoyo de su interpretación señala que el término "*Obispo*" fue traducido por los evangelizadores del siglo XVI como "*Ahau Can*" (Gran Serpiente), la figura más adecuada para comunicar a los nativos ese rango de autoridad dentro de la jerarquía eclesiástica (en Ligorred 1998).

Francisco de Montejo, quien había participado en casi todas las expediciones a Tierra Firme, era buen conocedor de la costa peninsular, y es posible que en más de una ocasión hubiera tocado tierras yucatecas antes de obtener del Rey el título de Adelantado y el apoyo para la conquista, cuando todavía para los españoles Yucatán era considerada una gran isla. T'Hó, la Mérida ancestral, mereció especial atención por parte de los conquistadores y evangelizadores españoles; los escritos del siglo XVI son magníficos documentos para conocer las características de las antiguas poblaciones de Yucatán. El interés de los Montejo por establecer en T'Hó una de las principales ciudades de la colonia tiene implícito un conocimiento del panorama cultural y político-territorial del pueblo maya peninsular.

Francisco de Montejo "*el Mozo*", hijo del "*Adelantado*" cumplió las órdenes que le dio su padre en la quinta instrucción:

Y llegados al pueblo de T-ho, que es [en] la provincia de Ceh Pech [de Chakán, corrige Molina Solís], asentaréis el Cabildo e Regimiento en la dicha villa y ciudad, y si os pareciese que la comarca es tal, que lo sufra. Y de allí trabajaréis de traer toda la tierra de paz. E si algunos no quisieren venir darles heis guerra conforme a lo que os he dicho, de manera que todo caya conforme a lo que su Magestad manda.

La ciudad de Mérida se fundó sobre la antigua ciudad maya de T'Hó, uno de los únicos cuatro sitios arqueológicos catalogados como de primer rango en todo el estado de Yucatán (Garza y Kurjack 1980), de la envergadura de Chichén Itzá, Uxmal e Izamal. El hecho de que el Centro Histórico de Mérida y las comisarías y una buena parte de las colonias y fraccionamientos de Mérida tengan origen en antiguos asentamientos mayas ofrece un contexto cultural en donde el patrimonio ancestral destaca como una de las principales fortalezas.

La magnitud de T'Hó, la Mérida ancestral, fue consignada en el siglo XVI por Fray Diego de Landa, quien se maravilló de la grandeza de sus edificios y de los enormes montículos que se conservaban en sus alrededores, e incluso elaboró un croquis de notables construcciones que él pudo observar en el centro de la joven ciudad de Mérida.

Refiere Fray Diego de Landa en la época colonial: *“Tiene bien apartado de sí un tan grande y hermoso cerro que, con haberse edificado gran parte de la ciudad (con piedras) de él (para hacer las casas con) que la poblaron a la redonda, no sé si ha de verse jamás acabado”* (Landa 1986:124).

Actualmente, de los más de 200 sitios del municipio, 81 se encuentran en suelo urbanizado. 32 sitios están en Distritos de la mancha urbana, al interior del Anillo Periférico. Cinco más se encuentran en la orilla exterior de esa vialidad de alto impacto. Otros 35 sitios se hallan en los mismos pueblos y/o en zonas de crecimiento de las comisarías⁴⁹ meridanas; llaman la atención Candel, con ocho sitios, y Cholul, con siete.

Mediante la instrumentación de este censo de sitios en el sistema de información geográfico (SIG) en el Departamento de Patrimonio Arqueológico Municipal se ofrece una nueva lectura arqueoterritorial de Mérida (ver Figura 57).

4.5.2. Descripción de la zona de monumentos arqueológicos

Hasta mediados del siglo XIX en el Centro Histórico de Mérida aún era posible sorprenderse con enormes basamentos de construcciones mayas prehispánicas, como la del Cerro de “*Baklu’umchan*” rebautizado en la Colonia como de “San Antón”.

⁴⁹Una “Comisaría” en Yucatán (México) es una población rural que se encuentra dentro de los límites municipales, a diferencia de la población principal, que en términos político territoriales es denominada Cabecera. Además de las Comisarias hay otros asentamientos humanos todavía menores que son llamados sub comisarias y/o ex haciendas. A nivel agrario, en el caso de Yucatán y de otros estados mexicanos, la figura del Ejido, como órgano asociativo de los campesinos, está ligada a las Comisarias, por lo que encontramos dos figuras de autoridad o “Comisarios”: el municipal, y que es el representante propiamente de la Comisaría en los ayuntamientos, y el Comisario Ejidal, representante del Ejido ante las autoridades agrarias. Algunas Comisarias con el crecimiento de la Cabecera municipal se convierten en Colonias y en agregados del asentamiento humano principal. Esto tiene consecuencias en aspectos relacionados con el uso y la tenencia de la tierra que frecuentemente generan conflictos, en los últimos años se les ha entregado a los ejidatarios títulos de propiedad sobre las tierras que antes eran comunales.

En el Bocabulario Maya Than de Viena, diccionario del siglo XVI, se dice que “*UacLomChaan*” es el “*Ydolo que tenían los antiguos de Mérida. Ydolo, otro de los indios de Mérida, y por él llamóse así el ku o cerro grande que está detrás de San Francisco, al oriente*”.

También en el Calepino Maya de Motul, escrito entre 1551 y 1617, se señala a Ah Chun Can como “*el cerro grande que está tras Sant Francisco de Mérida*” y como el “*ydolo de los indios antiguos de Mérida*”.

Según describe Landa en el siglo XVI, en la cima de ese montículo había “*tres cerros de mampostería, muy bien labrados, y encima sus muy buenas capillas de la bóveda como solían y sabían hacer ellos*” (Landa 1986:124). Según López Cogolludo (1867), el montículo que estaba enfrente de la Catedral era aún mayor.

En la época colonial, el Cerro de San Antón también fue conocido como “el Imposible”, por el esfuerzo que implicaba demolerlo. Hasta la fecha en la esquina de las calles 50 y 67 puede verse una placa de principios del siglo XIX conmemorativa de la demolición que dice: “*Imposible y se venció*”.

La plataforma del “Imposible” tenía una superficie de más de 20 mil m², de acuerdo con la documentación histórica, y otro edificio maya de la misma magnitud sirvió de base al Convento de San Francisco. Landa dibujó un croquis en

planta de cuatro edificios en la parte superior, a la manera del clásico “cuadrángulo de las monjas” de Uxmal.

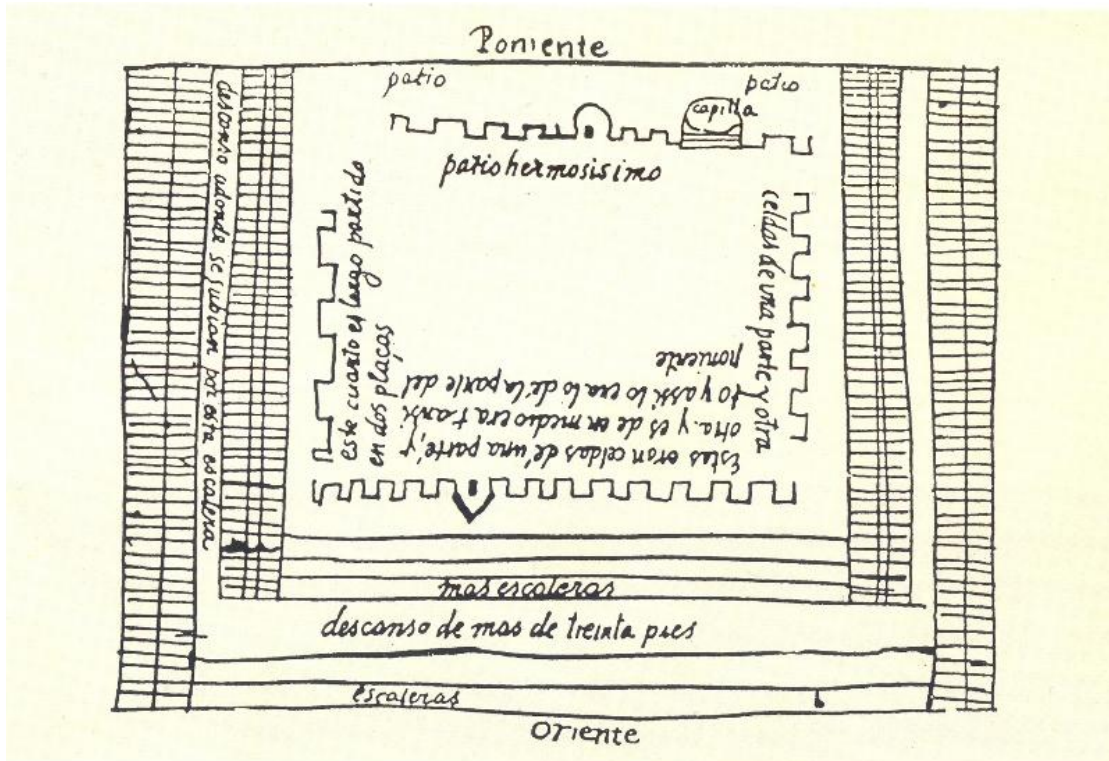


Figura 45. Croquis que fray Diego de Landa dibujó de uno de los principales edificios de T'Hó en el Centro Histórico.

En el S XIX Stephens (1843) observó un antiguo arco maya entre las ruinas de los corredores del Convento Colonial de San Francisco, describiendo el edificio como “el más notable e interesante” de Mérida. Posteriormente el edificio se convirtió en Ciudadela Militar y a mediados del S XX fue demolido para construir el Mercado Grande (Figura 46 y Figura 47). Gradualmente se demolieron los últimos vestigios mayas visibles en el Centro de Mérida para nivelar calles, facilitar el tránsito vehicular, etc.



Figura 46. Imagen de la gran plataforma maya con el Convento de San Francisco transformado en Ciudadela de San Benito (Principios del S XX, fototeca Guerra)



Figura 47. Fotografía del Archivo Guerra donde puede observarse la Ciudadela de San Benito en la actual calle 56A, publicada por Rickards en 1910.

En la segunda mitad del siglo XX, el acelerado desarrollo urbano empezó a devorar también a otros sitios patrimoniales satélites de T'Hó, que por estar alejados de la mancha urbana se habían salvado de la picota. El progresivo crecimiento demográfico irrumpió desde hace varios años en aquellos asentamientos que fueron periféricos a T'Hó. Se encuentran bancos de extracción de materiales muy cerca e incluso en los propios sitios arqueológicos, son comunes los hoyos de saqueo, o simplemente la destrucción mediante maquinaria pesada ya sea para extraer piedra para las trituradoras o para nivelar los terrenos, abrir calles, crear nuevos bancos de materiales para la construcción de caminos y carreteras, etcétera.

Es el caso del sitio de Xoclán, a 4 Km del centro de Mérida, en terrenos que miden más de 52 Has, y en gran parte (35 Has) son propiedad del Municipio. En la propiedad municipal se encuentran los dos conjuntos principales, separados por un terreno de propiedad privada. Estas 52 Has están rodeadas de colonias y fraccionamientos populares construidos en las tres últimas décadas, donde habitan unas 3200 familias de clase obrera (quienes serían las principales beneficiarias de la intervención e inversión que se realice en esta zona patrimonial).

Xoclán o Los Siete, fue registrado en 1980 como un sitio de Rango IV en el Atlas arqueológico del estado de Yucatán. Está conformado por dos conjuntos arquitectónicos, que se encuentran separados por un terreno de propiedad privada

y por una depresión artificial, originada por la explotación del terreno durante unos 30 años como banco de materiales del mismo Ayuntamiento de Mérida, y en donde es muy probable que se hayan perdido conjuntos y/ o elementos del sitio.

Xoclán fue un asentamiento o *cah* (pueblo) o *ahau ná* (palacio), situado al poniente de T'Hó. Entre los vestigios de Xoclán, destacan la Plaza del Grupo Sur, con su templo piramidal derruido de más de 9 m de altura, desde el cual puede contemplarse toda la ciudad (Figura 48), y el *sacbé*, de 12 metros de ancho, conservado todavía en un trayecto de más de 250 metros, cuya trayectoria, hacia el oriente, apunta a las zonas donde se hallaban los edificios principales de T'Hó, en el actual Centro Histórico de Mérida. Aun no podemos descartar que el *sacbé* que se observa en Xoclán estuviera conectado con T'Hó en el Clásico Temprano.



Figura 48. Vista de la ciudad de Mérida desde la pirámide del Grupo Sur de Xoclán.

Como hemos anticipado, las denuncias de destrucción y las intervenciones arqueológicas de emergencia fueron lo común durante el proceso de urbanización y construcción de los fraccionamientos en los alrededores de Xoclán, y en los respectivos informes de los investigadores se leen reportes de destrucción y saqueo progresivo en el sitio [Peter Schmitd (1977), Luis Millet (1990), Thelma Sierra y Leticia Vargas (1990), Fernando Robles (1990), José Huchim (1990-1995) y Lourdes Toscano (1994-1995)].

Otro de los casos más notorios es el de X'Catzmil en la Reserva Cuxtal, al sur de la mancha urbana de la ciudad, en la Colonia Ampliación Plan de Ayala Sur, a unos 7 km al sur de T'Hó. Su núcleo principal tiene edificios monumentales, como la pirámide de 15 metros de altura a unos 200 metros de la calle 50 Sur (Figura 49). El sitio está en terrenos ejidales en proceso de regularización y los ejidatarios son vecinos del municipio de Kanasín, vecino de Mérida. X'Catzmil está expuesto a distintos factores que propician su paulatina destrucción: el crecimiento urbano irregular, la extracción de piedras labradas, ataques vandálicos esporádicos e incendios en temporadas de sequía (De Vicente 1999:6). En 2003 observamos que las actividades de compra y venta en los terrenos aumentaron considerablemente, así como la aparición de nuevas albarradas y cercas de alambre de púas, incluso algunas viviendas nuevas fueron cimentadas sobre basamentos prehispánicos a escasos 70 metros del grupo mayor del sitio.

El Departamento de Patrimonio Arqueológico Municipal de Mérida denunció esta situación reiteradamente al INAH sin conseguir respuestas ni intervenciones. Este

es claramente el destino de los sitios arqueológicos en los pueblos vivos, si no hay un cambio en el modelo de gestión patrimonial que prevea el crecimiento urbano y demográfico, incorporando anticipadamente los sitios arqueológicos como parte del sistema de espacios públicos.



Figura 49. Pirámide principal del sitio arqueológico de XCatzmil.

El Departamento de Patrimonio Arqueológico y Natural del Municipio de Mérida (DPANM), incorporado a la Dirección de Desarrollo Urbano, se gestiona y funda en 1998 con la finalidad de ayudar a detener la tendencia destructora y gradual desaparición del patrimonio arqueológico de Mérida, reportada por diversos investigadores (Gallareta y Callaghan 1979, Garza y Kurjack 1982, Fernández 1991, Ligorred 1998).

4.5.3. Gestión del patrimonio arqueológico de Mérida

La función primordial de este Departamento municipal se enfoca a ejercer, por primera vez en la historia del Ayuntamiento, un control para regular los cambios de uso del suelo en las áreas con vestigios prehispánicos (usos compatibles, condicionados o incompatibles), estableciendo la zonificación arqueológica del municipio. Antes de la fundación del DPANM el Ayuntamiento de Mérida otorgaba los permisos de uso del suelo sin considerar el factor de la presencia de tales vestigios y, desde luego, sin llevar a cabo estudios de impacto sobre los mismos, y sin impulsar actividades de rescate y/o salvamento arqueológico para integrar los vestigios.

Desde el DPANM se ha hecho un esfuerzo de difusión entre la ciudadanía y ONG's acerca de la riqueza arqueológica del municipio. Desde 1998, el sitio de Xoclán cuenta con mantenimiento mínimo constante, aunque insuficiente por parte del personal del DPANM, lo que permitió cierto control y vigilancia en las áreas más críticas que rodean a los dos conjuntos arqueológicos principales, y se gestionaron diversos proyectos que presentaremos a continuación.

En 2004 el DPANM gestionó recursos del programa federal Hábitat de la SEDESOL para una primera fase de rehabilitación de Xoclán como futuro parque arqueo-ecológico, que consistió fundamentalmente en limpieza y delimitación del área que rodea al conjunto norte, donde se estableció una red de senderos peatonales y ecológicos de dos metros de ancho, y un kilómetro y medio de largo.

Otros espacios que se construyeron en esa primera fase del proyecto fueron: una ciclopista, una albarrada perimetral, un estacionamiento, dos pozos, dos miradores, cinco palapas, unos baños públicos, un área de juegos infantiles ecológicos, iluminación en los senderos exteriores y acceso al riego para las áreas reforestadas con plantas de la región. El proyecto también plantea, aunque el financiamiento no permitió llevar a cabo su realización en esa etapa, colocar del lado interior del sendero que circunda la zona de protección arqueológica (ZPA) una herrería de acero de diseño orgánico que tendría cuatro portones de entrada al conjunto arqueológico desde las cuatro plazoletas del sendero perimetral. Esto con el fin de controlar la entrada y las actividades en el núcleo arqueológico, cuyo uso del suelo es de conservación, estudio y restauración, para una vez pueda ser restaurado, el Ayuntamiento y el INAH puedan abrirlo finalmente al público en un horario regular.

En 2006, el DPANM en colaboración con la Facultad de Arquitectura de la UADY, la Fundación Bosch Gimpera de la Universitat de Barcelona y con financiamiento del Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, procedieron a la organización de un Taller Multisectorial Participativo para la elaboración de un Plan Estratégico para el manejo integral del futuro Parque. El modelo previsto para el Parque Arqueo-ecológico de Xoclán podría servir como base para los otros parques similares de la ciudad de Mérida.

Como hemos dicho, las largas y hondas raíces mayas de T'Hó están enterradas en el subsuelo del Centro Histórico de Mérida y en algunos patios interiores de las casonas coloniales, y son tan invisibles que algunos dudan que pueda recuperarse algo en concreto de aquel pasado maya arrasado y cubierto por el polvo del tiempo, pero la experiencia muestra que todavía hay un importante potencial de fragmentos arqueológicos prehispánicos en el subsuelo, como también mucho de la historia colonial, que puede recuperarse en ese espacio tan larga e intensamente ocupado. Develar ese pasado bajo una nueva ciudad urbanizada exige creatividad, constancia y sistematización.

Los programas de seguimiento de obras de infraestructura urbana y el empleo de prospección geofísica en el Centro Histórico de Mérida del DPANM permitieron que T'Hó pasara a de ser una ciudad maya mencionada en los documentos históricos, para estar presente en las investigaciones y discusiones arqueológicas actuales gracias a los materiales (arquitectura, cerámica, lítica,...) que han sido recuperados en el subsuelo de las áreas del centro, y a las posibilidades de trabajos posteriores de verificación de los datos generados a partir de la prospección. Haciendo acopio de la información se pudo empezar a esbozar una propuesta tentativa de reconstrucción virtual de T'Hó (Figura 50).



Figura 50. Reconstrucción virtual de los principales edificios de T'Hó en el Centro Histórico de Mérida basada en la información arqueológica e histórica (Ligorred y Pérez Chan 2009)

La construcción de “cerros” en T'Hó del tamaño que se describen en los documentos históricos denota la presencia de un control político que permitió gran concentración de mano de obra y abundante producción de materiales constructivos. Este tipo de estructuras arquitectónicas de gran volumen se dieron en los sitios mayas del Preclásico Tardío (300 a.C. – 300 d.C.) y Clásico Temprano (300 – 550 d.C.). La mayor cantidad de cerámica recuperada en el subsuelo del Centro Histórico de Mérida nos refiere precisamente a estos períodos, por lo que podemos afirmar que T'Hó gozó de una preeminencia política en la región noroeste peninsular durante esos tiempos (Figura 51).



Figura 51. Panorámica virtual de T'Hó (Ligorred y Pérez Chan 2009).

Los datos históricos y las evidencias arqueológicas recuperadas en el Centro Histórico de Mérida remontan al Preclásico Medio y Tardío el origen de la relevancia de T'Hó, la cual se consolida en el Clásico Temprano, y hasta el día de hoy sigue siendo un referente capital de la población maya de la península yucateca, que sigue llamando T'Hó a Mérida (Ligorred 2009)

A través del DPANM se elaboró una primera aproximación al ordenamiento territorial del patrimonio arqueológico del municipio de Mérida, y se gestionó su protección, estudio e integración, a través de su incorporación en el Programa de Desarrollo Urbano de 2003.

El DPANM realiza una actualización permanente la base de datos del Atlas Arqueológico del estado de Yucatán (Garza y Kurjack 1980) dentro del municipio

de Mérida, y cataloga las zonas donde se encuentran vestigios prehispánicos, con el fin de establecer una guía para la protección y gestión técnica del patrimonio municipal. Entre los objetivos del DPANM figuran la ubicación, delimitación y evaluación del estado actual de los sitios arqueológicos y cenotes del municipio, con una perspectiva que busca favorecer la autonomía municipal a partir de la gestión técnica del patrimonio y del manejo sostenible de los recursos.

Desde la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio, donde se norma el crecimiento de la ciudad y se tramitan actualmente los permisos de uso del suelo y de construcción, es posible ejercer un control sistemático y prevenir posibles afectaciones en las zonas con vestigios arqueológicos, y programar a tiempo las estrategias para recuperar los materiales arqueológicos enterrados -como en el caso de T'Hó, en el Centro Histórico de Mérida-, o en los terrenos a fraccionar dentro del territorio municipal, o de los sitios rurales aledaños donde se encuentran vestigios de otros asentamientos prehispánicos, para prevenir afectaciones de actividades públicas y privadas en el área municipal.

Desde el DPANM se propusieron normas en el uso del suelo para la protección del patrimonio arqueológico y ecológico de Mérida, que se integraron al Programa de Desarrollo Urbano (PDU) del Municipio de Mérida, desde 2003. Las políticas y acciones en materia de patrimonio arqueológico cuentan por primera vez con un sustento normativo desde el ámbito municipal, que complementa la normativa federal para prevenir afectaciones y favorecer su integración urbana, buscando colaborar con el INAH en esta ardua tarea.

En el DPANM se han establecido procedimientos y se han elaborado programas para darle eficiencia y agilidad a los procedimientos, en las solicitudes de factibilidad o permiso de uso del suelo. La información disponible, adquirida a partir de los programas de ordenamiento arqueo-territorial, y los diagnósticos particulares cuando resultan pertinentes, permiten condicionar el permiso de uso del suelo de los terrenos en los que se encuentran vestigios, a una carta de liberación por parte del INAH. Incluso se ha llegado a colaborar con los propietarios y constructores que así lo solicitan con una propuesta con medidas específicas para destinar los espacios arqueológicos del terreno a las áreas de donación en su proyecto de urbanización, como parques públicos y zonas de protección arqueológica, o incluso como reserva arqueológica de investigación futura. En la última década se han donado al municipio alrededor de 130 hectáreas con vestigios arqueológicos.

Jurídicamente, la gestión municipal se apoya también en el Convenio con el INAH firmado en 2002, ratificado en 2005 y desde 2007 pendiente de ratificación. El Convenio establece una colaboración interinstitucional entre el órgano federal encargado de la protección del patrimonio, el INAH, y las autoridades locales, en este caso el Ayuntamiento de Mérida. El tiempo que toma cada ratificación en el INAH sobrepasa a veces el tiempo de la Administración Municipal. En los Programas de Desarrollo Urbano 2003 y el de 2009, publicados en el Diario Oficial, se presenta una zonificación arqueológica del municipio y se señalan acciones que ponen en relieve la importancia de la conservación y protección del patrimonio municipal (Figura 52).

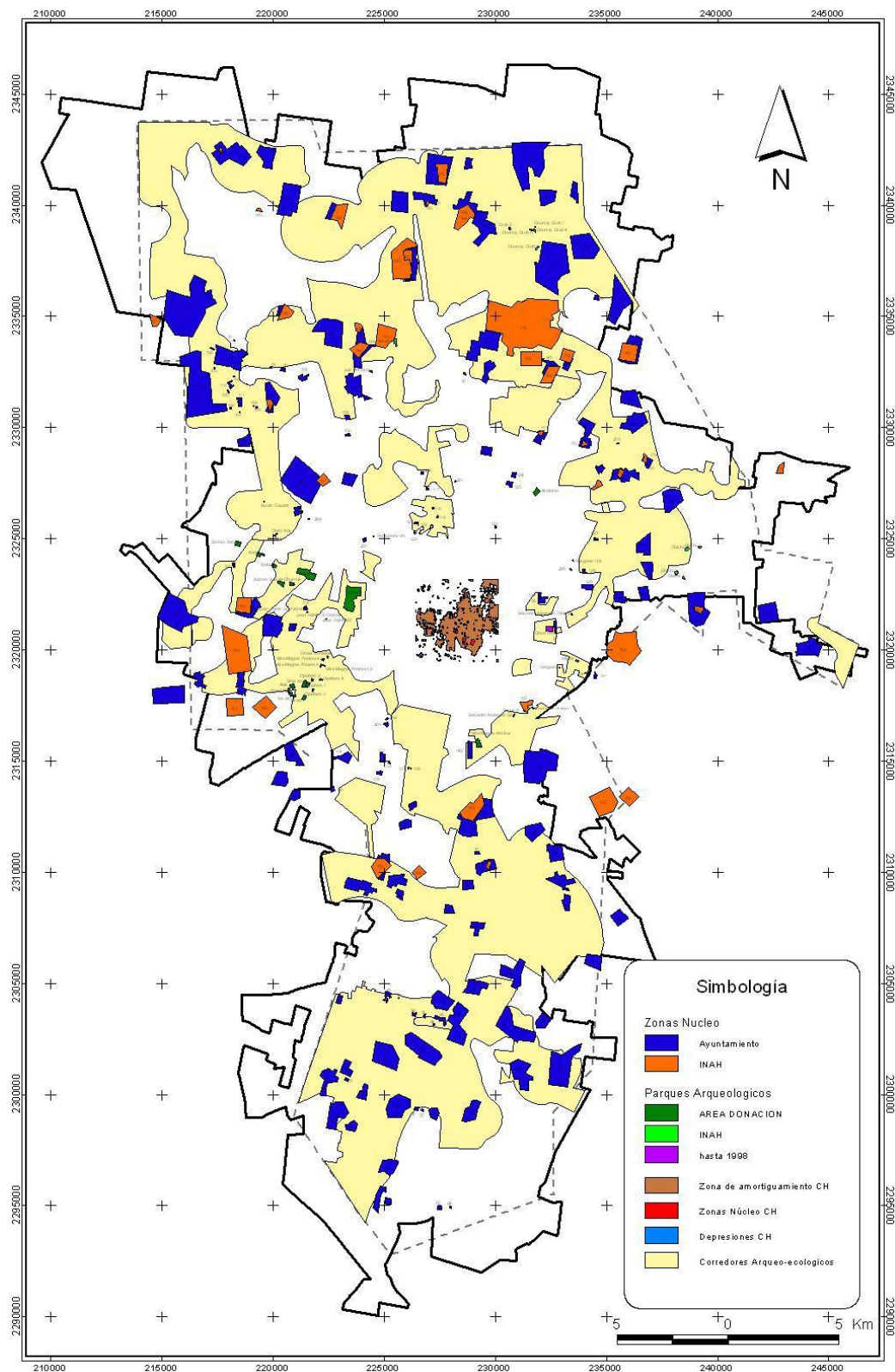


Figura 52. Mapa del municipio de Mérida con las zonas núcleo, corredores y parques arqueológicos (Ligorred 2009; DPANM 2010).

En la zonificación (Figura 53) se clasifican tres áreas:

Zonas Núcleo Arqueológicas: áreas donde se localizan vestigios arqueológicos o en las que, con base en elementos arquitectónicos, topografía del terreno, características del subsuelo y documentación histórica o de temática arqueológica, se presume su existencia. Las Zonas Núcleo son también los polígonos establecidos por el INAH en el Registro Nacional de Sitios Arqueológicos. Las Zonas Núcleo Arqueológicas en Mérida abarcan más de 8370 hectáreas.

Corredores Arqueo-Ecológicos: áreas que integran recursos culturales y naturales a través de la rehabilitación de antiguos senderos que comunican sitios arqueológicos del municipio, que podrían ofrecer paseos y áreas de descanso para los habitantes del municipio e impulsar el desarrollo del turismo cultural, rural y ecoturismo, así como otras actividades que favorecieran la protección del patrimonio arqueológico e histórico, informando didácticamente acerca del valor e interés de los sitios. Estos corredores, más de 1850 hectáreas del territorio municipal, son a la vez zonas de amortiguamiento, áreas que se encuentran dentro de los posibles límites de los asentamientos arqueológicos, y que contribuyen a controlar el impacto de las poblaciones humanas más cercanas a los asentamientos arqueológicos, y a asegurar un contexto ecológico al paisaje cultural. Gran parte de estos corredores, así como de las Zonas Núcleo, se encuentran todavía en tierras de propiedad ejidal.

Parques Arqueológicos. Espacios públicos que contienen en su interior vestigios mayas prehispánicos y que por ello ameritan un manejo diferenciado al de otros parques de la ciudad, ya que sus programas operativos deben comprender la vigilancia, impulso a la investigación y consolidación, mantenimiento y señalización de los monumentos arqueológicos. Actualmente estos espacios abarcan más de 160 hectáreas del municipio. Se consideran aquí tanto a los parques con vestigios consolidados por el INAH existentes antes de 1998, las áreas de donación propiedad del municipio para el desarrollo de proyectos de equipamiento en las nuevas urbanizaciones y las áreas de reserva para la investigación arqueológica conservadas por el INAH.

Por la importancia que alberga cada uno de los sitios prehispánicos y elementos naturales, así como las características de su ubicación dentro de la ciudad pueden ser integrados a través de Parques Arqueológicos o Arqueo-ecológicos, esto dependerá también del terreno circundante y del estado de sucesión en el que se encuentre la cubierta vegetal en dichos terrenos (Ligorred 2009:68-71).

CATEGORÍA		NÚMERO
ZONA NÚCLEO ARQUEOLÓGICA		209
CORREDORES ARQUEO-ECOLÓGICOS		20
PARQUES ARQUEOLOGICOS	AREAS DE RESERVA PARA LA INVESTIGACION ARQUEOLOGICA (INAH)	28
	PARQUES ARQUEOLOGICOS hasta 1998	5
	Futuros PARQUES ARQUEO-ECOLOGICOS en AREAS DE DONACIÓN del AYUNTAMIENTO	41
TOTALES		303

Figura 53. Tabla con el número de terrenos con vestigios arqueológicos registrados por el DPANM (Ligorred 2009).

El Reglamento de Construcciones del Municipio hace explícita la responsabilidad que tiene el constructor de informar al INAH de la presencia de vestigios.

La gestión municipal del patrimonio arqueológico de Mérida busca entre otros fines la integración de antiguos espacios mayas como el sitio de Xoclán, al poniente de T'Hó, que pone de manifiesto la larga ocupación maya de la ciudad de Mérida. Este último sitio, “*Xoclán*”, resulta paradigmático, pues tienen cerros monumentales en estado ruinoso totalmente inmersos dentro de la mancha urbana; o como el caso del sitio de XCatzmil (de Vicente 1999), al sur de la ciudad de Mérida que literalmente hemos visto ir desapareciendo.

En los registros del Archivo Técnico del Consejo Nacional de Arqueología del INAH⁵⁰ en lo que respecta a los sitios arqueológicos del municipio de Mérida podemos observar que entre 2001 y 2012 se han llevado a cabo sólo 3 informes de un proyecto de investigación, precisamente el de Xoclán, gestionado desde el Departamento del Ayuntamiento en codirección con la UB. Observamos 29 proyectos de salvamento arqueológico, relacionados con intervenciones en el Centro Histórico, y el registro de 28 proyectos de prospección (desde 2002 hasta el 2012), en las colonias de la mancha urbana y en áreas de crecimiento urbano donde se han desarrollado programas de construcción de nuevas viviendas, esta actividad está relacionada con los condicionamientos para otorgar permisos de uso del suelo que el Ayuntamiento ha puesto a los desarrolladores, a partir de los

⁵⁰<http://consejoarqueologia.inah.gob.mx/wp-content/uploads/yucatan.pdf>

diagnósticos realizados por el órgano de gestión de la Dirección de Desarrollo Urbano.

A continuación presentamos una tabla y una gráfica (Figura 55) de los 609 diagnósticos arqueológicos llevados a cabo por el DPANM entre 1999 y 2008, en el que se refleja el alto índice de terrenos con vestigios (38.58%) que se registraron con los procedimientos del programa municipal, y cuyos permisos de uso y construcción fueron condicionados a la carta del liberación del INAH (Ligorred 2009:76):

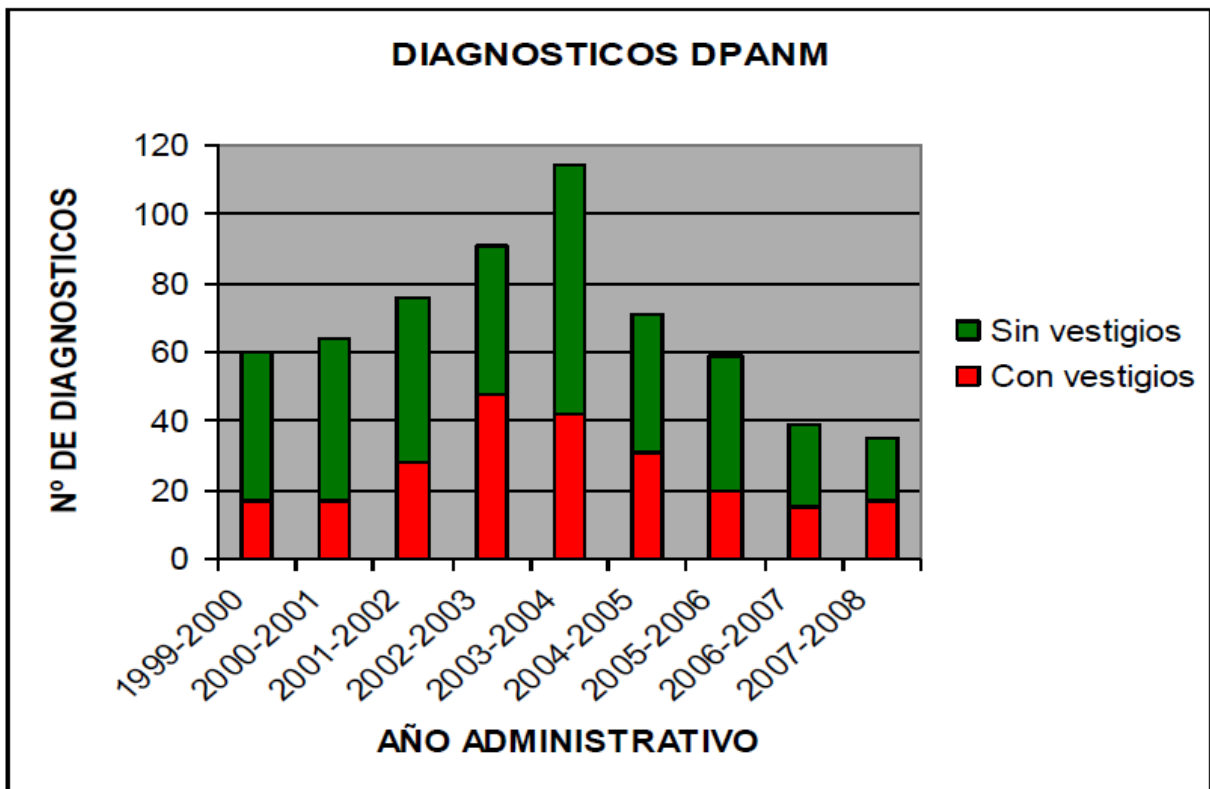


Figura 54. Gráfica que muestra el número de diagnósticos arqueológicos realizados por el Ayuntamiento por años administrativos (1999 a 2008).

Desde una perspectiva integral es urgente establecer los mecanismos y sinergias interinstitucionales (Ayuntamiento, INAH, Universidades, Colegios de arquitectos e ingenieros, etc.) para asegurar el correcto manejo de los vestigios arqueológicos en los pueblos vivos, a fin de impulsar su preservación, estudio y destino adecuados. Es imperativo desarrollar mecanismos para hacer a un lado el falso dilema de visiones extremas y contrapuestas que hacen incompatibles el patrimonio arqueológico y el desarrollo urbano.

Es oportuno recordar en este punto a Criado (2001) cuando define la arqueología pragmáticamente como *“tecnología de gestión integral del patrimonio cultural”* (Criado 2001:42). Gestión integral quiere decir *“que las necesidades actuales y sociales de ese patrimonio implican la necesidad de catalogarlo, describirlo, analizarlo, valorarlo y revalorizarlo”* (Criado 2001). Tecnología se refiere a *“un saber hacer, un saber que sirve para hacer, un know-how conocimiento pragmático que identifica problemas, diagnostica situaciones, aísla necesidades y ofrece respuestas”* (Criado 2001).

Los registros disponibles del Archivo Técnico del Consejo Nacional de Arqueología del INAH⁵¹ en los cuatro casos de estudio arrojan datos que relacionados con el crecimiento de la población ameritan futuras investigaciones para ser interpretados en relación con su impacto en la conservación y activación del patrimonio arqueológico urbano (Figura 56):

⁵¹<http://consejoarqueologia.inah.gob.mx/wp-content/uploads/yucatan.pdf>

TIPO DE PROYECTOS	MERIDA 2001-2012	IZAMAL 1992- 2011	ACANCEH 1991-2012	DZILAM GONZALEZ 2011	Total
Prospecciones	28	3	1	1	33
Salvamentos	29	5	0	0	34
Proyectos de investigación y restauración	3	15	6	0	24
Total	60	23	7	1	91
Fuente: http://consejoarqueologia.inah.gob.mx/wp-content/uploads/yucatan.pdf					

Figura 55. Tabla que muestra el número de proyectos arqueológicos registrados en el Archivo Técnico del Consejo Nacional de Arqueología.

A continuación se presenta un cuadro con los datos del crecimiento poblacional en cada uno de los municipios estudiados, el lento crecimiento en algunos de los casos ha evitado afectaciones mayores a un patrimonio que, como se ha visto está en manos de nadie en cuanto a prevención de afectaciones y programas de integración al desarrollo urbano. En el caso de Mérida por el contrario se observa el crecimiento acelerado y la amenaza maximizada.

CENSO INEGI	MERIDA		IZAMAL		ACANCEH		DZILAM GONZALEZ	
	Total habs.	Hablantes de maya	Total habs.	Hablantes de maya	Total habs.	Hablantes de maya	Total habs.	Hablantes de maya
1990	556819	90541	21901	11466	11277	5741	5106	1471
1995	649770	89984	23630	11360	12495	5886	5682	1480
2000	705055	92465	23006	10514	13166	5568	5854	1215
2005	781146	79661	24334	9685	14312	5082	5841	1227
2010	830732	74827	25980	9155	15337	4910	5905	970

Figura 56. Tabla que muestra el número total de habitantes y de hablantes de lengua maya por municipio de 1990 a 2010 según los Censos de Población de INEGI.

4.5.4. Entrevistas

4.5.4.1. La población local

Como mencionamos al principio de la tesis, la investigación que desarrollamos en el marco de las discusiones que se han suscitado desde la última década del siglo XX sobre los procesos de descentralización de la gestión del patrimonio arqueológico en México, se contrasta con la experiencia personal desarrollada en la gestión y fundación en 1998 del Departamento de Patrimonio Arqueológico y Natural del Municipio de Mérida (DPANM), Yucatán (México), en la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, en donde laboré hasta 2010.

En el año 2000 cursé el VII Diplomado en Administración Pública Municipal, coordinado por la Facultad de Contaduría y Administración de la UADY. El trabajo final para la obtención de dicho Diplomado, fue realizado en un equipo multidisciplinario compuesto de 3 ingenieros civiles, 1 contador público, 1 abogado, 1 funcionario de carrera, 1 bachiller y 1 arqueólogo; personal, todos, del Ayuntamiento de Mérida, de las Direcciones de Asuntos Jurídicos, Obras Públicas, Promoción Económica, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

La valoración de las diferentes situaciones analizadas permitió observar que la falta de integración urbana (limpieza, mantenimiento, adecuación de los espacios, etcétera) era el problema principal a atacar y que además permitiría minimizar las otras afectaciones a que están expuestas las que denominamos desde entonces Zonas de Protección Arqueológica (ZPA).

Partimos de un diagnóstico arqueoecológico del territorio municipal (Figura 57), elaborado para el *“Atlas de procesos territoriales del estado de Yucatán”* (UADY 1999). La Meta definida del proyecto fue: *“Transformar los sitios arqueológicos del municipio de Mérida, hoy convertidos en predios baldíos, tiraderos clandestinos de basura, refugios de delincuencia y en peligro de perderse irremediablemente, en espacios públicos dignos del siglo XXI”*.



Figura 57. Zonificación ecoarqueológica de la ciudad de Mérida (Ligorred 1999)

Realizamos un diagnóstico de la atención que recibían los sitios arqueológicos de la ciudad y observamos (Figura 58) que la mayor parte de los terrenos se encontraban en áreas ya urbanizadas (52%), así que un buen número de los vestigios que queden del pasado de Mérida, los encontraremos en el interior de

las propiedades privadas, o en el subsuelo. Otro 47% estaba en terrenos abandonados o semi abandonados, y SÓLO un 1% contaba con Mantenimiento.

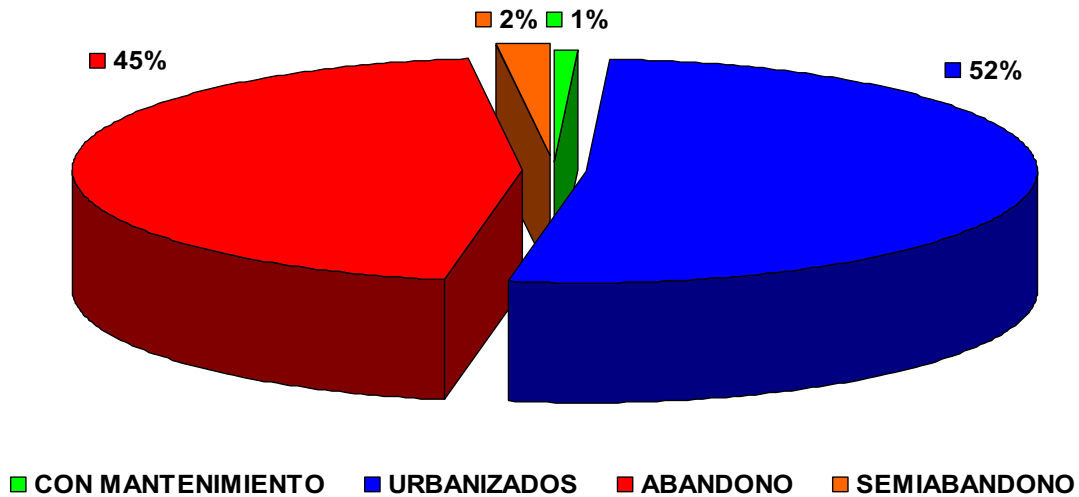


Figura 58. Pastel del estado actual de los sitios arqueológicos de Mérida (2000).

Para corroborar dos de las supuestas causas principales de la situación: el desconocimiento de las autoridades del potencial arqueológico de Mérida, y la desvalorización de la cultura maya, se diseñó una encuesta (Figura 59) dirigida a los vecinos de la ciudad, y cuyos resultados inéditos presentamos aquí. Posteriormente, presentaremos las entrevistas realizadas en 2011 a las autoridades municipales responsables de la atención del patrimonio arqueológico del municipio.

Aplicamos la encuesta en 160 ocasiones, en diferentes ámbitos de la ciudad: colonias populares, centros comerciales, dependencias oficiales, parques recreativos y calles del Centro Histórico.



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ESTADO DE YUCATÁN



DPAEM

ENCUESTA

1. ¿Sabía usted que el nombre maya de Mérida es T'Hó o Ichcanzihó?

SI NO
2. ¿Conoce usted algunos de los vestigios o ruinas mayas que existen en Mérida?

SI NO NO SABE
3. ¿El sitio o los sitios que conoce pertenecen a un parque o centro recreativo?

SI NO NO SABE
4. ¿Considera usted que las ruinas mayas de Mérida deben rescatarse?

SI NO NO SABE
5. ¿Piensa usted que el rescate de estos sitios contribuya al mejoramiento de la imagen de la ciudad?

SI NO NO SABE
6. ¿Cree usted que Mérida debería mostrar más su imagen como importante antigua ciudad maya?

SI NO NO SABE
7. ¿Está usted de acuerdo en que los vestigios arqueológicos sean destruidos una vez se hayan registrado sus características arquitectónicas y se hayan extraído los objetos enterrados, y en su lugar se construyan fraccionamientos y/o calles pavimentadas?

SI NO NO SABE
8. ¿Si tuviera usted objetos mayas antiguos, o se los encontrara, estaría dispuesto a donarlos para un Museo de la ciudad?

SI NO NO SABE
9. ¿Habla usted la lengua maya?

SI LA ENTIENDE NI LA HABLA NI LA ENTIENDE
10. Si no la habla, ¿le gustaría aprenderla?

SI NO NO SABE

Figura 59. Encuesta aplicada a los vecinos de Mérida acerca de los sitios arqueológicos y el pasado maya de la ciudad (2000).

Los resultados arrojaron que ya entonces un 80% de los encuestados conocía sitios arqueológicos en la ciudad y que en un 61% de los casos se trataba de vestigios localizados en parques de Mérida.

La población, en general (97%) consideraba que deben rescatarse las ruinas mayas de la ciudad, y a un 91% le parece que Mérida debería desplegar su importancia prehispánica. Un 89% prefería conservar los vestigios a liberar los terrenos para construir viviendas o vialidades. Un 94%, consideraban que la integración urbana de los sitios arqueológicos mejoraría la imagen de la ciudad, y un 82% de los encuestados dijo que si tuviera, o se encontrara objetos mayas antiguos, los donaría para exhibirlos en un museo de la ciudad. En aspectos relacionados con la desvalorización de la cultura maya, sólo un 54% conocía el nombre o topónimo maya de Mérida: T'Hó. Según los últimos censos de INEGI (2010) en Mérida de una población total 830732 hay 74827 hablantes de lengua maya (9%)⁵².

⁵²En los otros casos de estudio la misma fuente reporta para Izamal de una población total de 25980, 9155 hablantes de maya (35.25%); en Acanceh de 15337 habitantes 4910 hablantes (32%), y en Dzilam González de una población total de 5905 habitantes, sólo 970 son hablantes de maya (16%).

4.5.4.2. Las autoridades municipales

Para los fines de esta tesis, entrevistamos, en la Dirección de Desarrollo Urbano, a la Subdirectora de Patrimonio Cultural Edificado del Municipio (2010-2012) y al Jefe del Departamento de Patrimonio Arqueológico.

Al cuestionar sobre la percepción del estado actual de los vestigios de Mérida el Jefe del Departamento de Patrimonio Arqueológico respondió que según él:

Según la categorización que me estás presentando, de muy bueno a muy malo, en términos generales, diría que regular, pero realmente esto tiene matices. Los sitios arqueológicos y los vestigios arqueológicos se presentan en el municipio en diferentes situaciones. Desde el sitio arqueológico restaurado en su núcleo, como Dzibilchaltún, que tiene todo un aparato que lo sostiene, le da mantenimiento, investigación y apertura al público, pasando por los parques arqueológicos de la ciudad y los vestigios que están fuera de las manchas urbanas que comprenden al municipio. Creo que en los recorridos que realizamos, en las salidas que tenemos por el proceso de trabajo que llevamos aquí, nos estamos percatando de que muchos de estos sitios arqueológicos están siendo, de alguna manera, afectados por otro tipo de cosas que no son propiamente la mancha urbana.

Por su parte Subdirectora de Patrimonio Cultural Edificado dice que:

Aquí me gustaría anotar dos cosas, que tú debes de saber.

La primera es que no sé por qué se le da la denominación nada más de arqueológico como el proceso en el cual se recupera, cuando debe de ir con su compañerito de prehispánico. O sea, esa característica de “prehispánico” es la que nos habla de un período largo, un período de que son los originales, los nativos, los dueños del territorio, por así decirlo.

Y los vestigios materiales, todas las evidencias y huellas de las ciudades que habían sido pobladas antes de la llegada de los españoles y que es el tema de esta entrevista, considero que su estado de conservación en el municipio de Mérida es muy malo. O sea, “muy malo” en el sentido de que no tenemos un inventario real de lo que hay. Tenemos puntos georeferenciados de dónde, posiblemente, estén. Algunos son confirmados que sí es, otros están pendientes y hay otros que no están en ese

inventario, y creo que nos hace falta, cuando menos, saber de qué estamos hablando, y eso no lo tenemos. Hay investigadores que contribuyen con esto, pero todavía no tenemos nosotros, como ayuntamiento, ese inventario de esas propiedades culturales que están.

Luego tenemos que en el mapa aparece como un punto lo que resulta ser una gran plataforma o puede ser una pequeña, pero ese punto solo nos habla de densidad en cuanto a la presencia, pero no nos habla realmente de cuanto se ocupa el territorio con estos elementos, y eso está contribuyendo a que no se pueda dar realmente una estrategia de conservación porque no se pueden tratar de la misma forma.

Entonces eso es lo que yo veo por una parte en cuanto al inventario. Los que ya se tienen identificados y que forman parte ya del municipio, que incluso han sido recuperados, han sido rescatados a través de trabajos arqueológicos, investigaciones y demás, pues ahí quedan, y son tantos (cabe recalcar que todavía quedan muchos más), son tantos éstos, que el presupuesto destinado al mantenimiento no alcanza a darles un buen estado de conservación,...

Acerca de si consideran que la población tiene un nivel de conocimiento de los vestigios arqueológicos, el Jefe del Departamento de Patrimonio Arqueológico señala que:

Bueno, creo que eso también tiene matices. Por un lado está la población que tiene conocimiento de Dzibilchaltún. Vuelvo otra vez a Dzibilchaltún. Que existe y que está cerca de su ciudad o de su comisaría. Cuando menos tienen alguna relación con Mérida, pero no necesariamente la asumen como parte del municipio.

Por otro lado también está la identidad o el conocimiento que tienen los pobladores de algunas comisarías, sino es que de todas, acerca de sitios o vestigios arqueológicos que están dentro de su comunidad o cercanos a ellos. Creo que también eso matiza la idea de que lo conozcan o no. Qué tanto se identifican con ellos. Creo que sería más bien por ahí la idea de desarrollar, para mí. A Dzibilchaltún lo identifican como eso, pero identificados con él, no es tanto. Creo que si se dan casos como Cautel, en el que conocen lo que tienen ahí y se identifican con ellos,...

Y la otra parte, que es la que categorizaría, es en dónde radica la identidad de grupos de personas, núcleos poblacionales, o si quieres, los meridianos con respecto a los vestigios. ¿A qué responde esa identidad? ¿Qué tan fuerte puede ser? Unos podrían tener únicamente como un centro turístico y

otros más como un espacio comunitario. De muy bueno o muy malo, no... Si tuviera que decir algo, sería regular, pero con todos esos matices,..

En opinión de la Subdirectora de Patrimonio:

¿Cómo lo considero? Creo que malo. No muy malo, pero sí malo. Muy malo, muy básico. Saben que existe. Pero no saben cuántos son, no saben dónde están... A los que ya restauraron, pero desconoce que eso representa un porcentaje muy bajo de lo que realmente existe.

Otra cuestión que está incluyendo acá es que, al recuperar el sitio prehispánico, generalmente se recupera con su hábitat natural, y la gente lo ve como abandonado ese monte, y eso habla también del desconocimiento de cómo es el contexto de los sitios prehispánicos. Entonces apenas ven, voy a poner el caso de Anikabil, que está hecho, incluso, teniendo plantas endémicas, y que se quede como germoplasma y etcétera. La gente enseguida nos dice: "Está abandonado, está seco". Pero así está todo el estado, seco, porque así debe de estar: seco. O sea, es la época en la que esas plantas, a través de su sequía, van a demostrar su resistencia y luego, al caer la primera lluvia, reverdecen... Entonces eso nos habla de un desconocimiento. La gente no sabe de fechas, no sabe lo que representan, no saben para qué se usan... O sea, los sitios prehispánicos están acostumbrados a verlos como ruinas. Si tú les dices: "¿Para qué fue?", "¿Para qué sirvió?", no te saben explicar qué es. Eso habla de que no lo conocen, entonces yo siento que esa parte sí es importante.

Entonces sí conocen la ubicación de lo que se ha difundido, de lo que se ha rescatado, y lo conocen por círculos. O sea, donde está un sitio, los conocen los de alrededor. Uno que otro, muy bajo porcentaje de alguien de afuera que lo conoce. Después se desconoce realmente qué es y qué representa.

Por lo que se refiere a los visitantes que frecuentan los monumentos arqueológicos de la ciudad, el Jefe del Departamento de Patrimonio Arqueológico manifestó que:

Creo que más bien vecinos del pueblo. Todas tus preguntas tienen matices, en general sí. En el caso de los parques arqueológicos de Mérida son los vecinos. A veces reciben visitantes más lejanos, pero siempre en el contexto de la ciudad. Lo mismo que en Dzibilchaltún... Bueno, no es cierto, Dzibilchaltún recibe visitas de extranjeros. Bueno, creo. Y los sitios que

están en otras partes del municipio son los propios vecinos del pueblo los que van y están ahí.

En opinión de la Subdirectora de Patrimonio:

Yo creo que extranjeros y algunos que pertenecen a programas. Por ejemplo, profesores que llevan a sus alumnos a sus visitas. Curiosamente, de acuerdo al último conteo que se hizo, que no es un conteo serio, sino que es un conteo de cuando van a visitar, con quién te topas. Parejitas. Buscan el espacio, más que por lo prehispánico, por lo oculto, por la facilidad que hay para perderse allá. Con estos, los morbosos que observan a las parejitas. Es una pena, pero esos son los que usan esos sitios.

Pero en cuanto a lo que representa del conocimiento, quienes los visitan son principalmente extranjeros. Gente que incluso viene a los lugares a conocer cultura maya, y traen todo un derrotero, y es sorprendente como ellos sí conocen más que los yucatecos dónde están, porque no te preguntan “¿Dónde ubico Dzoyilá?”, por ejemplo. “¿Cómo llego a Dzoyilá?”, “¿Cómo llego a Anikabil?”. O sea, a través de cómo se refieren a esos lugares, uno se da cuenta de que ya vienen con un mapa estructurado de cómo están. Ellos sí han leído toda esa producción que se hace de manera local de los científicos que están trabajando sobre esos temas

Fíjate que los problemas de la visita están relacionados también con esto. O sea, la accesibilidad a Dzibilchaltún⁵³ no es muy fácil. O sea, hay horarios, y luego llegas hasta determinado lugar y luego no hay manera de salir... O sea, para los estudiantes, por ejemplo, es muy difícil. O sea, si no contratan un servicio que los lleve directamente allí y los espere, no pueden, y esto eleva el nivel económico de las personas que lo pueden visitar. Por ejemplo, de manera muy puntual te puedo poner el caso de unos muchachos de la estancia de la investigación que vinieron de Sinaloa y de Tepic,.. En su derrotero tenían Dzibilchaltún. ¿Y cómo llegan a Dzibilchaltún? Estuvieron preguntando en el centro, y no había manera de llegar. Hay manera de llegar, más fácil, a la UniMayab, y de ahí caminaron hasta Dzibilchaltún. Luego, de regreso... Entonces habría que también plantearse esa problemática para la visita, porque el extranjero que llega en su vehículo que renta, trae su mapa, entra y pasa y todo. Pero para los locales o para un nivel de estudiantes o etcétera, sí se dificulta la accesibilidad que tiene que ver con la demanda.

⁵³ Dzibilchaltún es el único sitio arqueológico “abierto al público” en el municipio pero que se encuentra relativamente lejos de la ciudad de Mérida.

En lo que se refiere a los principales problemas que afectan la conservación del patrimonio arqueológico en el municipio de Mérida, el Jefe del Departamento de Patrimonio Arqueológico opina que:

Bueno, creo que en términos de crecimiento de la ciudad, obviamente la expansión de la mancha urbana sin la debida planeación. Eso es por un lado. Pero creo que eso se deriva de otra cosa. Creo que la principal amenaza es la falta de identidad o apego a lo que representa y lo que es un sitio arqueológico. Algunos dirían que es desconocimiento. Yo creo que no es eso. Muchas personas, aun sabiendo lo que está ahí, no le dan la debida importancia a la hora de pensar en conservar o difundir. Entonces creo que va mucho más allá de lo que te podría decir, como incendios, construcción de nuevos fraccionamientos... Esa es una forma de abandono. El abandono se da por la falta de organización. No por no saber. Por no valorar. Así que podría poner esto en sus términos.

Y la Subdirectora opinó que:

En primer lugar está la urbanización en diferentes niveles. O sea, los grandes desarrolladores de vivienda compran los terrenos, y la verdad es que quieren convertirlo todo en vivienda, y cuando se dan cuenta de que hay la presencia de sitios prehispánicos, no quieren... Para ellos no representa patrimonio, para ellos representan metros cuadrados que no van a poder aprovechar de suelo urbanizable.

Estamos hablando de que cada desarrollo de vivienda implica kilómetros de distancia, y también en los lugares en los que hay la presencia de sitios prehispánicos que son pequeños poblados, la gente está pidiendo suelo, y tenemos casos de casas que están sobre basamentos u ocupando territorio junto con los basamentos, precisamente por esta ocupación. El caso de Dzibilchaltún: cada vez se está reduciendo el área por la ocupación que se tiene del suelo para fines urbanizables, y eso es una realidad

También tiene impacto en Dzibilchaltún, su área se está viendo reducida, y además de una manera anónima. Cuando te vienen a pedir la regularización resulta que ya llevan mucho tiempo ocupando ese espacio. Nadie lo notó. Nadie se fijó. Creo que ese es el principal problema, el otro...

A la pregunta de si el Ayuntamiento de Mérida tiene actualmente algún acuerdo o convenio con alguna institución o niveles de gobierno en relación con el patrimonio arqueológico, el Jefe del Departamento nos dijo que:

No, en este momento no tenemos ningún convenio firmado, pero hasta donde sabemos, en una semana, o a más tardar en dos semanas, se estará firmando un convenio con el INAH. Un convenio marco y convenio específico de trabajo. En ese sentido estamos a punto de cristalizar algunas cosas que son necesarias para trabajar.

Y la Subdirectora de Patrimonio Cultural Edificado precisa que:

Con los niveles de gobierno... Tendríamos que entender también que el Ayuntamiento es como un grupo de dependencias, y entonces se van dando los convenios de acuerdo con las actividades de cada dependencia. Por ejemplo, con CULTUR, nosotros como patrimonio no tenemos ningún convenio. Lo tiene a través de Desarrollo Social, porque en la Dirección de Desarrollo Social está la Subdirección de Turismo, pero como somos parte del Ayuntamiento, Ayuntamiento es quien tiene ese convenio a través de Desarrollo Social para la Secretaría de Turismo con CULTUR. Y nosotros colaboramos con ellos. Colaboramos en el sentido de que de esta subdirección han salido textos con fines turísticos par a las cosas que ellos quieren valorar, de acuerdo con la demanda de CULTUR. Entonces, ese convenio sí existe. Se renovó de forma inmediata con la administración

Luego con el INAH. Con el INAH el Ayuntamiento anterior sí tenía un convenio. Un convenio que desgraciadamente cuesta mucho trabajo generarlo, buscar que se apruebe y solo tiene vigencia de administración municipal, que es de tres años. En este caso es de dos años. Entonces ya nos llevamos desde que entramos hasta la presente fecha tratando de que se firme. Como inercia del anterior, nosotros seguimos trabajando como si lo hubiera, y además tenemos la promesa de que sí se va a firmar. O sea, hay una muy buena disposición para la firma, pero está todavía en proceso, en revisiones

Con el INDEMAYA tenemos un convenio interno de colaboración. No es oficial. Es un convenio apalabrado, porque nosotros queremos que toda la señalética que tienen los elementos del patrimonio esté en maya, ellos nos hacen las traducciones de todos estos textos. Entonces hicimos con ellos, por ejemplo, todos los del centenario. Todo lo que se restauró del centenario y le pusimos la placa, está.

Hicimos con la Asociación de Ancianos una serie de siembras de Yaaxché, un programa de siembras. Ya hicimos la primera. La señalética está traducida al maya. Entonces con ellos tenemos, en ese sentido...

También tenemos con la UADY. Con la Universidad.

En relación al patrimonio arqueológico tenemos convenios de colaboración. Más que convenios de colaboración, tenemos colaboración en proyectos de investigación. Tiene que ver con cultura maya, con la vivienda vernácula, con la participación de las mujeres, todos los estudios de género... Inclusive lo que son rescates y lo que son procesos de vigilancia, conservación del patrimonio arqueológico.

En cuanto a la necesidad de que el Ayuntamiento de Mérida deba tener una participación activa en la gestión del patrimonio arqueológico, el Jefe del Departamento señaló que:

Sí, yo creo que sí. Mucho

Bueno. Sí es un poco complejo tratar de explicar desde mi punto de vista. Creo que, para responderlo, tengo que asumirme más como ciudadano que como parte de la estructura del Ayuntamiento. En lo personal, pienso que este tipo de patrimonio tendría que ser algo que sea accesible a la gente común, y que formara parte de su vida diaria. Es un poco buscar acercar el origen, las raíces... bueno, culturalmente, nuestras raíces. Somos un poco ignorantes, por decirlo de alguna manera, acerca de por qué somos como somos. Tenemos ciertos patrones culturales o ciertas formas de comportamiento que derivan o tienen que ver con cómo eran nuestros abuelos, o cómo eran los antepasados. Creo que eso sería muy beneficioso para nosotros mismos en nuestra convivencia.

Ahora, creo que en términos de cómo el Ayuntamiento o cómo la autoridad municipal puede aportar a eso, pues claro, yo creo que primero, en relación a los espacios. Pero segundo también es asegurar que este patrimonio esté al alcance de todos. Creo que cuando menos los ejemplos que yo conozco del INAH no permiten esa convivencia tan libre.

Me gusta mucho la experiencia que estamos teniendo con los parques arqueológicos ahorita, por ejemplo. Creo que esa manera de integrarlo también está permitiendo esta convivencia. Falta mucho por hacer. Pero se está abriendo el espacio. Yo creo que en ese sentido... además tiene que ver con la valoración para el ciudadano o meridano, en este caso con respecto a los parámetros que pudiera tener otra instancia, como puede ser el INAH, a nivel federal. ¿Qué debe ser protegido y qué no? Bueno, a mi me interesa que, aunque sea pequeño y parezca que no es representativo a nivel macro de una civilización o cultura. Pero a mí, como vecino o como alguien que está consciente de que tiene que ver conmigo, me interesa

conservarlo. Creo que en ese sentido, el Ayuntamiento tiene mucho que poner y tendría mucho que hacer.

La Subdirectora de Patrimonio piensa que:

Yo sí considero que la deba de tener. ¿Por qué? Porque uno de los objetivos que están plasmados en el plan de desarrollo municipal, uno de los objetivos de este ayuntamiento, es buscar el reconocimiento de la UNESCO. Y ese reconocimiento de la UNESCO lo intentamos a través del concepto de "Ciudad-Patrimonio". Esto nos está comprometiendo a hacer una serie de gestiones que nos ayuden a recuperar, rescatar y conservar todas estas estratificaciones que están incluidas dentro del concepto de "Ciudad-Patrimonio". Entonces...

Pues una vez terminado el convenio del INAH, eso nos va a permitir, no solo poder tener recursos, sino tener una participación directa en ese rescate. O sea, las gestiones federales y todo lo que son los ámbitos federal, estatal y municipal ya estarían materializados en la participación municipal física, intelectual... en todos los campos para la conservación del patrimonio. Pienso que podríamos, a través de este convenio, sumar todos los esfuerzos y a todas las instancias que tienen que ver con esto. Muchas veces el problema de la conservación del patrimonio es la falta de gente. No solo gente capacitada, sino gente que tenga acuerdos... O sea, tenemos realmente un problema con los arqueólogos del INAH, que no se ponen de acuerdo en cuanto a su política de cómo se debe de abordar un elemento. Y nosotros como ayuntamiento estamos a la espera de que definan para poder actuar, porque tenemos que actuar en consecuencia de la línea que te marca el INAH. Ese creo que es realmente un problema, sin embargo, hay arqueólogos con los que se puede trabajar perfectamente bien, pero te das cuenta de que, de manera interna, hay esa problemática, y creo que el Ayuntamiento es el que debe, a través de su gestión, regular esos problemas. O sea, compartir un planteamiento, una estrategia y ponerla a consideración de los arqueólogos del INAH. Eso sería más fácil que esperar a que ellos te den el programa, o sea, que entre ellos se pongan de acuerdo y salga el programa de rescate, por ejemplo, del patrimonio.

Cuando cuestionamos acerca de si el Ayuntamiento suele inspeccionar el estado de los vestigios arqueológicos y la regularidad con la que lo hace, el Jefe del Departamento de Patrimonio Arqueológico nos respondió que:

Sí, semanalmente y mensualmente...Tenemos la intención, dentro de los programas de trabajo, de hacer la inspección semanal de los parques arqueológicos que están en el municipio. La mayoría de ellos están en la ciudad. Intentar visitar, cuando menos mensualmente, algunos de los sitios que están cercanos a la mancha urbana. No siempre podemos hacerlo, por la cantidad de trabajo.

La Subdirectora de Patrimonio Cultural:

Te voy a marcar dos: semanal y mensual. Porque hay sitios a los que sí podemos ir semanalmente, y hay otros a los que vamos mensualmente. El principal motivo del porqué, es por la falta de personal. O sea, nosotros tenemos un personal muy capacitado, muy entregado, muy consciente de su papel como vigilantes del patrimonio, pero desgraciadamente son tres personas. Tres personas, estás de acuerdo con que no te da para nada. Y estoy hablando de que aquí al interior del Ayuntamiento, esas tres personas son las que vigilan todo lo que el INAH no vigila. Es lo mismo, no estoy acusando, pero digo que en INAH, a pesar de que tiene muchos antropólogos y arqueólogos, paradójicamente son pocos para todo lo que hay que hacer. Entonces ellos se encargan de las partes fuertes. pero no tienen tiempo para todo lo que hay que hacer en Mérida, entonces nosotros contribuimos con ellos, pero nosotros también somos tres. Pero hay una muy fuerte comunicación. O sea, nos avisamos... O sea, es tanto lo que es este compromiso a favor de la conservación del patrimonio que hay una comunicación muy buena con los arqueólogos del INAH. En ese sentido nos mantenemos comunicados y al tanto de lo que sucede”.

En este sentido hay muy buena relación de colaboración con el INAH. Y con el INAH en todos sus niveles. Con el jurídico, con el delegado, con los arqueólogos... Esto nos está permitiendo que estemos muy bien informados de lo que pasa, tanto de lo bueno como de lo malo. O sea, nos enteramos cómo se ha logrado recuperar tal cosa y cómo se ha perdido tal otra.

Podemos incluso programar acciones conjuntas con el INAH. O sea, cuando el INAH va a visitar tal evento, asistimos también nosotros, entonces podemos darle un poco más de seguimiento a todo lo que es... Incluso cenotes, tenemos comunicación con CONAGUA. No hay un convenio, hay comunicación nada más. Entonces, cuando se le va a dar mantenimiento a los pozos comunitarios, todo esto de los cenotes, hay esa coordinación.

Entre las dependencias, también, del Ayuntamiento, tenemos mucha comunicación con Servicios Públicos Municipales. Ellos colaboran con nosotros para la limpieza de maleza antes de que nosotros vayamos a hacer inspecciones. Hemos definido lugares de hasta dónde quitan ellos

maleza y dónde entramos nosotros, porque se requiere algo más especializado. Entonces eso también es muy importante. Podemos hacer programas, acciones conjuntas de limpieza, de rescate también y de mantenimiento.

Creo que eso nos permite estar al día...

En cuanto a normas o reglamentos municipales para la conservación del patrimonio arqueológico dijo:

No. Específicamente nosotros estamos al cobijo del INAH. El INAH maneja su ley federal, su reglamento derivado de la ley federal, y nosotros a esa nos apegamos. Lo único que se ha hecho es que en las reglamentaciones que le competen al municipio, incluir dos o tres renglones que permiten que nosotros podamos tener injerencia en esos elementos, y siempre coordinados con el INAH. Por ejemplo, en el reglamento de construcciones, habla de un sector del centro histórico, y se va a incorporar una parte de cómo manejar dónde hay sitios arqueológicos. Nos están hablando de porcentajes de donación y etcétera, que van en función de poder recuperar zonas que queden como parques, que queden como sitios comunitarios o espacios públicos, con sus limitaciones de uso, pero esa es la figura en la que se han podido incorporar esos elementos

En los programas de desarrollo urbano, y esto es importante mencionarlo, esta vez, el plan de desarrollo urbano... Nosotros creamos, al separarse la planeación de patrimonio, se creó un Consejo de Desarrollo Urbano, y un Consejo de Patrimonio. Esta vez los dos consejos van a hacer el plan de desarrollo a la par. Eso me parece un avance increíble, porque nosotros tenemos, dentro de los cinco ejes en los que se trabaja PDU, hay un eje específico de desarrollo urbano, de patrimonio. Ese eje de patrimonio tiene los tres elementos. El prehispánico, colonial e independiente, que le llamamos centro histórico, y moderno. Entonces aquí ya nos va a permitir poder negociar que en PDU se destinen esas zonas de patrimonio para vivienda de baja densidad o se queden como parques. A ver si es posible, porque todavía estamos en el proceso de elaboración. Entonces sí... Son dos consejos. Ese Consejo de Desarrollo Urbano va a tener las riendas del PDU, porque es lo que compete, pero el Consejo de Patrimonio va a tener mucha fuerza en cuanto a la decisión del patrimonio. O sea, a decidir qué se va a hacer con estas zonas, cuáles son sus destinos y cuáles son sus usos para estas zonas del patrimonio.

El Jefe del Departamento de Patrimonio Arqueológico mencionó que:

Bueno, en el PDU se establecen algunos criterios y en el reglamento algunas medidas de protección para los vestigios arqueológicos del municipio. En nuestro caso son las de protección arqueológica. Esto tiene que ver mucho con los usos del suelo y los permisos de construcción que se dan en el municipio.

Les preguntamos acerca de qué tan importante consideran que se conozca la historia maya de su población y el Jefe del Departamento de Patrimonio Arqueológico que:

Como autoridad es difícil. ¿Creo que es importante? Sí. Los orígenes de la ciudad y los espacios en los que vivimos no se pueden desligar de ese pasado maya. Pasado que en muchos casos no es pasado, sino que vive en nosotros y lo vivimos todos los días. Desde la comida hasta términos que utilizamos, el sentido del tiempo, nuestra forma de convivir en familia, nuestra forma de organizarnos incluso creo que tiene que ver con este pasado maya.

El que seamos conscientes es importante, porque esto le va a dar sentido a como planeamos nuestro futuro, a partir de saber por qué somos como somos. Creo que es importante. Sí. Además porque, en términos generales, la población del municipio desconoce ese pasado. Digamos que los conoce, no en términos de cuándo se funda la ciudad, o cuando dejan de ser considerados mayas estos espacios, sino en el sentido de qué pasó en el lugar donde vive. Qué hacían o cómo vivían, ya que son sus parientes lejanos. Cómo era la forma de vida... No sé, esto es importante, nos da un sentido de orgullo.

Y la encargada de la Subdirección de Patrimonio Cultural Edificado piensa que:

Creo que es importante que se conozca la cultura maya, la historia maya. O sea, entender que lo maya corresponde a una región que va más allá del municipio. Entendiendo cuál es la lógica de esta región, entiendes las características de tu municipio. Yo creo que así se deben abordar las cosas. O sea, no verlo así de mí para afuera, sino de "dónde estoy yo parado". ¿Por qué si cultura maya hay en Guatemala hablamos diferente y no es el mismo idioma maya? ¿Por qué en Chiapas, siendo tan colindantes, también hay diferencias? ¿Por qué la cultura tiene diferencias? Las manifestaciones edificadas también son diferentes... O sea, no somos los mismos. Y eso

nos puede ayudar a identificar esas diferencias y esas que son fortalezas regionales, y puedes entender por qué no... Lo que le llaman los arqueólogos: "estilos", y cuál es el que nos corresponde a nosotros como Mérida... Esa cosmovisión, que no se ha podido erradicar, que tiene la cultura maya, cuánto compartimos nosotros con esa visión... Porque nosotros, los mestizos, hay muchas cosas que son... que nos vienen de los mayas, y hablan de una vigencia de la cultura.

Entonces yo creo que sí es importante que se conozca, definitivamente, para que se pueda valorar. Y hay que conocerlo es su dimensión real. O sea, no ver nada más Mérida, sino verlo todo para que puedas entender la importancia de Mérida. O sea, no es casualidad que Mérida sea una de las ciudades más importantes de la península. Pero tienes que entender el papel que juega Mérida en esa península y cómo ese papel ha sido histórico, para que puedas entender cuál es la posición que tiene actualmente y cuál es tu responsabilidad con ese patrimonio. O sea, no puedes desbaratar una cosa que ha tenido años, siglos de vigencia, y que ahorita, porque es la ciudad capital y tiene la más alta tasa de crecimiento y extensión urbana, sea a costa de los vestigios que están alrededor.

O sea, los españoles, nada tontos, escogen este lugar para situar su ciudad, o Campeche. O sea, obedece a una lógica, a un entendimiento de cómo funciona un territorio que quieren dominar o conquistar. Y eso es la base de la red de las ciudades prehispánicas.

4.5.4.3. Los expertos

Entre los expertos encuestados se encuentran dos ex directores del Centro INAH Yucatán y el actual (2013). Por otra parte, La Jefa del Departamento de Trámites y Servicios Legales del Centro INAH Yucatán, y los arqueólogos de la misma institución federal con experiencia en Yucatán y en Mérida, así como el Director de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).

Ante la pregunta acerca de cómo ha sido la participación del INAH en la gestión de los vestigios arqueológicos que hay en el estado y cómo la participación de los municipios, los expertos del INAH suelen traer a colación el caso de Mérida, sobre todo en las áreas urbanas. Uno de los expertos del INAH señala que

El problema es, ya volviendo a lo mismo: federación, estados y municipio. Ahí está el problema, y no hay que perderse. Porque a veces cuando se maneja la cosa contra el INAH o a veces contra otras cosas, los ayuntamientos o el Ayuntamiento de Mérida, que ha tenido una importante participación en el departamento que se creó para proteger el patrimonio, aunque a veces hubieran fricciones o lo que fuera, pienso que la SEMARNAT igual tiene mucha injerencia ligada con el INAH. Digo, porque precisamente se están quedando los alrededores de Mérida sin vegetación, y muchas veces entiendo también que hay decretos a nivel local, no sé si son municipales o estatales, que permiten que en un momento dado se quite la vegetación. Digo, independientemente de que haya o no vestigios arqueológicos.

Otro opina que:

..., finalmente la participación del INAH en la gestión de los vestigios, es uno de los objetivos principales del instituto, entonces, en esa medida, creo que ha estado encaminando acciones de acuerdo a las posibilidades que se tienen. Yo creo que también tiene mucho que ver con los intereses de los investigadores. Creo que aquí, en Mérida, el problema que tenemos es que no ha habido, dentro del Instituto, un trabajo en equipo, porque hay investigadores que están trabajando dispersos, y no están reuniendo su información para que podamos hacer un trabajo como el que tú hiciste en Desarrollo Urbano. ¿Por qué? Porque... digo, a mí me gustaría tener, como Instituto, ya un mapa que pudiera servirnos de base para poder trabajar con él y con los particulares, ¿no? Poder eficientar el servicio que se presta a los solicitantes en cuanto a liberaciones, en cuanto a investigaciones de existencia o inexistencia de vestigios arqueológicos. Sin embargo, casi por default, se tiene que hacer una inspección arqueológica, cuando podríamos ya haber tenido un atlas bien elaborado, o un mapeo de los sitios que están, por lo menos, en el municipio de Mérida, o en ciudades importantes como Izamal. Ya deberíamos tener un registro más

contundente de lo que hay. ¿Para qué? Para que sobre esa base ya se pueda platicar con los particulares... Ya pudiera haber un patrón de predios que tienen vestigios arqueológicos, y ya, de esa manera, poder eficientar la gestión que hacemos nosotros con los propietarios de los predios, y no estar actuando detrás de los tractores o estar ya ejerciendo acciones jurídicas, cuando podríamos establecer más acciones de educación. Fíjate que hace como dos meses empezamos a dar pláticas en toda el área de la comisaría meridana de Chichí Suárez y en el municipio de Kanasín, hacia abajo. Dimos dos pláticas con la gente y, bueno, nos llegaron como cien solicitudes de la gente para que pudiéramos ver sus predios y registrar lo que hay en todos ellos. En algunos tenemos que trabajar algún pequeño rescate, pero bueno, la gente ya se acercó, cosa que no teníamos antes. La gente no venía al instituto, no se acercaba. Ahora hemos estado retomando o haciendo que la gente haga conciencia de lo que hay ahí. La gente se muestra muy interesada en lo que tiene, en las tierras. Ahora, estamos, también, ante personas que llegan a establecerse ahí. No son nativas de ahí. Llegan a establecerse y empiezan a conocer lo que hay...

La opinión de otro de los expertos es que:

Bueno, ahí puse en la respuesta que "otro" aparte de los indicadores que están señalados en la encuesta, porque considero que el INAH globalmente tiene una composición diversa. Están los investigadores, están las autoridades en diferentes niveles, está el personal técnico y administrativo. En el área que nos compete, que es la de investigación, podemos señalar que ha habido esfuerzos por parte de los investigadores de la sección de arqueología para proponer proyectos globales de atención como es el caso del municipio de Mérida. Incluso una de las plazas que tiene el investigador Luis Pantoja, la convocatoria fue de proponer un proyecto de atención al municipio de Mérida en cuanto a lo que es, no solamente rescate y salvamiento, sino también elaborar una estrategia, e incluso más allá de los salvamentos para poder atender la gestión del patrimonio cultural en las áreas urbanas, específicamente en Mérida. De ahí salió el proyecto que fue el que ganó la plaza. Pero esto no ha tenido realmente apoyo por parte de las autoridades, a pesar de que en reiteradas ocasiones al coordinador de arqueología se les ha presentado, a las autoridades locales... Y eso, bueno, ha truncado este esfuerzo.

En cuanto a la participación de los Ayuntamientos en la gestión del patrimonio arqueológico los expertos del INAH dan sus puntos de vista:

Yo digo que es muy poca esa participación, sobre todo en su protección. Claro, aquí la pregunta dice: "en los ayuntamientos", que ya dijimos que son muchísimos. El Ayuntamiento de Mérida ha tenido una parte, vamos a decir muy buena en los últimos años. Ya en los ayuntamientos en términos generales, es muy poca. Más que proteger, muchas veces propician la destrucción. De vuelta volvemos a lo mismo, a esa falta de conciencia por el patrimonio. Esa falta de saber lo que hacen. Ahora sí que la ignorancia y la falta de conocimiento...

Otro opina:

Bueno, realmente creo que el patrimonio arqueológico se ve como una oportunidad para manejar la economía. Una oportunidad para promover el turismo, pero realmente, como actividad cultural, creo que, en ciertos puntos se ha desvirtuado un poquito. Si bien es cierto, el que se establezcan unidades servicio, por ejemplo, en las zonas arqueológicas, favorece la afluencia del turismo, creo que es bueno, sin embargo se podrían hacer más cosas. Ahora se están promoviendo museos, se están promoviendo más que nada el museo de Mérida y el museo que van a poner en Chichén Itzá. Pero bueno, yo todavía tengo mis dudas al respecto". Te podría señalar que ha favorecido el desarrollo económico local y estatal, porque sí, ha habido más afluencia de turismo al estado. Sí, esto definitivo... Se reduce a pocos empleos e infraestructura básica en algunos sitios... Bueno, realmente sí donde hay sitios arqueológicos hay un detonante económico. Chichén es un ejemplo que hay un detonante económico, pero únicamente para la población de Pisté. Aún y cuando trae su cola en toda la ruta de Mérida a Chichén y de Quintana Roo a Chichén, se ve la actividad económica turística en todo el trayecto.

En cuanto a este aspecto de la participación de los ayuntamientos en la gestión del patrimonio arqueológico, otro de los expertos del INAH considera que:

Es poca o a veces nula. En general hablando de municipios, por las experiencias que he tenido con respecto a zonas de monumentos arqueológicos en municipios que no son Mérida, hay desconocimiento a veces de la presencia de vestigios y a veces hay desconocimiento de una legislación que los proteja. Mucho más desconocen que tienen la injerencia sobre esto y la obligación, por ley, de apoyar la protección. Entonces es muy difícil encontrar municipios que no sean Mérida interesados en la preservación del patrimonio. Sabes que está ahí, le toca al INAH y ya está. Pero alguna instancia que se enfoque a promover conservación, contaríamos muy pocos, muy pocos casos. Entonces ahí si pienso que es omisa. Excepto Mérida, que es el que tiene el ejemplo diferente, respecto a los demás municipios yucatecos, no hay.

Una de las preguntas que se realizaron en la entrevista que tienen que ver con lo anterior señalado, fue acerca de la participación de lo CULTUR en la gestión del patrimonio arqueológico. El mismo experto del INAH opina:

Bueno, pues CULTUR no ha favorecido más que a las zonas arqueológicas grandes, a las que están abiertas al público o están proporcionando un recurso de entrada a CULTUR, básicamente. Pero lo que son vestigios arqueológicos en zonas urbanas, CULTUR no tiene ninguna injerencia ni mucho menos se preocupa por ellas, porque no es redituable para él. Mi perspectiva es esa, que mientras tenga un ingreso a las arcas de CULTUR, va a haber un apoyo. Si no hay ingreso en ese aspecto, honestamente no ha habido participación hasta donde me ha tocado ver, ni en Mérida ni en ningún otro municipio. Lo que conozco, por ejemplo Acanceh, no hay injerencia de CULTUR, que es zona urbana. Izamal, por ejemplo, no tiene injerencia de CULTUR hasta ahorita. O sea, que se marque fuertemente su presencia. Realmente se enfoca nada más a las cuestiones de sitios monumentales abiertos al público y, muy específicamente, a los que les pueden dejar recursos: Uxmal, Chichén y Dzibilchaltún y Loltún tal vez.

Dice otro de los expertos que:

Sí, pero otra vez de CULTUR. No creo que sea a través de CULTUR. Creo que el municipio de Mérida es el que ha estado más participativo en este tema. A través del municipio de Mérida, pero como Gobierno del Estado, no lo veo. No lo veo como tal. No veo esa participación activa. En promoción y en turismo, sí. En turismo sí. Pero en actividades de investigación, educación... no he visto esa participación de la mano con el Instituto, que debería ser así, finalmente.

Y sobre los programas que están implementando para buscar esa participación:

Ahorita que conozca, que ya esté firme como tal, no. O sea, se están promoviendo estos convenios de colaboración con el municipio de Mérida, con Izamal, por ejemplo. Estamos tratando de incidir en sus programas. En el programa de Izamal se mandaron observaciones, en de Mérida también estamos tratando de incidir, en el programa de Hunucmá, en el programa de Progreso, en el de Ucú, en el de Yaxcabá también hemos estado tratando de incidir encaminados a la protección del patrimonio arqueológico, pero también del patrimonio histórico. Hemos estado haciendo observaciones puntuales, en ese sentido.

En cuanto a los programas que están implementando para buscar esa participación, los expertos opinan que:

Salvo aquí el caso del Ayuntamiento de Mérida que en la mayoría de los municipios no existe ese interés. Es omisa para la mayoría de los municipios del estado. Ahí se requiere de una gestión por parte de las propias autoridades del INAH para de alguna manera entablar convenios de colaboración para que a través de sus propios departamentos de obras públicas se pueda proteger y regular en mayor grado el patrimonio cultural, no solo el arqueológico, sino también el histórico, porque el único lugar que tiene decreto de centro histórico en Yucatán es Mérida. Tenemos sitios coloniales muy importantes como son Izamal y Valladolid que no tienen decreto, pero son importantes. Ahí la labor del municipio sería prioritaria para la gestión del patrimonio cultural.

Otro experto, en cuanto a los programas que están implementando para buscar esa participación, opina:

Yo te diría, en general, como no se conoce muy bien y tienen demasiadas tareas a veces encomendadas, son pocos los que lo tienen claro, pero aquí yo podría ahora sí que en general son responsables. En general, aunque siempre hay... En la medida que estén informados. Entonces por eso creo que el que yo tenga interacción con cada presidente municipal es muy importante para esclarecer el alcance. Entonces omisa no es del todo omisa, porque aquí hemos logrado, por ejemplo, cosas concretas. Por ejemplo en Mérida. Si bien no se puede dar atención a todo, pero han generado ciertas condiciones de vinculación con el instituto (no las mejores, quizás, y han tenido diferencias) para realizar salvamentos y proteger algunos sitios e integrarlos al desarrollo. No estoy hablando de calificar si esa acción fue la mejor. Creo que ya ahorita estamos viendo resultados, que no fue del todo lo mejor. Dejar consolidados algunos monumentos arqueológicos que no se volvieron ni parque, ni la escuela lo asume como tal, ni el comité de la colonia, y se volvieron basureros, por ejemplo. Pero bueno, hay que darles seguimiento, porque la idea fue buena, y puede dar resultado en la medida en que corrijamos esas políticas de "quién es el responsable de darle mantenimiento", por ejemplo. Y como corresponsabilizar a los vecinos, que creo que es una tarea pendiente. Con esa gente hay una cierta responsabilidad, no la califico, compartida, en términos generales, del municipio, en la medida en que tienen claro esto, y en la medida en la que están bien informados o mejor informados, y en la medida en que participan. Yo son de los que creen que había que generar una mayor participación.

Señala otro arqueólogo del INAH que:

Sería un poquito difícil contestar, porque solo conozco la administración de Mérida, con la que hemos trabajado, y ha sido una participación bastante recomendable, porque de alguna forma, te repito, es como un filtro que permite en un momento dado tener una trinchera preliminar a lo que se adelante, porque el INAH no se da abasto. Finalmente el INAH no tiene toda la capacidad ni el organismo para poder estar al pendiente de todas las obras que pasan en zona urbana.

Entonces para mí sería muy recomendable que la participación fuera más puntual, y no solo en Mérida, sino que en todos los municipios, porque constantemente han estado creciendo.

Comentan este grupo de expertos cerca de la valoración, del uso, de la apropiación y de la relación del patrimonio arqueológico:

Bueno, cada municipio tiene sus particularidades. En el caso de Mérida tenemos muchos parques con vestigios arqueológicos que están prácticamente sin vigilancia y sin un mantenimiento regular, salvo el que hace Parques y Jardines del Ayuntamiento, pero no existe un programa específico para atender ese uso. Yo creo que, precisamente lo que hay que darle es una función para que la gente los utilice, para que la gente los visite, para que la gente tenga eso que estamos impulsando, una recreación educativa de estos lugares. Por todo esto, el instituto, por su propia naturaleza, por sus propias carencias le sobrepasa en su capacidad para poder tener custodios en esos lugares, para poder tener vigilancia, para poder dotar de infraestructura para poder darle mantenimiento... Entonces yo creo que aquí lo que operaría son los convenios de colaboración con el municipio y con las asociaciones civiles de vecinos. Ya tuvimos el caso de Dzoyilá y conozco yo otros⁵⁴ por ahí por Salvador Alvarado Sur, donde las propias comunidades se organizaron en su momento para colaborar con los aspectos, ya sea que se restauren. Entonces esto se podría afianzar y hacer un programa de colaboración en que estas figuras se inserten en esta dinámica de darle un uso educativo, que es lo fundamental. Recreativo, cultural, educativo... Combinándolo con cuestiones ecológicas, señalización (que no existe en muchos casos) O con visitas guiadas... O sea, hay potencial para aprovechar el uso de estos sitios arqueológicos. Entonces permanecen un poco a la deriva en ese sentido, dependiendo de que si está bien montado. Se quejan, se van, limpian... Pero no hay un programa, una planificación que podría hacer muy bien ahí una coordinación con los ayuntamientos y las organizaciones civiles de vecinos, de colonos que hay en muchas partes de la ciudad. No sé.

El mismo experto comenta en una de las preguntas de la entrevista sobre cómo podría impulsarse esta participación a través de la normatividad federal, estatal o municipal:

⁵⁴ Parques Arqueológicos del municipio de Mérida.

Bueno, en primer término yo puse que “condicionar en la ley de fraccionamientos los permisos a la presentación de la correspondiente carta de liberación del INAH”. Esto ya existe en el caso de Mérida, pero no en otros municipios, aunque a nivel estatal ya se está implementando, porque a fraccionamientos del oriente, por ejemplo, ya están pidiendo la carta de liberación del INAH, entonces creo que a nivel estatal en la ley de obras públicas ya se contempla, pero se debe de tener en cuenta. No solo en los fraccionamientos, sino que ahora hay un problema muy grande en lo que es el oriente de lo que es la preparación de tierras para la siembra de pastizales. Normalmente sabemos que esa zona era selva mediana, y la ganadería vino a cambiar el paisaje. Primero, todo lo que era monte se tira con maquinaria y luego se prepara el terreno con rastra para sembrar pasto. Muchos de esos terrenos tienen vestigios arqueológicos y no existe una regulación al respecto, y eso sería bueno impulsarlo. O sea, extender a obras de infraestructura importantes estas condicionantes que se señalan en la ley de fraccionamientos. No circunscribir solamente a la ley de fraccionamientos.

Uno de los expertos, a la pregunta de las acciones que conoce del propio Gobierno Federal a través del INAH para favorecer la participación del Gobierno del Estado y de los Ayuntamientos en la gestión del patrimonio arqueológico:

Bueno, volvemos a lo mismo. Como que sería muy paternalista pensar en esto. Más bien, cuando algo le interesa al Gobierno del Estado, negocia con la parte federal y ya, si la parte federal ve que no hay problema para eso, pues salen adelante con eso. Generalmente son con convenios que se han hecho con el Ayuntamiento de Mérida, me imagino que con el Gobierno del Estado y con CULTUR, desde luego. Lo del Ayuntamiento de Mérida a mí me pareció que era un buen modelo. Digo, si se sigue llevando a cabo hasta la fecha, pues es un buen modelo. ¿Por qué? Porque detuvo la destrucción o que la gente se fuera por la libre para construir o para hacer lo que quisiera en un terreno. El hecho de que pase a tener el visto bueno del Ayuntamiento, además debe darle el visto bueno el instituto para ya hacer lo que se deba de hacer, pues eso. Vaya, también trajo mucha protección al patrimonio, porque permitió que no se destruyera tanto de ese patrimonio. Incluso a nosotros nos tocó más trabajo, cada vez más con estos acuerdos, porque entramos en la dinámica de estar revisando muchas cosas en los terrenos particulares o de las empresas o del mismo estado o del

Ayuntamiento para hacer los dictámenes. Muchas veces, ya después se hacían los rescates y los salvamentos formales. En ese aspecto yo creo que funcionó bien.

Otro, en cuanto a las acciones que conoce, dice que:

...,a través de la asesoría y capacitación, por un lado, y por otro lado a través de la promoción del patrimonio. Yo creo que es a través de esa estrategia, porque si no juntamos a los regidores o a los funcionarios del municipio... te pongo un caso, son difíciles aquí en el INAH de Yucatán. Hay que sentar en la mesa a los funcionarios del municipio y del INAH. Ahorita hay un convenio marco nuevo propuesto para Mérida porque había un viejo convenio en cuanto al tema arqueológico. Este convenio marco es más abarcador e incide sobre otras líneas. Planeación conjunta en donde creo que, ahorita ya, se trajo esa propuesta, se dijo que no era la mejor, pero había otra propuesta, que ya había sido previamente aprobada en el ayuntamiento anterior. Tenemos, afortunadamente, el expediente, que es otra cosa que muchas veces en los ayuntamientos no existe, no dejan expedientes. Cambia la administración actual y lo demás se deshecha. Bueno, afortunadamente aquí los tenemos.

Y otro en cuanto a las acciones que conoce, cree:

...que a través de un programa. Un programa que permita la participación de los dos entes municipales, que sería ahorita en el caso de Mérida, municipio e INAH. Pero tiene que haber alguien que lo impulse. Tiene que haber alguien que diga: “¿Sabes qué? Hay un proyecto y no ha habido quien lo haga”. Realmente Mérida no ha tenido un proyecto integral de investigación y de difusión que permita hacer todo esto. Ha faltado. Entonces sí ha habido que de repente está el parque de Chen Hó. Bueno, sí, es una zona arqueológica, ¿pero quién más lo sabe que no sea la gente que está alrededor? Y a veces es triste llegar a un lugar y preguntar: “Oye, ¿qué es esto?”. “Pues no sé, el INAH vino, lo hizo y se fue”. “Pero, ¿qué es?”. “No sé, creo que eran pirámides”. O lo otro, cuando se dejan espacios en un fraccionamiento donde no hay más que una plataforma... Ellos piensan que es ornamentación. O es algo que dejó el INAH allá, o algo que dejó el Ayuntamiento, o dejó la constructora y que nunca lo terminaron y quedó a la mitad. Entonces ven el edificio arqueológico como algo ornamental o como algo que está ahí y no tiene razón de ser. Volviendo a lo que preguntabas: aquí faltaría realmente un

proyecto de difusión que permita la interacción de todos esos entes: empresas, municipio, INAH, escuelas, universidades... Yo creo que ahí también se puede hacer mucho. Yo creo que el programa que tenía en un momento dado de proponer proyectos de parques a nivel de estudiantes de arquitectura era algo bastante positivo, porque ya había una visión de lo que se podía hacer con esas áreas. Pero a eso habría que sumarle todo un programa, toda la señalética que debe de llevar más una serie de folletería que se pueda repartir de manera rápida, ágil, directa, que la gente lo vea y diga: "¡Ah! ¡Mira!", y no tenga que estar buscando a ver qué era eso. Programas de radio donde difundan las zonas arqueológicas de tales lugares. O sea, como spots publicitarios a través de la televisión... Y eso, quieras o no, la gente se interesa, finalmente, ¿no? Porque la gente dice: "Yo no sabía que había una zona arqueológica en Mérida", el parque de Xoclán, por ejemplo. Pensábamos que era un cerro de piedras. Sí es un cerro, porque está derruido, pero es una zona arqueológica. Y hablar en los términos como se debe llamar: es un monumento arqueológico, no un cerro. Esa promoción también ha faltado. Explicar a la gente que tenemos un montón de cosas dentro de la zona urbana, y que por razones del mismo ajetreo ciudadano que tenemos la desconocemos, por la falta de un programa de difusión.

Uno de los expertos del INAH comenta acerca de qué tan bueno o recomendable es ese proceso de descentralización:

Pienso que además se debe, no solo es fundamental hacerlo, sino pensando, en términos generales, como un proyecto de país, no solamente en este ámbito, sino que se ha podido probar en otros modelos, si les llamamos así, extraterritoriales al nuestro, o sea, en otros países, el modelo español concretamente es muy interesante en esa parte, el fortalecimiento de las comunidades. El sentido de comunalidad cultural y lingüística me parece que es una pauta de lo que podría ser, sino algo similar. El propiciar que los propios centros tengan proyectos regionales, fortalecer la infraestructura dentro de tres estados, como el caso de la península, compartir proyectos y programas conjuntos, por ejemplo, cuando hablamos de una carretera, una carretera es Mérida-Campeche. Es decir, ¿por qué no vamos al mismo ritmo, al mismo tiempo? Es decir, cosas tan simples como estas, como proyectos de investigación en donde... pues hasta aquí, porque no puedo meterme allá. Digo, así no está la conformación cultural de México.

Otro experto menciona algunas de las desventajas que ve en el modelo desarrollado entre el Gobierno Federal y el municipio de Mérida:

Otra cosa de las desventajas de este modelo de la participación del municipio y del gobierno federal, en el caso de Mérida... La desventaja sería que el municipio no proteja esas áreas que quedaron ahí como parques. Digo, no como zonas arqueológicas, pero quedaron como muestras de lo que hubo ahí en esos sitios. Entonces esa desventaja sería terrible en caso de que el municipio no la proteja, sería una desventaja.

Otro experto menciona las ventajas o desventajas del modelo desarrollado entre el Gobierno Federal y el municipio de Mérida para la participación:

Bueno, yo lo que considero que aquí se señala que fue un modelo desarrollado entre el Gobierno Federal, el INAH y el municipio, yo no tengo antecedentes de que haya sido así, sino que fue una decisión del ayuntamiento o del cabildo la creación de ese departamento, porque no hay ningún modelo... Es un modelo unilateral, porque hasta donde tengo conocimiento, no participó el INAH. No existe un convenio específico para la creación de ese departamento. Lo que sí existe es un convenio que salió en gestión... Creo que te acuerdas. Es un convenio general de colaboración y que no refiere este tipo de departamentos. En todo caso hubiera sido derivarse y llegarse a un acuerdo de ambas partes. Yo lo que considero es que se creó de una manera unilateral y no hay un sustento, a menos de que haya participado el INAH. No sé si tu tengas algún antecedente de esa naturaleza, salvo el convenio general, pero el convenio general era de colaboración para la difusión, conservación.

Un experto menciona las ventajas o desventajas de este modelo desarrollado entre el Gobierno Federal y el municipio de Mérida para la participación, opina:

Bueno, la principal ventaja es precisamente la cuestión de las licencias de uso de suelo y de construcción, que en el municipio

de Mérida te obligan a tener una carta de liberación del INAH para poder desarrollar una construcción o un cambio de uso del suelo. La ventaja serían las licencias. Creo que es un modelo que se debería aplicar en el resto de los municipios. Además, los municipios están obligados por la ley de desarrollo urbano, tanto federal como estatal, a expedir ese tipo de licencias, y en este caso a tomar medidas para proteger el patrimonio. Esa sería la ventaja. Ahora, la desventaja sería la falta de interés. Falta de interés, por parte de las instituciones, en proteger dicho patrimonio. Yo pienso que en Mérida podrías tener un turismo arqueológico bastante interesante. No tendrías que salir de la ciudad de Mérida para conocer. Mira, para mí lo más importante es: Uno: Condicionar por la ley de fraccionamientos y las de desarrollo municipal, que es más o menos lo que sucede aquí en Mérida.

Uno de los expertos menciona las ventajas o desventajas de este modelo desarrollado entre el Gobierno Federal y el municipio de Mérida para la participación, opina:

Mira, desde mi formación (estudié antropología), y desde mi quehacer cotidiano, como promotor cultural me ubico. He ido, de alguna manera, teniendo claro, al paso del tiempo (e interpretando estas políticas públicas y culturales), que siempre hay que estarlas revisando para direccionar y que nadie se pierda ni aparte del camino. ¿Cuál es nuestro ejercicio pleno como parte del estado mexicano y en materia de competencia? El ámbito patrimonial. Bueno, pues no apartar ni perder de vista que nuestra vocación es educativa y cultural, que es parte del desarrollo del país. Columna vertebral. Y habrá que tener una interrelación cada vez mayor con otros sectores sociales, con otras instituciones del gobierno federal, estatal y municipal. Entonces ha sido deseable, durante décadas, tejer esta red, tender estos puentes con los ayuntamientos... Verlo como parte de su responsabilidad. A nosotros nos corresponde sensibilizar en gran medida a los gobernadores, a los funcionarios estatales, por lo menos del ramo (obras públicas, desarrollo urbano, cultura, medio ambiente, etc) de los municipios de los estados, en la importancia de poner al centro estos temas. En esa medida es deseable tender puentes, sumar recursos. Entonces yo no veo una invasión de esferas de competencia. No lo estoy viendo con prejuicio. Al contrario. Creo que debemos alentarlos, y desde luego encausar en la medida en la que el ayuntamiento pueda colaborar mejor sin colapsar nada.

Ellos tienen demasiadas funciones hoy en día, atribuciones, retos y hasta dilemas por resolver como para todavía invadir intencionalmente esferas de competencia. Eso nos preocuparía. Entonces si el municipio ya genera una estructura de personal, profesionales... Pues tienen que tener claro donde están ubicados. Si es un ámbito municipal, bueno, pues tenemos que tener un núcleo casi matrimonial, con la mejor relación posible con el INAH, teniendo claro quién tiene la norma, quién tiene que sancionar, quién tiene que direccionar procesos y quién tiene que llevarlos a cabo y de qué manera, de manera coordinada. Entonces por ahí ha habido un par de choques que yo no le he hecho mucho caso últimamente porque yo no me he metido en esa parte todavía de fondo. Pero son lo que se dice mucho en los pasillos, en las conversaciones rápidas de café con los colegas, que ha habido este tipo de roces, malos entendidos, incluso se han hecho salvamentos, se tiene material en algunos espacios municipales, no se tiene control sobre el registro sobre los mismos. Por eso el convenio que no está centrado en un ámbito específico, por ejemplo el centro histórico, sino que es más abarcador, me parece propicio hacerlo, y lo han aceptado. Estamos en las revisiones para que en unos cuantos meses se pueda firmar por ahí. Pero esa es la idea, revisar todo y reencausar esa relación, porque aquí somos 25 arqueólogos, pero debemos de sumar otros, si ya están ahí. Entonces hay que tener reuniones de intercambio, asesoría... vinculantes, pues... de diseño de programas de mantenimiento, reflexión, crítica... Eso es lo que falta. Tenemos que promover a juntarnos, discutir, generar acuerdos". Acuerdos que no sean personales, sino acuerdos que sean institucionales. Que se mejore nuestra relación. Yo creo que es positivo que tengamos esto. Como una línea. Claro que en términos absolutos no, no hay absolutos. O sea, es un trabajo que tienes que hacer permanentemente.

Un experto señala las ventajas y reflexiona acerca de la problemática de los sitios arqueológicos en el municipio de Mérida:

Bueno, dentro de las ventajas, creo que se ha logrado una vinculación con el Ayuntamiento de Mérida para la protección de los vestigios arqueológicos, también para la protección de los monumentos históricos y de la zona de monumentos históricos. En todos los procesos de autorización de obras hay una interacción entre ambas partes. ¿Cuál es la problemática que veo? Tenemos muchos sitios arqueológicos regados dentro del municipio, que no reciben la debida atención. No tienen el debido

mantenimiento, y de repente se convierten en lotes baldíos, o en sitios enmontados en donde ya no se aprecia lo que hay en ese lugar. Esa es una problemática: el mantenimiento de los sitios que se han ido conservando.

Otro opina:

Bueno, yo creo que el Ayuntamiento tuviera su Departamento, a mí siempre me ha parecido que ha sido una ventaja. Una ventaja en el sentido de que nos ayuda a... Por ejemplo, nos ayuda a tener un control de las obras que se realizan en el mes, y eso es de lo que están careciendo muchos municipios. Por ejemplo, en el caso específico de Izamal o de otros pueblos, no existe un control de estas obras, entonces cuando muchas veces nosotros nos enteramos porque se está haciendo una escuela, se está haciendo un fraccionamiento... Y no tenemos esa información. Yo siento que con el Ayuntamiento de Mérida, la ventaja es que existe un mejor control, porque pasaba a través del instituto: "Ésta obra sí queda autorizada" o no. Para mí esa es. La desventaja es que suceda que los ayuntamientos empiecen a tener su propia iniciativa, y al tener su propia iniciativa, lo que pasa es que, por un lado se empieza a duplicar trabajo, porque se hacen ciertos peritajes con el Ayuntamiento y ciertos peritajes por el INAH, que todos sabemos que el que tiene valor para la liberación son los que realiza el instituto. Esto lleva a veces a problemas, porque la gente se enfrenta con los investigadores porque "¿Cómo voy a pagar otro o cómo voy a realizar otro peritaje? Ya realicé uno"... Yo siempre he pensado que en la conservación del patrimonio debemos de sumar voluntades siempre. Pero el problema es cuando estas voluntades empiezan a tener sus propias iniciativas, entonces ahí es cuando empieza el problema, porque muchos de los proyectos igual en las carreteras como en los municipios... Nosotros deberíamos de sentarnos a ver las cosas desde el momento de su proyección.

El experto de la UADY, apunta:

Bueno,.. Aquí en Yucatán podemos encontrar varios municipios con diferentes características. El único que yo puedo considerar que es suburbano, no llega ni a metropolitano, es Mérida. En el caso de un municipio urbano, yo creo que sí es bueno el convenio, porque el propio municipio tiene los recursos para poderlo administrar un poquito, colaborativamente. La ventaja

principal es que el municipio es partícipe de la toma de decisiones. Puede que alguna ventaja sea que esta situación de modelos entre Gobierno Federal y municipios sólo es efectiva para municipios suburbanos y urbanos y metropolitanos. Claro que metropolitanos solo lo podríamos decir en Guadalajara. Ahí sí. Sin embargo, no es efectivo en la mayoría, pues son municipios de tipo rural o municipios que ya no son de tipo rural, sino municipios que se han creado durante los últimos años, en los cuales ya no son ni rurales, sino que son municipios depauperados o pobres, ya no sé cómo llamarles. Es que una cosa es rural, pero hay municipios que no son rurales ni nada. Simplemente son un hacinamiento de casas que se construyeron ahí alrededor o están cerca de alguna ciudad y después se fueron urbanizando y todo. La gente que está ahí solo está para vivir ahí y se van a otras partes. No sé cómo desde el punto de vista del urbanismo le podemos llamar. Municipios satélites. No sé. Municipios dispersos. Algo así.

Un experto del INAH, opina que:

Aquí si hay ventajas. La ventaja de anticiparse con mucho tiempo al desarrollo de obras de infraestructura. Esa es una ventaja porque además se puede planear desde el punto de vista del desarrollo espacial, por llamarlo de alguna forma, qué áreas podrían ser susceptibles de fraccionar en algún momento dado, de utilizar como área de vivienda, tal vez como áreas comerciales, como áreas industriales. El tener una vinculación INAH – municipio tiene muchas partes positivas, se podría anticipar cualquier tipo de intervención arqueológica al menos en ese aspecto. Si tuviéramos realmente un registro muy detallado de lo que tiene Mérida... Hay un registro, pero sabes tú que hay de repente faltantes. Ya desde ahí se podrían planificar áreas de reserva que puedan integrarse a zonas urbanas en mejor medida.

Considerando estos antecedentes en la gestión del patrimonio arqueológico en la ciudad de Mérida presentamos a continuación un análisis FODA tomando en cuenta la situación actual (Figura 60):

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El ordenamiento arqueterritorial del municipio: Información sistematizada de los sitios arqueológicos del municipio.	Apropiación y participación comunitaria del patrimonio arqueológico a través de espacios públicos e itinerarios culturales	Falta de coordinación entre las instancias competentes de los distintos niveles de gobierno y de las instancias municipales para el desarrollo de planes de gestión y manejo.	Centralización de las competencias y falta de recursos e instrumentos de coordinación entre los niveles de gobierno para la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas y rurales del municipio
Conjunción de sitios arqueológicos con ricos espacios naturales, con el ejemplo del Parque Nacional de Dzibilchaltún, sitio arqueológico de Rango II y Área Natural Protegida, y en el núcleo urbano de la cabecera vestigios de T'Hó, la Mérida ancestral, en el subsuelo.	Interés creciente de las autoridades por la activación del patrimonio cultural y natural a través de programas de turismo cultural sostenible	Percepción confusa de que la valoración del patrimonio arqueológico, desligada del turismo.	La pulverización de la gestión que significa la división catastral, y en consecuencia el aumento de propietarios, de los predios en los que se encuentran los elementos patrimoniales
Ejemplos singulares de sitios arqueológicos de diversas épocas prehispánicas con arquitectura monumental como pirámides de más de 8 m de altura.	Consciencia de la población acerca de la raíz prehispánica de ellos mismos y de la ciudad.	Falta de equipamiento cultural vinculado con los vestigios arqueológicos.	Las intervenciones arqueológicas se reducen a tareas de salvamento y rescate, dejando de lado su conservación in situ, y, en el mejor de los casos, dejando a futuro su consolidación y restauración.
Los espacios con vestigios arqueológicos son consideradas áreas visitables por los vecinos.	Surgimiento de grupos de la sociedad civil organizados, interesados en la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural.	Carencia de profesionales capacitados para la gestión, restauración y elaboración de proyectos para la conservación integral del patrimonio cultural y natural.	Degradación de los vestigios por falta de restauración y equipamiento, y desmotivación de los vecinos por visitar los monumentos arqueológicos.
Fácil acceso a los sitios arqueológicos cercano a las poblaciones en la mancha urbana y a través de caminos o senderos en las áreas rurales.	Una creciente demanda de espacios que permitan practicar la caminata o actividades como camping o paseos en bicicleta.	Los espacios patrimoniales no responden a las necesidades ni de la población ni de los visitantes.	Las ruinas en reservas y parques arqueológicos abandonados como espacios propicios para actividades ilícitas y delictivas.
Conocimiento de los sitios arqueológicos por los vecinos de las áreas urbanas circundantes.	Tradicción de Mérida como centro de estudios sobre la cultura maya: Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad pública, Academia Municipal de la Lengua Maya.	Desvinculación de la práctica arqueológica prehispánica en las áreas urbanas del municipio.	Percepción entre los habitantes de la ciudad de que las áreas con vestigios arqueológicos, sin mantenimiento y sin información son focos de inseguridad e insalubres.
Proximidad de centros educativos en las inmediaciones de los yacimientos arqueológicos.	Interés de la población joven, especialmente los niños, por la arqueología.	Pocas visitas escolares y actividades didácticas y recreativas en las zonas con vestigios y parques arqueológicos.	Malez, basura, graffiti, y otras afectaciones naturales y antrópicas que deterioran el patrimonio y la imagen urbana.
Los espacios arqueológicos son vistos entre ciertos sectores de la población como lugares sagrados y lugares para promover la práctica de celebraciones tradicionales.	Espacios arqueológicos como áreas propicias para realizar actividades de difusión de temas tan diversos como astronomía, derechos humanos, etc.	Falta de proyectos didácticos y de señalización urbana en los sitios arqueológicos de la ciudad.	Dificultades para garantizar la conservación del patrimonio arqueológico en las áreas urbanas y de propiedad y uso público.
Normativa municipal para la protección del patrimonio arqueológico y natural (Programa de Desarrollo Urbano, Reglamentos, etcétera).	En los últimos años han aumentado las áreas de reserva arqueológica destinados a parques arqueológicos en los nuevos desarrollos habitacionales.	Limitada inversión pública privada para intervenir y activar el patrimonio arqueológico urbano.	Pérdida del valor social del patrimonio arqueológico entre la población, y delegación en las autoridades de la responsabilidad de conservación y protección.
Cantidad y variedad de sitios arqueológicos en el municipio muestra de la importancia de la región en la época prehispánica.	Construcción de un paisaje cultural a través de la conservación, valoración y activación del patrimonio arqueológico y natural.	Sobrepeso de la imagen de Mérida como ciudad histórica-colonial y de los grandes sitios de turismo arqueológico como Chichén o Uxmal, y menoscabo de la antigua ciudad maya de T'Hó y sitios arqueológicos del municipio.	Los proyectos de aprovechamiento, en general su concentran únicamente en su potencial económico o político, sin aterrizar en su dimensión cultural, lo cual hace que los planteamientos sean contradictorios.

Figura 60. Cuadro con análisis FODA del patrimonio arqueológico en Mérida.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE ENTREVISTAS

La opinión de expertos y autoridades locales muestra los conceptos que permean la valoración y el uso social del patrimonio arqueológico en las áreas urbanas y las perspectivas respecto a la coordinación de esfuerzos con este fin.

Como observamos, los resultados del cuestionario muestran en general que los expertos valoran, con reservas, la necesidad de que los gobiernos municipales participen en el proceso para favorecer la conservación del patrimonio ancestral, pero que no hay estrategias ni políticas federales concretas para impulsar esa participación. De igual manera los expertos opinan que las acciones relacionadas con la normatividad (convenios, reglamentos, etcétera), son determinantes para mejorar el sistema de gestión del patrimonio arqueológico, pero tampoco cuentan con un marco institucional, y en el único caso donde se cuenta con un convenio, que es Mérida, las conversaciones para normar la colaboración pueden durar más que el período municipal.

Por su parte, las autoridades locales consideran en general que hay falta de visión integral y de responsabilidad compartida.

En total se contó con la participación de 13 expertos, todos ellos de una forma u otra relacionados con la conservación del patrimonio: 7 Arqueólogos, 1 Antropólogo y 1 Abogado que tienen como centro de trabajo el INAH delegación

Yucatán, 1 Urbanista del INAH federal, y 1 Economista, de la UADY, y dos especialistas en turismo.

En cuanto a las autoridades locales se aplicaron 8 entrevistas a presidentes municipales y funcionarios relacionados con las áreas de desarrollo urbano y turismo de los ayuntamientos de los casos de estudio. Remitimos a los lectores al **Anexo 1** para la consulta del formato de los cuestionarios.

Dividimos este capítulo en dos partes, en función de la categoría de los entrevistados: expertos y autoridades locales. Con base en el total de las entrevistas (de las cuales hemos presentado fragmentos significativos) realizamos un análisis de las respuestas enfocado a determinar concordancias, diferencias y particularidades que consideramos relevantes. Completamos la visión de estos expertos con la de 2 expertos del sector turismo, uno federal y otro estatal, a quienes se aplicó una encuesta de tópicos similares, pero enfocadas en este caso a tener un diagnóstico de la situación actual del turismo arqueológico en Yucatán, y se completó con las observaciones acerca del tema del urbanista, experto en gestión del INAH.

Para facilitar la lectura cada subcapítulo lo dividimos en apartados según el orden de las preguntas de los propios cuestionarios, y al final de cada uno, presentamos una síntesis de las concordancias, diferencias y particularidades en las

respuestas. Este análisis sintético nos permitirá diseñar una serie de indicadores acerca de la participación, de las acciones y de la coordinación entre los actores, útiles para impulsar un nuevo modelo de gestión del patrimonio arqueológico en las áreas urbanas en el estado de Yucatán.

5.1. Análisis de las entrevistas a los expertos

5.1.1. De la participación federal en la gestión de los vestigios arqueológicos que se encuentran en las áreas urbanas de los municipios del estado de Yucatán.

En general los expertos del INAH concuerdan en señalar que es necesario que participen y se involucren otros actores, además de la tradicional y asumida competencia establecida en la Ley Federal que tiene el INAH, en la gestión de los vestigios arqueológicos en las áreas urbanas. Todos señalan que actualmente hay diferencias ya que dependiendo del municipio es la calidad de la gestión.

Coinciden también en señalar que no hay la capacidad material para un correcto mantenimiento de todos los vestigios arqueológicos, que la participación del INAH vinculada con los municipios es insuficiente, y que no se ha tenido el debido apoyo por parte de las autoridades municipales.

Todos están de acuerdo en que la gestión debe encaminarse más hacia la educación y difusión del patrimonio arqueológico.

Observamos por otra parte algunas diferencias en la opinión acerca de la participación federal en la conservación del patrimonio arqueológico en las áreas urbanas de Yucatán. Unos dicen que el INAH no ha tenido una participación muy interesada en la gestión de ese patrimonio, otros apuntan que los investigadores se han esforzado únicamente por sus propios intereses sin tomar en cuenta la gestión integral de los vestigios, otros que no hay participación de los distintos actores para un buen trabajo en equipo, y otros que la respuesta de los ayuntamientos no ha sido adecuada.

De manera particular, algunos de los entrevistados dicen que los investigadores se preocupan por mantener a salvo los sitios arqueológicos en los que trabajan, pero que no se tienen proyectos integrales ni el apoyo de las autoridades locales para lograrlo. Algunos señalan que se necesitan programas mejor cimentados en cuanto a la gestión; que la participación solamente se da cuando se trata de asuntos relacionados con la destrucción o el saqueo. Otros consideran que la participación federal en la protección del patrimonio de las áreas urbanas depende de intereses personales (de las autoridades, de los investigadores, etcétera), y que la participación depende también de la administración pública que gobierne, y que en unos casos será buena y en otros regular.

5.1.2. De la participación del Gobierno del Estado de Yucatán (CULTUR como órgano principal) en la gestión del patrimonio arqueológico en los municipios de Yucatán.

Los expertos del INAH opinan que NO ha habido un desarrollo económico en años en las localidades aledañas a los sitios arqueológicos, que no se generan los suficientes empleos y no hay una buena infraestructura dentro de los sitios que están *abiertos al público*. El dinero que ha sido recaudado de estos sitios debería invertirse más en infraestructura y empleos y permear más a la comunidad. Señalan que se ha retrocedido en cuanto al desarrollo turístico en el estado. Coinciden igualmente en que la coexistencia de partidos diferentes en el gobierno, entorpece el crecimiento económico.

Observamos opiniones claramente negativas que señalan que el Gobierno del Estado no ha tenido una buena participación, que no se aplica correctamente el porcentaje de las ganancias recabadas por CULTUR que deben ser invertidas en los sitios, que no siempre hay un interés por parte del gobierno estatal en la gestión del patrimonio arqueológico del estado, y que ha habido un retroceso en cuanto al desarrollo del turismo en los sitios arqueológicos y zonas aledañas. Algunos expertos observan aspectos positivos cuando señalan que CULTUR se ha interesado por la cuestión arqueológica en cuanto a su cuidado y mantenimiento, y que si se ha buscado favorecer la gestión del patrimonio por medio de la participación comunitaria.

Hemos podido seleccionar algunos comentarios particulares que consideramos dignos de apuntar en este análisis de las entrevistas. Algunos señalan que los costos de los servicios ofrecidos por CULTUR en los sitios *abiertos al público* son demasiado altos. Otros consideran que el modelo de CULTUR es una excelente oportunidad para que el desarrollo económico en el estado de Yucatán crezca y se fortalezca, y que ha habido un desarrollo económico en los sitios donde CULTUR participa, y que los negocios en los alrededores de los sitios arqueológicos son un ejemplo de esa economía local favorecida.

Por otra parte, es general el señalamiento de que hay una carencia de fondos estatales destinados a la restauración y la conservación de los sitios arqueológicos en las áreas urbanas.

5.1.3. De la participación de los ayuntamientos yucatecos en la gestión del patrimonio arqueológico.

Los expertos del INAH concuerdan en que la participación por parte de los ayuntamientos yucatecos es poca, y que de haberla es más por parte de los habitantes que de las propias autoridades locales. Además coinciden en señalar que hay desconocimiento del tema por parte de las autoridades locales y que debería haber un seguimiento entre las cosas que hacen en uno y otro Ayuntamiento.

Unos piensan que se necesita más participación de los ayuntamientos para la salvaguarda y protección los sitios arqueológicos y otros consideran que los ayuntamientos no tienen suficiente capacidad para participar en ello.

En las respuestas de los expertos vale la pena mencionar que para unos no hay un interés por la conservación del patrimonio por parte de los ayuntamientos, otros señalan que si hay interés, pero que hasta ahora no se ha desarrollado en la mayoría de los municipios, y por otro parte algunos expertos ven como un problema para la coordinación que es típico que los ayuntamientos nunca continúan el trabajo de los ayuntamientos anteriores.

5.1.4. De las acciones que haya emprendido el INAH para favorecer la participación del gobierno del estado y los ayuntamientos en la gestión del patrimonio arqueológico.

Los expertos del INAH concuerdan en que la participación cada vez es menos en cuanto al trabajo directo con los gobiernos estatales y municipales, que se han tratado de establecer convenios de colaboración sin éxito, que no hay lineamientos para llevarse a cabo correctamente y obtener resultados positivos, y que las acciones son con iniciativa directa de los ayuntamientos. En general los expertos coinciden en señalar que hace falta mayor coordinación del INAH con el Gobierno estatal y los municipios, y que no hay una dirección para enfocarse a la gestión del patrimonio arqueológico con una responsabilidad compartida.

Señalamos algunas diferencias y particularidades en la opinión acerca de acciones emprendidas por el INAH para favorecer la participación de los gobiernos estatal y municipales: unos dicen que no hay esa participación mediante acciones impulsadas directamente por el INAH; otro que sería paternalismo por parte del INAH pretender impulsarlo, otro que falta una directriz que mantenga esos esfuerzos y que vaya consolidando acciones, alguno considera que las acciones que están o estuvieron vigentes, sólo funcionaron hasta cierto punto; otro que las acciones que se han emprendido han sido más por beneficio propio, y otro que tanto a los gobiernos como al INAH les hace falta la capacitación necesaria para trabajar juntos.

5.1.5. De las ventajas en el modelo desarrollado por el gobierno federal y el gobierno estatal (CULTUR) para la gestión del patrimonio desde la cultura y el turismo.

Los expertos del INAH y los expertos en turismo concuerdan en que en general el modelo INAH-CULTUR se ve afectado por la gran comercialización que hay en los sitios arqueológicos más turísticos; que la gestión del patrimonio arqueológico ha pasado por distintos procesos, pero ha faltado una evaluación muy objetiva y puntual; que una de las ventajas del modelo INAH-CULTUR es la inyección de fondos que pudiera ser utilizado para investigación, restauración y para la conservación del patrimonio arqueológico en los municipios del estado, y que es necesario resolver el problema de la conservación y sustentabilidad de las zonas que rodean a los grandes sitios arqueológicos *abiertos al público*. Asimismo expresan que hay una derrama económica para el Estado, pero que esto no se ve

reflejado en los sitios arqueológicos, que se necesita una inyección de fondos a los sitios arqueológicos en áreas urbanas para la restauración y la conservación de los monumentos, que con este modelo cada vez son más altos los costos para el acceso a los sitios arqueológicos, que los recursos económicos no están fluyendo directamente hacia los sitios arqueológicos, que los municipios deberían participar más en la toma de decisiones; que es importante realizar acciones de sensibilización, educación y difusión para los sitios arqueológicos en las áreas urbanas, y que hay falta de interés por parte de las dos instituciones en la activación del patrimonio arqueológico en áreas urbanas,.

Hay también que destacar algunas opiniones en las entrevistas a los expertos acerca del tema. Se comentó que entre las cosas más importantes a reconsiderar está la comercialización que se da dentro de los sitios arqueológicos *abiertos al público*, ya que en gran manera perjudican a las zonas arqueológicas y disminuyen la satisfacción del visitante. También que deberían revisarse las acciones, para conocer si son o no funcionales y replantearlas en su caso, y que en este sentido debería definirse de forma puntual, cuáles son aquellos ámbitos de competencia y de qué manera pueden ser apoyados por medio de otras instituciones.

5.1.6. De las ventajas y/o desventajas en el modelo desarrollado entre el gobierno federal –INAH- y el gobierno estatal–CULTUR- para la gestión del patrimonio, como en los casos de los paradores turísticos de Chichén Itzá y Uxmal

Para la representante de SECTUR el modelo INAH-CULTUR Yucatán “ha creado una fuerte problemática con las dependencias federales de la cultura y mucha confusión con los operadores de viajes y el público en general”

A consideración del Presidente del CETY

El modelo es obsoleto. No permite el uso inteligente del patrimonio arqueológico al restringir los horarios de visita; al no tener infraestructura para discapacitados, ancianos e infantes; al carecer de productos turísticos complementarios; al carecer de alta tecnología que permita la conexión a internet instantánea de los visitantes con el mundo; al limitar el uso de los sitios arqueológicos para eventos de difusión cultural y artística.

Y para el Director de Patrimonio Mundial del INAH el caso de Yucatán le parece un esquema bastante particular, ya que en el Estado existe un gran número de sitios y el Instituto no podría atender muchas de las expectativas en los temas de la arqueología. Aclara que solo ha realizado visitas particulares a los sitios, y que no conoce las actividades realizadas por parte de las dos instancias, ni de los casos específicos.

De acuerdo con el Director de Patrimonio Mundial, al INAH se le considera una entidad “monopólica”, aunque otras instancias como la academia y los propios gobiernos estatales y locales, pueden ser una alternativa para una adecuada

conservación y salvaguardia de las zonas arqueológicas. Para él el caso de Yucatán es una pauta para transitar hacia esa vía de que haya posibilidades mixtas para un buen tratamiento de la conservación del patrimonio cultural.

5.1.7. De una posible descentralización para una mayor participación en los distintos niveles de gobierno respecto a la gestión del patrimonio arqueológico en México.

Varios de los expertos del INAH muestran una ambivalencia con respecto a este tema que se manifiesta como reserva o temor y en otros casos como franca oposición. Si bien expresan conceptos como que entre las ventajas de la descentralización estaría que los municipios o los gobiernos de los estados pudieran manejar sus propios recursos y se beneficiaría la protección, también opinan que la descentralización podría ocasionar desventajas en la gestión del patrimonio arqueológico. Una reflexión apunta que de realizarse esta posible descentralización, las zonas arqueológicas podrían caer en un serio problema que es el mercantilismo.

En las respuestas de los expertos se observan algunas recomendaciones particulares que expondremos a continuación. Dicen que se deben armar bien los departamentos que se vayan a encargar de la gestión del patrimonio arqueológico y que debe evitarse que toda esa atención y responsabilidad solamente la tengan los municipios y que la descentralización debe ser bien acotada y paulatina para poder corregir los problemas o desventajas que vayan surgiendo.

Algunos consideran que NO es recomendable ni favorable implementar una descentralización, porque perjudicaría y sería de gran impacto para la gestión en el proceso. También se señala que esta descentralización es muy riesgosa por el sistema político de México, ya que mucho del sistema político de los estados están todavía más a la voluntad de los gobernantes de esos estados que a los procesos planificados en las políticas públicas.

Se señala que al realizar proyectos de investigación, quizás se propicie aún más la descentralización y el acompañamiento de recursos y las voluntades interestatales. Se apunta que la descentralización debe de tener un enfoque hacia la educación de la gente y a la difusión de la gestión del patrimonio. Dicen que hay que hacer conciencia para fortalecer la ley y, que no todos los Municipios cuentan con los recursos necesarios, ni mucho menos con la infraestructura necesaria o suficiente para afrontar los retos de la descentralización. También es de señalar la respuesta que dice que aunque la descentralización para la gestión del patrimonio arqueológico sea riesgosa, en algún momento tendrá que ser inevitable. Se considera que sería necesario crear una ley muy clara que permita esta gestión gubernamental bajo ciertas premisas que estén perfectamente acotadas.

5.1.8. De la participación de las administraciones municipales para impulsar la conservación y la integración urbana de los vestigios arqueológicos amenazados por el crecimiento urbano de las poblaciones actuales, y de las acciones que podrían impulsarse para favorecer la planeación urbana a nivel federal, estatal y municipal.

Los expertos del INAH concuerdan en que es muy recomendable y necesaria la participación de las administraciones municipales para impulsar la conservación e integración de los vestigios arqueológicos, e igualmente, consideran de importancia y también muy recomendable impulsar la conservación y protección de las zonas arqueológicas dentro de los centros urbanos. En su mayoría los expertos coinciden en que se deben incorporar a los programas municipales de desarrollo urbano la conservación y difusión del patrimonio arqueológico.

La participación estatal y municipal desde el desarrollo urbano parece apropiada a los expertos del INAH y hay prácticamente un consenso en el sentido de que esa participación es recomendable y necesaria para la protección de los vestigios en áreas urbanas y de crecimiento urbano.

Algunos de los expertos opinan que se deben buscar nuevos modelos para la conservación e integración de las zonas arqueológicas en las áreas urbanas, que debe considerarse la difusión de los aspectos relacionados con el patrimonio arqueológico en los programas municipales de desarrollo urbano. También encontramos en las entrevistas que algunos expertos piensan que la participación

de los ayuntamientos debe ser imprescindible y de suma importancia para la gestión del patrimonio arqueológico.

Entre las respuestas particulares a destacar encontramos que algunos expertos expresaron que se deben de ampliar los aspectos arqueo-ecológicos en los programas de ordenamiento ecológico y territorial del Estado (POETY de SEDUMA), no solo en coordinación con el INAH sino con la SEMARNAT. Recomiendan elaborar un atlas arqueológico por municipio, para un mejor y mayor entendimiento y conocimiento de las zonas arqueológicas. Que sería recomendable una Ley estatal para la protección de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Decretos municipales para la protección de sitios, y Manuales para la difusión.

5.1.9. De las tendencias actuales o de vanguardia en la gestión del patrimonio arqueológico en México.

Los expertos del INAH concuerdan en la idea de que las tendencias actuales en la gestión del patrimonio arqueológico en México están en el concepto de zonas arqueológicas abiertas al público. Piensan en su mayoría que el problema es la sobreexplotación y un aprovechamiento insostenible. Señalan que las tendencias de vanguardia de la actualidad son los planes de manejo⁵⁵ por

⁵⁵Ver Cap. 3.1. Págs. 92-93: “los *Planes de Manejo* son el documento rector de las actividades que se desarrollan en torno al monumento zona arqueológica en México y es emitido por la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH” (Espinosa 2007:73).

parte del INAH y los programas de ordenamiento territorial por parte de los gobiernos estatales. Consideran en general que una de las tendencias de vanguardia es la integración de los programas de actividades culturales dentro de los sitios arqueológicos como una tendencia generalizada.

Observamos opiniones como la de aquellos que temen que una de las principales tendencias de la gestión del patrimonio implica su comercialización y las actividades que ésta actividad trae consigo: como los espectáculos para llamar la atención y/o sacar dinero de los sitios arqueológicos como escenarios para estos espectáculos.

Algunos de los expertos notan la creciente tendencia por hablar y discutir acerca de la propia gestión del patrimonio arqueológico. En general hay concordancias en cuanto a las tendencias que menciona y la más reiterada que se señala es la que se refiere a la problemática de la comercialización.

5.1.10. De las acciones que podrían impulsarse a través de la normatividad federal, estatal o municipal.

Los expertos concuerdan en que una de las líneas de acción que impactaría positivamente sería la de elaborar una ley estatal para la protección de los sitios, zonas y monumentos arqueológicos, y se podrían emitir decretos municipales para la protección de sitios. Esta legislación ofrecería un marco para aplicar en la ley de

fraccionamientos y en los programas de desarrollo municipal y normar los usos del suelo en las áreas con vestigios. En general recomiendan elaborar también manuales para difundir el valor del patrimonio arqueológico entre la población.

Por lo que refiere a opiniones diferentes de los expertos en cuanto a este tópico, observamos de manera que algunos opinan que en vez de crear nuevos decretos, simplemente se debe puntualizar en cuanto a la protección de los sitios, y que el interés dentro de la normatividad debería centrarse más en la vinculación de los distintos tipos de patrimonio histórico, arqueológico y contemporáneo.

De manera particular un experto apunta que debería regularizarse la situación mediante una ley estatal, y actualizar la Ley Federal vigente desde 1972. Otros están de acuerdo en elaborar reglamentos municipales para los sitios arqueológicos. Todos son de la opinión que la participación social es fundamental, ya que la sociedad civil a través de sus organizaciones debe estar vigilando y cuidando el patrimonio arqueológico.

5.1.11. De la conveniente inserción de cursos relacionados con el patrimonio arqueológico en las instituciones educativas de Yucatán.

Los expertos del INAH concuerdan en que la inserción de cursos dedicados al patrimonio arqueológico ayudaría para crear una mayor conciencia de los

problemas de afectación al patrimonio. Opinan que en el aspecto educativo deben considerarse las visitas a las zonas arqueológicas, debido a que es la raíz que sustenta nuestro patrimonio cultural. La opinión generalizada es que la formación en estos aspectos debe empezar desde la educación básica, ya que si a los niños se les enseña qué es el patrimonio histórico y arqueológico, esto ayudaría a su valoración ya que conservarían este pensamiento a lo largo de su vida y adoptarían ese lenguaje del patrimonio en su cotidianidad.

Encontramos opiniones que señalan que es más importante incluir estos cursos en la base, o sea en la educación primaria, porque es donde se empieza a hacer conciencia, y otros expertos son de la opinión de que es importante incluirlo en los tres niveles educativos, y que así se vaya fortaleciendo durante la formación. También algunos son de la opinión de que en la preparatoria debería manejarse un nivel de información y discusión, para que los jóvenes sepan valorar y proteger el patrimonio arqueológico de sus pueblos y ciudades.

Otros agregan que podrían organizarse pláticas con algunos trabajadores, por ejemplo del ramo de la construcción, para una mejor conciencia y un mejor manejo del lenguaje arqueológico. Anotamos también la opinión de que además debería incluirse en esos cursos al patrimonio intangible. Unos expertos mencionan que sería muy recomendable que este sea un programa que se mantenga en el tiempo. Recogemos asimismo la propuesta de realizar representaciones de las

actividades que se desarrollaban en los espacios arqueológicos como mecanismo para educar a la población del lugar.

Desde SECTUR se considera que

Es muy importante, ya que a través de los cursos relacionados con la problemática sensibilizan a los estudiantes en la conservación y preservación de los atractivos culturales, además de transmitirles pertenencia y orgullo de su patrimonio cultural sea tangible o intangible, siendo ellos la población adulta del futuro.

Apunta desde el ámbito estatal el Presidente del CETY:

Considero que siendo el turismo una actividad tan importante en el país y que, por su naturaleza, se desarrolla en muchos casos en lugares altamente sensibles se debe generar conciencia en toda la sociedad sobre la problemática de la actividad resaltando los efectos positivos y los negativos. En este sentido considero muy importante la inserción de cursos en las instituciones educativas de todos los niveles, desde educación básica hasta educación superior. Una sociedad más informada es una sociedad más capaz de encontrar soluciones a los problemas que la afectan.

5.1.12. Del turismo arqueológico en México

Los expertos del INAH concuerdan en señalar que el pasado prehispánico, fundamentalmente, se identifica como aquel pasado que dota a México de una identidad, y que las zonas arqueológicas representan un recurso cultural importantísimo, y también un recurso económico, y que puede impulsar el desarrollo social de una comunidad.

El Presidente del Consejo Empresarial Turístico de Yucatán (CETY) señala que el turismo arqueológico

genera diferenciación entre destinos. Las zonas arqueológicas reciben millones de visitantes de México y del extranjero, generan empleos directos e indirectos, inversión e ingreso. Nuestro patrimonio arqueológico difunde la cultura nacional a través de medios diferentes a los turísticos pero que influyen en la toma de decisión del turista.

Por su parte, el Director de Patrimonio Mundial del INAH señaló que al volverse turístico el recurso cultural se convierte en económico, por lo que hace hincapié en mencionar que el turismo incide de una manera directa, positiva o negativamente de acuerdo a como esté manejado. Las presiones que se puedan ejercer en zonas de una afluencia de turismo excesiva pone en riesgo al sitio si no está bien manejado y si no está bien gestionado con respecto a su capacidad de carga.

5.1.13. De la relación de SECTUR con los gobiernos estatales y los ayuntamientos en la gestión del turismo arqueológico

La funcionaria de SECTUR señala que

Por el momento no existe ninguna acción de gestión con los gobiernos estatales y municipales.

El Presidente del CETY señala que

*La SECTUR apoya la promoción de vestigios arqueológicos a través del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM). El gobierno federal, a través de FONATUR, ha generado recientemente **planes maestros** de infraestructura turística para zonas como Palenque y Chichén Itzá. Sin embargo no se ha visto un programa visionario, inteligente y decidido para desarrollar el potencial de los sitios arqueológicos mexicanos.*

5.1.14. De los efectos de los programas de turismo cultural como “Pueblos Mágicos” y/o “Mundo Maya” en la población local

La funcionaria de SECTUR señala que

Se pretende que estos programas se conviertan para la población en palancas de desarrollo económico y social, sin embargo, considero que no se ha desarrollado una estrategia seria, incluyente y a largo plazo.

En lo que se refiere al programa “Pueblos Mágicos” considera que “la inversión en infraestructura y el compromiso de las autoridades para mantener estándares mínimos de indicadores y generar beneficios palpables inmediatos para la sociedad”.

El Presidente del CETY por su parte señala que

En términos generales si los programas no cuentan con el apoyo de la comunidad receptora y no tienen límites claros a su desarrollo existe el riesgo de que los impactos negativos superen a los positivos... si no existen límites claros al crecimiento del turismo y un plan ordenado de desarrollo, los excesivos flujos turísticos pudieran afectar de varias maneras a la población local, principalmente la rural.

En el caso del programa “Mundo Maya”, enfocado principalmente a promoción, señala que “los beneficios no se pueden medir con facilidad ya que no es fácil separar los flujos turísticos que van a la zona independientemente del programa de aquellos flujos motivados por el mismo”.

5.1.15. De la participación del Gobierno del estado de Yucatán en la gestión del turismo arqueológico en sus municipios

La funcionaria de SECTUR dice que la participación del Gobierno del Estado en la gestión del turismo arqueológico en los municipios es casi nula. Y lo considera además como “un tema «tabú» por la injerencia del INAH”.

El dirigente del CETY considera que la participación es mala, porque en los últimos años

no se desarrollaron otras zonas con patrimonio arqueológico importante, y no se solucionan los principales problemas de Chichén Itzá. No aumenta el número de visitantes, en gran medida por el incremento desmedido de tarifas a las zonas arqueológicas y por la fallida estrategia de promoción.

5.1.16. De la participación de los Ayuntamientos yucatecos en la gestión del turismo arqueológico

El Presidente del CETY considera que la participación de los ayuntamientos es un aspecto “difícil de medir” ya que, haciendo énfasis en el caso del municipio de Mérida, “el patrimonio arqueológico de la zona urbana es poco conocido y posiblemente poco valorado tanto por los habitantes como por los visitantes”. Asimismo señala que “el principal sitio arqueológico de la ciudad es Dzibilchaltún, el cual se ha visto afectado por el manejo del INAH y de CULTUR”.

El Director de Patrimonio Mundial del INAH, dijo desconocer el proceso de los ayuntamientos yucatecos, pero puso como ejemplo a Monte Albán, sitio arqueológico de la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, en el estado de Oaxaca, donde según él los diferentes ayuntamientos están involucrados en la concientización y proyectos. Hace especial énfasis en la “dificultad de mantener el pasado con respecto a las necesidades del presente”, y considera que “ahí es donde se debe establecer un diálogo de cómo las dos cosas pueden marchar de una manera armónica, con un diálogo que se establezca de manera democrática”. En su opinión, la conservación y buena preservación a futuro de las ciudades históricas, más allá de que tengan Decreto federal, dependen absolutamente de las competencias de los ayuntamientos.

La funcionaria de SECTUR desconoce la participación de los Ayuntamientos yucatecos en la gestión del turismo arqueológico.

5.1.17. De las acciones del gobierno federal, a través de SECTUR y/o INAH, para favorecer la participación de los gobiernos estatales y de los ayuntamientos en la gestión del turismo arqueológico

La funcionaria de SECTUR dice que

Desde hace años hemos tratado, a través de la Dirección a mi cargo empezar a trabajar en el tema. De hecho el año pasado organizamos el Primer Encuentro Nacional de Turismo Arqueológico de México, pero no hemos podido avanzar por la posición inamovible del INAH. Lo estamos incluyendo en la propuesta para el gobierno del Presidente Peña Nieto.

Por su parte, desde el INAH, el Director de Patrimonio Mundial, señala que una de las acciones que él ha visto es establecer canales de diálogo muy importantes en lugares donde se generan tensiones sobre zonas arqueológicas, principalmente por causa del crecimiento de los asentamientos humanos en las áreas urbanas.

5.1.18. De las acciones para mejorar el turismo arqueológico en los pueblos y ciudades de Yucatán

Para la funcionaria de SECTUR las acciones pasan por “elaborar una política pública, una estrategia y un programa de trabajo en los que participen todos los involucrados de ambos sectores el cultural y el turístico”.

Para el representante del CETY, *“se requiere una actitud decidida por parte de las autoridades, contar con gente especializada en turismo para la gestión de la actividad desde el ámbito gubernamental, y contar también con una sociedad convencida de los beneficios del turismo”*.

5.1.19. De las acciones que a nivel federal, estatal y municipal considera deberían impulsarse para favorecer el turismo arqueológico

La representante de SECTUR señala que se debe posicionar el tema y desarrollar productos que ubiquen al Turismo Arqueológico como un producto estrella en la oferta turística de México.

Por su parte, el Presidente del CETY afirma que

En el ámbito nacional se requiere también una gran voluntad por parte del poder ejecutivo para generar una auténtica concurrencia de políticas públicas que impacte en los tres ámbitos de gobierno en aras de conseguir mejores estadios de la actividad.

5.2. Análisis de las entrevistas a las autoridades locales.

5.2.1. Del conocimiento de los vestigios arqueológicos por parte de la población.

Las autoridades de los cuatro municipios concuerdan en que hay una falta de información acerca de los vestigios arqueológicos, y que esto influye en la desvalorización de los mismos y en el sentido de pertenencia con las nuevas generaciones. Consideran que es necesaria la participación de más actores en la difusión, y que el desarrollo de acciones en ese sentido, como por ejemplo conferencias informativas para los residentes, favorecería el conocimiento y la gestión del patrimonio. Las autoridades señalan la poca participación del INAH en los mecanismos para concientizar a la población, y su insuficiente participación en el cuidado y difusión de las zonas arqueológicas en general.

En algunos casos se hace especial referencia a la falta de concientización sobre los vestigios arqueológicos entre las generaciones jóvenes, a la percepción de los sitios como lugares abandonados, la acumulación de “*simples piedras y nada más*”; a la necesidad de más cronistas que ayuden en la transmisión generacional, que no se está dando esta transmisión generacional, y la necesidad de la inclusión de programas de excursiones para conocer los sitios arqueológicos del municipio.

5.2.2. Del estado actual de los vestigios arqueológicos del municipio.

Los entrevistados concuerdan en que los recursos públicos destinados al patrimonio arqueológico son insuficientes y que la intervención cuando se ha efectuado ha sido un punto favorable. Esta reflexión conduce a que haya marcadas diferencias en la propia valoración que las autoridades tienen acerca del estado actual de los vestigios, ya que para algunos están en buen estado, para otros es regular y para otros es malo, además de relacionar en algunos casos el estado actual con las problemáticas financieras y de equipamiento o accesibilidad para la puesta en valor de los vestigios.

Por ejemplo, y de manera particular es el caso de Izamal, donde las autoridades señalan Inversión privada (Fundación Banamex) que últimamente se ha dado para la restauración de algunos vestigios arqueológicos a cargo del INAH, y que si se hacen fuertes inversiones para la recuperación y se obtienen recursos económicos pudiesen hacerse mejoras y evitar por otra parte el saqueo de piezas por parte de los propios habitantes. En el caso de Mérida los funcionarios hacen alusión a los problemas de acceso al sitio de Dzibilchaltún, único “abierto al público” por el INAH en el municipio.

5.2.3. De la inspección de los vestigios arqueológicos del municipio.

En general la opinión es que hay problemas relacionados con la vigilancia, ya que en sus respuestas las autoridades concuerdan que sí les dan revisiones e inspecciones de manera habitual, semanal o mensual, pero también coinciden en señalar el que no es suficiente o tanta como quisieran, y que para los jóvenes los montículos no restaurados sólo son acumulaciones de piedras en lugares abandonados.

Por otra parte hay diferencias en la temporalidad de esas inspecciones, ya que algunos si bien algunos realizan rondines semanalmente, otros responden que se realizan de manera mensual, y otros dicen que no le pueden dar el mantenimiento adecuado. Al fin y al cabo se nota la falta de normas y/o reglamentos para ello. En algunos casos se plantea la construcción de una barda perimetral en las áreas de vestigios, por ejemplo.

Como particularidades unos consideran que el conocimiento de la gente le permite estar sin alguna precaución con la seguridad y vigilancia, y que la inspección no es necesaria ya que la gente conoce los vestigios arqueológicos. Otros hacen mención especial sobre la problemática de vestigios arqueológicos existentes a las periferias de las áreas urbanas.

5.2.4. De los visitantes que frecuentan los monumentos arqueológicos.

Parece que hay semejanzas en que hay turistas nacionales y extranjeros que visitan los sitios arqueológicos de las áreas urbanas en los cuatro casos de estudio, pero la mayoría de visitantes son del mismo vecindario y personas provenientes de las localidades cercanas, interesados.

En el caso de Izamal, las autoridades entrevistadas observan que los servicios vinculados a las zonas con vestigios atraen a los turistas a visitar de la ciudad.

5.2.5. De los problemas que amenazan la conservación del patrimonio.

Las autoridades locales entrevistadas concuerdan en observar tres problemas principales como amenazas al patrimonio arqueológico de sus áreas urbanas: la falta de información, el saqueo y el proceso de urbanización sin una planeación que considere el pasado maya de las ciudades.

También señalan la falta de recursos, los eventos climatológicos, la pérdida del arraigo cultural, la poca valoración y el desconocimiento, entre los problemas de los sitios.

Algunos señalan que entre los problemas principales está el saqueo hormiga y la destrucción; que los desarrolladores de programas de vivienda tienen en poco valor la conservación del patrimonio, y la especulación del suelo en los alrededores. Es importante considerar la particular mención de la importancia de inmersión de los jóvenes para la conservación del patrimonio.

5.2.6. De los acuerdos o convenios entre Ayuntamiento con instituciones o niveles de gobierno relacionados con el patrimonio arqueológico.

Todos concuerdan en que no tienen convenios firmados con instituciones estatales o federales. Se mencionaron acuerdos verbales con organismos de turismo federal (SEFOTUR, SECTUR), y estatal (CULTUR).

En el caso de Mérida, en la Dirección de Desarrollo Urbano hay un Convenio por ratificar con el INAH, y acuerdos con organismos estatales como INDEMAYA y con la Universidad Autónoma de Yucatán y la asociación civil de ancianos y sacerdotes mayas.

5.2.7. De la participación activa del Ayuntamiento en la gestión del patrimonio arqueológico.

Las autoridades de los cuatro ayuntamientos encuestados concuerdan en que el Ayuntamiento debe intervenir en la gestión de su patrimonio.

Para algunas autoridades el objetivo de la participación del Ayuntamiento debe enfocarse a la recopilación de información acerca de los sitios arqueológicos. En Dzilam González se considera que la participación de los vecinos está activa por el valor simbólico que adquieren los vestigios arqueológicos. En Izamal se considera que los agentes locales deben participar en la gestión, y en Acanceh nos señalan que es importante la creación de convenios con otras instituciones federales y estatales para mejorar en la protección del patrimonio arqueológico.

En Izamal se considera que la participación municipal se ha visto favorecida por la consideración de la ciudad como Pueblo Mágico, ya que ha propiciado la creación de un Reglamento de imagen urbana y ha dado un mayor impulso a los programas para la conservación del patrimonio histórico. Las autoridades consideran que es conveniente el establecimiento de acuerdos con el INAH, para la conservación de las zonas arqueológicas, además de señalar que el patrimonio arqueológico tendría que ser algo accesible a la gente común y que formara parte de la vida cotidiana. En el caso de Mérida, mencionan las dinámicas desarrolladas en los parques arqueológicos, y que están teniendo un impacto positivo entre la población, a pesar de la falta de señalética y otros servicios de comunicación.

5.2.8. De las acciones del Ayuntamiento en la protección y vigilancia del patrimonio arqueológico.

Todas las autoridades señalan acciones dirigidas a la protección del patrimonio de su jurisdicción relacionadas con recorridos de vigilancia en los sitios arqueológicos, aunque sólo en el caso de Mérida se mencionan mecanismos normativos para evitar afectaciones a causa de las nuevas urbanizaciones.

En Dzilam González señalan la participación del municipio específicamente en la construcción de la barda perimetral que circunda el montículo principal frente a la iglesia.

En Izamal y Mérida apuntan que la participación está dividida entre varias dependencias. En Izamal el Ayuntamiento no tiene funciones relacionadas con el

mantenimiento y protección de los vestigios, en cambio en Mérida se considera como parte de la dinámica laboral de la autoridad, en específico del Departamento de Patrimonio Arqueológico en la Dirección de Desarrollo Urbano, y el contacto directo con los sitios a través del Departamento ayuda a generar información y análisis de la situación de éstos. También se menciona la colaboración de la Dirección de Servicios Públicos Municipales en el mantenimiento de los parques arqueológicos de Mérida.

5.2.9. De normas y reglamentos municipales para la conservación del patrimonio arqueológico.

Excepto Mérida, los casos estudiados no tienen normas o reglamentos municipales, acerca del patrimonio arqueológico y se rigen únicamente bajo la Ley Federal (1972) de competencia del INAH.

En Dzilam, la autoridad entrevistada señaló que a quienes son atrapados cometiendo algún daño o afectación en los vestigios son consignados a la policía y que se avisa a los custodios del INAH. En Mérida, tanto en el Programa de Desarrollo Urbano como en el Reglamento de Zonas de Patrimonio Cultural, señalan las autoridades entrevistadas, hay capítulos que se ocupan de establecer mecanismos de protección del patrimonio arqueológico; y en Izamal, en términos más generales, las autoridades mencionan el Reglamento para la Protección y el Mejoramiento de la Imagen Urbana.

En Acanceh, las autoridades locales consideran que es importante la creación de un nuevo departamento o dirección del Ayuntamiento que se ocupe del patrimonio cultural. En Mérida, la normatividad en cuanto al patrimonio arqueológico está relacionada principalmente con los cambios de uso del suelo y los permisos de construcción.

5.2.10. De los proyectos para la conservación del patrimonio arqueológico.

Todas las autoridades concuerdan en que hay proyectos relacionados con la conservación del patrimonio arqueológico, aunque de diversos alcances: en Izamal se menciona la intervención del INAH con fondos de la Fundación Banamex; en Acanceh el proyecto intermitente del INAH; en Dzilam González se mencionan las pláticas con arqueólogos del INAH, pero las autoridades (2011) desconocen si hay proyectos relacionados con el patrimonio arqueológico de su localidad, y en Mérida señalan proyectos de salvamento arqueológico en las áreas de crecimiento urbano y proyectos de integración de las que son denominadas zonas de protección arqueológica a manera de espacios recreativos, ecológicos y botánicos, además de la colaboración con el INAH.

5.2.11. De las acciones que podrían ejercerse desde el Ayuntamiento para favorecer la conservación y difusión del patrimonio.

Todas las autoridades concuerdan en que la difusión debe ser una acción prioritaria en la conservación del patrimonio y, a su vez, todos coinciden en la

necesidad de crear vínculos con el INAH para poder llegar a acuerdos en materia de conservación del patrimonio arqueológico en los distintos municipios.

Algunas autoridades piensan que se debe comenzar con acciones para concientizar a la población, para ser más precisos a los jóvenes. Otros consideran que se pueden realizar pláticas dirigidas a los prestadores de servicios turísticos y a la población en general. Otras acciones extraídas de las entrevistas están encaminadas a la mejora de los vínculos con instituciones como el INAH y las Secretarías de Turismo estatal y federal, para la obtención de mayores recursos, así como también impulsar la difusión relativa a los vestigios arqueológicos de los distintos municipios a través de televisoras y radiodifusoras.

5.2.12. De conocer la historia maya de su población.

Todas las autoridades concuerdan en que el conocimiento de sus orígenes y su historia antigua es muy importante para no perder la identidad cultural, y todos consideran en que se deben generar herramientas que ayuden a la promoción de la valoración de la historia maya de sus respectivos municipios. En general apuntan que los orígenes de la ciudad y los espacios en los que viven no se pueden desligar de ese pasado maya.

6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y DISEÑO DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN ÁREAS URBANAS

6.1. Corroboración de la hipótesis inicial y logro de los objetivos

Se ha conseguido el objetivo del trabajo de investigación que era corroborar la centralización de las políticas culturales en relación con el patrimonio arqueológico, y la falta de estrategias a corto, mediano y largo plazos para su activación en zonas urbanas.

Se ha podido corroborar la falta de participación de las autoridades locales y la ausencia de coordinación entre los diversos niveles de gobierno asociadas a la problemática arqueológica y a la desprotección de los vestigios mayas antiguos, así como con la falta de uso por parte de las comunidades locales.

Esto se ha conseguido a partir de tres objetivos específicos que se describen a continuación:

Determinar la participación del gobierno federal, estatal y municipal en relación con el patrimonio arqueológico en zonas urbanas, y de otros agentes involucrados, en especial de los vecinos de estas zonas.

Se corroboró que la participación del gobierno federal es limitada y que no puede abarcar ni sustituir las funciones omisas de los gobiernos estatal y municipal. Se ha corroborado la escasa participación de los vecinos de manera organizada, y la falta de políticas públicas para cambiar el *statu quo*.

Presento un cuadro (Figura 61) que permite tener una perspectiva general en cuanto a la participación de los distintos niveles de gobierno en diversos aspectos de la gestión del patrimonio arqueológico en los cuatro casos de estudio.

	Dzilam	Acanceh	Izamal	Mérida
Investigación	Federal	Federal	Federal	Federal / Municipal
Conservación	Federal	Federal	Federal/Estatal	Municipal
Normatividad	Federal	Federal	Federal	Federal / Municipal
Activación	Ninguna	Federal	Federal/Estatal	Federal/Municipal
Gestión	Ninguna	Federal	Federal	Federal / Municipal

Figura 61. Participación gubernamental en las acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de los casos de estudio.

Determinar los efectos de las acciones, o no acciones, en la planeación y en la normatividad urbana.

Se corroboró la ausencia de una normatividad municipal para el control del uso del suelo, excepto en el caso de Mérida que empezó a contar con ella a partir del Programa de Desarrollo Urbano del 2003.

Con respecto a las ciudades propuestas para este estudio, vemos que, excepto en el caso de Mérida, las autoridades municipales no cuentan con un registro o una zonificación arqueológica de su territorio, ni se considera la presencia o ausencia de vestigios arqueológicos antes de otorgar los permisos de uso del suelo para la construcción de nuevos desarrollos habitacionales, ni se ha ejercido algún tipo de control sistemático sobre las obras de infraestructura en los centros urbanos de estas poblaciones, y tampoco se previenen impactos de actividades públicas y privadas en terrenos a urbanizar con vestigios arqueológicos. No se promueve de ninguna manera la integración de los vestigios al desarrollo urbano, ni se realiza

alguna difusión del patrimonio arqueológico de la ciudad. Asimismo, en ninguno de los casos estudiados, excepto Mérida⁵⁶, se ha firmado convenio o acuerdo alguno con el INAH, ni se cuenta con programas estatales o municipales para el salvamento y la integración urbana del patrimonio arqueológico, con lo cual las afectaciones a los vestigios de las antiguas ciudades son ineludibles.

La única alternativa actual de los municipios, que por razones obvias no siempre eligen, sería reportar al INAH cada nueva construcción que se pretenda realizar, aunque el registro del Instituto federal tampoco cuenta con planos detallados de los antiguos asentamientos mayas en los municipios. Mucho menos cuenta el INAH con los recursos humanos para atender de manera inmediata solicitudes de liberación y efectuar salvamentos para que los municipios pudieran otorgar los permisos de construcción. Como se ha visto, el resultado en el mejor de los casos es el retraso de las obras por un plazo a veces indefinido con los consiguientes conflictos de intereses que esa situación es generan, y propicia que el trabajo de la autoridad sea sólo de “*apagafuegos*”.

Consideramos básico para la protección del patrimonio el dar una respuesta rápida y alternativas viables a los ciudadanos para evitar conflictos entre el crecimiento urbano y la conservación del patrimonio, y para evitar que en caso de

⁵⁶ En Mérida se empezó a gestionar el Convenio INAH-Ayuntamiento a partir de la fundación del Departamento de Patrimonio Arqueológico y Ecológico Municipal (DPANM) en 1999, se firmó en 2002 y se ratificó en 2005, desde entonces sigue en proceso de revisión para su nueva ratificación.

que los desarrolladores encuentren vestigios en sus terrenos prefieran “*pedir perdón a pedir permiso*” (Ligorred 2009:75).

Asimismo, a pesar del interés manifiesto de las autoridades municipales estudiadas, ninguna, excepto Mérida, cuenta con un departamento enfocado a la protección e integración urbana de sus vestigios.

Determinar la importancia de la descentralización y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno responsables

Observamos que la perspectiva centralista del Instituto federal no favorece una cesión de responsabilidades elementales a los Ayuntamientos y lleva a la destrucción de los vestigios arqueológicos en las áreas urbanas y a que las intervenciones que se realicen sean de emergencia en el mejor de los casos.

Al instrumentar mediante un sistema de información geográfica (SIG) los datos de localización de los 2028 sitios arqueológicos registrados⁵⁷ en el estado de Yucatán y relacionarlos con los distintos usos de suelo o de cubierta vegetal se observa que 199 de estos sitios (10%) se encuentran en suelo urbano. Casi otros mil de ellos se localizan en áreas de uso agrícola (47%), y aunque no son áreas

⁵⁷ Consideramos importante apuntar que los números de los distintos registros disponibles no coinciden. Por ejemplo, en el registro de INAH-PROCEDE (Covarrubias 2003:227) el número es de 2035 sitios, y según parece desde ese año el número de sitios registrados por el INAH se ha incrementado de manera considerable, pero si consideramos la información concentrada en el proyecto *The Electronic Atlas of Ancient Maya Sites* de Witschey y Brown (2010) y el registro de sitios del municipio de Mérida (2010) contamos un total de 2028 sitios. Esa diferencia de 7 sitios no podemos saber si se trata de sitios destruidos o si en los registros hay datos duplicados o definidos en forma distinta. De todas maneras, para el objetivo de nuestra investigación hemos decidido considerar el dato disponible de 2028 sitios arqueológicos, quedando pendiente el ajuste de los registros, asunto que pone de manifiesto la importancia de la gestión coordinada del patrimonio arqueológico por parte de los distintos actores.

de crecimiento urbano propiamente son estas tierras que están más expuestas a cambios de uso del suelo para nuevas urbanizaciones (Figura 62).

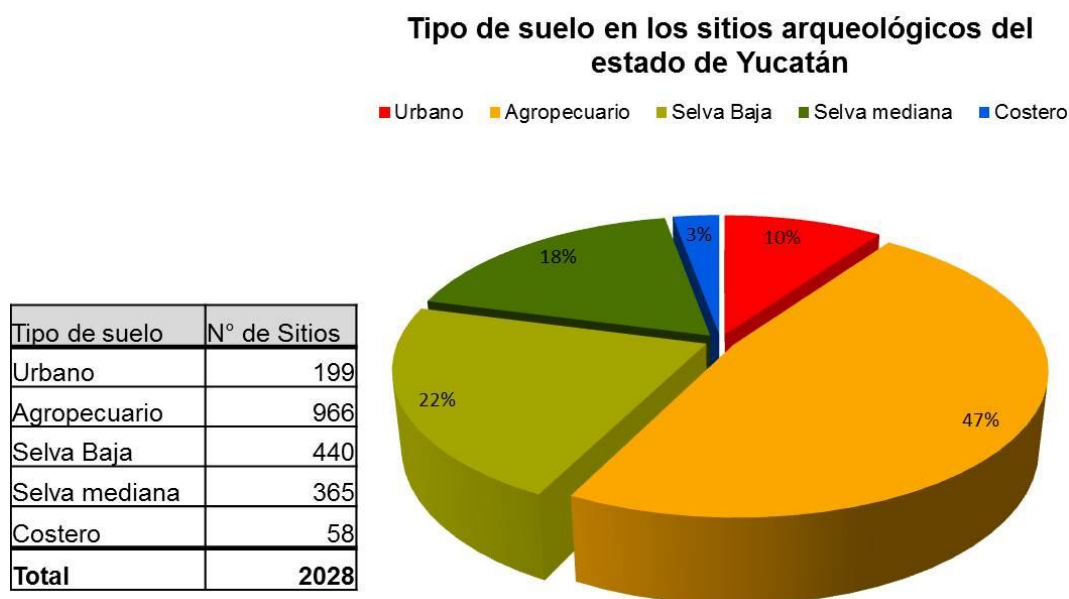


Figura 62. Tabla y gráfico de los sitios arqueológicos del estado de Yucatán clasificados según el tipo de cubierta del suelo en el que se encuentran localizados (Fuentes utilizadas: sitios arqueológicos registrados en Walter R. T. Witschey and Clifford T. Brown, *The Electronic Atlas of Ancient Maya Sites* Updated 01/31/2010 -<http://mayagis.smv.org/>- y registro del Departamento de Patrimonio Arqueológico del municipio de Mérida 2010; tipo de suelo según Vegetación 2000).

Según esta información podríamos interpretar que un 57% de los 2028 sitios arqueológicos registrados en el estado de Yucatán se encuentra expuesto a afectaciones, ya sea por las obras que se lleven a cabo en las áreas urbanas, o bien por el uso agropecuario de las tierras aledañas a los núcleos de población. Abajo presentamos un mapa con la distribución de los 199 sitios arqueológicos que se encuentran dentro de las manchas urbanas de los municipios de Yucatán, los cuales como hemos visto no son objeto de planes de gestión y son altamente vulnerables a las afectaciones causadas por el desarrollo urbano y regional (Figura 63).

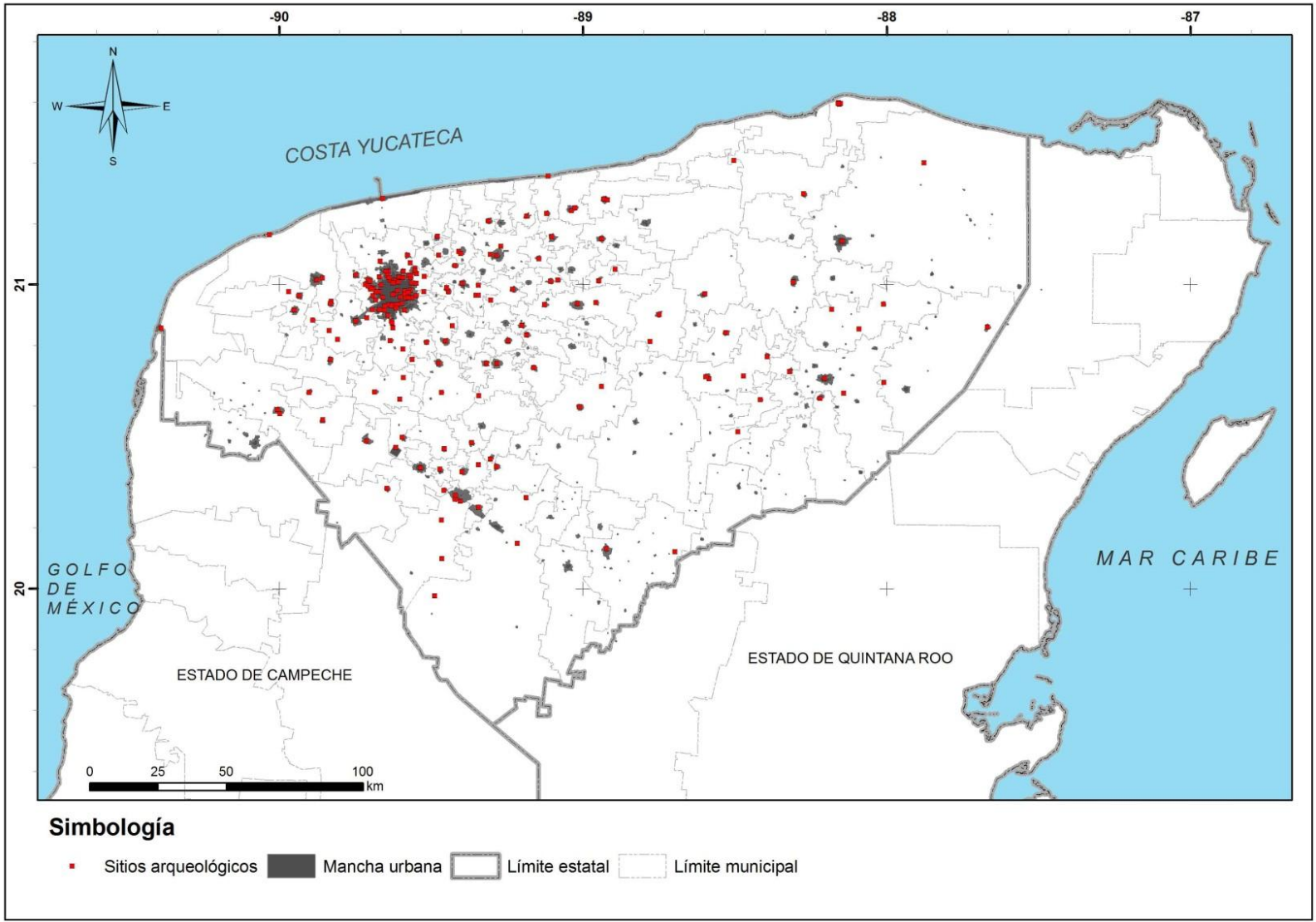


Figura 63. Mapa de los 199 sitios arqueológicos del estado de Yucatán localizados en las manchas urbanas del estado de Yucatán (Fuentes utilizadas: sitios arqueológicos registrados en Walter R. T. Witschey and Clifford T. Brown, *The Electronic Atlas of Ancient Maya Sites* Updated 01/31/2010 - <http://mayagis.smv.org/>- y registro del Departamento de Patrimonio Arqueológico del municipio de Mérida 2010; mancha urbana según INEGI 2010) (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).

Por otra parte presentamos *grosso modo* un mapa en el que se relacionan los sitios del estado de Yucatán, además de con el suelo urbano, con las áreas selváticas y costeras (Figura 64).

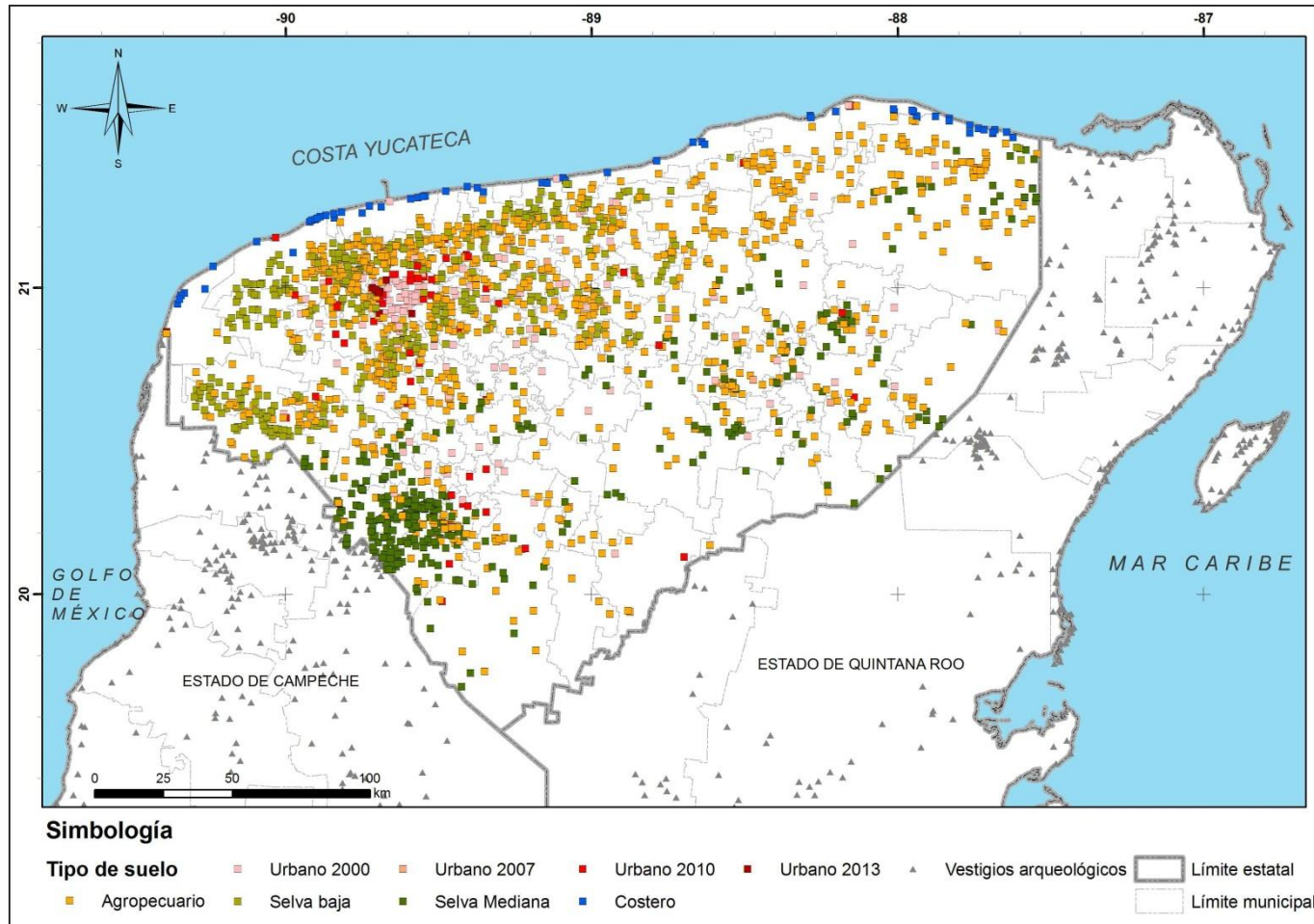


Figura 64. Mapa de los sitios arqueológicos del estado de Yucatán clasificados según el tipo de suelo en el que se encuentran localizados (Fuentes utilizadas: sitios arqueológicos registrados en Walter R. T. Witschey and Clifford T. Brown, *The Electronic Atlas of Ancient Maya Sites Updated* 01/31/2010 -<http://mayagis.smv.org/>- y registro del Departamento de Patrimonio Arqueológico del municipio de Mérida 2010; tipo de suelo según Vegetación 2000) (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).

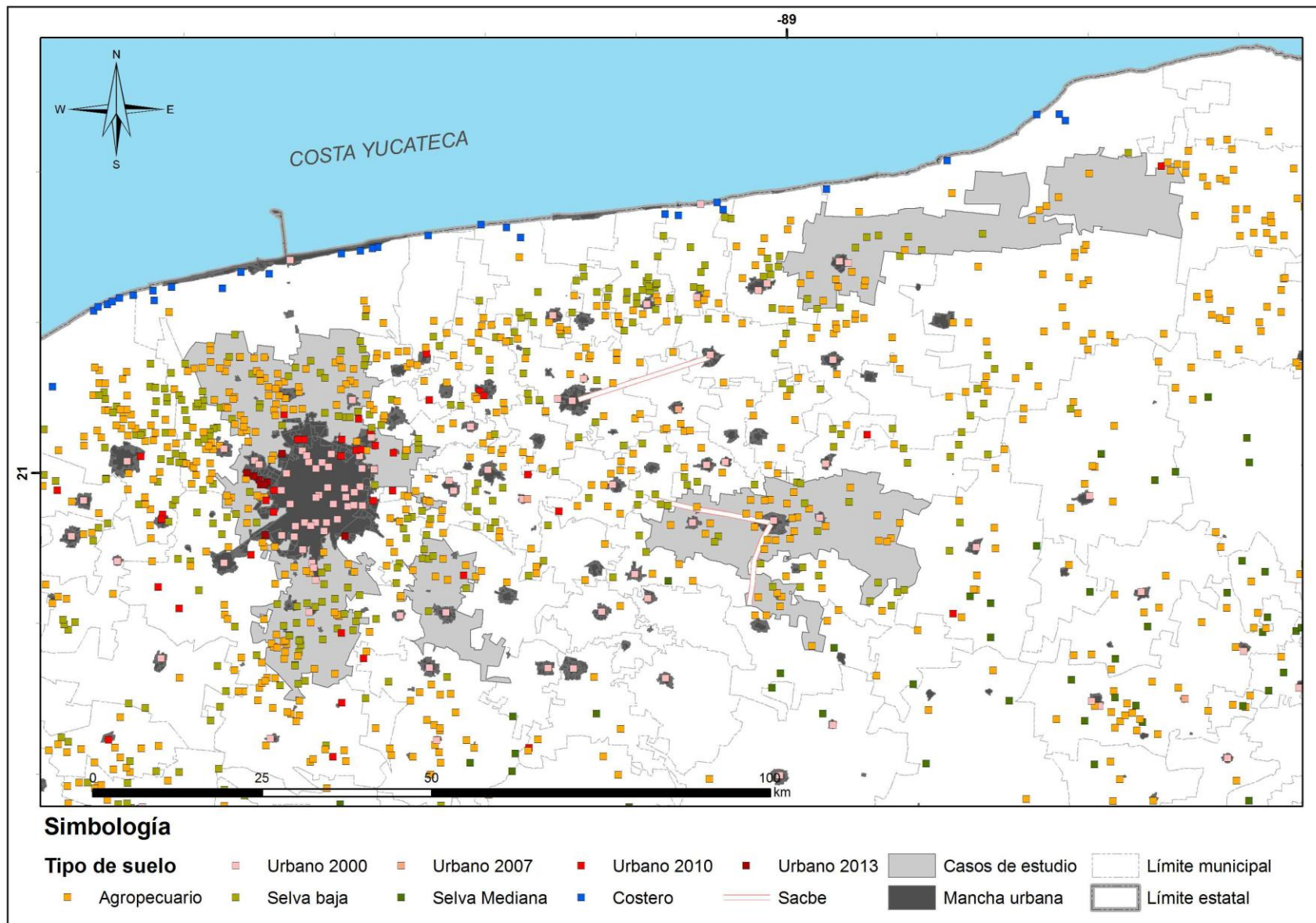


Figura 65. Mapa de los sitios arqueológicos localizados en la región de los 4 casos de estudio clasificados según el tipo de cubierta del suelo (Fuentes utilizadas: sitios arqueológicos registrados en Walter R. T. Witschey and Clifford T. Brown, *The Electronic Atlas of Ancient Maya Sites* Updated 01/31/2010 - <http://mayagis.smv.org/>- y registro del Departamento de Patrimonio Arqueológico del municipio de Mérida 2010; tipo de suelo según Vegetación 2000; mancha urbana INEGI 2010) (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera).

Como ya hemos apuntado en otras ocasiones:

El salvamento e integración de los sitios arqueológicos ubicados en la mancha urbana y la conservación de su entorno ecológico pondría en relieve en el contexto municipal y urbanístico esa relación sociedad-naturaleza característica del Mayab. La coordinación de las necesidades de un programa de ordenamiento y salvamento arqueológico con las del Programa Municipal de Desarrollo Urbano fortalece las acciones de ambos y es fundamental para la conservación del patrimonio (González Iturbe y Ligorred 1999).

En el mapa siguiente presentamos los sitios arqueológicos en distintos tipos de suelo marcando los límites municipales y las manchas urbanas de los 4 casos de estudio (Figura 65).

No se observan acciones por parte del Instituto federal para involucrar y capacitar a las autoridades municipales en la protección del patrimonio arqueológico, a pesar de que la omisión ha demostrado ser funesta para los vestigios que se pretende salvaguardar. Tampoco, a pesar de que los investigadores del INAH valoran la importancia de que los ciudadanos consideren suyo el patrimonio y reconocen el valor de la denuncia ciudadana para detener obras que ponen en peligro los vestigios, no diseñan políticas públicas para favorecer la apropiación comunitaria⁵⁸ (Figura 66).

⁵⁸ “Toda política pública interviene en la definición de las relaciones entre los tres grupos de actores identificados y posee un carácter intrínsecamente redistributivo. La política pública genera un cambio en las atribuciones materiales y simbólicas de las que gozan los diferentes actores, imponiendo costes (inducidos por cambios de conducta) a los grupos-objetivo previstos, y otorgando ventajas (relacionadas con la mejora de su situación personal) a los beneficiarios finales de la acción pública” (Chávez 2012:95).

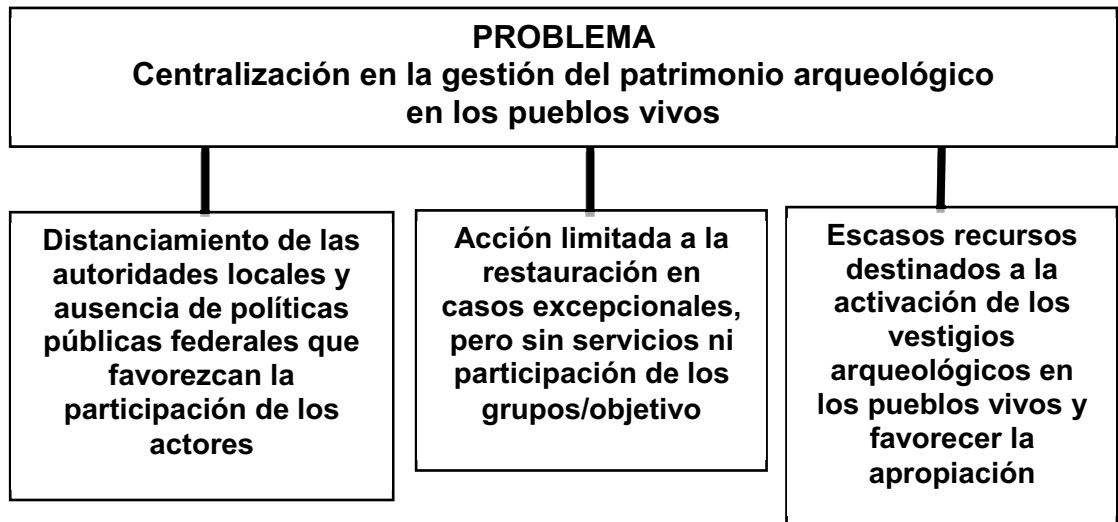


Figura 66. Esquema de la centralización como uno de los principales problemas en la gestión del patrimonio en México.

De los resultados que se extraen de los diferentes objetivos investigados se concluye que la centralización en la gestión del patrimonio arqueológico en México NO ha impulsado programas y acciones oficiales que favorezcan la voluntad de apropiación del patrimonio por parte de los ayuntamientos y las comunidades locales, y hacen evidente la necesidad de impulsar un nuevo modelo de gestión para la protección y activación del patrimonio arqueológico en los pueblos vivos. Estas omisiones así como el desconocimiento o manipulación de la memoria histórica pueden considerarse como hipótesis causales que involucran tanto a los afectados como a los beneficiarios de la aplicación de políticas públicas necesarias para resolver el problema colectivo.

Aplicando lo que se denomina “*triángulo de base de los actores de una política pública*” (Knoepfel, Larrue y Varone, 2001:70; citado por Subirats et al. (2008:66)),

podemos observar las relaciones de la siguiente manera permeadas por la transversalidad de la educación (Figura 67):

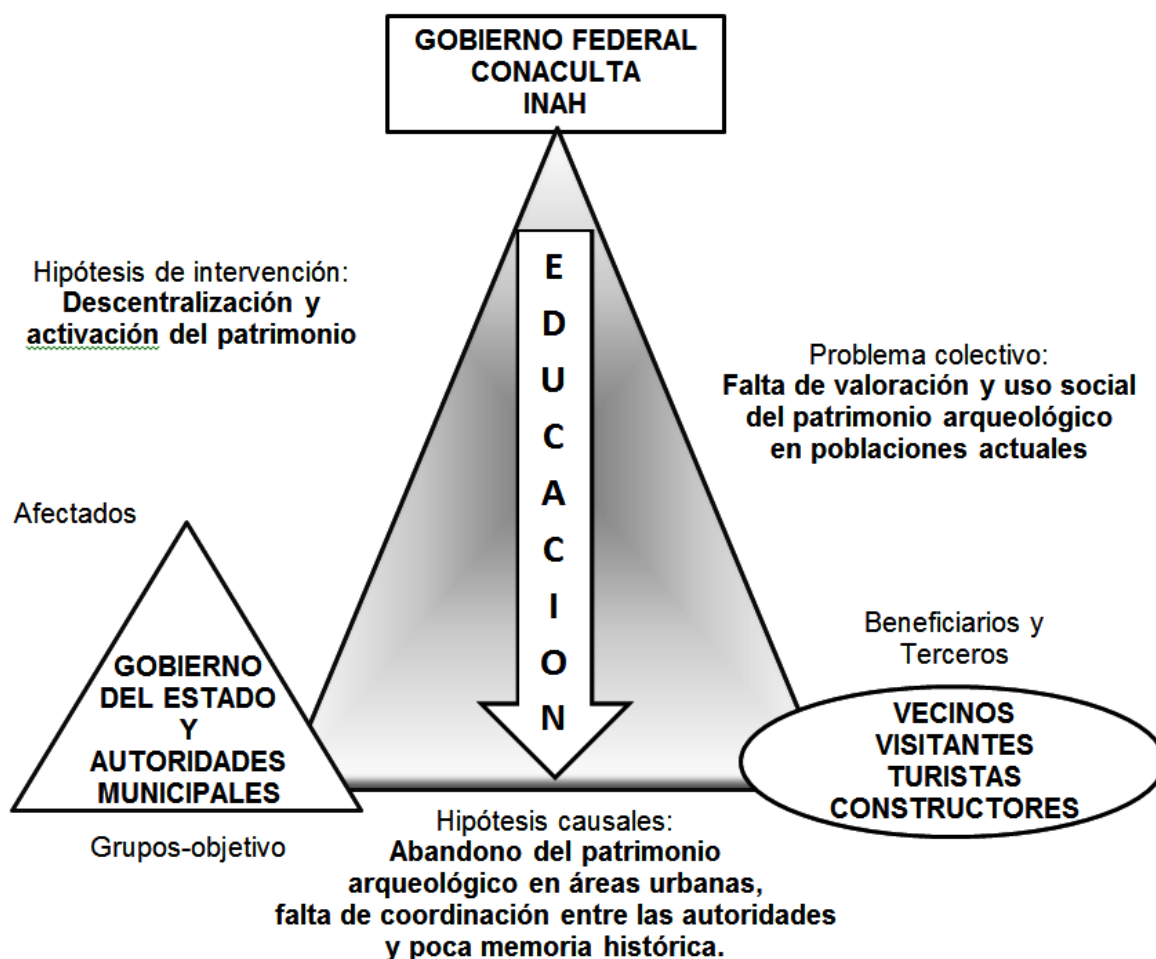


Figura 67. Triángulo de base de los actores de las políticas públicas en relación al patrimonio arqueológico en México.

En la investigación se ha corroborado la conveniencia de la descentralización en materia de ordenamiento territorial y normatividad estatal y municipal y la importancia del intercambio de prácticas y experiencias que permite a los actores,

frecuentemente aislados, con capacidades y prioridades diferentes, reunirse alrededor de temáticas comunes.

Respecto a lo anterior, podemos manejar como una primera hipótesis de intervención, con la finalidad de establecer una manera de resolver o atenuar el problema colectivo, la descentralización en materia de ordenamiento territorial y normatividad para la conservación del patrimonio cultural.

6.2. Indicadores para la evaluación de la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas

A través de las entrevistas realizadas encontramos que los expertos del INAH expresan reservas y ven riesgos en la descentralización, pero están de acuerdo en que el gobierno del estado y los ayuntamientos deben considerar al patrimonio arqueológico en sus programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como en la normatividad. Por otra parte, encontramos que las autoridades locales desean tener más participación en la gestión del patrimonio arqueológico dentro del territorio municipal.

Los poderes públicos de los tres niveles de gobierno pueden modificar sus conductas de manera que se fomente la participación de cada uno en su ámbito de responsabilidad y a su vez se impulse la participación ciudadana a través de la

integración de los vestigios en espacios públicos dignos; promoviendo la recuperación de la memoria histórica, e induciendo a otros sectores, como arquitectos e ingenieros o constructores, que actualmente juegan un papel de afectados, a través de incentivos como la agilización de trámites a través de un ordenamiento arqueoterritorial actualizado y procedimientos expeditos para la liberación de los terrenos o donación de las áreas con vestigios en su caso.

Una política pública para la participación estatal y municipal, y la coordinación intergubernamental requiere, como hemos visto, coherencia institucional. Las decisiones y actividades deben estar relacionadas entre sí y que no se presenten juntas ocasionalmente o por casualidad. Asimismo, el programa de intervenciones o conjunto de decisiones deben contener acciones concretas e individualizadas, relativas al programa y su aplicación, sin estar sujetas a cambios en las administraciones públicas o de partido político, uno de los temores más frecuentemente expresados por los expertos del INAH, acerca de la participación estatal y municipal.

En la investigación se ha corroborado la conveniencia de la descentralización en materia de ordenamiento territorial y normatividad estatal y municipal, y la importancia del intercambio de prácticas y experiencias que permite a los actores, frecuentemente aislados, con capacidades y prioridades diferentes, reunirse alrededor de temáticas comunes.

Es importante que todos los actores diseñen estrategias a corto, mediano y largo plazos que puedan ser estructuradas y evaluadas con base en indicadores objetivos⁵⁹, para que el patrimonio pueda convertirse en un elemento dinamizador en la planeación y en la normatividad urbanas.

A partir de esta investigación y de la experiencia de trabajo previa establecimos 3 tipos de indicadores que consideramos clave para evaluar la descentralización de la gestión cultural:

- 1) Participación de los actores,
- 2) Coordinación entre los diferentes niveles de gobierno responsables,
- 3) Efectos de las acciones en la planeación y en la normatividad urbana municipal, estatal y federal, y sobre los beneficiarios

Presentaremos a continuación una serie de cuadros (Figura 68, Figura 69 y Figura 70) sintetizando los indicadores propuestos y los resultados de su evaluación en los casos estudiados.

⁵⁹ Los indicadores son manifestaciones objetivamente detectables y medibles, de las dimensiones del concepto. Cualquier fenómeno que nos proporcione información sobre el objeto de nuestra construcción, es ya, de alguna manera, un indicador. El diseño de estos indicadores de evaluación para el patrimonio arqueológico en áreas urbanas, surgirá de la relación entre las percepciones de los distintos actores –población local, expertos y autoridades locales-, resultado de las entrevistas, con las hipótesis y el marco conceptual y teórico que presentaremos en los próximos capítulos (Crivillers 2012).

6.2.1. Participación de los actores en la gestión del patrimonio arqueológico en el municipio.

PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO EN EL MUNICIPIO					
INDICADOR / CASO		DZILAM GONZÁLEZ	ACANCEH	IZAMAL	MÉRIDA
AUTORIDAD MUNICIPAL	CULTURA	NO	NO	NO	NO
	TURISMO	NO	SI	SI	SI
	DESARROLLO URBANO	NO	NO	NO	SI
	ECOLOGÍA	NO	SI	NO	NO
	SERVICIOS PÚBLICOS	NO	NO	NO	SI
	OBRAS PÚBLICAS	NO	NO	NO	SI
AUTORIDAD ESTATAL	CULTUR	NO	NO	SI	NO
	DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	NO	NO	NO	NO
AUTORIDAD FEDERAL	CONACULTA - INAH	SI	SI	SI	SI
	SECTUR	NO	NO	SI	NO
	SEDESOL	NO	NO	NO	NO
SECTOR ACADÉMICO		NO	NO	NO	SI
ASOCIACIONES CIVILES		NO	NO	SI	SI
GRUPOS VECINALES		NO	NO	NO	SI
INICIATIVA PRIVADA		NO	NO	NO	SI

Figura 68. Participación de los actores en la gestión del patrimonio arqueológico en los cuatro casos de estudio.

INDICADOR: AUTORIDAD MUNICIPAL

OBJETIVO: Evaluar la participación de las distintas dependencias municipales en las áreas de Cultura, Turismo, Desarrollo Urbano, Ecología, y Servicios y Obras Públicas en la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevistas y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: Solamente en el caso de Dzilam González observamos que NO hay todavía ningún tipo de participación.

En Acanceh, la Dirección de Ecología, que realiza funciones de promoción turística en el municipio, tiene entre sus actividades semanales, visitas de supervisión en las áreas con vestigios “abiertas al público” por el INAH en su zona urbana, aunque estas acciones no están normadas.

En Izamal, la participación se reduce a la promoción que desde el área de Turismo se lleva a cabo, y a pesar de que por las entrevistas sabemos que ha habido la intención de participar desde el área de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, la escasa o nula coordinación con el INAH ha impedido una mayor participación en acciones relacionadas con la protección y mantenimiento de las zonas de monumentos en el área urbana.

Como hemos observado en el análisis del caso Mérida, el Ayuntamiento cuenta, en la Dirección de Desarrollo Urbano, con el único Departamento de Patrimonio Arqueológico en un municipio, órgano cuya operatividad está enfocada a ejercer un control para regular los cambios de uso del suelo en las áreas con vestigios prehispánicos (usos compatibles, condicionados o incompatibles), mediante la zonificación arqueológica del municipio, entre otras. La Dirección de Desarrollo Económico, en la búsqueda de favorecer la actividad turística en la ciudad, promueve a través de la Subdirección de Turismo el patrimonio arqueológico, aunque sus acciones y estrategias no está vinculadas con los programas del Departamento de Patrimonio Arqueológico ni con el INAH. La Dirección de Servicios Públicos Municipales, a través de su Departamento de Parques y Jardines se encarga del mantenimiento de los espacios públicos con vestigios arqueológicos, pero trabaja en forma desvinculada de los programas de la Dirección de Desarrollo Urbano. Por su parte, la Dirección de Obras Públicas, ha ido fortaleciendo sus vínculos con el Departamento de Patrimonio Arqueológico a la hora de planear las obras civiles en el municipio, contando incluso con un arqueólogo entre su personal. En el caso de Cultura las políticas y programas están desvinculadas del patrimonio arqueológico. En lo que se refiere a Ecología las políticas están más enfocadas a la preservación y conservación ambiental y al tratamiento de los residuos sólidos, y hay poca vinculación con Desarrollo Urbano.

INDICADOR: AUTORIDAD ESTATAL

OBJETIVO: Evaluar la participación de las distintas dependencias estatales en las áreas de Cultura, Turismo, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevistas y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: El estado de Yucatán desde 1987 crea el *Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán*, y como señalamos en julio de 2012 se crea la *Ley del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán*.

Por su parte, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA), cuenta en su organigrama con la Dirección de Patrimonio Cultural Arquitectónico cuyas funciones⁶⁰ son:

- *Atender y evaluar las solicitudes que demanden los distintos sectores de la sociedad del Estado con relación a la protección de su Patrimonio Arquitectónico, Histórico o Artístico.*
- *Revisar, actualizar y promover la aplicación de leyes y reglamentos destinados a la protección del Patrimonio Histórico y Artístico edificado*
- *Catalogar y registrar los diversos géneros del patrimonio cultural arquitectónico para conocer sus transformaciones durante la evolución histórica del Estado y fomentar su conservación.*
- *Consolidar un cuerpo de investigadores que desarrollen trabajos dirigidos al conocimiento y difusión de nuestra arquitectura histórica, planteando soluciones viables a la problemática de los diversos espacios urbanos de nuestro Estado.*
- *Supervisar que las intervenciones de mantenimiento o restauración se ejecuten adecuadamente y conforme a los proyectos destinados a su conservación.*
- *Desarrollar proyectos de restauración para las edificaciones que componen el Patrimonio Cultural Arquitectónico que tengan como característica primordial identificar y respetar sus elementos originales, con el objetivo de conservar los valores históricos arquitectónicos de los inmuebles en el Estado.*

Esta Dirección de Patrimonio Cultural Arquitectónico, que cuenta con dos Departamentos, uno de Protección y otro de Proyectos, y uno de sus programas operativos⁶¹

⁶⁰<http://www.seduma.yucatan.gob.mx/patrimonio-cultural/funciones-dpca.php>

⁶¹<http://www.seduma.yucatan.gob.mx/programas-operativos/index.php>

Consiste en realizar acciones de conservación consistentes en delimitaciones de zonas de valor cultural y sus decretos, reglamentación para la conservación del patrimonio cultural edificado, levantamientos arquitectónicos, elaboración de expedientes, licencias de obra, elaboración de proyectos de conservación, dictámenes técnicos y manuales para la conservación y preservación del patrimonio cultural arquitectónico en 23 municipios beneficiando a un total de 119,297 habitantes del estado.

A pesar de que esta estructura haría pensar en una activa participación del gobierno estatal en la gestión del patrimonio arqueológico, se observa que la participación de CULTUR se reduce a las Unidades de Servicios o *Paradores Turísticos* en 6 de los sitios arqueológicos *abiertos al público* por el INAH, y no considera a los vestigios en áreas urbanas en ninguno de los cuatro casos de estudio entre sus objetivos ni planes operativos.

SEDUMA por su parte, a pesar de contar en su organigrama con una Dirección expofeso dedicada a la conservación del patrimonio cultural arquitectónico, sus acciones tampoco incluyen al patrimonio arqueológico, y en sus programas de ordenamiento territorial y cartas municipales para el desarrollo urbano⁶² este importante recurso cultural brilla por su ausencia.

INDICADOR: AUTORIDAD FEDERAL

OBJETIVO: Evaluar la participación de las distintas dependencias federales en las áreas de Cultura, Turismo y Desarrollo Social en la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: El INAH a través de su delegación del centro regional en Yucatán tiene como objetivo

Fomentar el desarrollo de la investigación, conservación y divulgación del patrimonio cultural, con el fin de satisfacer eficientemente las necesidades culturales del Estado de Yucatán, así como ejercer la representación del Instituto en esta entidad federativa⁶³.

Y entre las funciones resaltamos

- *Solicitar en los casos que se requiera, el apoyo de las autoridades federales, estatales y municipales a fin de procurar la protección del patrimonio cultural arqueológico o histórico, así como paleontológico.*
- *Cumplir y hacer cumplir los convenios y acuerdos de colaboración y coordinación que se suscriben con autoridades y organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, tendientes a la protección y*

⁶²<http://www.seduma.yucatan.gob.mx/desarrollo-urbano/cartas-urbanas.php>

⁶³<http://www.portaldetransparencia.gob.mx/pdf/111511000669.pdf>

conservación del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico de la entidad.

- *Promover la formación de organizaciones sociales y asociaciones civiles a fin de que con su colaboración se efectúen acciones conjuntas de protección al patrimonio cultural de la región, y*
- *Formar parte y presidir cuando así se requiera de los Consejo Consultivos de la Entidad para la protección y Conservación del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Paleontológico, conformados por instancias estatales y municipales, así como por representantes de organizaciones sociales, académicas y culturales que se interesen en la defensa de dicho patrimonio.*

INDICADOR: SECTOR ACADÉMICO

OBJETIVO: Evaluar la participación de las universidades, escuelas y centros de investigación en la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) cuenta con un programa de *Licenciatura en Arqueología* de la *Facultad de Ciencias Antropológicas* cuyo objetivo⁶⁴ es

...formar profesionales en Arqueología con una sólida preparación teórico-metodológica, capaces de analizar, comprender, explicar e interpretar la realidad social pasada a través del estudio de su cultura material, con un enfoque interdisciplinario que permita una estrecha vinculación con otras ramas de la Antropología y otras disciplinas, de manera que puedan tener una concepción global de la problemática social pasada y su vinculación con el presente.

La misma UADY, a través del *Campus de Arquitectura, Arte y Diseño*, entre los planes de estudio de las *Licenciaturas en Arquitectura y Diseño del Hábitat* cuenta las asignaturas de *Arquitectura y Patrimonio (Arq. Maya)* y *Temas Selectos de Desarrollo*, en las entre sus contenidos se considera la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas. El mismo *Campus* cuenta con el proyecto de Servicio Social *La conservación del patrimonio arqueológico en el diseño del hábitat del estado de Yucatán*⁶⁵ cuyo objetivo es

Obtener un diagnóstico y un panorama general de los sitios arqueológicos en las áreas urbanas de los municipios de Yucatán, considerando el uso actual del suelo, el estado de conservación de los vestigios, la infraestructura y el equipamiento locales, y los usos y costumbres de los vecinos y de visitantes a los sitios arqueológicos, con lo que será posible diseñar estrategias y establecer el valor potencial y la vocación de esas

⁶⁴<http://www.antropologia.uady.mx/programas/arqueologia/objetivo.php>

⁶⁵http://www.uady.mx/sitios/serv_soc/web_graficas/detalles.php?&Claves=25|297|Interno|26|0

zonas de manera que permitan su protección y un mejor entendimiento y disfrute para los visitantes.

Actualmente la *Unidad de Posgrado e Investigación*, a través del *Cuerpo Académico consolidado de Conservación del Patrimonio*, diseña un plan de estudios de una *Maestría en Conservación del Patrimonio Arquitectónico*, que considera entre las competencias a desarrollar en sus egresados la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.

La Universidad Modelo cuenta con una *Maestría en Intervención Sustentable del Patrimonio Edificado*⁶⁶ cuyo objetivo es

Formar maestros para la intervención al patrimonio edificado, con conocimientos, habilidades y actitudes para diagnosticar los problemas del patrimonio urbano-arquitectónico regional, capaces de intervenirlo diseñando, planeando, organizando, supervisando y gestionando su conservación, restauración y/o rehabilitación, aprovechando de una manera sensible, responsable y sustentable los recursos naturales, culturales, tecnológicos y económicos del sitio y del usuario o grupo social correspondiente.

La UNAM, a través del *Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS)*, cuenta con la *Licenciatura en Gestión y Desarrollo Interculturales*⁶⁷ uno de cuyos campos de acción es “*la gestión y promoción del patrimonio cultural*”.

INDICADOR: ASOCIACIONES CIVILES

OBJETIVO: Evaluar la participación en la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas de las organizaciones no gubernamentales o entidades privadas sin fines de lucro y con personalidad jurídica plena, integradas por socios para el cumplimiento de fines culturales particularmente.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: Básicamente encontramos tres asociaciones civiles cuyos objetivos y actividades están relacionadas con la problemática de la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas: *Kuch Kaab Yéetel J-Meen Mayaa'ob A.C.*, la *Asociación Yucateca de Especialistas en Restauración y Conservación del Patrimonio Edificado, A. C. (AYERAC)*, y, todavía en proceso de constitución formal, *Xiimbal K'áax*.

Kuch Kaab Yéetel J-Meen Mayaa'ob A.C. (Asociación de Ancianos y Sacerdotes Mayas) es una organización cuya misión es “*transmitir los conocimientos y la cosmovisión del pueblo maya, para beneficio de la humanidad, logrando la*

⁶⁶<http://www.unimodelo.edu.mx/maestrias/intervencionsustentable.php>

⁶⁷<http://www.cephcis.unam.mx/cgi-bin/v2oe.cgi?id=3>

*hermandad y la paz mundial, tan necesarias para la integridad de la vida*⁶⁸. Esta asociación ha mostrado en reiteradas ocasiones su interés en promover la valoración y uso social de los sitios arqueológicos localizados en áreas urbanas realizando ceremonias tradicionales mayas en estos espacios.

En 2009 se forma en Mérida la AYERAC⁶⁹

...una Asociación Civil constituida por profesionistas e investigadores en los campos de la arquitectura, antropología, arqueología, museografía, fotografía e ingeniería, interesados en el patrimonio material e inmaterial relativos a la Cultura de la República Mexicana, conforme a las leyes vigentes.

Los objetivos de esta asociación civil son

- a) *Generar conocimiento en materia de la conservación, consolidación y rescate de los espacios y elementos patrimoniales por medio de los cuales se materializa la identidad de nuestra sociedad.*
- b) *Agrupar a investigadores y gestores relacionados con la conservación, consolidación y rescate de los espacios y elementos patrimoniales, a fin de comunicar sus experiencias e intercambiar conocimientos.*
- c) *Promover y difundir la investigación histórica y la gestión por medio de proyectos institucionales o personales, vinculados con las expresiones del patrimonio cultural.*
- d) *Defender y dar a conocer los valores históricos, costumbres y tradiciones que conforman nuestra identidad regional y nacional.*
- e) *Fomentar la conservación de las fuentes, documentos, fondos bibliográficos, etcétera.*
- f) *Trabajar en bien de sus afiliados.*
- g) *Generar, impulsar y gestionar acciones encaminadas a la conservación, consolidación y rescate del patrimonio cultural.*
- h) *Asesorar y ser coadyuvante de las autoridades correspondientes en la conservación y difusión del patrimonio cultural.*
- i) *Crear un órgano informativo para la difusión de los trabajos de la Asociación Yucateca.*

La AYERAC reúne entre sus socios a los integrantes del Comité Estatal Yucatán del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), organismo de la UNESCO encargado de emitir recomendaciones para la incorporación de sitios en el listado de Patrimonio de la Humanidad.

Por último, mencionamos la conformación en 2012 de *Xiimbal K'áax*, una organización de ciudadanos comprometidos con el patrimonio Cultural y Natural,

⁶⁸<https://www.facebook.com/pages/Kuch-Kaab-Y%C3%A9tel-J-Meen-Mayaaob-AC/101207823259362>

⁶⁹<http://ayerac.org/REGLAMENTO%20ASOCIACION.pdf> <http://www.ayerac.org/>

cuya misión es “*fomentar la conservación del patrimonio cultural, subacuático, inmaterial y natural así como difundir la importancia de su valor de uso, formal, simbólico, económico e histórico desde una perspectiva de autosustentabilidad*”⁷⁰.

Los objetivos de esta nueva asociación son

- a) *Generar y buscar los medios para llevar a cabo proyectos con base en la autosustentabilidad para la correcta planeación y manejo del patrimonio cultural y natural;*
- b) *Fomentar el desarrollo de ideas, iniciativas, estudios y proyectos para aplicarlos a la realización de los que se consideren benéficos para los mismos y para la comunidad en general.*
- c) *Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la preservación del patrimonio cultural y natural mediante talleres, cursos y conferencias.*
- d) *Difundir a la sociedad los trabajos de investigación de los Asociación a través de diversos medios de comunicación.*
- e) *Brindar asesoría a Instituciones gubernamentales, privadas y a la sociedad civil en general para el desarrollo y protección de áreas culturales y naturales.*
- f) *Servir de enlace con los poderes legislativos de la unión y de los estados, para modernizar y generar proyectos de Leyes con vías a la protección, conservación y uso sustentable de los recursos culturales y naturales.*
- g) *Denunciar ante las instancias correspondientes actos de destrucción que atenten contra el patrimonio cultural y natural y buscar soluciones a través del apoyo de dictámenes periciales.*
- h) *Proporcionar diversas clases de apoyos necesarios para preservar las costumbres y tradiciones de los habitantes de las comunidades.*

INDICADOR: GRUPOS DE VECINOS

OBJETIVO: Evaluar la participación de los habitantes de las áreas urbanas próximas a vestigios arqueológicos que, por el hecho de compartir espacios públicos de las ciudades, conforman grupos de actores en la gestión del patrimonio arqueológico.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: En Acanceh, grupos de jóvenes promueven por medio del Facebook y correo electrónico, captando gente en sus escuelas (nivel medio superior y carrera profesional) y organizan tours a otros jóvenes visitantes.

En Mérida, los vecinos del Fraccionamiento Las Granjas, en cuyo centro se encuentran vestigios del antiguo asentamiento maya de Dzoyilá, el primer parque arqueológico de la ciudad, desde hace más de dos décadas reiteradamente han llevado a cabo múltiples manifestaciones con la finalidad de proteger los vestigios que se encuentran en terrenos aledaños al barrio, y gestionar ante las distintas autoridades la integración de esos vestigios a nuevos espacios públicos de la ciudad. En 2007, se llevó a cabo en Mérida el *Taller Participativo Multisectorial* en

⁷⁰<https://www.facebook.com/XiimbalKaax/info>

el que participaron representantes de las asociaciones vecinales, además de la presencia de instituciones gubernamentales y educativas, con la finalidad de elaborar el *Plan de Participación Comunitaria del Parque Arqueo-ecológico Xoclán*⁷¹; dice el Plan que

...la voluntad manifestada en conocer y participar en el desarrollo de su zona inmediata y cercana no debe pasar desapercibida, sino que debe de servir como señal para contar con las asociaciones vecinales, en primera instancia, para difundir, conocer y participar en el desarrollo del proyecto ligado al Parque. Se quiere, a través de la participación de la ciudadanía y de los otros actores a involucrarse, que las cualidades que presenta esta área se puedan valorar, restituir y ofrecer a sus usuarios, aunque el proceso de concientización y difusión necesite cierto tiempo para desarrollarse y para ser efectivo, cumpliendo con los objetivos y los programas planteados (Plan de Participación Comunitaria del Parque Arqueo-ecológico Xoclán2007:46).

El Plan de Participación Comunitaria del Parque Arqueo-ecológico Xoclán se considera como base para el desarrollo del Plan Estratégico del Parque, en donde la participación comunitaria es el motor capaz de controlar e impulsar las acciones del plan gracias a la capacidad de los actores sociales de solicitar el cumplimiento de sus demandas prioritarias, que corresponden a sus necesidades reales.

INDICADOR: INICIATIVA PRIVADA

OBJETIVO: Evaluar la participación de los grupos de la iniciativa privada vinculados con los procesos de urbanización y de dotación de infraestructura y servicios, y sus vínculos con la gestión del patrimonio arqueológico.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: Algunos desarrolladores de proyectos de urbanización, constructores de vivienda en serie, han cedido áreas con vestigios de sus terrenos, aunque hasta la fecha esas áreas se consideran como parte del porcentaje que por ley deben donar (“áreas de donación”) y cuyo destino debe de ser compatible con el del equipamiento de las nuevas urbanizaciones.

⁷¹http://www.merida.gob.mx/xoclan/PDFs/participacion_comunitaria.pdf

6.2.2. Coordinación entre los Grupos/Objetivo para la descentralización.

COORDINACIÓN ENTRE LOS GRUPOS/OBJETIVO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN				
INDICADOR/CASO	DZILAM GONZALEZ	ACANCEH	IZAMAL	MÉRIDA
Convenio con INAH (Federal)	NO	NO	NO	SI*
Convenio con SECTUR (Federal)	NO	NO	NO	NO
Convenio con CULTUR (Estatal)	NO	NO	NO	NO
CULTUR (Estatal) promueve Rutas de Turismo Arqueológico en los municipios	NO	NO	NO	NO
Programas de Servicio Social con el sector académico	NO	NO	NO	SI
Incentivos para la participación ciudadana	NO	NO	NO	NO
Coordinación intramunicipal	NO	NO	NO	NO
Coordinación intraestatal	NO	NO	NO	NO
Coordinación intrafederal	NO	NO	NO	NO
Coordinación intermunicipal	NO	NO	NO	NO
Número de reuniones al año	0	0	0	0
Comparten registros de sitios arqueológicos	NO	NO	NO	SI
Realizan proyectos arqueológicos conjuntos en áreas urbanas	NO	NO	NO	SI
Cuentan con planes para la participación comunitaria	NO	NO	NO	SI

* Pendiente de ratificación.

Figura 69. Coordinación entre los actores para la descentralización.

INDICADOR: CONVENIO O PROGRAMA CON INAH

OBJETIVO: Verificar si hay un Convenio de colaboración interinstitucional entre el órgano federal encargado de la protección del patrimonio, el INAH, y las autoridades locales, los Ayuntamientos.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: Ninguno de los casos de estudio, excepto Mérida, aunque este se encuentra pendiente de ratificación desde 2007.

INDICADOR: CONVENIO O PROGRAMA CON SECTUR

OBJETIVO: Verificar si hay un Convenio de colaboración interinstitucional entre el órgano federal encargado de la promoción turística, SECTUR, y las autoridades locales, los Ayuntamientos.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: No hay Convenios de SECTUR en ninguno de los casos, excepto en Izamal como "*Pueblo Mágico*", que implica acciones vinculadas entre el organismo federal y el municipio.

INDICADOR: CONVENIO O PROGRAMA CON CULTUR

OBJETIVO: Verificar si hay un Convenio de colaboración interinstitucional entre el órgano estatal encargado de la cultura y el turismo, CULTUR, y las autoridades locales, los Ayuntamientos.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: No hay Convenios por CULTUR en los casos de estudio.

INDICADOR: CULTUR PROMUEVE RUTAS DE TURISMO ARQUEOLÓGICO EN LOS MUNICIPIOS

OBJETIVO: Evaluar la promoción estatal de rutas de turismo arqueológico en los municipios en sitios arqueológicos en las áreas urbanas

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: No hay promoción por parte de CULTUR de rutas de turismo arqueológico en los municipios estudiados.

INDICADOR: PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL CON EL SECTOR ACADÉMICO

OBJETIVO: Evaluar la coordinación de los ayuntamientos con el sector académico verificando si hay programas para recibir alumnos que deseen realizar su servicio social y/o prácticas profesionales en los sitios arqueológicos en áreas urbanas,

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: No hay programas de servicio social en los ayuntamientos estudiados, excepto Mérida.

INDICADOR: INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO: Evaluar la coordinación de los ayuntamientos con los vecinos y/o la iniciativa privada verificando si el municipio ofrece incentivos que favorezcan la participación ciudadana en los sitios arqueológicos en áreas urbanas.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: No se ofrecen incentivos que favorezcan la participación ciudadana en los ayuntamientos estudiados.

INDICADOR: COORDINACIÓN INTRAMUNICIPAL

OBJETIVO: Evaluar la coordinación entre las distintas direcciones del Ayuntamiento verificando si se realizan acciones vinculadas o en red en relación a la conservación del patrimonio arqueológico de sus municipios.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: En general no hay coordinación intramunicipal, con la excepción del municipio de Mérida en donde el Departamento de Patrimonio Arqueológico desde la Dirección de Desarrollo Urbano promueve la participación de algunas direcciones municipales en sus programas operativos, como Obras y Servicios Públicos.

INDICADOR: COORDINACIÓN INTRAESTATAL

OBJETIVO: Evaluar la coordinación entre las distintas secretarías verificando si se realizan acciones vinculadas o en red en relación a la conservación del patrimonio arqueológico de sus municipios.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: No hay coordinación intraestatal en los casos de estudio.

INDICADOR: COORDINACIÓN INTRAFEDERAL

OBJETIVO: Evaluar la coordinación entre las distintas secretarías y delegaciones verificando si se realizan acciones vinculadas o en red en relación a la conservación del patrimonio arqueológico de sus municipios.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: No hay coordinación intrafederal en los caso de estudio.

INDICADOR: COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL

OBJETIVO: Evaluar la coordinación entre los distintos ayuntamientos verificando si se realizan acciones vinculadas o en red, en relación a la conservación del patrimonio arqueológico de sus municipios.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: No hay coordinación intermunicipal en los casos de estudio.

INDICADOR: NÚMERO DE REUNIONES AL AÑO

OBJETIVO: Verificar el número de reuniones al año que se realizan entre los distintos actores y niveles de gobierno para la activación de los sitios arqueológicos en áreas urbanas.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: No se realizan reuniones entre los distintos actores para la activación de los sitios arqueológicos en áreas urbanas, con la excepción del municipio de Mérida en la que el Departamento de Patrimonio Arqueológico a través del Convenio con el INAH, actualmente por ratificar, se reúne esporádicamente con representantes de las distintas secciones del Centro INAH Yucatán.

INDICADOR: COMPARTEN REGISTROS DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS

OBJETIVO: Verificar si los ayuntamientos comparten los registros de sitios arqueológicos con el INAH.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: Los Ayuntamientos carecen de registros de los sitios arqueológicos en su territorio, excepto el Departamento de Patrimonio Arqueológico del municipio de Mérida que considera los registros disponibles del Centro INAH Yucatán y tiene a disposición del INAH los propios.

INDICADOR: REALIZAN PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS CONJUNTOS EN ÁREAS URBANAS O DE CRECIMIENTO URBANO

OBJETIVO: Verificar si los ayuntamientos llevan a cabo proyectos arqueológicos conjuntos con el INAH o el sector académico en los sitios que se encuentran en áreas urbanas o de crecimiento urbano.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: En ninguno excepto el municipio de Mérida que realiza proyectos de seguimiento de obras en el Centro Histórico de la ciudad y ha llevado a cabo salvamentos arqueológicos en las áreas de crecimiento urbano en codirección con el Centro INAH Yucatán en: Opichén, Tixcacal y Ciudad Caucel, por ejemplo.

INDICADOR: CUENTAN CON PLANES PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO: Verificar si los ayuntamientos cuentan con planes para fomentar la participación ciudadana en los sitios arqueológicos en áreas urbanas.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: No, excepto Mérida que cuenta con un Plan de Participación Ciudadana para el Parque Arqueo-ecológico de Xoclán.

6.2.3. Efectos de las acciones en la planeación y en la normatividad urbana municipal, estatal y federal

Acciones municipales

EFECTOS DE LAS ACCIONES EN LA PLANEACIÓN Y EN LA NORMATIVIDAD URBANA MUNICIPAL					
INDICADOR / CASO		DZILAM GONZALEZ	ACANCEH	IZAMAL	MÉRIDA
Cuenta con un Órgano para la gestión de su patrimonio Arqueológico	Cuenta con un SIG de su patrimonio arqueológico	NO	NO	NO	SI
	Cuenta con Programa de Seguimiento de Obras Públicas	NO	NO	NO	SI
	Elabora diagnósticos para obras en áreas de crecimiento urbano	NO	NO	NO	SI
	Cuenta con un Programa de Protección y vigilancia	NO	NO	NO	SI
	Cuenta con Plan de Participación Ciudadana o Comunitaria	NO	NO	NO	SI
	Cuenta con un Programa de Didáctica del Patrimonio	NO	NO	NO	SI
	Cuenta con Proyectos de Integración Urbana del patrimonio arqueológico	NO	NO	NO	SI
	Gestiona recursos públicos (nacionales e internacionales)	NO	NO	NO	SI
Está considerado en su Programa de Desarrollo Urbano (PDU)		NO	NO	NO	SI
Cuenta con un Reglamento de Sitios Arqueológicos		NO	NO	NO	NO
Sitios arqueológicos <i>abiertos al público</i> por el INAH en el municipio		0	1	1	1
Número de espacios con vestigios arqueológicos integrados a la mancha urbana		0	3	5	19
Cuenta con un plan estratégico para la gestión de los sitios arqueológicos en áreas urbanas		NO	NO	NO	SI
Cuenta con equipamientos para el disfrute de los vecinos y visitantes		NO	NO	NO	NO
Cuenta con Museo Comunitario		NO	NO	NO	NO
Cuenta con Página Web		NO	NO	NO	SI

Figura 70. Efectos de las acciones en la planeación y normatividad urbana municipal sobre el patrimonio arqueológico.

INDICADOR: CUENTA CON UN ÓRGANO PARA LA GESTIÓN DE SU PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

OBJETIVO: Verificar la presencia o ausencia de un órgano enfocado a ejercer un control para la planeación y la normatividad urbana municipal: contar con una zonificación arqueológica del municipio, realizar seguimiento de obras, regular los cambios de uso del suelo en las áreas con vestigios prehispánicos (usos compatibles, condicionados o incompatibles), destinar recursos para la protección y la vigilancia, impulsar planes para la participación comunitaria y programas didácticos con las escuelas, y gestionar recursos nacionales y/o internacionales.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: El único municipio que cuenta con un órgano para la gestión del patrimonio arqueológico es el municipio de Mérida: el Departamento de Patrimonio Arqueológico.

Este Departamento, fundado en 1998, está enfocado a ejercer un control para la planeación y la normatividad urbana municipal: cuenta con un SIG arqueológico del municipio y desarrolla programas de seguimiento de obras y de protección y vigilancia para prevenir afectaciones al patrimonio arqueológico del municipio, y elabora diagnósticos previos de los proyectos de urbanización en las áreas de crecimiento. Cuenta con un plan para la participación comunitaria y un programa didáctico del patrimonio para el principal sitio arqueológico de Xoclán, el de mayor envergadura dentro del área urbana de la ciudad, y ha gestionado recursos de programas nacionales, Hábitat (2004) y Rescate de Espacios Públicos (2007), ambos de la Secretaría de Desarrollo Social, e internacionales, del Ministerio de Cultura y de Asuntos Exteriores de España (2005-2007) y del Gobierno de la Generalitat de Cataluña (2006-2008), a través de la Universitat de Barcelona.

INDICADOR: ESTÁ CONSIDERADO EN SU PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO (PDU)

OBJETIVO: Verificar si en el Programa de Desarrollo Urbano (PDU) se considera la presencia o ausencia de un diagnóstico arqueológico y una estrategia para normar el uso del suelo y asegurar la protección preventiva en los terrenos con vestigios.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: Solamente el municipio de Mérida ha considerado en el PDU la presencia o ausencia de los vestigios arqueológicos.

Desde 1998 se elaboró en el DPANM una primera aproximación al ordenamiento territorial del patrimonio arqueológico del municipio de Mérida, y se gestionó su protección, estudio e integración, a través de su incorporación en el PDU de 2003 (PDU 2003) y nuevamente en 2009 (PDU 2009). En ese PDU se propusieron normas en el uso del suelo para la protección del patrimonio arqueológico de Mérida, para prevenir afectaciones sobre los vestigios prehispánicos y favorecer la planeación de su integración urbana. En ambos documentos se dedicaron capítulos al patrimonio arqueológico, y los registros disponibles fueron

instrumentados en los planos de diagnóstico y estrategia; se definen los conceptos de Parques Arqueológicos, Zonas Núcleo y Corredores Eco arqueológicos y las políticas y acciones al respecto.

En la actualización del PDU, en 2012, vigente hasta la fecha, las áreas que habían sido consideradas como Zonas de Protección Arqueológica en los dos PDU anteriores, fueron incorporadas como áreas destinadas a equipamiento en el PDU 2012. Será un reto para el INAH y el Ayuntamiento la integración de los vestigios a los espacios públicos de la ciudad.

INDICADOR: CUENTA CON UN REGLAMENTO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS

OBJETIVO: Verificar si el Ayuntamiento tiene algún Reglamento para regular en el ámbito de su competencia la conservación y el uso de los vestigios arqueológicos, y procurar la integración al desarrollo urbano y el manejo adecuado de los monumentos en beneficio de los habitantes de la Municipio.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: Ninguno de los casos de estudio cuenta con un Reglamento municipal que norme las actividades en los sitios arqueológicos. El caso más cercano a ello es el del Reglamento de Cenotes, Cuevas y Pozos Comunitarios del Municipio de Mérida, impulsado por el Departamento de Patrimonio Arqueológico, en el cuál se vincula la presencia de vestigios arqueológicos en las proximidades o alrededores de los cenotes.

INDICADOR: NÚMERO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS ABIERTOS AL PÚBLICO POR EL INAH EN EL MUNICIPIO

OBJETIVO: Cuantificar los sitios arqueológicos *abiertos al público* por el INAH en el territorio municipal.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: 0 en Dzilam González, 1 en Acanceh (del mismo nombre), 1 en Izamal (del mismo nombre) y 1 en Mérida, Dzibilchaltún.

INDICADOR: NÚMERO DE ESPACIOS CON VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS INTEGRADOS A LA MANCHA URBANA

OBJETIVO: Cuantificar los espacios públicos con vestigios en espacios integrados a las áreas urbanas.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: 0 en Dzilam González, 3 en Acanceh: Estructura 1 o Pirámide de los Mascarones, Palacio de los Estucos y Cerro de los Venados, 5 en Izamal: Kinich Kakmó, Itzamatul, El Conejo, Habuk y Chaltun Há y 19 Mérida: Parques de Las Granjas-Dzoyilá, Salvador Alvarado Oriente, Chen Hó, Xoclán, Salvador Alvarado Sur, Juan Pablo II, Vergel II, Villa Magna de Opichén I, II y III, Villa Magna del Sur, Las Américas, Anikabil, Xamán Susulá, Xanilá, Dzonot Xanilá, Soblonké, San Pedro Cholul, y Los Héroes I, II y III.

INDICADOR: CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS URBANAS

OBJETIVO: Verificar que se cuenta con un plan de gestión participativo, de manejo e investigación de los sitios arqueológicos en áreas urbanas.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: Ninguno de los casos de estudio cuenta con un Plan Estratégico para la gestión de sitios arqueológicos en áreas urbanas excepto el municipio de Mérida que tiene el Plan Estratégico del Parque Arqueo-ecológico de Xoclán (PEPAX)⁷², que implica la participación de todos los agentes culturales públicos y privados del territorio. En síntesis el PEPAX pretende la integración de Xoclán como elemento clave del patrimonio local para conseguir una mayor dinamización local desde la perspectiva socio-cultural y económica. Se trata de un conjunto arqueológico con posibilidades reales de explotación desde tres vertientes: 1) Sociocultural: como símbolo de identidad de la comunidad local; 2) Científica: por su potencial histórico-arqueológico; y 3) Económica: como valor turístico/empresarial añadido, para impulsar la economía local.

Asume un modelo de gestión participativa en que la comunidad adquiere un rol activo en la gestión patrimonial. El PEPAX espera abordar problemáticas dirigidas a la comunidad hacia la valoración y el respeto por las diferencias culturales, poniendo énfasis en la valoración de personas y de sus legados culturales y patrimoniales, focalizando su atención en la valoración y el conocimiento de sujetos, sus memorias y expresiones (patrimonio intangible) y se basa sobre el respeto de las diferentes entidades involucradas.

INDICADOR: CUENTA CON EQUIPAMIENTOS PARA EL DISFRUTE DE LOS VECINOS Y VISITANTES

OBJETIVO: Verificar que cuenta con equipamientos en los sitios arqueológicos de las áreas urbanas: señalética, iluminación, áreas de descanso, baños, unidades de servicios, museos de sitio, estacionamientos, etcétera que aseguren el disfrute de los vecinos y visitantes.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: Los vestigios de Izamal y de Acanceh, *abiertos al público* por el INAH son los únicos que cuentan con señalización. En algunos de los parques de Mérida con vestigios arqueológicos encontramos áreas de descanso y estacionamientos. En general el poco equipamiento con que cuentan los sitios arqueológicos en las áreas urbanas es pobre y no cumple con los mínimos necesarios para favorecer la apropiación de estos lugares por la comunidad.

⁷²http://www.merida.gob.mx/xoclan/PDFs/plan_estrategico.pdf

INDICADOR: CUENTA CON MUSEO COMUNITARIO

OBJETIVO: Verificar que cuenta con un Museo Comunitario.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: Ninguno de los casos de estudio cuenta con Museo Comunitario

INDICADOR: CUENTA CON PÁGINA WEB

OBJETIVO: Determinar la visibilidad externa de los sitios arqueológicos de las áreas urbanas a través de la existencia de una página web.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN:

Izamal:

http://www.inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=6034

Acanceh:

http://www.inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=6028

Mérida:

<http://www.merida.gob.mx/xoclan/index.html>

http://es.wikipedia.org/wiki/Vestigios_arqueol%C3%B3gicos_en_M%C3%A9rida,_Yucat%C3%A1n#Referencias

Acciones federales y estatales (Figura 71)

EFECTOS DE LAS ACCIONES DE ORGANISMOS FEDERALES Y ESTATALES						
INDICADOR / CASO			DZILAM GONZALEZ	ACANCEH	IZAMAL	MÉRIDA
FEDERAL	INAH	Cuenta con proyectos de restauración en áreas urbanas	NO	SI	SI	NO
		Recursos económicos destinados a vestigios en áreas urbanas* (2012-2013)	?	?	?	?
		Realiza y/o promueve Cursos de Capacitación para funcionarios municipales	NO	NO	NO	NO
		Impulsa la recuperación de la memoria histórica a través de los programas educativos	NO	NO	NO	NO
		Número de Sitios arqueológicos "abiertos al público"	0	1	1	1
		Cuenta con Planes de Manejo publicados de sitios arqueológicos "abiertos al público"	NO	NO	NO	NO
	SECTUR	Realiza Cursos de Capacitación para funcionarios municipales	NO	NO	NO	NO
		Impulsa algún Programa de Turismo Cultural Sostenible desde el municipio	NO	NO	NO	NO
	SEDESOL	Impulsa algún Programa para la Integración de sitios arqueológicos en las áreas urbanas	NO	NO	NO	NO
ESTATALES	Está considerado entre las líneas estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo		NO	NO	NO	NO
	CULTUR	Cuenta con Unidad de Servicios Culturales y Turísticos	NO	NO	SI	NO
		Aporta recursos para la conservación del patrimonio arqueológico en áreas urbanas	NO	NO	SI	NO
		Está considerado en sus Proyectos Estratégicos	NO	NO	NO	NO
		Están considerados en los programas de promoción turística estatales	NO	NO	NO	NO
		Ofrece Cursos de Capacitación para funcionarios municipales	NO	NO	NO	NO
	SEP (Estatal)	Está considerado en los programas educativos estatales	NO	NO	NO	NO
	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE (SEDUMA)	Está considerado en el Programa de Ordenamiento Estatal de Yucatán (POETY)	NO	NO	NO	NO
Están considerados los vestigios en las Cartas de Planeación Urbana Municipales		NO	NO	NO	NO	

Figura 71. Efectos de las acciones en programas federales y estatales.

Acciones federales

INDICADOR: FEDERAL INAH

OBJETIVO: Evaluar las acciones del organismo federal INAH en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si cuenta con proyectos de restauración, porcentaje de recursos económicos destinados a estas áreas, la realización o promoción de cursos de capacitación a funcionarios municipales, el número de sitios arqueológicos *abiertos al público* en el municipio, y la existencia de planes de manejo para los sitios arqueológicos *abiertos al público* en su caso.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: El INAH realiza proyectos de restauración en dos de los caso de estudio –Izamal y Acanceh- y carece de estos proyectos en los otros dos casos.

Se desconocen el presupuesto destinado a los vestigios arqueológicos de los pueblos vivos de Yucatán.

En ninguno de los casos de estudio el INAH lleva a cabo cursos de capacitación para funcionarios municipales en aras de la descentralización.

En dos de los municipios, Izamal y Acanceh, cuenta con vestigios arqueológicos *abiertos al público*. En Mérida está “abierto al público” el sitio de Dzibilchaltún que se encuentra a 15 kilómetros del centro de la ciudad, en la subcomisaría del mismo nombre, un pequeño poblado en el que el sitio no está integrado al área urbana, a pesar de que el pueblo actual se encuentra inmerso en el corazón de la antigua ciudad maya de Dzibilchaltún. No hay vinculación entre este sitio y el nuevo Gran Museo del Mundo Maya de Mérida ubicado a 9 km, ni se cuenta con transporte público para llegar al sitio desde la ciudad.

Ninguno de los sitios arqueológicos *abiertos al público* cuenta con un plan de manejo publicado.

INDICADOR: FEDERAL SECTUR

OBJETIVO: Evaluar las acciones del organismo federal SECTUR en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si realiza cursos de capacitación para funcionarios municipales y si impulsa algún programa de turismo cultural sostenible desde el municipio.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: En ninguno de los casos estudiados SECTUR ofrece cursos de capacitación ni relaciona programas de turismo cultural sostenible con los municipios.

INDICADOR: FEDERAL SEDESOL

OBJETIVO: Evaluar las acciones del organismo federal SEDESOL en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si impulsa algún programa para la integración de sitios arqueológicos en las áreas urbanas.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: En ninguno de los casos estudiados SEDESOL impulsa programas para la integración urbana de sitios arqueológicos en las áreas urbanas. En los casos de Acanceh e Izamal, en donde el INAH tiene sitios *abiertos al público*, ambas instituciones han fortalecido sus vínculos a través del Programa de Empleo Temporal (PET) para labores de desyerbe y limpieza de las zonas con monumentos restaurados.

En Mérida, como ya señalamos, a través del Departamento de Patrimonio Arqueológico y Natural del Municipio se gestionaron en su momento recursos de programas nacionales de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL): Programa Hábitat (2004) y Programa de Rescate de Espacios Públicos (2007), ambos para distintas obras de integración del sitio arqueológico de Xoclán al área urbana de la ciudad.

En 2001, a consecuencia de las afectaciones del huracán Isidoro en varios sitios arqueológicos, se aplicaron recursos del Fondo para Desastres Naturales (FONDEN).

En todo caso las políticas sociales del gobierno federal no consideran entre sus programas la intervención en los sitios arqueológicos.

Acciones estatales**INDICADOR: ESTÁ CONSIDERADO ENTRE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

OBJETIVO: Verificar si en el Plan Estatal de Desarrollo se consideran entre las líneas estratégicas al patrimonio arqueológico de las áreas urbanas.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: En el Plan Estatal de Desarrollo Yucatán 2012-2018 no encontramos ninguna referencia específica al patrimonio arqueológico en áreas urbanas. Entre las Acciones para un Yucatán competitivo en la línea de Turismo podemos apuntar que el OBJETIVO 3. ALIMENTAR LA ESTADÍA DE VISITANTES AL ESTADO, considera en el punto 16. Fortalecer los sitios arqueológicos como destino turístico para potencializar la riqueza del legado maya en beneficio de las comunidades, a través de la conservación, consolidación y una adecuada promoción.

Lo más aproximado, pero en términos muy generales es lo que se señala en una de las líneas estratégicas de Cultura: "Impulsar acciones que preserven el patrimonio cultural material e inmaterial".

Como antecedente, en el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, encontramos que uno de los Objetivos era el de

impulsar acciones para la protección, preservación, catalogación y restauración de la diversidad de inmuebles con valor histórico, cultural y arquitectónico que integran el patrimonio del estado dirigidas a la conservación del patrimonio cultural arquitectónico en todos sus géneros,

y entre las estrategias y líneas de acción se apuntaban:

- *Promover la conservación del patrimonio arquitectónico del estado para su aprovechamiento sostenible, integral y ordenado.*
- *Promover acciones de conservación del patrimonio cultural, arquitectónico con la participación de los tres órdenes de gobierno.*
- *Fomentar el aprovechamiento del patrimonio cultural, arquitectónico, histórico, artístico o arqueológico con potencial turístico.*
- *Promover acciones de catalogación e investigación histórica del patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico.*
- *Integrar los resultados de las investigaciones del patrimonio arquitectónico y arqueológico a las políticas públicas.*
- *Fomentar la profesionalización de los funcionarios públicos en los ámbitos estatal y municipal, en lo relacionado con la conservación del patrimonio histórico.*
- *Promover mayores recursos económicos para la conservación del patrimonio cultural arquitectónico y arqueológico, provenientes de los tres órdenes de gobierno.*
- *Gestionar recursos nacionales e internacionales para la conservación del patrimonio cultural arquitectónico del estado.*

Inclusive se consideró un “Proyecto de protección de los sitios arqueológicos de Yucatán” cuyo contenido enunciaba:

Podemos afirmar que en la mayoría de los pueblos y ciudades de Yucatán, quedan monumentos y zonas arqueológicas en ruinas, expuestos a la destrucción y al saqueo. Por ello, es urgente realizar un diagnóstico y desarrollar políticas y estrategias para la gestión técnica del patrimonio arqueológico, que hagan viable su protección.

Por otro lado, un alto porcentaje de los elementos que reúnen condiciones óptimas para su protección, se localizan en las zonas de crecimiento de los pueblos y ciudades, entre las manchas urbanas y las zonas rurales de los municipios.

El aumento de las competencias municipales en el campo del patrimonio es una medida para potenciar planes de crecimiento económico sostenible relacionados con el patrimonio. El aprovechamiento económico, cultural y social de este patrimonio actualmente es prácticamente nulo.

Evidentemente participamos activamente en las mesas de trabajo que convocó el Gobierno del estado al inicio de aquella administración y nuestros señalamientos fueron considerados para la elaboración del Plan; a pesar de ello en la ejecución se priorizaron otros objetivos, estrategias y líneas de acción, ya que en los

resultados de esa administración no hallamos evidencias de avances en los puntos señalados.

INDICADOR: ESTATAL CULTUR

OBJETIVO: Evaluar las acciones del organismo estatal CULTUR en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si cuenta con Unidad de Servicios Culturales y Turísticos en el municipio, si aporta recursos para la conservación, si está considerado en sus proyectos estratégicos y en sus programas de promoción turística, y si cursos de capacitación para funcionarios municipales.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: No hay acciones del organismo estatal CULTUR relacionadas con la gestión del patrimonio arqueológico en los cuatro casos de estudio. Podemos mencionar que en Izamal se ha anunciado (agosto 2013) una inversión de 4 millones de pesos para las obras del nuevo Parador Turístico en la comisaría de Cuauhtémoc, a 5 kilómetros de la cabecera, con la finalidad de restaurar la capilla de indios y la apertura de un Museo.

INDICADOR: ESTATAL SEP

OBJETIVO: Evaluar las acciones del organismo estatal SEP en la gestión del patrimonio arqueológico, a través de programas educativos estatales sobre la historia maya prehispánica, colonial y moderna.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: No hemos podido observar acciones del organismo estatal SEP relacionadas con la historia maya, la información referente a la historia de los mayas en los programas educativos de primaria y secundaria es sucinta.

INDICADOR: ESTATAL SEDUMA

OBJETIVO: Evaluar las acciones del organismo estatal SEDUMA en la gestión del patrimonio arqueológico en los casos de estudio, verificando si lo considera en el programa de ordenamiento territorial estatal y en las cartas de planeación urbana municipales.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: No hay acciones del organismo estatal SEDUMA relacionadas con la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas. No se considera al patrimonio arqueológico ni el programa de ordenamiento territorial ni en las cartas de planeación urbana.

Efectos de las acciones en los beneficiarios y terceros (Figura 72)

EFFECTOS EN LAS ACCIONES EN LOS BENEFICIARIOS Y TERCEROS					
INDICADOR / CASO		DZILAM GONZALEZ	ACANCEH	IZAMAL	MÉRIDA
SECTOR ACADÉMICO	Llevan a cabo paseos culturales y prácticas profesionales en sitios arqueológicos en áreas urbanas	NO	NO	NO	SI
	Cuentan Proyectos de investigación acerca de los sitios arqueológicos en áreas urbanas	NO	NO	NO	SI
ASOCIACIONES CIVILES	Realizan actividades en los sitios arqueológicos de las áreas urbanas	NO	NO	NO	SI
	Llevan a cabo ceremonias tradicionales en los sitios arqueológicos de las áreas urbanas	NO	NO	NO	SI
GRUPOS VECINALES	Llevan a cabo reuniones y celebraciones populares en sitios arqueológicos de las áreas urbanas	SI	SI	SI	SI
	Denuncian las afectaciones al patrimonio arqueológico de sus áreas urbanas	SI	SI	SI	SI
	Consideran a los espacios públicos con vestigios arqueológicos como lugares de encuentro y centros de recreación cultural	NO	SI	SI	SI
INICIATIVA PRIVADA	Efectúan donaciones de terrenos para la conservación del patrimonio arqueológico en áreas de crecimiento urbano	NO	NO	NO	SI
	Apoyan con proyectos y obras para la activación de los sitios arqueológicos en áreas de crecimiento urbano destinados a espacios públicos	NO	NO	NO	SI
	Aportan fondos para proyectos de integración urbana de sitios arqueológicos en áreas de crecimiento urbano	NO	NO	NO	NO

Figura 72. Efectos de las acciones en los beneficiarios y terceros.

INDICADOR: SECTOR ACADÉMICO

OBJETIVO: Evaluar los efectos en el sector académico de las acciones de los Grupos/Objetivo en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si llevan a cabo paseos culturales y/o prácticas profesionales, y si cuentan con proyectos de investigación relacionados con estos sitios.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: La Universidad Autónoma de Yucatán cuenta con programas de las asignaturas en las licenciaturas de Arquitectura y Diseño del Hábitat en las que se llevan a cabo visitas a los sitios arqueológicos en las áreas urbanas de Mérida, Izamal y Acanceh, y con el programa de servicio social “*La conservación del patrimonio arqueológico en el diseño del hábitat del estado de Yucatán*” cuyo objetivo es

Obtener un diagnóstico y un panorama general de los sitios arqueológicos en las áreas urbanas de los municipios de Yucatán, considerando el uso actual del suelo, el estado de conservación de los vestigios, la infraestructura y el equipamiento locales, y los usos y costumbres de los vecinos y de visitantes a los sitios arqueológicos, con lo que será posible diseñar estrategias y establecer el valor potencial y la vocación de esas zonas de manera que permitan su protección y un mejor entendimiento y disfrute para los visitantes.

En ninguno de los casos de estudio hay proyectos de investigación del sector académico relacionados con los sitios arqueológicos.

INDICADOR: ASOCIACIONES CIVILES

OBJETIVO: Evaluar los efectos en las asociaciones civiles de las acciones de los Grupos/Objetivo en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si llevan a cabo actividades o ceremonias tradicionales en estos espacios.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: Solamente conocemos actividades de asociaciones civiles como *KuchkaabyetelMayao'ob*, *Ximbalká'ax* y *Boy Scouts* que se llevan a cabo en sitios arqueológicos en áreas urbanas de la ciudad de Mérida, pero debe haber más en todas las áreas.

INDICADOR: GRUPOS VECINALES

OBJETIVO: Evaluar los efectos en los grupos vecinales de las acciones de los Grupos/Objetivo en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si llevan a cabo reuniones o celebraciones populares, si denuncian las afectaciones a los vestigios, y si consideran a estos sitios como lugares de encuentro y centros de recreación cultural.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: En todos los municipios estudiados hemos observado que los grupos de vecinos utilizan las áreas donde se encuentran los vestigios para llevar

a cabo celebraciones populares (es común por ejemplo que se utilicen las pirámides principales de los sitios para la escenificación de la crucifixión durante la Semana Santa, por ejemplo).

Habitualmente los vecinos denuncian ante las autoridades federales (INAH) las afectaciones a los vestigios.

Los vestigios arqueológicos en las áreas urbanas son frecuentemente lugares de encuentro para la población, aunque en especial los que están *abiertos al público* por el INAH o los que se hallan en parques o espacios públicos urbanos, como el caso de Chen Hó en el Parque Recreativo de Oriente de la ciudad de Mérida. Caso especial merece el de los vecinos del fraccionamiento Las Granjas en Mérida en donde los vecinos desde hace muchos años se reúnen en las inmediaciones de las áreas con vestigios sobre todo para pedir la restauración e integración de esos espacios ante las autoridades.

INDICADOR: INICIATIVA PRIVADA

OBJETIVO: Evaluar los efectos en la iniciativa privada de las acciones de los Grupos/Objetivo en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si efectúan donaciones de terrenos con vestigios, si apoyan con proyectos u obras para su conservación, y si aportan fondos para su activación.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Entrevista y/o fuentes secundarias

INTERPRETACIÓN: En general la iniciativa privada no aporta fondos para la investigación y activación del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.

Los procesos propuestos para hacer eficiente la gestión de los sitios arqueológicos en áreas urbanas del estado de Yucatán analizados se resumen en los siguientes puntos:

- Planificación estratégica con objetivos a corto, mediano y largo plazo
- Asegurar la participación y la coordinación de todos los actores
- Impulsar organismos de gestión (municipal y/o metropolitano)
- POETY, Cartas Urbanas y PDU's
- Elaborar una normatividad de funcionamiento
- Mantenimiento de los sitios y monumentos
- Aplicación de nuevas tecnologías
- Implicar a la población local
- Indicadores objetivos para evaluar el progreso
- Crear sinergias entre dependencias
- Estudios estadísticos de frecuentación
- Estudios estadísticos de satisfacción del visitante

Para impulsar la descentralización en el ordenamiento arqueoterritorial y el establecimiento de zonas de protección arqueológica en los programas estatales y municipales, se recomienda que la Institución patrimonial se involucre en la consulta a los actores y en la definición de competencias entre los distintos niveles de gobierno, como estrategia que aumente la aceptación y la legitimidad de la intervención federal desde la perspectiva de los grupos-objetivo (gobierno estatal y municipios). En la práctica esto convierte el proceso en una “coproducción” de políticas públicas que para su operatividad requiere que diversas tareas de la ejecución se deleguen en instancias municipales y/u organizaciones civiles (Arrieta 2009/2010).

Seríarecomendable que el INAH inicie una discusión acerca de la conveniencia de asumir un liderazgo para impulsar órganos de gestión municipales y estatales --a diferencia del caso de Mérida, donde el órgano de gestión en la dirección de Desarrollo Urbano se fundó y consolidó sin el impulso del INAH, y, podríamos afirmar que “a pesar” del INAH (Ligorred 2009)--.

La descentralización en el ordenamiento y en la normatividad del patrimonio arqueológico de los otros 105 municipios yucatecos, traería un aumento de trabajo exponencial para el INAH, como ha sucedido en el caso de la gestión municipal en Mérida, en donde además de un mayor número de solicitudes de cartas de liberación al INAH, provocado por el condicionamiento de los permisos municipales de uso del suelo y licencias de obra, en las zonas de protección

arqueológica, también han quedado vestigios restaurados y sin restaurar en la mayoría de los nuevos fraccionamientos y áreas de crecimiento urbano. Esto plantea la necesidad de reinventar los mecanismos de participación e intervención, de manera que se analice el modelo de zona arqueológica abierta al público por el INAH, y se establezcan criterios para impulsar otros modelos más flexibles y viables de activación como espacios públicos y parques arqueológicos, por ejemplo, o discutir la conveniencia de normar las actividades constructivas en zonas de protección arqueológica, para que las empresas desarrolladoras de nuevas urbanizaciones subvencionen la integración de los vestigios al paisaje cultural. Para esto es indispensable la planeación urbana anticipada de las autoridades (Querol 2010).

Desde la perspectiva de Pantoja y Toscano (2009), arqueólogos del Centro INAH Yucatán, al analizar la problemática surgida en Mérida:

...ahora ha surgido una nueva problemática, ya que no hay un compromiso municipal de proteger ese legado, pues no existe un seguimiento sobre el destino de los vestigios integrados a los espacios urbanos. Ni mucho menos se han diseñado los instrumentos legales que reglamenten su protección y uso; por lo que, con el paso del tiempo queda vulnerable, expuestos al vandalismo y a las cambiantes políticas municipales... Esta tarea representa un enorme desafío para el INAH y su Centro estatal, ya que por Ley le corresponde concertar y coordinar con las distintas instancias de gobierno, tanto estatales como municipales, así como con los particulares... (Pantoja y Toscano 2009: 167-175).

¿Se producen acciones tendientes a orientar el comportamiento de grupos o individuos que supuestamente son los que originan el problema a resolver? El Instituto federal debe analizar hasta qué punto puede considerar si sus políticas y

formas de acción pública son incentivadoras, tendientes a promover la participación, valoración y apropiación de los demás actores, o hasta qué punto son coercitivas e inmovilizantes.

En *El leviatán arqueológico*, Vázquez (1996) afirma que

“...no obstante que el Estado está materialmente imposibilitado para cuidar de todo el patrimonio arqueológico in situ, se procura de todos modos mantener a raya la participación civil, que, sólo cuando es irrefrenable en su acción social, se le concede el cuidado de sitios arqueológicos que el INAH considera irrelevantes y supervisión centralizado” (Vázquez 1996:97).

De acuerdo con este mismo autor, a pesar de la retórica democrática y las leyes “progresistas”, el pueblo tiene que disputar el patrimonio “a los arqueólogos de la administración patrimonial, que se lo ha apropiado de hecho, si no de derecho” (Vázquez, 1996:98).

En su estudio comparativo de los Consejos de las Artes en Escocia, Cataluña y Jalisco, señala Chávez (2011) que es necesario considerar los diferentes tipos de recursos que los actores utilizan, así como la gestión pública que se hace de ellos. Algunos resultados de investigaciones sobre la implementación de políticas públicas demuestran que los recursos son parcialmente sustituibles, como el recurso de “derecho” por el recurso “consenso” (Chávez 2011:96).

7. CONCLUSIONES, LIMITACIONES DEL ESTUDIO Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación ha permitido verificar que en los municipios yucatecos con patrimonio arqueológico relevante hay una laguna en cuanto a coordinación y alianzas estratégicas entre los tres niveles de gobierno, por lo que respecta a este recurso cultural.

El modelo de gestión del patrimonio arqueológico presenta sesgos ligados a la naturaleza monopolista del INAH, con las disfunciones inherentes a la burocracia de las administraciones federales, y la casi omisa participación en la gestión de los organismos estatales y municipales, asumiendo éstos que es el propio Instituto federal el encargado exclusivo de resolver la problemática. Por su parte el Instituto espera que las iniciativas surjan de los propios actores, pese a que todo el entramado institucional y operativo está diseñado más bien para inhibir que para incitar a la participación.

La lenta evolución del proceso de gestión del patrimonio arqueológico en México está relacionada sin duda con el complejo y también lento compás de las transformaciones institucionales y políticas del propio Estado mexicano. Por lo mismo, los recursos públicos que facilitan el desarrollo de los sitios arqueológicos *abiertos al público* no han conducido a situaciones socialmente óptimas.

En el sistema de gestión de los sitios arqueológicos en México conviven dos mercados, el de la investigación y el de la difusión, ambos imperfectos, y los recursos para financiar dichos mercados procedentes del consumidor final, se van directamente a la administración federal, a través del INAH, quién debe aportar directa o indirectamente la mayor parte de los recursos para la conservación, estudio, uso y mantenimiento de los espacios arqueológicos.

Se observa una gran asimetría entre la restauración y difusión de los sitios arqueológicos destinados al uso turístico, aislados de los núcleos de población, que producen o se espera que produzcan alta rentabilidad económica, y los sitios arqueológicos en áreas urbanas, donde el “público” principal es o sería el ciudadano o vecino. Si por una parte la sobre explotación turística de las grandes ciudades mayas deshabitadas como Chichén Itzá puede incluso poner en peligro su sustentabilidad, la problemática de los sitios arqueológicos en los pueblos vivos, su participación en los mercados del patrimonio y en la conformación de la imagen urbana y su rentabilidad social, son dejadas de lado al momento de planificar los proyectos arqueológicos, perpetuando el abandono de estos sitios y su falta de apropiación y uso comunitario, propiciando frecuentemente la destrucción de los vestigios ante el desarrollo urbano.

Los vestigios arqueológicos en los pueblos vivos dependen del INAH en su totalidad, y aunque el Instituto federal ha reconocido su incapacidad para enfrentar

la problemática, no se observan políticas públicas para involucrar a los diversos niveles de gobierno y otros actores. La carencia de planes estratégicos y programas de gestión coordinada con las autoridades municipales y estatales y la ausencia de políticas públicas para favorecer la participación, junto con los procesos de planeación y difusión enfocados sobre algunos de los grandes asentamientos mayas antiguos, como centros de uso turístico, han provocado una clara tendencia a abandonar los vestigios en los pueblos vivos.

El gobierno del Estado de Yucatán ha orientado su participación en lo que respecta al patrimonio arqueológico hacia los sitios *abiertos al público* por el INAH que reciben mayor número de turistas, y los ayuntamientos prácticamente se abstienen de participar.

Los vecinos de los sitios arqueológicos que se encuentran en la ciudad conviven frecuentemente con vestigios sin restaurar expuestos al saqueo en espacios abandonados, con problemas de limpieza e inseguridad. Es un hecho que los sitios abandonados en las manchas urbanas están expuestos al permanente y progresivo menoscabo, como puede observarse en las denuncias de afectaciones consignadas por los mismos investigadores del INAH (Ligorred 2009). La escasez de recursos y planes de gestión coordinados destinados a la activación del patrimonio arqueológico en los pueblos vivos, conduce a la degradación de éste y

a su falta de valoración y uso social, y a intervenciones de emergencia en el mejor de los casos.

El hecho de que las decisiones en relación con el patrimonio se tomen a través del Consejo Nacional de Arqueología del INAH, le resta responsabilidad a los gobernantes, lo cual es un mal necesario en aras del principio de “*arm’s length*” o “autonomía”, pero el hecho de que ese Consejo sesione en la ciudad de México no hace sino agravar el problema. Así es que podemos observar que no hay un actor responsable por la degradación y destrucción paulatina de los vestigios arqueológicos abandonados dentro de las áreas urbanas.

Es evidente la necesidad de nuevas estrategias para la activación del patrimonio arqueológico en las zonas urbanas, sostenidas en el tiempo y orientadas hacia la coordinación y/o alianza de los diferentes niveles de gobierno entre sí y con los distintos sectores sociales, para la conservación y restauración del patrimonio urbano, con un uso social sustentable y con beneficios para las comunidades locales.

Como señalamos arriba, el Instituto federal debe analizar hasta qué punto sus políticas y formas de acción pública pueden considerarse incentivadoras, tendientes a promover la participación, valoración y apropiación de los demás actores, o hasta qué punto son coercitivas e inmovilizantes.

En el capítulo anterior manejamos como hipótesis de intervención por parte del INAH, como un primer paso para resolver o atenuar el problema colectivo, diseñar una política pública para impulsar la descentralización en materia de ordenamiento arqueoterritorial y normatividad estatal y municipal para la conservación del patrimonio, y evitar que los vestigios arqueológicos en los pueblos vivos sean arrasados o terminen por descontextualizarse sólo por la falta de planeación y normatividad estatal y municipales. La consulta a las autoridades locales y la definición de competencias entre los distintos niveles de gobierno pueden convertirse en estrategias que aumenten la aceptación y la legitimidad de la intervención federal desde la perspectiva de los grupos-objetivo (gobierno estatal y ayuntamientos). En la práctica esto convierte el proceso en una “coproducción” de políticas públicas que para su operatividad requiere que diversas tareas de la ejecución se deleguen en las instancias municipales y/o estatales. *“En definitiva, la participación posibilita la elaboración de proyectos y la ejecución de acciones patrimoniales más sostenibles que en aquellos otros en los que no se dé”* (Arrieta 2009:285).

De acuerdo con la *Guía técnica del INAH para la planeación y gestión del patrimonio cultural de la nación* “...se deben establecer prioridades con respecto a los bienes que por su valor, su representatividad o condiciones actuales, requieren medidas urgentes de restauración y conservación” (INAH 2006:16).

Por tanto, proponemos que una de las líneas estratégicas de los planes nacionales sea priorizar la investigación y restauración de los bienes patrimoniales que *por su valor, representatividad y condiciones actuales* en medio de manchas urbanas o en áreas de crecimiento urbano, sean susceptibles de ser integrados al paisaje cultural, como las pirámides en el centro de Dzilam González, o los vestigios de Xoclán o XCatzmil en Mérida. La gestión debe proponerse frenar la degradación, prevenir o frenar la afectación e impulsar un equilibrio entre el sistema urbano o crecimiento de éste y la conservación del patrimonio, para finalmente hacerlo accesible a la comunidad. Al integrar los vestigios arqueológicos a los espacios públicos de los pueblos vivos se establece un nexo entre aquel pasado “clásico” y el prestigio de los mayas modernos y se restituye a la ciudadanía algo que merece ser recordado (Ballart 1997).

En los pueblos vivos, el modelo federal de “sitio arqueológico *abierto al público*” no parece ser viable y eficiente para impulsar la participación de los diversos actores (autoridades locales, academia), ni para la apropiación comunitaria. Por otra parte es poco razonable y “políticamente incorrecto” considerar que los vestigios arqueológicos en medio de la plaza principal de la cabecera de un municipio, como es el caso de Dzilam González, o rodeados de desarrollos habitacionales populares, como es el caso de los sitios de Xoclán o XCatzmil en Mérida, puedan salvaguardarse en estado ruinoso, sin ninguna protección física y en teoría “cerrados al público”.

Esbozamos algunos esquemas para un cambio de paradigma en la gestión del patrimonio cultural y pasar de la gestión segmentada del patrimonio arqueológico, concentrada en la restauración y difusión de algunos centros monumentales en antiguas ciudades mayas deshabitadas, hacia una gestión integral de los vestigios arqueológicos en los pueblos vivos. De una gestión centralizada a una gestión transversal que supere los obstáculos para la participación y que sea compartida por los distintos agentes y actores, a través de políticas públicas que involucren programas del gobierno del Estado y los municipios, y de las diversas dependencias federales (cultura, desarrollo social, turismo, ecología, educación pública,) y la academia, generando sinergias entre los distintos actores para dinamizar los procesos de activación y apropiación locales y regionales (Figura 73).



Figura 73. Esquema para el desarrollo de estrategias de gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.

Nuestra hipótesis es que la gestión de estas estrategias dinamizaría un circuito virtuoso de flujos de valor y servicios entre la comunidad y la institución patrimonial (Bonet 2012) e impulsaría la protección y reconstrucción de un paisaje urbano con identidad.

Sin prejuicios ni atavismos para unos y para otros, es necesario aclarar y reinventar los mecanismos que impulsen a la participación activa de las autoridades locales y de la ciudadanía en la apropiación del patrimonio y en la construcción de un nuevo paisaje en los pueblos vivos, caracterizado por un equilibrio entre la escala cultural y la escala urbana, que garantice la conservación y el uso social (Figura 74).

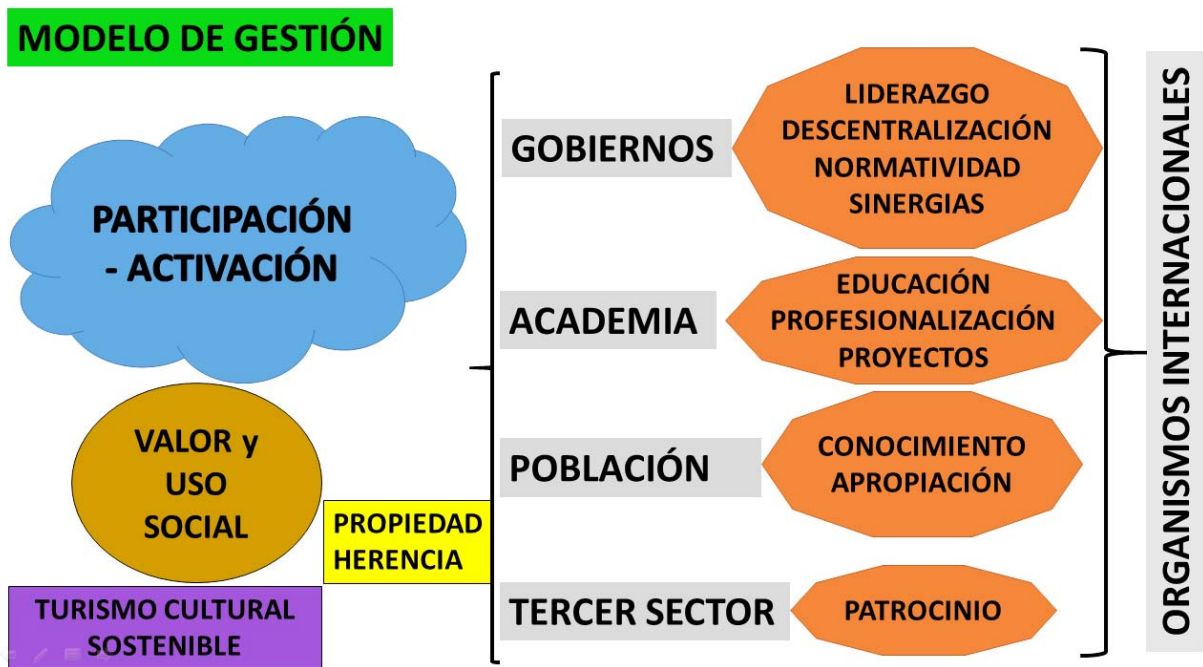


Figura 74. Esquema de gestión basada en la participación de los distintos actores en los procesos de activación del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.

Un modelo de gestión del patrimonio arqueológico en los pueblos vivos que garantice el conocimiento y el reconocimiento de las historias locales y regionales, así como un desarrollo urbano sostenible que integre los vestigios a través de nuevos espacios públicos dignos del siglo XXI.

La búsqueda de financiamiento a través de las empresas desarrolladoras de nuevas urbanizaciones, y de otros agentes, para garantizar la integración de los vestigios al paisaje urbano, es una estrategia que vale la pena estudiar, para ello es indispensable la planeación urbana anticipada de las autoridades (Querol 2010).

Criado (2010) señala que los gestores del patrimonio deben

ser capaces de convencer a la gente de que tiene que demandar y pueden desempeñar un papel más activo: la co-construcción sucede a la deconstrucción de los modelos modernos y lineales de ciencia y de patrimonio, también de arqueología... lo que la arqueología precisa hoy son experimentos de proyectos de este tipo... (Criado 2010:64-65).

La gestión integral del patrimonio arqueológico, convirtiendo a los monumentos y sitios arqueológicos en lugares llenos de significado, vinculados con la conservación y el manejo de los recursos naturales asociados, con una visión orientada hacia la rentabilidad social, debe conllevar a una mejora en la imagen urbana y en la calidad de vida en los pueblos y ciudades (Figura 75).



Figura 75. Efectos de la democratización del patrimonio como vínculo entre población y territorio para el fortalecimiento de la identidad y la cultura, y las consecuencias que pueda tener la educación formal y no formal sobre la comunidad y los individuos para la evolución social y el desarrollo sostenible.

Los criterios de la UNESCO para el Patrimonio Mundial y las principales directrices de la Organización Mundial del Turismo (OMT) para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible, consideran indispensable el respeto a la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia interculturales, directrices que desde nuestra visión deben ser básicas en el proceso de gestión del patrimonio cultural en los pueblos vivos del estado de Yucatán. Aunque como hemos dicho concebimos el turismo como algo secundario al consumo directo de la comunidad de sus recursos patrimoniales en espacios públicos dignos, el enriquecimiento del paisaje urbano abre la posibilidad de aumentar a mediano y largo plazos la demanda de Yucatán como destino del turismo cultural sostenible, nacional e internacional.

Al aplicar el modelo de Prats (2010) “para la conceptualización, análisis y gestión del patrimonio local, abordando sus múltiples vertientes, entre ellas su posible relación con el turismo” (Prats 2010:185), consideramos las dos variables del Potencial Patrimonial neto (PPn) y de la Preexistencia de Flujos Turísticos (PFT) en la zona⁷³.

Notamos (Figura 76) que el potencial patrimonial neto (PPn) es alto en las cuatro situaciones estudiadas y que hay algún flujo turístico (PFT) preexistente.

	PPn	PFT
Mérida	Alto	Medio
Izamal	Alto	Medio
Acanceh	Alto	Bajo
Dzilam	Alto	Bajo

Figura 76. Tabla de variables del potencial del patrimonio arqueológico de los casos de estudio.

Podemos decir pues que son lugares en los que se podrían llegar a desarrollar rutas y proyectos turístico-patrimoniales de bajo riesgo y alta rentabilidad (Prats 2010:188).

Siguiendo a Lorenzo, López-Guzmán y Burgos (2012), para que el turismo cultural sea sostenible y redunde en un beneficio directo de la localidad, ha de ir acompañado de condiciones básicas de infraestructura y servicios. Ya he dicho

⁷³ Potencial Patrimonial neto (PPn) y Preexistencia de Flujos Turísticos (PFT): estas dos variables definidas por Prats (2010) permiten aproximarse a la factibilidad del impulso de proyectos de desarrollo local vinculados con la activación del patrimonio cultural; en ellas se consideran aspectos como el valor cultural de los elementos patrimoniales, así como aspectos relacionados con la infraestructura y el equipamiento regional.

que desde mi punto de vista el apoyo institucional al patrimonio tangible e intangible en los pueblos vivos, para que los habitantes puedan vivir y disfrutar de su legado cultural (sitios arqueológicos, fiestas y ceremonias tradicionales, mercados populares), con equipamientos que cumplan estándares mínimos de calidad para los propios ciudadanos, favorecerá el turismo cultural por añadidura a mediano plazo⁷⁴.

7.1. Limitaciones del estudio y futuras líneas de investigación

Este estudio apunta a la identificación de las características del modelo de gestión actual que están llevando al sub aprovechamiento y a la desaparición de los recursos arqueológicos en los pueblos vivos, e intenta hacer evidente que las soluciones a la problemática pasan por la descentralización y por la coordinación de los diferentes niveles de gobierno y otros actores; por la capacitación y formación de recursos humanos; por un equilibrio entre la restauración y difusión de los grandes sitios *abiertos al público*, alejados de los núcleos de población y de uso turístico, y los sitios en los pueblos vivos, para el consumo local primordialmente. Estos principios y prácticas han dado buenos resultados en otras partes del mundo, muy destacadamente la apropiación y el uso del patrimonio por parte de las autoridades locales y la comunidad.

⁷⁴La falta de apoyo público deslucen muchas de las fiestas tradicionales en las comunidades, que a menudo utilizan equipamiento y recursos sumamente precarios, y cuya dinámica suele quedar en manos de patrocinadores refresqueros y cerveceros. Recordemos que "*Las condiciones económicas bajo las cuáles existe una sociedad no sólo determinan esa sociedad en su existencia material y superestructura ideológica; también se van a expresar (en la cultura)*" (Benjamin M°, 14/854). Rollason, C. 2002. El libro de los pasajes de Walter Benjamin, La Historia No Lineal y a Internet. Consulta en : <http://yatrarollason.info/files/BenjaminES.pdf>

Los mapas y planos de los sitios arqueológicos presentados en este trabajo se elaboraron a partir de la información disponible. Para contar con un ordenamiento territorial y una zonificación arqueológica de cada municipio es necesario realizar recorridos para verificar el tamaño y las características de cada asentamiento y el estado actual de los vestigios, para identificar áreas municipales prioritarias, con base en una serie de criterios preestablecidos.

Para evaluar los progresos hechos en el campo de la descentralización y, en general, en cuanto a la democratización de la cultura, hemos propuesto una serie de indicadores objetivos de participación, pero en la práctica se requiere que la Institución patrimonial federal se involucre en un proceso de “coproducción” de políticas públicas con las autoridades locales y el conjunto de actores a los que se quiere involucrar, compartiendo responsabilidades, para resolver la problemática planteada.

Es evidente que un cambio de modelo planteará una multiplicidad de nuevos retos que deberán ser atendidos, y que no hemos podido abarcar plenamente dentro de los límites de este trabajo, como los recursos disponibles (Chávez 2011); las definiciones de los términos (Paredes 2013); los criterios que deberán aplicarse en las zonas de protección arqueológica y a la hora de priorizar los proyectos arqueológicos (Nicolau 2005), o las condiciones que deberán cumplirse para que el espacio patrimonial que queremos integrar “*adquiera pertinencia y recobre su contenido*” (Salazar 2013:46), por mencionar algunos.

Desde nuestro punto de vista el desconocimiento general de la historia por parte de la población local no ayuda al desarrollo de un tejido social sano en una sociedad bicultural. Atribuimos el problema a deficiencias también centralizadoras en los programas educativos, más interesados por ofrecer una perspectiva integradora que favorece una historia común de los mexicanos y que, desafortunadamente, limita el conocimiento de la historia local. Esto podría sumarse a un desinterés en cambiar la situación por parte de los grupos hegemónicos locales, para no remover conflictos históricos. Tampoco nos parece que se incorpora a la educación la información producida por los arqueólogos, que no se traduce a un lenguaje accesible, lo que ha conllevado a construir una interpretación parcial y confusa en el mejor de los casos de los monumentos arqueológicos. Pero las percepciones sociales en este sentido no fueron incorporadas al diseño de esta investigación.

Con respecto al circuito virtuoso de Bonet (2012), que nos gustaría ver operando en el paisaje local, hay que señalar que es un modelo desarrollado en Europa, donde hay una sociedad burguesa con marcada influencia política que, a través del mecenazgo y el voluntariado, activó un patrimonio e incidió en su valoración, mediante instrumentos políticos, y también desde lo privado con el patrocinio empresarial. Todavía no podemos afirmar ni descartar que ese mismo circuito sea aplicable en Yucatán, así como otros procedimientos que han demostrado su aplicabilidad en otros contextos urbanos, o si deberán modificarse o contextualizarse y en qué aspectos.

En cuanto a las futuras líneas de investigación, ya hemos dicho que el modelo de los sitios arqueológicos *abiertos al público* por el INAH no parece ser adecuado para enfrentar la problemática de los sitios arqueológicos en los pueblos vivos. ¿Qué sería lo ideal? ¿Cómo se deben manejar, con qué normatividad, que usos del suelo les son compatibles, que infraestructura necesitarían, etcétera?

Desarrollar modelos prototipo diferentes, como el Plan Estratégico del Parque Arqueoecológico⁷⁵ (PEPAX 2006) en el caso de Xoclán, en la ciudad de Mérida, nos parece prioritario. Este tipo de propuestas y su ejecución debe provocar emociones y mejorar la calidad de vida de los habitantes y vecinos de las áreas urbanas.

⁷⁵ http://www.merida.gob.mx/xoclan/PDFs/plan_estrategico.pdf

BIBLIOGRAFÍA

Abejz, Luís

2012. **El proyecto del parque ecoarqueológico de Xoclán, Mérida, Yucatán. Propuesta metodológica para la investigación arqueológica de un sitio maya en un espacio urbano.** Tesis de Doctorado. Departamento d'Antropologia Cultural i Història d'Amèrica i d'Àfrica. Universitat de Barcelona. Barcelona

Alonso, Pablo y Patricia Aparicio

2011. *Por una arqueología menor: de la producción de discursos a la producción de subjetividad.* En **Revista Arkeogazte**, N°1, pp. 21-36. Asociación de Jóvenes Investigadores en Arqueología Prehistórica e Histórica. <http://www.arkeogazte.org/>

Amador Tello, Judith

2008 *Herencia... sangrienta.* En la revista **Proceso**1668:35-37. Oct 19. México.

Ancona, Eligio

1878-1880.**Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días.** 4 vols. Mérida.

1988. *Inestabilidad de las relaciones políticas entre Yucatán y los gobiernos nacionales (1841-1847).* En **Yucatán: textos de su historia I** (Pérez Betancourt, A. y Rodolfo Ruz Menéndez, comps.). Pp. 404-414. SEP, Instituto Mora y Gobierno del Estado de Yucatán. México.

Andrews IV, E. Wyllys

1965. *Archaeology and Prehistory in the Northern Maya Lowlands: an Introduction,* en: Gordon R. Willey (ed.) (Robert Wauchope, ed. gen.), **Handbook of Middle American Indians 2**, University of Texas, Austin: 288–330.

Arrieta Urtizberea, Iñaki.

2009/2010. *Patrimonio cultural, administración y sociedad: ¿simbolizan los bienes culturales la identidad cultural de la población local?* En Revista **Mirada Antropológica**, revista del Cuerpo Académico de Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), número 8 y 9, pp. 264-287. BUAP. Puebla, México

Arizpe, Lourdes (Ed.)

2009. **El patrimonio cultural inmaterial de México** (*Pensar La Cultura*). Edit. Porrúa. Mexico,

Azevedo, Salomao, Eugenia María

2007. **El patrimonio ambiental urbano. Nuevos paradigmas en la conservación/rehabilitación de áreas históricas.** En Memoria III patrimonio cultural-natural en los pueblos y ciudades contemporáneos. Anuario d investigación sobre conservación, Historia y critica del patrimonio arquitectónico y

urbano. Coordinación y edición: Blanca Paredes, Facultad de Arquitectura Universidad Autónoma de Yucatán Mérida. P.p. 37-43

Ballart, Josep

1997. **El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso**. Ariel Patrimonio Histórico. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.

Ballart, Josep i Jordi Juan Tresserras

2001. **Gestión del patrimonio cultural**. Ariel Patrimonio Histórico. Editorial Ariel, Ariel Patrimonio, Barcelona.

BaqueiroPreve, Serapio

1988. *Yucatán se separa del gobierno de la unión*. En **Yucatán: textos de su historia I** (Pérez Betancourt, A. y Rodolfo Ruz Menéndez, comps.). Pp. 365-380. SEP, Instituto Mora y Gobierno del Estado de Yucatán. México.

Barrera Rubio, Alfredo

2002. *El patrimonio cultural desde la perspectiva de un Centro INAH*, en la **Revista de Arqueología Americana**, número 21, pp. 123-153. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México.

Barrera Vásquez, Alfredo

1969. **La arqueología en Yucatán: pasado, presente y futuro**. Mecanoscrito en Archivo del Fondo Barrera Vásquez del Centro INAH Yucatán. Caja 2 Carpeta 15. Mérida.

1980. *La investigación de la lengua maya en Yucatán*. En **Estudios lingüísticos**. Tomo I. Págs. 59-86. Fondo Editorial de Yucatán. Mérida.

1981. *La arqueología en Yucatán: pasado, presente y futuro*. En **Estudios lingüísticos**. Tomo II. Págs. 223-248. Fondo Editorial de Yucatán. Mérida.

Barrett, J.C.

1994. **Fragments from Antiquity. An Archaeology of Social Life in Britain, 2900 – 1200 BC**. Indo American Books. Delhi.

Beltrán de Heredia Bercero, Julia

2010. *Pasado y presente en las ciudades vivas. El patrimonio arqueológico en la ciudad de Barcelona: distintas opciones para su puesta en valor*. En **La ciudad dentro de la ciudad. La gestión y conservación del patrimonio arqueológico en ámbito urbano**. Rafael Hidalgo (Coord.) Pp. 231-256. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

Bernal, Ignacio

1979. **Historia de la arqueología en México**. Edit. Porrúa. México.

Binford, L.

1999. Willow Smoke and Dog's Tails: Hunter – Gatherer Settlement System and Archaeological Site Formation. En **Contemporary Archaeology in Theory. A Reader**, editado por R. Preucel e I. Hodder, pp. 39 – 60. Blackwell Publishers, Oxford.

Bonet, Lluís.

2012. *Heritage tourism*. En **Handbook of the Economics of Cultural Heritage**. Rizzo, I. & Mignosa, A. (eds). Cheltenham, UK: Edward Elgar.

Bonet, Lluís y Anna Villarroya.

2009. *La estructura de mercado del sector de las artes escénicas en España*. En Revista **Estudios de economía aplicada**, Vol. 27-1 págs. 311-336. Universidad de Barcelona.

Bonet, Lluís y Emmanuel Négrier.

2011. *La tensión estandarización-diferenciación en las políticas culturales*. En **Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas**. Nueva Época, número 6, pp. 1-18. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Gobierno de España. Madrid.

Bonfil Batalla, Guillermo

2010/1987. **México profundo. Una civilización negada**. Quinta reimpresión, De bolsillo. México

Brainerd, George W.

1958. **The Archaeological Ceramics of Yucatan**. Vol. 19. University of California Press. Berkeley.

Bracamonte y Sosa, Pedro

1993. **Amos y sirvientes. Los haciendas de Yucatán, 1789-1860**. Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, Yucatán. México.

Bracamonte, Pedro y Jesús Lizama

2003. *Marginalidad indígena: una perspectiva histórica de Yucatán*. En **Desacatos** Revista de Antropología Social. Luces del mundo maya 13. Pp. 83-98. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). México.

Briceño, Fidencio.

2002. *Entre aires y desaires, el despertar del Mayab. El caso de las políticas lingüísticas en la península de Yucatán*. En **Temas Antropológicos** Vol. 24, núm. 2 págs. 219 – 238. Facultad de Ciencias Antropológicas. Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida.

Brito Sansores, William

1981. **La escritura de los mayas**. Impresora Gálvez, s.a. Mérida

Bustos Zúñiga, Camila.

2010. **Grupos originarios y los Usos del Patrimonio Cultural en el Desierto de Atacama (Chile)**. Borrador de Tesis para optar al Título de Máster oficial de Gestión del Patrimonio Cultural. Universitat de Barcelona. Barcelona.

Calvo, Luis María.

1990. **Santa Fe la Vieja 1573-1660. La ocupación del territorio y la determinación del espacio en una ciudad hispanoamericana**. Editorial Serv-Graf, Santa Fe.

2005. **La construcción de una ciudad hispanoamericana. Santa Fe la Vieja entre 1573-1660**. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

Casares G. Cantón, Raúl; Duch, Juan; Antochiw, Michel; Zavala, Silvio et ál

1998. **Yucatán en el tiempo**. Mérida, Yucatán

Cervera, José Juan

2012. **La exploración arqueológica en Yucatán durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto**, en *La revolución en Yucatán. Nuevos ensayos*, de Gaspar Gómez Chacón. P.p. 129-156. Compañía Editorial de la Península. Secretaría de Educación de Yucatán. Gobierno del estado de Yucatán. Mérida.

Charnay, Desiré.

1885. **Les Anciennes Villes du Nouveau Monde. Voyage d'explorations au Mexique et dans l'Amérique Centrale 1857-1882**. Librairie Hachette et Cie. Paris.

1987. **Viaje a Yucatán a fines de 1886. Mérida. 1886**. Chilam Balam de Chumayel. Traducción del idioma maya al castellano de Antonio Mediz Bolio. Lecturas Yucatecas. Maldonado Editores. Mérida.

Chartrand, H.H., & McCaughey, C.

1989. *The arm's length principle and the arts: An international perspective – past, present and future*. En **Who's to pay for the arts: The International search for models of support**, M.C. Cummings Jr, & J.M. Schuster (Eds.). Pp. 43-80. New York: American Council for the Arts.

Chateloin, Felicia.

2008. **El Centro Histórico ¿concepto o criterio en desarrollo?** En **Arquitectura y Urbanismo** vol. XXIX, No. 2-3.

Chávez Aguayo, Marco Antonio.

2011. **Los consejos de las artes y el principio de “arm’s length” en las políticas culturales subnacionales: un estudio comparativo entre Cataluña (España), Escocia (Reino Unido) y Jalisco (México).** Tesis doctoral. Doctorado en Gestión de la Cultura y del Patrimonio. Universitat de Barcelona.

Checa Artasu, Martín Manuel

2008. “*La gestión del patrimonio cultural reinventado: los casos del Parque Eoarqueológico de Xcaret y la Ciudadela Ibérica de Calafell*”, en la revista **Ketzalcalli**1, págs. 113 a 127. México

Chico Ponce de León, Pablo.

1995. **La arquitectura vernácula de la zona conurbada de la Ciudad de Mérida.** Mecanoscrito en la Biblioteca de la Facultad de arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán. México.

Chueca Goitia, Fernando.

1983. **Breve Historia del Urbanismo** (1ª edición 1968). Alianza Editorial, Madrid.

Ciudad Ruiz, Andrés y M^a Josefa Iglesias Ponce de León.

2001. *Un mundo ordenado: la ciudad maya y el urbanismo en las sociedades antiguas.* En **Reconstruyendo la ciudad maya: el urbanismo en las sociedades antiguas**, de Andrés Ciudad, Ma. Josefa Iglesias y Ma. del Carmen Martínez. Publicaciones de la SEEM Núm. 6. Sociedad Española de Estudios Mayas. Madrid.

Clarke, D.

1977. **Spatialarchaeology.** Academic Press, Londres.

Cottom, Boly.

2004. *Diversidad y enfoques del patrimonio cultural.* En **Cuadernos Patrimonio Cultural y Turismo**8. Cartografía de Recursos Culturales de México. Pp. 85-98. CONACULTA. México.

2008. **Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX.** Edit. Porrúa. México.

Covarrubias Reyna, Miguel.

2003. **Sistema de protección de los vestigios arqueológicos de Yucatán.** Tesis de Licenciatura inédita. Facultad de Ciencias Antropológicas. UADY. Mérida.

Covarrubias, Miguel y Rafael Burgos.

2013. *Investigaciones arqueológicas en Dzilam González, Yucatán.* En **Arqueología Mexicana.** Vol XXI Núm. 122 Pp. 82-87. INAH. México

Criado Boado, Felipe.

1993. *Límites y posibilidades de la Arqueología del Paisaje*. En **Revista de Prehistoria y Arqueología** 2: 9 – 55. Santiago de Compostela.

1999. *Del Terreno al Espacio. Planteamientos y Perspectivas en Arqueología del Paisaje*. **CAPA 6**. Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje, Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela.

2001. **La memoria y su huella: Sobre arqueología, patrimonio e identidad**. En *Claves de Razón Práctica* 115:36-43, Madrid.

2010. *¿Qué es hoy la arqueología?* En **Cota Zero: Revista d'Arqueologia i Ciència**, 25. Eumo Editorial, Vic.

Crivillers, Montserrat.

2012. **El treball en xarxa en el tursime cultural. Anàlisi dels models de gestió de les rutes culturals a Catalunya**. Archivo digital del Projecte final del Màster en Gestió Cultural de la Universitat de Barcelona, Director del trabajo: Jordi Tresserras. Barcelona

De María y Campos Castelló, Alfonso.

2007. **Los planes de manejo como herramienta para la conservación de los centros históricos**. Fórum Universal de las Culturas, Monterrey. CONACULTA- INAH. <http://es.scribd.com/doc/83681211/Planes-de-Manejo-INAH>

De Vicente Chab, Esteban.

1999. *X'Catzmil*, en la revista trimestral **Ichcanzihó** 1:6. Dirección de Desarrollo Urbano. Ayuntamiento de Mérida. Mérida.

Díaz de Recasens, Gonzalo.

1997. *Permanencia y transformación en la arquitectura*. En **Mérida, Ciudad y Patrimonio** 1. Pp. 7-15. Consorcio de Mérida. Mérida, Extremadura. España.

Escalante, Pablo (coord).

2011. **La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural**. Colección *El patrimonio histórico y cultural de México (1810-2010)*. CONACULTA. México.

Espinosa, María Guadalupe.

2007. **Modelo de gestión para la conservación del patrimonio arqueológico en México**. Tesis para optar por el Título de Maestría en Antropología con especialidad en Arqueología. Instituto de Investigaciones Antropológicas. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. México.

Fernández del Valle, Patricia

1992. **Salvamento arqueológico en la ciudad de Mérida, El Vergel II**. Tesis Profesional, Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida.

Ferrer de Mendiola, Gabriel.

1940. **Izamal, monografía histórica.** Editorial “Ayer y Hoy”. Mérida, Yucatán.

Florescano, Enrique

2004. **Historia de las historias de la nación mexicana.** Colección pasado y presente. Editorial Taurus. México.

Forero, E., C. A. Rodríguez y J. V. Rodríguez.

2006. *Arqueología transdisciplinaria: Un modelo de análisis en la gestión, la conservación y la difusión del patrimonio cultural y natural prehispánico en Colombia*, en **Boletín de Antropología**, Vol. 20, nº 37, págs. 288-306. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Freud, Sigmund.

2000. **La interpretación de los sueños.** Edición centenario [1900-2000]. Traducción José Luis López-Ballesteros y de Torres. Biblioteca Nueva. Madrid.

Fundació Abertis.

2006. **Conclusiones de la “VI Jornada sobre Gestión del Patrimonio Sostenible. El patrimonio cultural en la construcción de indicadores de desarrollo”.** Barcelona.

Gallareta, Tomás y James Callaghan.

1979. *Proyecto Arqueológico de Conservación de la Ciudad de Mérida.* En **Memoria del Congreso Interno del Centro Regional de Yucatán del INAH**, México.

Gándara, Manuel.

2012. *Reseña bibliográfica del libro “Arqueología del México antiguo” de Eduardo Matos.* En **Estudios de Cultura Náhuatl** 43, enero-junio de 2012, p. 243-248. Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. México.

García Azcárate, Jorgelina y Verónica Isabel Williams.

2009. **Desde las Ruinas de Quilmes hasta La Ciudad Sagrada: aportes a la construcción de un paisaje social disputado.** Ponencia presentada en el Simposium “Paisajes arquitectónicos del pasado americano”, Inés Gordillo y Josep Ligorred (coordinadores) en el 53º Congreso Internacional de Americanistas. México, D.F.

García Canclini, Néstor.

1989. **Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad.** Grijalbo. México

1993. *Los usos sociales del patrimonio cultural.* En **El patrimonio cultural de México** (E. Florescano comp.) México, D.F.

1997. **Imaginarios urbanos**. Eudeba. Buenos Aires.

2000. **La globalización imaginada**. Paidós. México.

Garza, Silvia y Edward Kurjack.

1980. **Atlas Arqueológico del Estado de Yucatán**. 2 Tomos. Centro Regional del Sureste-INAH. México.

Geertz, Clifford.

1963. *The integrative revolution. Primordial sentiments and civil politics in the new status*, en: Geertz, Clifford (editor), **Old societies and new states: the quest for modernity in Asia and Africa**. The Free Press Glencoe, 105-157. New York.

González Iturbe, José Antonio y J. Ligorred.

1999. *Ordenamiento arqueo-ecológico maya: herramientas para el registro, estudio y protección de un patrimonio*. En la **Revista Ichcañihó**1:3. Dirección de Desarrollo Urbano. Ayuntamiento de Mérida. Mérida.

Gordillo, Inés.

2007. "**Seminario Trazos en el paisaje: arquitectura y otras espacialidades del pasado. Perspectivas teórico-metodológicas y su aplicación en la arqueología del Noroeste Argentino**", Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Gordillo, Inés y Vaquer, J.M. (eds.)

2013. **La espacialidad en arqueología. Enfoques, métodos y aplicación**. Edit. AbyaYala. Quito, Ecuador.

Gosden y Head

1994. "*Landscape-a usefully ambiguous concept*", **Archaeology in Oceania**, 29, Pp. 113-116.

Guráieb, Ana G. y Frère, M.M.

2008. **Caminos y encrucijadas en la gestión del patrimonio arqueológico argentino**. Libros de Cátedra. Edit. De la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Hernández, José de J.

2011. "*El paisaje agavero, patrimonio cultural de la humanidad*". En **La antropología y el patrimonio cultural de México**. Pp. 248-304. México.

Hernández, Roberto, Carlos Fernández y Pilar Baptista.

2004. **Metodología de la investigación**. Edit. McGraw-Hill. Chile.

Huerta Lara, Rosario.

2006. "Invención, conservación y destrucción del Patrimonio cultural en México", en **Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas** de la Universidad Veracruzana, pp. 153-171. Veracruz, México.

ICOM y WFFM

2009. **Por un turismo cultural sostenible**. Declaración del Consejo Internacional de Museos en pro de un turismo cultural sostenible en el mundo entero. Madrid.

ICOMOS

1990. **Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico**. Asamblea General de ICOMOS. Lausana.

Instituto Nacional de Antropología e Historia

2006. **Guía técnica para la planeación y gestión del patrimonio cultural de la nación**. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

2005. **II Censo de Población y Vivienda**. Aguascalientes.

2010. **Censo de Población y Vivienda**. <http://www.censo2010.org.mx/México>.

Joseph, Gilbert M.

1992. **Revolución desde afuera. Yucatán, México y los Estados Unidos 1880-1924**. Fondo de Cultura Económica. México.

Landa, Fray Diego de.

1966. **Relación de las cosas de Yucatán**. Intr. De Ángel Ma. Garibay. 10a. edición. Edit. Porrúa. México.

1986. **Relación de las cosas de Yucatán**. Colección Sureste. Editorial Dante. Mérida.

Ley de protección, gestión y ordenación del paisaje de Cataluña

2005. **Ley 8/2005**. Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña. Núm. 4407 del 16 de junio de 2005. http://www.catpaisatge.net/fitxers/ley_paisaje.pdf Barcelona.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

1972. (Ley y Reglamento) INAH-SEP, México.

Ligorred Perramon, Josep.

1998. **T'Hó, la Mérida ancestral**. Dirección de Desarrollo Urbano. Ayuntamiento de Mérida. Mérida, México.

2009. **La gestión municipal del patrimonio arqueológico en Mérida, Yucatán (México)**. Tesis para optar al Título de Maestría en Ciencias Antropológicas con especialidad en Arqueología. Universidad Autónoma de Yucatán. Facultad de Ciencias Antropológicas. Mérida, Yucatán. México.

Lindsay, Mark.

1999. **Spanish Merida overlaying de Maya Cities**. Consulta en red: <http://ufdc.ufl.edu/AA00004704/00001>

Lizana, Fray Bernardo de.

1893. **Historia de Yucatán. Devocionario de Ntra. Sra. de Izamal y conquista espiritual**. Impresa en 1633 y ahora nuevamente por el Museo Nacional de México. México.

Lombardo de Ruiz, Sonia

1994. **El pasado prehispánico en la cultura nacional: Memoria hemerográfica, 1877-1911**. Antologías. Serie arqueología 2 vols. INAH. México.

López Aguilar, Fernando.

2002. "La noción del patrimonio entre lo local y lo global, una mirada al patrimonio cultural arqueológico", en la **Revista de Arqueología Americana**, número 21, pp. 156-168. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México.

López Luján, Leonardo.

2012. *Reseña bibliográfica del libro "Arqueología del México antiguo" de Eduardo Matos*. En **Estudios de Cultura Náhuatl** 43, enero-junio de 2012, p. 235-243. Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. México.

López Morales, Francisco.

1993. **Arquitectura vernácula en México**. Edit. Trillas, México DF.

Lorenzo Quiles, O.; López-Guzmán Guzmán, T.; Burgos Goye, M^a del C.

2012. "Turismo y cultura en países en vías de desarrollo". **DEDiCA. Revista de Educação e Humanidades**, 3, pp. 103-112. Coimbra, Portugal

Maderuelo, Javier.

2009. *La mirada del arquitecto*. En **Los valores del paisaje** de Eduardo Martínez de Pisón y Nicolás Ortega (eds.). Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid

2010. **Paisaje y Patrimonio**. CDAN, Abada Editores. Huesca.

Maldonado Cárdenas, Rubén.

1987. *Preservación y difusión del patrimonio cultural*. En **Primer Foro de Cultura Contemporánea de Yucatán**. Pp. 298-304. Programa Cultural de las Fronteras, SEP, México.

1990. *Izamal, sitio hegemónico del norte de Yucatán en la Época Clásica*. En **La Época Clásica: nuevos hallazgos, nuevas ideas**. Pp. 483-496, Seminario de Arqueología (Amalia Cardós, Coord.), Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D.F.

1991. *El deterioro del patrimonio arqueológico del Estado de Yucatán*. En **I'INAJ3**:3-9. Revista de divulgación del patrimonio cultural de Yucatán, INAH, CONACULTA, Mérida.

1996. **Consideraciones sobre el desarrollo de la arqueología en Yucatán**. En *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán* 199:110-115. Dirección General de Extensión de la UADY, Mérida.

1999. **El patrimonio arqueológico de México y de Yucatán**. En *Unicornio*, Suplemento cultural de Por Esto! 9(446):3-9. 14 Nov. Mérida.

2007. **El patrimonio arqueológico de Yucatán: Desarrollo versus pérdida**. En *Unicornio*, Suplemento cultural de Por Esto! 16(860):3-5. 28 Oct. Mérida.

Mandujano, Isaín.

2008. *La barbarie*. En la revista **Proceso** 1668:32-33. 19 de Oct. México.

Martín, Marcelo.

2010. "*Patrimonio y sociedad: recursos, interpretación y desarrollo local*", en **Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización** (coordinadores Eduardo Nivón y Ana Rosas Mantecón). Biblioteca de Alteridades 14, págs. 85-120. Grandes temas de la antropología. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Juan Pablos Editor. México.

Mato, Daniel.

2000. "*Prácticas transnacionales, representaciones sociales y orientaciones de acción en la (re)organización de la sociedades civiles en América Latina*", en: Mato, Daniel; Ximena Agudo y Illia García (editores), **América Latina en tiempos de globalización II. Cultura y transformaciones sociales**, Pp. 73-91 UNESCO/CRESALC. Caracas, Venezuela,.

Matos Moctezuma, Eduardo.

1979. **Las corrientes arqueológicas en México**. En *Revista Nueva Antropología* 12:7-26. UNAM, México.

2012. **Arqueología del México antiguo**. Jaca Book/Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

Mediz Bolio, Antonio

1930. **El libro de Chilam Balam de Chumayel**. Eds. del Repertorio Americano (Lehmann & Co). San José. Costa Rica.

Melé, Patrice.

2010. “*Dimensiones conflictivas del patrimonio*”, en **Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización** (coordinadores Eduardo Nivón y Ana Rosas Mantecón). Biblioteca de Alteridades 14, págs. 123-159. Grandes temas de la antropología. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Juan Pablos Editor. México

Meyer, Jean.

1986. *El antiguo régimen y la revolución*. En la revista **Vuelta** 116. Pp. 38-42. México.

Miller, Virginia.

1991. *The Frieze of the Palace of the Stuccoes, Acanceh, Yucatan, Mexico*, En **Studies in Pre-Columbian Art and Archaeology 31**, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington, D.C.

Molina Montes, Augusto.

1975. **La restauración arquitectónica de edificios arqueológicos**. Colección Científica n. 21. Depto. de Restauración del Patrimonio Cultural, INAH. México.

Musset, Alain.

2011. **Ciudades nómadas del Nuevo Mundo**. FCE. México.

Nicolau i Martí, Antoni.

2005. *Excavar, exponer, conservar o reservar: criterios técnicos para un proceso de decisión*. En **Memorias del III Congreso Internacional sobre Musealización de Yacimientos Arqueológicos**. Charo de Francia y Romana Erice, coords. Pp. 17-24. Zaragoza.

Nivón Bolán, Eduardo.

2010. *Del patrimonio como producto. La interpretación del patrimonio como espacio de intervención cultural*, en **Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización**. Eduardo Nivón y Ana Rosas Mantecón coords. Biblioteca de Alteridades 14, págs. 15-35. Grandes temas de la antropología. AM-Unidad Iztapalapa. Juan Pablos Editor. México.

Nogué, Joan.

2007. **La construcción social del paisaje**. Ed. Biblioteca Nueva

2009. **Entre paisajes**. Edit. Àmbit.Barcelona.

Okoshi, Tsubasa.

1992. **Los canules: análisis etnohistórico del Códice Calkiní.** Tesis de doctorado en Antropología. UNAM, México,

Olivé Negrete, Julio y Augusto Castro-Pozo (Coords.)

1988. **INAH, una historia.** Colección Divulgación. INAH. México.

Ortega Muñoz, Allan y Javier Sánchez LI.

2012. "Representaciones sociales del patrimonio arqueológico entre los mayas de Quintana Roo, México". En la revista **Temas Antropológicos**, Vol. 34, N° 2 (abril-septiembre). Facultad de Ciencias Antropológicas. Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, México.

Ortegón Zapata, David

1993. **Historia de la arqueología en Yucatán.** Premio de Ensayo Carlos Echánove en 1990. ICY. Gobierno del estado de Yucatán. 1993.

Pantoja Díaz, Luis y Lourdes Toscano Hernández.

2009. *El patrimonio arqueológico en los espacios urbanos de Mérida, Yucatán, y sus implicaciones sociales.* En la revista **Mirada Antropológica**, revista del Cuerpo Académico de Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), número 8 y 9, pp. 166-177. BUAP. Puebla, México.

Paredes, Blanca.

2013. *Instituciones públicas y gestión para la conservación del patrimonio cultural edificado.* En **Participación social y de organismos públicos y privados en la conservación del patrimonio cultural edificado** (Blanca Paredes coord.). Memorias del VIII Seminario Internacional de Conservación del Patrimonio. Pp. 13-20. Cuerpo Académico de Conservación del Patrimonio. Facultad de Arquitectura. Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida.

Pérez-Juez Gil, Amalia

2006. **Gestión del Patrimonio Arqueológico.** Editorial Ariel, Ariel Patrimonio, Barcelona.

Plan estratégico del Parque Arqueo-ecológico Xoclán (PEPAX)

2006. Reportes de investigación. Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán. Josep Ligorred y Marisol Ordaz (Responsables del Proyecto). Mérida. http://www.merida.gob.mx/xoclan/PDFs/plan_estrategico.pdf

Plan Nacional del Paisaje Cultural

2011. Instituto del Patrimonio Culutral Español. Ministerio de Cultura. http://ipce.mcu.es/pdfs/PLAN_NACIONAL_PAISAJE_CULTURAL.pdf

Prats, Llorenç

1997. **Antropología y patrimonio**, Ariel Antropología, Barcelona.

2003. “*Patrimonio + Turismo = ¿Desarrollo?*”, en **PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural**, Vol. 1 N° 2 págs. 127-136. Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife, España. 2003

2005. “*Concepto y gestión de patrimonio local*”, en la Revista **Cuadernos de Antropología Social** "Cultura y Patrimonio. Perspectivas contemporáneas en Ciencias Antropológicas" N° 21, pp. 17-35, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

2010. “*Activaciones turístico-patrimoniales de carácter local*”, en **Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización** (coordinadores Eduardo Nivón y Ana Rosas Mantecón). Biblioteca de Alteridades 14, págs. 85-120. 19 Grandes temas de la antropología. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Juan Pablos Editor. México

Querol, M. Ángeles.

2010. **Manual de Gestión del Patrimonio cultural**. Madrid: Akal.

Quezada, Sergio.

1993. **Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1583**. El Colegio de México. México, D.F.

Quintal Palomo, Alberto.

2008. “*Federalismo y descentralización. Una tarea inconclusa. El caso Yucatán*”, en **Tecsisotecatl**, revista electrónica de ciencias sociales, Número 5. <http://www.eumed.net/rev/tecsistecat/1/index.htm>

Quintal Suaste, Alicia Beatríz

1999. *Los mascarones de Acanceh*. En **Arqueología Mexicana** Vol. VII, Número 37 Pp. 14–17, México, D.F.

Quintal Suaste, Alicia Beatríz y Luis R. Pantoja

2000. *Los mascarones de Acanceh, rostros de dualidad*. En **Los Investigadores de la Cultura Maya**. Campeche

Redcliffe-Maud, J.P.R.M.

1976. **Support for the arts in England and wales: A report to the Calouste Gulbenkian foundation**. London: Calouste Gulbenkian Foundation.

Rejón García, Manuel

1926. *Noticias sobre la lengua maya. Origen de los nombres de Algunas Ciudades de Yucatán*. En la revista “**El Nuevo Yucatán**”. Mérida, Yucatán.

Renfrew, Colin y Paul Bahn.

1993. **Arqueología. Teorías, Métodos y Práctica.** Editorial Akal. Madrid.

Robles García, Nelly M.

2003. "Arqueología y manejo de recursos arqueológicos en México". En **Gestión del patrimonio cultural. Realidades y retos.** Mireia Viladevall i Guasch (coordinadora). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México.

Rodríguez Temiño, Ignacio.

2004. **Arqueología urbana en España** (Prólogo de M.A. Querol). Editorial Ariel. Barcelona.

Rollason, C.

2002. **El libro de los pasajes de Walter Benjamin,** La Historia No Lineal y a Internet. Consulta en Red: <http://yatrarollason.info/files/BenjaminES.pdf>

Rosas Mantecón, Ana.

2010. "El giro hacia el turismo cultural: participación comunitaria y desarrollo sustentable", en **Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización** (coordinadores Eduardo Nivón y Ana Rosas Mantecón). Biblioteca de Alteridades 14, págs. 161-183. Grandes temas de la antropología. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Juan Pablos Editor.México.

Roys, Ralph.

1943. **The Indian Background of Colonial Yucatán.** Carnegie Institution of Washington. Washington, D.C.

1957. **The Political Geography of the Yucatan Maya.** Carnegie Institution of Washington. Publ. 613. Washington, D.C.

Ruíz, Rubí E.

2012. **Hacia una construcción histórica del pensamiento y la práctica de la conservación del patrimonio cultural en México. Una mirada a la valoración social; el caso de Mérida Yucatán.** Tesis de Doctor en Arquitectura. UMSNH. Morelia.

Russell, Ian.

2010. "Heritages, identities, and roots: a critique of arborescent models of heritage and identity", en: Smith, George S.; Phyllis Mauch Messenger y Hilary A. Soderland, (editores) **Heritage values in contemporary society.** Left Coast Press, Walnut Creek, 29-41. California

Salazar González, Guadalupe.

2013. *Cultura y gestión del patrimonio cultural edificado.* En **Participación social y de organismos públicos y privados en la conservación del patrimonio cultural edificado** (Blanca Paredes coord.). Pp. 21-48. Memorias del VIII Seminario Internacional de Conservación del Patrimonio. Mérida.

Salazar Peralta, Ana María.

1992. Reflexiones sobre el patrimonio cultural en México. En revista **Antropológicas** 2:36-42. Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México. México

Sánchez Nava, Pedro Francisco, y Luis Alberto López Wario

2010. **Saqueos, coleccionismo y peritajes arqueológicos**. INAH, México

Schama, S.

1995. **Landscape and Memory**. Harper Collins, London.

Seler, Eduard.

1961 [1915] *Die Stuckfassade von Acanceh in Yucatan*. En **Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanischen Sprach- und Altertumskunde**. Tomo V: 389–404, Akademische Druck- und Verlagsanstalt, Graz.

Stephens, John L.

1843. **Incidents of travel in Yucatan**. 2 Vols. New York.

Subirats, J. Knoepfel, P. Larrue, C., & Varone, F.

2008. **Análisis y gestión de políticas públicas**. Edit. Ariel. Barcelona.

Thomas, Julian.

2001. *Archaeologies of Place and Landscape*. En **Archaeological Theory Today**, editado por I. Hodder, pp. 165 – 186. Polity Press, Cambridge.

Tilley, C.

1994. **A Phenomenology of Landscape. Places, Paths and Monuments**. Berg, Oxford.

Torres Martín, José y Reuel Zúñiga.

2011. **Las políticas culturales en México**. En la página web: <http://cristian-antoine.blogspot.mx/2012/01/las-politicas-culturales-en-mexico.html>

Tresserras, Jordi y Matamala, Joan Carles

2006. “*Del recurso patrimonial al producto turístico-cultural: la gestión del patrimonio y el turismo para el desarrollo local sostenible*”. En **Memorias II. Anuario de Investigación sobre Conservación, Historia y Crítica del Patrimonio Arquitectónico y Urbano**. Blanca Paredes (coord. y ed.). Pp. 81-86. Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, México.

UNESCO

2008. **Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial**. Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial cultural y Natural. Centro del Patrimonio Mundial. París.

Uzeta Iturbide, Jorge

2001. *Identidad étnica y campo político desde la Congregación de Cieneguilla, Guanajuato*. En **Dilemas del Estado Nacional. Una visión desde la cultura y el espacio regionales**. Salvador Maldonado (ed.). Pp. 77-102. El Colegio de Michoacán. Zamora, Michoacán.

Vázquez León, Luis.

1996. **El Leviatán Arqueológico**. Antropología de una tradición científica en México, tesis doctoral, Guadalajara, CIESAS/UdeG,

Velásquez M. Adriana, E. López de la Rosa, M.P. Casado y M. Gaxiola.

1988. **Zonas Arqueológicas, Yucatán**. INAH. SEP. México.

Viladevall, Mireia (coordinadora).

2003. **Gestión del patrimonio cultural. Realidades y retos**. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México.

Von Winning, Hasso.

1985. *Two Maya Monuments in Yucatan. The Palace of the Stuccoes at Acanceh and the Temple of the Owls at Chichen Itza*. En **Southwest Museum Publication XII**, Southwest Museum, Highland Park, California.

Voss, Alexander W.

2000. *Estudio epigráfico sobre las inscripciones jeroglíficas y estudio iconográfico de la fachada del Palacio de los Estucos de Acanceh, Yucatán, México*. En **Informe del Proyecto Arqueológico Acanceh 2000**(Coord. Beatriz Quintal). Centro INAH Yucatán.
<http://www.ecoyuc.com.mx/es/articles.php?aid=40&task=detail>

Willey, Gordon.

1974. *The Virú Valley settlement pattern study*. En **Archaeological Researches in Retrospect**, editado por G. Willey, pp. 149-178. Winthrop Publishers, Cambridge.

Witschey, Walter R. T. and Clifford T. Brown,

2010. **The Electronic Atlas of Ancient Maya Sites**. Updated 01/31/2010 en <http://mayagis.smv.org/>

Ziccardi, Alicia.

2003. *El Federalismo y las regiones: una perspectiva municipal*. En la revista **Gestión y Política Pública**, II Semestre, Vol. 12, pp. 323-350. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). México.

ANEXO 1. Formatos de encuestas.

SITIOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS URBANAS

Encuesta a Autoridades Municipales

El objetivo de esta encuesta es diagnosticar la situación actual del patrimonio arqueológico en las áreas urbanas del estado de Yucatán (México), razón por la cual solicitamos su apoyo para identificar, desde su conocimiento y experiencia como autoridad municipal, la visión de dicha problemática, así como la valoración y uso actual de los vestigios arqueológicos en su municipio.

Municipio _____

CUESTIONARIO

1. **Considera usted que la población municipal tiene un nivel de conocimiento de los vestigios arqueológicos en su territorio:**
 - a) Muy bueno
 - b) Bueno
 - c) Regular
 - d) Malo
 - e) Muy malo

2. **Considera usted que el estado actual de los vestigios arqueológicos en su municipio es:**
 - a) Muy bueno
 - b) Bueno
 - c) Regular
 - d) Malo
 - e) Muy malo

¿Por qué? _____

3. **¿Suele inspeccionar el estado de los vestigios arqueológicos de su municipio?**

Semanalmente Mensualmente Anualmente Nunca

¿Por qué? _____

4. ¿De dónde son las personas que visitan con mayor frecuencia los monumentos arqueológicos de su población?

- a) Vecinos del pueblo
- b) Yucatecos
- c) Mexicanos
- d) Extranjeros
- e) No los visita nadie

5. ¿Cuáles considera que son los principales problemas que amenazan la conservación de los monumentos arqueológicos de su población?

6. ¿Tiene su Ayuntamiento algún acuerdo o convenio con algunos de los siguientes niveles de gobierno en relación con el patrimonio arqueológico?

- a) CULTUR
- b) INAH
- c) Ninguno
- d) Otro: _____

7. ¿Considera que su Ayuntamiento debe tener una participación activa en la gestión del patrimonio arqueológico en su territorio?

- a) Si
- b) No

¿Por qué? _____

8. ¿El Ayuntamiento realiza algún tipo de acción de protección y vigilancia de su patrimonio arqueológico?

- a) Si
- b) No

En caso afirmativo, especificar: _____

9. ¿Se cuenta con alguna norma o reglamento municipal para la conservación del patrimonio arqueológico en su población?

- a) Si
- b) No

En caso afirmativo, especificar: _____

10. ¿Sabe de la existencia de algún proyecto para la conservación del patrimonio arqueológico de su población?

- a) Si
- b) No

En caso afirmativo, ¿qué institución lo lleva a cabo? _____

11. ¿Qué acciones considera que podrían ejercerse desde su Ayuntamiento para favorecer la conservación y difusión del patrimonio arqueológico en su municipio?

12. ¿Qué tan importante considera usted que se conozca la historia maya de su municipio? ¿Por qué?

DATOS PERSONALES

Nombre _____

Edad _____ Sexo F M

Estudios

Primaria Secundaria Bachillerato Prepa Licenciatura Posgrado

Otras actividades o especialidades:

SITIOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS URBANAS

Encuesta a Expertos

El objetivo de esta encuesta es diagnosticar la situación actual de la gestión del patrimonio arqueológico así como la valoración y uso actual de los vestigios arqueológicos en las áreas urbanas de los municipios del estado de Yucatán (México), razón por la cual solicitamos su apoyo, desde su conocimiento y experiencia como experto, para identificar dicha problemática.

DATOS PERSONALES

Nombre _____

Especialidad _____

Cargo _____ Institución _____

Grado académico _____

CUESTIONARIO

1. **¿Cómo considera la participación federal (INAH) en la gestión de los vestigios arqueológicos que se encuentran en las áreas urbanas de los municipios del estado de Yucatán?**

- Buena, dada la gran cantidad de vestigios por atender
- Muy limitada, casi se reduce a denunciar saqueo y destrucción
- Poco interesada en involucrar a otros actores ajenos al Instituto
-

2. **¿Cómo considera que ha sido la participación del Gobierno del estado de Yucatán (CULTUR) en la gestión del patrimonio arqueológico de sus municipios?**

-
-
-
-

3. **¿Cómo describiría la participación de los Ayuntamientos en la gestión de su patrimonio arqueológico?**

Responsable de acuerdo a sus competencias

Omisa

4. **¿Qué acciones conoce usted que haya emprendido el gobierno federal, a través del INAH, para favorecer la participación del Gobierno del Estado y de los Ayuntamientos en la gestión del patrimonio arqueológico?**

5. **¿Qué ventajas y desventajas ve usted en el modelo desarrollado entre el gobierno federal –INAH- y el gobierno estatal –CULTUR- para la gestión del patrimonio desde la cultura y el turismo, como en los casos de los paradores turísticos de Chichén Itzá y Uxmal, por ejemplo?**

6. **¿Qué ventajas y desventajas ve usted en el modelo desarrollado entre el gobierno federal –INAH- y el municipio de Mérida, para la participación de este último en la gestión de su patrimonio arqueológico desde la planeación y el desarrollo urbano?**

7. **¿Qué piensa acerca de la descentralización para una mejor coordinación entre los diferentes niveles de gobierno respecto a la gestión del patrimonio arqueológico en México?**

Es riesgosa

Es muy riesgosa

Recomendable

Imprescindible

8. **Considera usted que la participación de las administraciones federal, estatal y municipales, para impulsar la conservación e integración urbana de los vestigios arqueológicos amenazados por el crecimiento urbano de las poblaciones actuales es:**

Poco recomendable

Recomendable

Muy recomendable

Imprescindible

9. **¿Cuáles considera que son acciones que podrían impulsarse a través de la planeación urbana y la normatividad estatal y/o municipal?**

10. **¿Conoce usted las tendencias actuales o de vanguardia en la gestión del patrimonio arqueológico en México?**

SI

NO

11. **¿Cómo considera que podría impulsarse la participación de las instituciones educativas en relación a la problemática que afecta al patrimonio arqueológico de los pueblos y ciudades de Yucatán?**

TURISMO ARQUEOLÓGICO EN MÉXICO

Encuesta a Expertos

El objetivo de esta encuesta es diagnosticar la situación actual del turismo arqueológico del estado de Yucatán (México), así como obtener una valoración del uso actual de los vestigios arqueológicos en las áreas urbanas, razón por la cual solicitamos su apoyo, desde su conocimiento y experiencia como experto, para identificar dicha problemática.

DATOS PERSONALES

Nombre:

Institución:

Especialidad:

Grado académico:

Cargo:

CUESTIONARIO

1. **¿Cómo valora el turismo arqueológico en México?**
2. **¿Cómo valora la relación de SECTUR con los gobiernos estatales y de los ayuntamientos en la gestión del turismo arqueológico?**
3. **¿Cómo considera que los programas de turismo cultural como “Pueblos Mágicos” y/o “Mundo Maya” afectan a la población local?**
4. **¿Cómo considera que ha sido la participación del Gobierno del estado de Yucatán en la gestión del turismo arqueológico en sus municipios?**
5. **¿Cómo describiría la participación de los Ayuntamientos yucatecos en la gestión del turismo arqueológico?**
6. **¿Qué acciones conoce usted que haya emprendido el gobierno federal, a través de SECTUR para favorecer la participación de los gobiernos estatales y de los ayuntamientos en la gestión del turismo arqueológico?**
7. **¿Qué ventajas y/o desventajas ve usted en el modelo desarrollado entre el gobierno federal –INAH- y el gobierno estatal–CULTUR- para la gestión del patrimonio desde la cultura y el turismo, como en los casos de los paradores turísticos de Chichén Itzá y Uxmal, por ejemplo?**
8. **¿Qué acciones considera que se pueden hacer para mejorar el turismo arqueológico en los pueblos y ciudades de Yucatán?**
9. **¿Qué acciones considera que deberían impulsarse para favorecer el turismo arqueológico a nivel federal, estatal y municipal en México?**
10. **¿Considera usted que la inserción de cursos relacionados con la problemática que afecta al turismo cultural de los pueblos y ciudades en las instituciones educativas es importante y por qué?**